



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 68
Año 2014
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 69
**Celebrada el jueves 13 y el viernes 14
de febrero de 2014**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias ordinarias celebradas los días 18 y 19 y 20 de diciembre de 2013, y de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2014.*

2) *Designación de un candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a presentar en el Senado.*

3) *Designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, en sustitución de don Félix Rubio Ferrer.*

4) *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012.*

5) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón en defensa de la unidad de cuenca y contra cualquier trasvase del Ebro ante la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de promover «un gran pacto nacional del agua que supondrá la solución definitiva a la mala, injusta y desequilibrada distribución del agua en las cuencas de España».

6) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar las próximas líneas de actuación de su Gobierno ante la alarmante situación del mercado de trabajo y del paro en Aragón.

7) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar acerca del traslado de los alumnos de los colegios de Primaria de las provincias de Teruel y Huesca que imparten 1.º y 2.º de la ESO.

8) Debate y votación de la moción núm. 3/14, dimanante de la interpelación núm. 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 453/13, sobre las tasas judiciales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 489/13, relativa a impulsar el Plan Estatal de Vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 7/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 8/14, relativa al patrimonio cultural aragonés conservado en la Biblioteca Nacional de España, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 10/14, relativa a la asistencia sanitaria de los españoles que se ven obligados a emigrar, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/14, relativa a la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 22/14, sobre la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 32/14, relativa a la preservación de la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 27/14, de reprobación a la presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley núm. 431/13, sobre el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público sanitario, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 3/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 28/14, relativa a la reforma de la ley del aborto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

17) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 31/14, relativa a la gestión dispersa del turismo, presentada por el G.P. Socialista.

18) Interpelación núm. 70/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista.

19) Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela.

20) Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

21) Interpelación núm. 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

22) Interpelación núm. 6/14, sobre el déficit de la Comunidad de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

23) Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

24) Pregunta núm. 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la Vida», formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

25) Pregunta núm. 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

26) Pregunta núm. 49/14, relativa a los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

27) Pregunta núm. 69/14, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

28) Pregunta núm. 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

29) Pregunta núm. 78/14, relativa a los planes de restitución de grandes obras, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

30) Pregunta núm. 80/14, relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

31) Pregunta núm. 106/14, relativa a las palabras del secretario de Estado de Medio Ambiente sobre los planes de restitución, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

32) Pregunta núm. 107/14, relativa a la reversión de Jánovas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

33) Pregunta núm. 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

34) Pregunta núm. 82/14, relativa a la subida de las cotizaciones sociales, formulada al consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

35) Pregunta núm. 175/14, relativa al inicio de las obras del corredor mediterráneo, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias ordinarias celebradas los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2013 y de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de enero del 2014 6958

- El señor presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Designación de un candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a presentar en el Senado 6958

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, lee la propuesta de candidato a magistrado.
- Votación secreta.
- El señor presidente realiza el escrutinio y proclama la propuesta de candidato.

Designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón en sustitución de don Félix Rubio Ferrer 6958

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, lee la propuesta de designación de consejero.
- El señor presidente da por aprobada la propuesta de designación por asentimiento.

Convalidación del Decreto-Ley 1/2014, del 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012. 6959

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, interviene.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación de la convalidación.

- Votación de la petición de tramitación como proyecto de ley.

- En el turno de explicación de voto, interviene los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja, y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre las medidas que va a adoptar su Gobierno en defensa de la unidad de cuenca y contra cualquier trasvase del Ebro ante la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de promover «un gran pacto nacional del agua que supondrá la solución definitiva a la mala, injusta y desequilibrada distribución del agua en las cuencas de España» 6968

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Barra interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino responde.

Comparecencia de la presidenta de Aragón para explicar las próximas líneas de actuación de su Gobierno ante la alarmante situación del mercado de trabajo y del paro en Aragón. 6975

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar acerca del traslado de los alumnos de los colegios de Primaria de las provincias de Teruel y Huesca que imparten primero y segundo de la ESO 6985

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, Sra. Serrat Moré, interviene
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.
- La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Moción núm. 3/14, dimanante de la interpelación núm. 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios. 6991

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija el texto de la moción.
- Votación.

- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello, Sánchez Pérez y Vaquero Perianez.

Proposición no de Ley núm. 453/13, sobre las tasas judiciales 6997

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Boné Pueyo, Tomás Navarro y González Celaya.

Proposición no de Ley núm. 489/13, sobre el impulso del Plan estatal de vivienda 7001

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal.

Proposición no de Ley núm. 7/14, sobre la Red de hospederías de Aragón. 7007

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Ruspira Morraja, García Madrigal y Solana Sorribas.

Proposición no de Ley núm. 8/14, sobre el patrimonio cultural aragonés conservado en la Biblioteca Nacional de España. 7013

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Briz Sánchez y la diputada Sra. Herrero Herrero.

Proposición no de ley núm. 10/14, relativa a la asistencia sanitaria de los españoles que se ven obligados a emigrar . . 7018

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su Grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Orós Lorente.

Proposición no de ley núm. 21/14, relativa a la aplicación de la nueva Política Agraria Común. 7023

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Cruz León, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley núms. 22/14 y 32/14, relativas a la factoría Averly de Zaragoza 7029

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 22/14.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 32/14.
- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Briz Sánchez, Blasco Nogués, la diputada Sra. Vera Lainez y el diputado Sr. Celma Escuin.

Proposiciones no de ley núm. 27/14, de reprobación a la presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto; núm. 431/13, sobre el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público sanitario; núm. 3/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y núm. 28/14, relativa a la reforma de la Ley del aborto. 7036

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 27/14.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 431/13.
- La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 3/14.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 28/14.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda a la proposición no de ley núm. 28/14.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición de su Grupo con respecto a la enmienda presentada a su proposición no de ley.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello y Martínez Romances, el diputado Sr. Blasco Nogués y las diputadas Sras. Canales Miralles y Susín Gabarre.

Proposición no de ley núm. 31/14, relativa a la gestión dispersa del turismo . . 7045

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y García Madrigal, así como la diputada Sra. Vallés Cases.

Interpelación núm. 70/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza . . 7050

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales . . 7055

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo 7060

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria. 7064

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 6/14, sobre el déficit de la Comunidad de Aragón. 7068

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés. 7073

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la vida». 7079

— La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Canales Miralles replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares. 7080

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 49/14, relativa a los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón. 7081

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 69/14, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz 7082

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico. 7084

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 78/14, relativa a los planes de restitución de grandes obras 7085

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 80/14, relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel 7086

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 106/14, relativa a las palabras del secretario de Estado de Medio Ambiente sobre los planes de restitución. 7087

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Pregunta núm. 107/14, relativa a la re-
versión de Jánovas. 7088**

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010 7090

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 82/14, relativa a la subida de las cotizaciones sociales. 7091

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 175/14, relativa al inicio de las obras del corredor mediterráneo . . 7092

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos] con el primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias ordinarias celebradas los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2013 y de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de enero del 2014. Entiendo que se aprueban por asentimiento de la Cámara y así se hace constar.

Pasamos al siguiente punto: designación de un candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a presentar en el Senado.

Concedo el uso de la palabra al señor secretario primero para que proceda a dar lectura a la propuesta de magistrado del Tribunal Constitucional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

Designación de un candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a presentar en el Senado.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, presidente.

«De conformidad por lo dispuesto en los artículos 16.1, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y 184.7.a) del Reglamento del Senado, así como las normas reguladoras del procedimiento para la designación por el Pleno de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, a presentar ante el Senado, aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón el día 4 de septiembre de 2008, la Mesa de las Cortes de Aragón ha examinado la documentación presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante la que propone a don Ricardo Enríquez Sancho como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno de la Cámara y su presentación ante el Senado, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del magistrado don Francisco José Hernando Santiago.

Una vez comprobado que el candidato propuesto cumple los requisitos de idoneidad establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución española y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la Mesa ha acordado calificar y admitir a trámite esta candidatura y elevarla al Pleno de la Cámara.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero.

Vamos a proceder a la votación secreta, que será por papeletas. En este sentido, los señores y señoras diputadas escribirán en la papeleta de votación el nombre de don Ricardo Enríquez Sancho si desean votar a favor de su candidatura, o depositarán la papeleta en blanco en el caso que no desean hacerlo o desean abstenerse. Se están repartiendo las papeletas y empezaremos enseguida a hacer el llamamiento de todas y cada una de las señoras y de los señores diputados.

Bien, yo creo que se han repartido ya todas las papeletas o prácticamente todas. ¿A alguien le falta papeleta? Por el fondo de la derecha, faltan papeletas.

Bien, pues, habiéndose repartido las papeletas, vamos a dar comienzo al llamamiento de todos y cada una de las señoras y señores diputados.

Señor secretario primero, empiece por el orden establecido.

[*El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ) procede al llamamiento de las señoras y señores diputados para que depositen su voto en la urna establecida al efecto.*]

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder al escrutinio.

Empezaré diciendo don Enrique..., perdón, don Ricardo Enríquez.

[*El señor PRESIDENTE realiza el escrutinio de la votación.*] [Pausa.]

Bien, efectuado el escrutinio, se ha producido el siguiente resultado: **don Ricardo Enríquez Sancho, treinta y cinco votos, y veintinueve votos en blanco.** En consecuencia, **se procede a la proclamación de propuesta de candidato como magistrado del Tribunal Constitucional de don Ricardo Enríquez Sancho.**

Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día, que es la designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, en sustitución de don Félix Rubio Ferrer.

Concedo la palabra al señor secretario primero para que dé lectura a la propuesta presentada por dicha formación política.

Designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón en sustitución de don Félix Rubio Ferrer.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero del presente año, conocido el escrito del Coordinador General de Izquierda Unida de Aragón, don Adolfo Barrena Salces, de fecha 17 del mismo mes, por el que esta formación política propone la designación de don Christian Héctor Martín Rubio como consejero del Consejo Escolar de Aragón en sustitución de don Félix Rubio Ferrer, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2.m) de la Ley 5/98, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, acordó elevar esta propuesta al Pleno de la Cámara.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero.

En consecuencia, sometemos a votación por asentimiento la mencionada propuesta de designación de don Christian Héctor Martín Rubio, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara, y así se hace.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2014, del 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo del 29 de octubre del 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del 10 de febrero de 2012.

Para la presentación del Decreto-Ley, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública por tiempo de diez minutos.

Convalidación del Decreto-Ley 1/2014, del 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco, en nombre del Gobierno, para la convalidación del Decreto-Ley 1/14, en relación con ofertas públicas de los años 2005 y 2007, en ejecución de Sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Haciendo una somera visión retroactiva, recordemos que en el año 2007, se hace una convocatoria de la oferta pública de empleo, y en el año 2011, también, pero estas son anuladas; primero, convalidada o, mejor dicho, desestimada la demanda del Tribunal Superior de Justicia en el 2008, pero, posteriormente, en recurso del Tribunal Supremo en el año 2010, se anula la convocatoria pública de la oferta pública del año 2007 y, como consecuencia de esa anulación del Supremo, en otro juicio que había similar respecto a la oferta pública de empleo del año 2011 inicialmente planteado, también se anula. Por lo tanto, quedaron anuladas las ofertas públicas de empleo de los años 2007 y 2011, con el motivo de que no se habían incluido en esas ofertas públicas las plazas vacantes que estaban cubiertas por interinos. Por tanto, ese era el argumento de la sentencia y el argumento que hizo que se anulasen esas ofertas públicas de empleo de los años 2007 y 2011.

Como consecuencia de ello, en ejecución de esa sentencia, en incidente de ejecución y en explicación en el trámite procesal correspondiente con el Tribunal Superior de Justicia, se consigue un plazo de seis meses, a instancia del incidente de ejecución, para poder poner en marcha lo que supone la medida de anulación de las ofertas de empleo público. El incidente: téngase en cuenta que habían pasado, desde el año 2007, casi cinco años, y desde el año 2011, tres años. Por lo tanto, la situación era complicada, porque había que agregar plazas, había que identificar qué plazas se veían afectadas por la medida de anulación de la oferta pública de empleo, había que analizar cuáles eran las plazas que quedaban en este momento en vigor vivas, por decirlo de alguna forma, ocupadas por interinos y que estaban en aquel momento en vigor en diciembre del 2006, 31 de diciembre del año 2006, y 31 de diciembre del 2010. Por lo tanto, es un proceso muy laborioso.

El plazo que se otorga el Gobierno de Aragón es de seis meses para poder definir cuáles serían las plazas afectas, y se nos dice por parte de la sentencia que tenemos que incluir, por lo tanto, las plazas vacantes en esas fechas, a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2010, salvo las que estén reservadas a funcionarios de carrera, salvo las amortizadas y salvo las que estén pendientes de amortización.

Por lo tanto, una vez realizado ese proceso complicado que se ha realizado con un diálogo por parte de los representantes de los trabajadores, donde se han analizado los procesos, téngase en cuenta que ha habido procesos de redistribución de plazas como consecuencia de reorganización de consejerías. La estructura de los departamentos no es exactamente igual que en el año 2005-2007, ha habido procesos de amortización, ha habido concursos posteriores en los que se han cubierto determinadas plazas. Por lo tanto, la definición de las plazas, de las dos mil setecientas ochenta y tres plazas que se ven sometidas a este proceso de una oferta complementaria para el año 2005 y 2007, el Gobierno aprobó el 9 de enero de 2014 un acuerdo por el cual ponía en marcha este Decreto-Ley que hoy venimos aquí a convalidar.

Se trata de dos mil setecientas ochenta y tres plazas distribuidas de la siguiente manera: mil treinta y cuatro, Administración General; trescientas ochenta y cinco, personal docente, y mil trescientas sesenta y cuatro, personal estatutario. Y si desglosamos por convocatorias de ofertas de empleo público, quinientas cincuenta y ocho son de la oferta del 2007, dos mil doscientas veinticinco, de la oferta de empleo público de 2011, siendo que la oferta de empleo público de 2007 era únicamente Administración General, mientras que la oferta de empleo público de 2011 afectaba a la Administración General, al personal docente y al personal estatutario.

Por lo tanto, esas son las plazas que se han determinado, la cuantificación viene recogida y la distribución por las tres áreas en este decreto que venimos a convalidar, decreto que venimos a convalidar, primero, mediante el instrumento de Decreto-Ley, y ¿por qué? Porque en nuestro caso, es decir, ya solo la definición de las dos mil setecientas ochenta y tres plazas es un proceso que ha durado varios meses hasta poder determinar cuáles eran realmente las plazas que se veían afectadas. Proceso que se ha mantenido en conversación con los representantes de los trabajadores, y téngase en cuenta, insisto, que los departamentos no son los mismos, que ha habido determinados procesos concursales, ha habido amortizaciones, etcétera. Por lo tanto, llegar a determinar las plazas, las dos mil setecientas ochenta y tres plazas, ha seguido un proceso complicado, pero al que había que llegar y, de hecho, se ha llegado.

En consecuencia, es urgente que para poder cumplir el plazo, es decir, el 9 de enero, el Gobierno aprueba su acuerdo de dos mil setecientas ochenta y cuatro plazas, que sale publicado en el Boletín el 15 de enero; dentro del plazo de los seis meses, queda manifestada la intención del Gobierno. A continuación, vendrán los decretos que, les advierto a ustedes, van a ser inminentes, es decir, continuamos manteniendo relaciones con los representantes de los trabajadores y va a ser inminente la aprobación de los decretos de convocatoria. Pero lo que sí que es cierto es que había que dotar de un rango legal por ser de mayor garantía jurídica esta oferta complementaria como consecuencia, además, de que era una ejecución judicial por parte del Supremo y por parte del Tribunal Superior de Justicia respecto del 2011.

Por lo tanto, mayor seguridad jurídica, rango legal, mayor cobertura, ejecución en el plazo de tres años,

que es el plazo que hay, que no es un autoplazo que la Administración se impone a sí misma, sino que es un plazo que viene recogido en el artículo 70.1 del Estatuto Básico del Empleado para todas las ofertas de empleo público, incluso para las complementarias. No obstante, el Gobierno va a poner en marcha ya — vamos a ver este año —, vamos a poner en marcha la ejecución de estas ofertas.

En realidad, ¿de qué se trata? En realidad, de lo que se trata es de que durante determinados años han estado lesionados los derechos de los ciudadanos para acceder a la función pública, ha habido una lesión a determinados valores y principios, algunos de ellos constitucionales. Es decir, la libertad de oportunidades quedó lesionada mediante las ofertas de empleo público del año 2005 y 2007. El derecho fundamental de acceso a la función pública —fundamental, insisto—, derecho fundamental (artículo 23 de la Constitución), el acceso de cualquier ciudadano en condiciones de igualdad a la función pública quedaba, de alguna manera, lesionado en aquellas ofertas de empleo público, y los principios, por supuesto, ya administrativos, no constitucionales, de mérito y de capacidad.

Por lo tanto, mediante esta medida, el Gobierno lo que va a realizar es la reposición de la lesión de aquellos derechos, por supuesto, en ejecución de las sentencias, adecuadamente cumplidas, y va a permitir el acceso a la función pública de muchos ciudadanos, algunos de ellos jóvenes, que podrán aspirar al desarrollo de una carrera profesional y, por lo tanto, eso es un aspecto que hay que tener en cuenta.

Como parte a destacar también, señalaré que hay una reserva de las plazas para aquellas personas con diversidad funcional (un 7%), por lo tanto, tienen esa reserva y en las convocatorias queda perfectamente reflejado, en el Decreto-Ley, y también una reserva para aquellos opositores que pudieran ser víctimas del terrorismo. Esto es una novedad y, por lo tanto, lo vamos a destacar.

En conclusión, el Gobierno de Aragón, con este Decreto-Ley que pone en marcha, donde manifiesta su voluntad dentro de los seis meses correspondientes, donde repone el derecho lesionado fundamental de acceso a la función pública en situación de igualdad, va a permitir que algunos ciudadanos puedan acceder a esas dos mil setecientos ochenta y tres plazas de Sanidad, de Educación o de Administración General, juristas, economistas, ingenieros, etcétera. Diversos administrativos, auxiliares, profesores de secundaria... Es decir, personal hasta la cifra de dos mil setecientos ochenta y tres, que este mismo año vamos a poner ya en marcha las ejecuciones, que los decretos van a ser inminentes y que, por lo tanto, se va a reparar esta situación de lesión al derecho de acceso a la función pública que mediante la ejecución de sentencias, el Gobierno cumple.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Algún grupo parlamentario va a hacer uso del turno en contra? Señor Barrena, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ejerciendo el turno en contra y empezaré por donde ha pretendido terminar el señor consejero de Hacienda, diciendo que «esto lo que daba era mayor seguridad jurídica». No da mayor seguridad jurídica esto. Lo primero, señor consejero, porque el rango, el rango de una determinada decisión no garantiza la seguridad jurídica. Lo que garantiza la seguridad jurídica es cumplir la ley, y ustedes no están cumpliendo la ley con lo que hoy traen aquí a someter a votación.

Mire, en primer lugar, incumplen el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Ustedes, prepotentemente, utilizan un Decreto-Ley que, fíjese, está establecido para situaciones de necesidad, urgentes y extraordinarias. Gracias a esto, ustedes consideran una necesidad urgente y extraordinaria un mandato que conocen ustedes desde julio de 2013, desde julio de 2013, y que ustedes han sido incapaces de cumplir la sentencia. Y como han sido incapaces de cumplir la sentencia, recurren a esta fórmula, para luego venir aquí a decir que con esto dan seguridad jurídica al tema. No dan seguridad jurídica al tema, no dan seguridad jurídica al tema.

Segunda cuestión por la que estamos ejerciendo el turno en contra: ustedes, y especialmente usted, señor consejero, no respeta lo que afirma en esta tribuna ni lo que firma como respuesta a los grupos parlamentarios. Usted, en esta tribuna, afirmó, a pregunta mía, que cumplirían las sentencias en estricto cumplimiento, eso es lo que usted dijo aquí. La sentencia le dice que saque usted una oferta de empleo público complementaria al año 2007 y al año 2011, que no está. No está en el Decreto-Ley que trae usted a convalidar, no está lo que le manda el Tribunal, no está haciendo cumplimiento estricto de lo que le manda el Tribunal. Está usted desacatando al Tribunal, y eso es muy grave en un consejero de Hacienda y más en un Gobierno que, encima, trae a ratificar esto aquí. Eso es lo que usted está haciendo.

La sentencia que usted dice que cumplirá en estricto cumplimiento le dice que «en el plazo máximo de seis meses, saque esas plazas». No es eso lo que hacen ustedes tampoco. Hacen una especie de novela por entregas y dilatan a tres años lo que el Tribunal les dice que cumplan en el plazo máximo de seis meses. Eso no es serio tampoco. No se juega con el empleo. No se convierte en un serial. No sirve para que se hagan fotos de seis en seis meses diciendo lo que van a hacer.

Usted incumple también, señor consejero, una respuesta por escrito que usted me da firmada en la que dice, que «pondrá en marcha los instrumentos normativos para ejecutar las ofertas de empleo público». ¿Dónde están? ¿Dónde están? Si usted mismo acaba de decir que a partir de ahora empezarán a poner en práctica esos decretos, que además están empezando a negociarlos con las organizaciones sindicales. ¡No los tiene! ¡No los tiene! Además de que lo dilatan a tres años, ¡no los tiene, señor consejero!

Y usted viene aquí a decir que han hecho esto por dar garantía y seguridad jurídica mayor. No es cierto. Ustedes han hecho esto porque no tienen ninguna voluntad de cumplir. Ustedes han hecho esto porque quieren, como siempre, cumplir las obligaciones del déficit, ustedes han hecho esto porque no tienen en absoluto garantía, porque están ya los presupuestos, de poder

atender, si no modifican los presupuestos, al incremento del capítulo I, que tendrían estas nuevas plazas. ¡No lo han contemplado, señor consejero!

Por eso hablan ustedes de empezar a hacer oposiciones allá por el mes de junio, a plazos, a tiempo, por unas especialidades sí y otras no en lo que se refiere a Educación; para unas categorías sí y para otras no, en lo que se refieren a los otros, y, en definitiva, lo que están haciendo ustedes es dilatar el mandato del Tribunal. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Y a partir de ahí, lo de la seguridad jurídica, ya me explicará usted dónde la encuentra, porque creo que usted sabe, igual que yo, que quienes incoaron el expediente ante el Tribunal Superior de Justicia han incocado otro por incumplimiento de sentencia.

Y como no es la primera vez que, al final, la judicatura, los tribunales, la justicia, tumban decretos, pues, asegúrense muy bien de lo que van a hacer. Porque lo que van a hacer, al final, señor consejero, es una jirresponsabilidad!, que además de estar jugando con lo que en un Gobierno democrático debería ser, que es demostrar la seriedad, que es demostrar que gestionan, que es demostrar que son los primeros interesados en cumplir la normativa y, además, cuando hay ya un mandato judicial, lo que no puede ser es que ustedes vengan aquí con estos ejercicios trileros, que es lo que hoy nos traen aquí a someter a aprobación, para incumplir la sentencia y, encima, explicar lo que solo hacen, porque así dan más rango a una decisión. Porque, al final, lo que ustedes quieren hacer es, con la decisión de no cumplir, la decisión de no cumplir, quieren ya pervertir la democracia hasta el final para que, con la mayoría absoluta de la que disfrutan, encima, darle la pátina democrática de que se aprueba una aberración como esa en una Cámara democrática, en un Parlamento democrático.

Están a tiempo, señorías, están a tiempo de no culminar lo que están planteando aquí hoy, están a tiempo. Y si al final se van a empeñar en convalidar este Decreto-Ley, pues, ya le anticipo que pediremos que se tramite como proyecto de ley, porque queremos seguir siendo responsables, porque queremos tener posibilidad de aportar ideas, propuestas, resoluciones, en combinación y coordinación con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, en combinación y representación con los ciudadanos y ciudadanas, que son quienes, en definitiva, están obligados a cumplir, cosa que el Gobierno no hace.

Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, señorías, si no van a retirar esto, al final, lo que les planteamos es que acepten la tramitación como proyecto de ley, para, por la vía de las enmiendas, resolver los problemas que con esta decisión que ustedes nos han traído aquí hoy van a tener.

De paso, y para completar y para demostrar que son un Gobierno serio y riguroso, ¿dónde están las ofertas de empleo público del año 2013 y del año 2014? ¿Dónde están? ¿Cuándo las van a presentar? ¿Cuándo las van a sacar? Y les recuerdo, que es lo otro que argumenta, el que no están cumpliendo la sentencia y que refuerza nuestra posición, es que las ofertas de empleo público que les mandata el Tribunal que saquen, complementarias a 2007 y a 2011, la normativa, digo yo que usted sabrá que establece que una oferta de empleo público se aprueba con un decreto,

decisión del Gobierno, decreto, que para eso está. No tiene que recurrir al decreto-ley, que —insisto— no se puede llegar a pervertir una figura como la que tiene nuestro Estatuto para que, al final, el Gobierno la utilice, torticera e interesadamente, cuando le interesa.

No puede aceptarse en un Gobierno, salvo que sea irresponsable, que considere una necesidad urgente y extraordinaria cumplir una sentencia que se le notificó en julio, porque ustedes, con este decreto, no cumplen la sentencia; ustedes, con este decreto, abren un plazo, lo dilatan, lo utilizan, pero no cumplen la sentencia, que es lo que tienen que hacer.

Por lo tanto, señorías, ese es el llamamiento que les hace Izquierda Unida: a la responsabilidad y al respeto, al juego democrático, cosa que hasta ahora ustedes hacen muy poquito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Y continuamos con el turno en contra.

El señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Yo tengo claro que el señor consejero sabe perfectamente lo que está haciendo, pero no sé si el resto de los treinta y siete..., digo treinta y siete porque la presidenta no ha llegado, pero como tiene a continuación la comparecencia, supongo que vendrá para cumplir con la comparecencia. No sé si tienen claro los treinta y siete diputados y diputadas lo que van a votar hoy, no sé si tienen claro que lo que van a hacer es colaborar para que una ilegalidad parezca legal, que es lo que van a hacer. No sé si tienen claro que van a ser cómplices de un ataque gravísimo al principio de separación de poderes y, por tanto, un ataque gravísimo a la democracia. No sé si tienen claro, señores y señoras del Partido Popular y del Partido Aragonés, que hoy, si votan a favor de la convalidación, van a ser un instrumento para que el poder ejecutivo utilice y se aproveche del poder legislativo para pitorrearse del poder judicial. Eso es, señor consejero, lo que usted está haciendo. Le hace mucha gracia, y me parece muy bien, le hace mucha gracia estar machacando el principio de separación de poderes.

Vamos a ver, si ustedes hoy convalidan este Decreto-Ley, lo que van a hacer es negarse abiertamente a dar el debido cumplimiento a una resolución judicial. Lo repito: negarse abiertamente a dar el debido cumplimiento a una resolución judicial. Y repito esto porque esto está en el Código Penal —yo no acuso a nadie, ¿eh?—, pero digo que el Código Penal, en el 410, tipifica eso, el negarse abiertamente a dar el debido cumplimiento a una resolución judicial, cuando lo hace una autoridad o funcionario, lo condena, lo tipifica como delito de desobediencia judicial. Y esto es gravísimo, lo que van a hacer ustedes hoy es gravísimo.

¿Por qué es gravísimo? Se lo explico. En el 2010, el Supremo anula, como se ha explicado, la oferta de empleo público de 2007. La presidenta toma posesión en julio de 2011, constituye su Gobierno y, a partir de ese momento, ya estaban ustedes obligados a cumplir esa sentencia, desde que toman posesión como Gobierno y se pone en funcionamiento en el 2011.

Después, en el 2012, en febrero, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón anula la siguiente, la de 2011. Y a partir de ese momento, ya estaban ustedes, ya estaban obligados a cumplir esa sentencia. No la cumplen, y como no la cumplen, la actora, la demandante, la Asociación de Defensa de la Función Pública, abre un incidente de ejecución y pide que se cumpla, y ahí hay alegaciones.

«Es que seis meses es poco.» Ya lo dijeron ustedes y la otra parte, y, al final, el Tribunal decide. Y decide en dos autos: de 11 de julio de 2013, que es la clave de todo este embrollo. Los dos autos, del 11 de julio de 2013. ¿Qué dicen literalmente? «Requerir al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de seis meses, se aprueben nuevos decretos de oferta de empleo público complementarios al 2007 y 2011, con todas las plazas de interinos».

Es decir, ¿a quién le requiere? Al Gobierno de Aragón, no a estas Cortes, al Gobierno de Aragón. ¿Qué tiene que hacer? Decreto, no decreto-ley. Un decreto y un decreto-ley no tienen nada que ver, se parecen en el nombre, pero no tienen nada que ver. Le condena a que dicte dos decretos en un plazo muy claro de seis meses.

La pregunta es: ¿el Gobierno de Aragón ha dictado dos decretos en seis meses?, que es lo que dicen, lisa y llanamente, los autos de julio de 2013. ¡No, no! Con lo cual —repito—, se están negando ustedes abiertamente a dar el debido cumplimiento a una resolución judicial, y por eso, repito, esto es tan grave.

Lo que hacen ustedes es aprobar un Decreto-Ley, un Decreto-Ley que no tiene nada que ver en esto, y es más, incumplen los plazos de la legislación aragonesa. Dice el señor consejero: «Es que el Estatuto Básico del Empleado Público establece tres años». Ya lo sé. ¿Y qué? Pero, ¿por qué aplica usted el Estatuto Básico del Empleado Público, si lo que hay que aplicar es la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón de 1991, señor consejero? Es que me parece una desfachatez.

Vamos a ver, apliquemos las sentencias y la ley. La sentencia le dice: «Usted, en seis meses, el decreto». Usted apruebe el Decreto, le dice la ley, la aragonesa, la que rige, la que rige. Ya sé que a usted le gusta más España, pero lo que dice Aragón, la ley Aragonesa, es que a los tres meses del decreto, hay que convocar las pruebas selectivas, hasta el 15 de abril. Y después sigue diciendo la ley aragonesa: «... y en seis meses, desde esa convocatoria, tienen que concluir las pruebas selectivas», es decir, 15 de octubre.

Aplicando los autos de ejecución de las sentencias y aplicando la legislación aragonesa, no la que usted quiere... ¡Aplique la noruega!, porque igual con la noruega o con la finlandesa tiene usted más plazo para hacer lo que le da la gana y no cumplir la ley. Aplicando la legislación aragonesa —repito—, tres meses, desde los decretos, para hacer las convocatorias mediante órdenes de los consejeros, y desde ese momento, seis meses, con el tope máximo del 15 de octubre.

Y ustedes lo dejan abierto, porque lo de los tres años tampoco es cierto, porque ni siquiera establecen ningún plazo para aprobar los decretos. Ustedes dicen en el Decreto-Ley: «El Gobierno de Aragón aprobará...» ¿Alguien ha matado a alguien? «Aprobará.» No dicen cuándo. Esos decretos, que deberían aprobarse

en seis meses desde el 15 de julio, usted dice que se aprobará, y una vez que se aprueben, dicen que en el plazo improrrogable de tres años, es decir, ley inaplicable, que es la ley básica, que no se aplica en esta cuestión, en ese plazo, cuando ustedes quieran, pues, ya irán convocando.

Llegados a este punto, ¿por qué traen ustedes este Decreto-Ley a estas Cortes? Yo creo que lo que pretenden claramente es que seamos todos cómplices —repito— de esta ilegalidad que intenta revestir de legal lo que es claramente ilegalidad. Es una mentira podrida que se esté dando mayor seguridad jurídica a la ejecución de la sentencia. Si no hace falta. Si jamás han traído un proyecto de ley ni un decreto ley, jamás lo han traído, jamás, ustedes ni ningún Gobierno, lógicamente, para aprobar una oferta de empleo público, jamás, porque no hace falta, es que no hace falta. Es que deberían ser los decretos de convocatoria, y así se debatió ya en el incidente de ejecución en el Tribunal Superior, y es ahí donde deberían fijarse las plazas y las condiciones. Por lo tanto, no hace ninguna falta, no hay mayor seguridad jurídica. A partir de ahora, ¿siempre nos traerán decretos leyes cuando piensen hacer oferta de empleo público? Saben que eso no tiene ningún sentido.

¿Qué es lo que pretenden? Que estas Cortes sean cómplices de esta actitud del Gobierno de Aragón, eso es, simple y llanamente, lo que ustedes pretenden. Y algo que nos parece todavía más perverso: es imposibilitar... Ustedes arrasan el derecho de los ciudadanos al acceso a la función pública, pero quieren también, por otro lado, arrasar el derecho constitucional de acceso a los tribunales ordinarios. Se lo explico: usted sabe muy bien que un decreto, si en un decreto del Gobierno de Aragón no convocaran todas las plazas, lo hicieran tarde, no cumplieran el auto de ejecución de la sentencia, eso podría ser recurrible a los tribunales. Un decreto —eso, de hecho, es lo que ha ocurrido aquí— puede ser objeto de recurso ante la jurisdicción ordinaria, ante el contencioso. Muy bien.

¿Qué hacen ustedes? Aprueban una ley, nos traen una ley, y saben muy bien que este Decreto-Ley, una vez que se convalide, tiene rango de ley y, por tanto, no puede ser recurrido ante la jurisdicción ordinaria, que solo cabe un recurso de inconstitucionalidad, y sabe que ninguno de los legitimados, que al presidente del Gobierno, que es de su partido, a los cincuenta diputados, cincuenta senadores, jamás van a recurrir esto al Tribunal Constitucional.

Sabe usted, se asegura que va a ser firme, que nadie va a poder recurrir este Decreto-Ley, y de esa manera tienen ese paraguas legal para que si en el futuro alguien recurre nuevamente los decretos que incumplan la ley, que la están incumpliendo, y que incumplan la resolución judicial, ustedes buscan que tenga ese paraguas.

Como le digo, están siendo absolutamente perversos con este planteamiento, y desde Chunta Aragonesa no vamos a ser cómplices en absoluto y vamos a votar en contra de la convalidación del Decreto-Ley.

Además, es que no concurre el supuesto habilitante, en absoluto, en absoluto. Otra cosa es que ustedes no hagan las cosas y quieran hacerlo en el último momento y, entonces, tengan que recurrir al decreto-ley, que es lo que hacen siempre desde su Gobierno.

Vamos a ver, «extraordinaria y urgente necesidad». La Sentencia que anula la oferta de 2007 se dicta en octubre del 2010, hace cuarenta meses. Ustedes no gobernaban —ya queda menos; en año y medio, ya se irán—, pero desde que ustedes entran a gobernar, ya tenían obligación de cumplir esa sentencia, y han tenido dos años y medio para cumplirla.

La siguiente es de febrero de 2012, hace dos años, y es que han tenido más de dos años para cumplir las sentencias, y ahora tienen que correr. ¿Por qué? Porque hay un auto que les da un plazo concreto de seis meses —repito—, un plazo que fija la sala, que fija el Tribunal Superior de Justicia, después de oír a la parte recurrente y a la recurrida, y hacen alegaciones, verdad, hacen alegaciones y, al final, la sala decide: bueno, pues, oídas las partes, digo que, en seis meses, se dicten los decretos con la oferta de empleo público. Por lo tanto, si ese es el plazo que fija la sala, han tenido ustedes tiempo de sobra en seis meses, han tenido dos años y pico, pero desde que se dicta el auto, han tenido seis meses, tiempo de sobra para hacer lo que manda el auto, el aprobar los decretos. Así que en absoluto, señor consejero, concurre este supuesto de extraordinaria y urgente necesidad.

En definitiva, señor consejero, votaremos en contra de la toma en consideración. Yo invito a quienes van a apoyarlo que tengan en cuenta, si de verdad quieren negarse abiertamente a dar el debido cumplimiento a una resolución judicial, si de verdad lo hacen de forma consciente y voluntaria lo que ustedes van a votar, porque —repito— lo que van a hacer ustedes es machacar la separación de poderes, permitir al ejecutivo que nos utilice, que utilice a las Cortes de Aragón para incumplir, para pitorrearse del Poder Judicial. Lo que van a hacer es utilizar el Estatuto de Autonomía, el artículo 44, y, en definitiva, además, van a aplicar una ley estatal para incumplir la ley aragonesa, y todo eso, por su decisión de incumplir una resolución judicial. Esto es gravísimo, es un precedente gravísimo, que dice mucho de su Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Seguimos en el turno en contra.

La señora Fernández tiene la palabra, también por un tiempo de diez minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Saz, usted, hoy, no tenía que haber traído este tema aquí a debate, este Decreto-Ley; hoy, no tenía que estar aquí usted. Lo que tenía que haber hecho a fecha de hoy es cumplir las sentencias de los tribunales. Ha tenido seis meses de plazo —ahora ya han pasado siete, porque estamos hablando de julio del año 2013—.

El tribunal dijo al Gobierno de Aragón que, en seis meses, tenía que tener aprobados los decretos complementarios a las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, y usted no ha cumplido, no tiene esos decretos y, además, nos trae un trámite aquí innecesario, un Decreto-Ley para, además, autodarse ustedes, como Gobierno, un plazo mayor al que está marcado en la normativa: tres años. «En un máximo de tres años, sacaremos las plazas», dicen ustedes en el Decreto-Ley

que hoy estamos debatiendo. Por lo tanto, el Gobierno no ha cumplido con ese plazo. Los tres años, ¿por qué? ¿Por qué se dan ustedes tres años? Podían haber hablado de cuatro de cinco.

Con este Decreto-Ley, desde nuestro punto de vista, lo que trata de aparentar el Gobierno es que cumple, aparentar que cumple las sentencias. El auto del 11 de julio de 2013 les fue notificado el día 15 de julio, por lo tanto, el 15 de enero de este año 2014 finalizaba ese plazo de seis meses concedido para aprobar ese nuevo decreto de la oferta de empleo público complementario. Si este decreto se convalida hoy aquí, y entiendo que así será con los votos de los dos grupos que apoyan al Gobierno, podría también no ser válido, señor Saz, porque usted conoce que hay un escrito de alegaciones presentado por parte de la Asociación de Defensa de la Función Pública y que si el Tribunal se pronuncia en contra, lo que estamos haciendo hoy aquí, pues, no servirá. Igual que se han pronunciado en contra de las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

Estamos hablando de un tema muy importante, porque son dos mil setecientos ochenta y tres plazas, y en los momentos que estamos viviendo, con las tasas de reposición cero prácticamente impuestas por el Gobierno central, pues, la verdad es que este número de plazas es muy importante. Hay muchas personas que están pendientes de estas convocatorias. Y una vez que tenemos sentencias de los tribunales, pues, esas personas sí que tienen esa expectativa de derecho de poder presentarse. Pero, claro, ustedes, con este Decreto-Ley, no nos dicen cuándo, ni cómo, ni qué plazas..., no están cumpliendo en absoluto con lo que les están mandando los tribunales.

Por otro lado —también se ha dicho en anteriores intervenciones—, en la exposición de motivos de este Decreto —Ley, el Gobierno justifica emplear este decreto en las circunstancias «de extraordinaria y urgente necesidad». No es cierto, señor Saz, no se dan circunstancias de urgente necesidad. Ustedes han dejado transcurrir seis meses, y parece que lo que pretenden es que su inacción, que durante esos seis meses ha tenido tiempo, lo que pretenden es que su inacción se convierta en urgencia: ¿ahora es urgente porque ustedes no han hecho lo que tenían que hacer durante todo este tiempo? Pues, no, no es urgente. Ustedes tenían que tener aprobados los decretos complementarios a las ofertas y ya tener convocadas las plazas a las que están obligados.

Lo que quieren ustedes, evidentemente, es dilatar la convocatoria. Lo que ustedes pretenden es sacar las plazas que les vienen bien o que les vengan bien o que puedan o que consideren, y el resto, bueno, de aquí a tres años, ya habrá otro Gobierno, ya, pues, bueno, que decidan en relación con la plazas que queden, pero eso es incumplir la sentencia de los tribunales.

Mire, el auto este del 15 de julio de 2013 del que estamos hablando, que finalizaba el plazo de seis meses concedido el 15 de enero, les daba a ustedes, según la Ley de Ordenación de la Función Pública..., porque, claro, usted habla aquí del Estatuto Básico del Empleo Público, que no está desarrollado en nuestra comunidad autónoma. Precisamente, no disponemos de esa ley de la función pública o del empleo público en Aragón, cuestión que ustedes se comprometieron a

traer inmediatamente desde que entraron en el Gobierno, y ya llevamos tres años y todavía no tenemos la ley de función pública. Y usted, ahora, argumenta en base al Estatuto Básico del Empleo Público. ¡No!, señor Saz, ¡no!, ¡no! La norma vigente es la Ley de Ordenación de la Función Pública, que da tres meses y seis para ejecutar, es decir, nueve meses para finalizar el proceso. ¡Incumplimiento absoluto!, porque ustedes dicen que en tres años.

Nos parece realmente irresponsable absolutamente por parte de su Gobierno que intenten con este Decreto-Ley decir que están cumpliendo con las sentencias de los tribunales. Ustedes difieren —la palabra «diferido» les gusta mucho a los del Partido Popular—, difieren a un futuro, y tampoco explicitan nada en este decreto.

Porque, claro, fijan un cupo para las personas con diversidad funcional de un 7%, pero luego hablan de un cupo para víctimas del terrorismo donde no especifican qué cupo va a ser ese, ¿un uno, un veinte? ¡Y habla usted de seguridad jurídica! No sé en qué se basa para hablar de seguridad jurídica. No hay absolutamente ninguna seguridad jurídica. La habría si ustedes tuvieran ya aprobados los decretos complementarios de las ofertas de 2007 y 2011, que es a lo que están obligados, y si ya el Gobierno de Aragón no respeta las sentencias de los tribunales, no sé qué estamos haciendo aquí, señor Saz. Entiendo que son los primeros que debieran de cumplir con esas sentencias. Bueno, pues, nuevo incumplimiento.

¿Harán lo mismo también con las sentencias que les obligan a pagar la parte devengada de la paga extraordinaria del 2012, que ya hay sentencias, a aquellos empleados públicos que han recurrido y les han dado la razón? Seguramente, no. También lo dejarán en diferido.

Porque, claro, usted, cuando hace los presupuestos, no prevé este tipo de cuestiones. Ese Fondo de contingencia, ¿sirve para esto o no? No prevé, y si hay una sentencia y yo tengo que cumplir, tengo que tener dinero para poder cumplirla, y usted no tiene en cuenta esto, ni lo uno ni lo otro.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a convalidar este Decreto-Ley, va a votar en contra, porque consideramos que no es el mecanismo legal necesario ni oportuno, porque ustedes están incumpliendo y porque lo que tenían que haber hecho es haber aprobado los decretos, que es lo que el tribunal les dice que tenían que tener aprobado a fecha 15 de enero del año 2014, y con esto, lo único que pretenden ustedes es diferir, dilatar y hacer lo que quieran con las plazas de la oferta de empleo público que están obligados a convocar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Señor Ruspira, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Señor presidente, buenos días.

La verdad es que yo creía que subía a esta tribuna para un trámite parlamentario, con todo el respeto a los trámites parlamentarios, para la convalidación de

un Decreto-Ley, y creía que el debate político no iba a ser de este calado, y miren, no es habitual, porque la verdad es que los que me conocen saben que no suelo subir preocupado por ningún tema a esta tribuna, porque el que va de cara y habla de las cosas con confianza y con sinceridad es dueño de sus palabras, es esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios, y yo hablo, a veces, más de la cuenta.

Les voy a decir claramente una cosa: la verdad es que estoy muy preocupado por lo que acabo de oír en esta tribuna, con la intervención de los tres partidos, porque «gestión torticera» dice Izquierda Unida; «mentira podrida», «ilegalidad», «incumplimiento de sentencias». Ha terminado diciendo que «es gravísimo», que «vamos a ser cómplices». Es que no sé si tengo que ir a buscar cobertura legal para protegerme de esta situación, porque la verdad es que... —no estoy frivolizando, estoy hablando con toda honradez, no estoy frivolizando, ni muchísimo menos—, y no sé si me la dará el Parlamento o mi grupo parlamentario, pero la verdad es que estoy muy preocupado.

Porque, desde luego, cuando habla la señora Fernández de que aparentamos cumplir sentencias judiciales, que vestimos el cumplimiento de sentencias judiciales. Estas son palabras muy gruesas al respecto. Y me gustaría que los partidos de la oposición, en este sentido, después de los discursos que acabo de escuchar, señor consejero, y me dirijo a usted especialmente, espero y deseo que denuncien de forma inmediata al Gobierno de Aragón.

Porque, desde luego, si este Decreto-Ley incumple de la forma que se ha transmitido desde esta tribuna, el problema es muy serio, y el primer personaje que tendrá ese problema será usted, señor consejero. Por lo tanto, yo, que no tengo conocimientos jurídicos y lo he dicho en muchas ocasiones, la verdad es que lo primero que quiero decirle es que, desde luego, el Partido Aragonés, recibiendo el Decreto-Ley, está convencido de que la garantía jurídica de lo que se está realizando está avalada por los propios servicios jurídicos del Gobierno de Aragón. Porque, si no, entonces, es cuando empezaran a temblarme las piernas de verdad y me tendré que apoyar más todavía, si cabe, en esta tribuna.

Dicho esto, yo creo que aquí tenemos cuatro o cinco claves: la primera es que estamos hablando de la reposición de la lesión. Aquí tenemos dos sentencias judiciales, y habrá que cumplirlas, pero no aparentar cumplirlas, ¿será cumplirlas! Con este Decreto-Ley se cumplen, ¿sí o no? La respuesta es afirmativa, y eso es lo que usted nos acaba de transmitir en esta tribuna: «Esclavos de nuestras palabras». Nosotros creemos en su palabra, en la del Gobierno de Aragón y, por tanto, apoyamos en esta dirección.

Segundo mensaje: usted nos habla de que esto aporta seguridad jurídica, y el párrafo dice que «con el fin de dotar de una mayor seguridad jurídica la ejecución de la sentencia, es preciso aprobar una norma con rango legal que otorgue amparo jurídico a los decretos de oferta de empleo público que el Gobierno de Aragón apruebe». Esto lo acabo de leer en el Decreto-Ley, por lo tanto, si hay seguridad jurídica vamos a votar a favor.

Tercero: hace usted, en el Decreto-Ley —el Gobierno de Aragón, por supuesto, señor consejero—,

la definición cuantitativa (dos mil setecientas ochenta y tres plazas; ni dos mil setecientas ochenta y dos, ni dos mil setecientas ochenta y cuatro). Me imagino que la complejidad para llegar a este extremo es el que nos ha ocupado estos seis meses el trabajo que se ha realizado. Esas dos mil setecientas ochenta y tres plazas están definidas una a una, me imagino, porque, si no, no parecería esta cifra aquí. Estamos hablando del 6% aproximadamente de la plantilla de empleados públicos del Gobierno de Aragón, de eso estamos hablando.

Es que la decisión es muy importante, no podemos frivolar con estas circunstancias. A mí, personalmente, que haya rango de ley y que estemos dando esta seguridad jurídica cuando estamos hablando del 6% de la población de empleados públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, es para tomárselo muy en serio, no para decir que es gravísimo, que somos cómplices o que estamos ante una circunstancia de incumplimiento de sentencias.

Y, por último, la voluntad política está clara: aquí extraemos en rango de ley un Decreto-Ley para que se ponga en marcha este proceso.

Mire, desde el Partido Aragonés, lo que le transmitimos es lo siguiente: es que lo que queremos, y usted ya lo ha dicho aquí —vuelvo a la esclavitud de nuestras palabras—, que «los decretos son inminentes» —creo que es el adjetivo que ha utilizado, señor consejero—, y eso es lo que quiere el Partido Aragonés. La mejor forma de zanjar este debate político —me imagino que es político y no jurídico, porque, si no, insisto, me tendré que avalar de otra forma—, está clarísimo que si el debate es político, esto se zanja con los decretos inminentes. En el momento en que los decretos estén publicados, efectivamente, la ley que hay que cumplir marcará los plazos, y esto quedará resuelto en el año 2014. Me parece muy bien que se pongan tres años, pero si los decretos son inminentes, quedará resuelto antes de que termine la legislatura.

Y, además, otro tema muy importante: yo no sé si está dotado o no está dotado presupuestariamente en el capítulo I, pero este no es un problema político que nos ocupa; tendrá que poner usted los mecanismos adecuados para dotarlo correspondientemente en el capítulo I.

Estamos hablando de vacantes ocupadas por interinos. Todos los grupos parlamentarios aquí presentes estamos de acuerdo en que hay que reducir la provisionalidad en los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, por lo tanto «blanco y en botella».

Aquí, de lo que se trata, sencillamente, es de reponer las lesiones provocadas; dos, aportamos seguridad jurídica; tres, definimos cuantitativamente algo muy importante y cualitativo, como es el 6% de la estructura de la masa salarial de empleados públicos del Gobierno de Aragón; cuatro, que hay una voluntad política muy clara, y cinco, un mensaje desde el Partido Aragonés: que esto tiene que ser ejecutado en tiempo y forma, y para nosotros, el tiempo y forma es inminencia, como usted ha utilizado en su expresión.

Por lo tanto, si esto se cumple, los representantes sindicales están informados al respecto y los decretos complementarios se aprueban de forma —repito— inminente, no sé dónde está el debate político. Los par-

tidos de la oposición han sido muy duros —no voy a decir crueles, porque cada uno, políticamente, transmite el mensaje que estima oportuno— desde esta tribuna, especialmente, el señor de Chunta Aragonesista, el señor Soro, presidente del partido. La verdad es que la opción la tienen muy clara: tienen que acudir al juzgado, porque si lo que estamos haciendo es incumplir sentencias, esto solo tiene un camino, y el respeto a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial tiene que estar fuera de lugar a dudas desde esta tribuna, porque, si no, flaco favor hacemos a la democracia en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

Nuestro voto será favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. La señora Vallés tiene también la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues, bien, señor Ruspira, a mí me pasa lo mismo: yo esperaba tener una breve intervención, habida cuenta de que se trata simplemente de convalidar un Decreto-Ley para el cumplimiento de dos sentencias judiciales, dos sentencias judiciales que anulaban dos decretos leyes..., dos decretos, perdón, de materia de personal, de ofertas de empleo público de 2007 y 2011, aprobadas durante un Gobierno Socialista, un Gobierno del señor Marcelino Iglesias.

Pero, atendiendo a las intervenciones, pues, creo necesario aclarar por qué creemos que es necesario un Decreto-Ley para aprobar y para regularizar estas ofertas de empleo público y también, pues, aclarar o desmentir algunas afirmaciones erróneas, falsas o malintencionadas sobre la gestión del personal por parte del actual Gobierno.

Señora Fernández, dice que si solo sacamos, sacamos mediante decreto-ley lo que queremos, es simplemente sacar aquellas plazas que queríamos. Pues, no sé qué hizo el Gobierno Socialista de Marcelino Iglesias en 2007 y 2011, porque, evidentemente, han sido anuladas judicialmente por sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia. Yo creo que, simplemente, usted ha utilizado como argumento lo que realmente ejecutan cuando son Gobierno.

Analizar y comparar políticas en materia de personal entre un Gobierno del Partido Popular y un Gobierno de carácter socialista es muy fácil, es muy fácil porque la actual situación, la que ahora nos obliga mediante decreto-ley a dar cumplimiento de sentencias judiciales, algunas dictadas durante el Gobierno Socialista, que no cumplió ese mandato, supone simplemente reponer un derecho de acceso a la función pública por parte de todos los ciudadanos. Supone, simplemente, cumplir con principios de oportunidad, el libre acceso, recogidos en nuestra propia Constitución.

Y algunos que la reclaman llevar a cabo una nueva ordenación o establecer más planificación o provisión y ordenación, realmente, no son los responsables, sino los culpables de la actual situación y que ha obligado a tomar medidas importantes, como la necesidad de llevar a cabo una recalificación de todos los puestos laborales —recientemente, se ha aprobado la RPT de

la Administración General de la Comunidad Autónoma— y, por otro lado, una elevada interinidad que ha paralizado ofertas de empleo público posteriores, por la existencia de ofertas de empleo público, como la que ahora estamos mencionando, que se encuentran bloqueadas por sentencias judiciales y la paralización por ilegales —como decía— de dos ofertas de empleo público, la del 2007 y la del 2011. Escasas, parciales e impugnadas ofertas de empleo público, es la herencia recibida a la que, ahora, el Gobierno ha puesto solución. ¿Y cómo le ha puesto solución? Pues, una solución acorde con la complejidad del proceso, acorde con la legislación laboral aplicable en 2007 y 2011, acorde con la actual situación económica y presupuestaria, que sigue constitucionalmente el principio de estabilidad presupuestaria y también medidas de racionalización del empleo público, y acorde con el principio constitucional y básico de la seguridad jurídica. Porque eso es solo lo que se pretende y las razones que han llevado a este Decreto-Ley, que, como decía, intenta regularizar estas ofertas de empleo público que coartan y limitan ofertas posteriores.

Decía «acorde con la complejidad del proceso», y así nos lo ha expuesto el propio consejero, porque no ha sido fácil determinar con la debida precisión cuál era el número de plazas vacantes ocupadas por el personal interino a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2010, y que permanecen así en la actualidad en la Administración General, en Educación y en Sanidad.

Recordar que en estos seis o dos años, respectivamente, ha habido procesos selectivos, ha habido nuevas ofertas de empleo público, ha habido reordenación, ha habido amortización de plazas y se ha llegado a un acuerdo y a una negociación con los sindicatos pertenecientes a la función pública. De ese estudio-análisis, en el cual han participado los sindicatos representados en la función pública, pues, se derivan las cifras del Decreto-Ley y que yo no voy a repetir. Cifras que incluyen un total de dos mil setecientos ochenta y tres plazas, que son plazas no reservadas a funcionarios de carrera, actualmente ocupadas por personal interino, que no está prevista su amortización y con la correspondiente reserva tanto para la promoción interna como para personas que tienen diversidad funcional, como también, señora Fernández, para personas víctimas del terrorismo. Porque yo creo, evidentemente, que merecen todo el respeto, y lo único que se hace con este Decreto-Ley es cumplir con una norma que ha salido y ha emanado de estas Cortes también, con un respeto que tenemos a las víctimas del terrorismo.

Así, el decreto complementario establece, como decía, las plazas correspondientes para el 2007 y para el 2011, recogiendo, cómo no, la oferta de empleo público de 2007 y 2008. Eso es lo que se está aprobando con el Decreto-Ley, las ofertas de empleo público de 2007 y 2008. Un Decreto-Ley acorde con la legislación laboral aplicable en aquel momento, que es, señorías, el Estatuto Básico de la Función Pública del 2007 y la ley aragonesa. Y el artículo 70 de ese Estatuto de la Función Pública establece que «la incorporación del personal de nuevo ingreso se realizará a través de la correspondiente oferta de empleo público», que es lo que se está aprobando con el decreto, la oferta del empleo público, lo que dice el auto de la sentencia,

que se aprueben las ofertas de empleo público y que, posteriormente, establecerá un plazo de tres años, un plazo improrrogable de tres años, para que se inicien los procesos selectivos, que es lo que se tiene que producir a partir de ahora, señorías, la aprobación de los decretos que convoquen los procesos selectivos. Condicionantes y regulación del Decreto-Ley que establece, como decía, esos plazos, plazos que se han cumplido, señorías, porque el plazo de ejecución de sentencia era el 23 de enero, y el Decreto-Ley se aprobó el 10 de febrero, y produce efectos desde el día siguiente al de su publicación, es decir desde el 11 de febrero. Y, por tanto, la oferta de empleo público complementario del 2007 y 2011 ha sido aprobada por el Decreto-Ley que ahora va ser objeto de convalidación.

Acorde también con la actual situación económica y presupuestaria que, como decía, recoge los principios de estabilidad presupuestaria, que ha establecido limitaciones y condicionantes en la oferta de empleo público, que ha supuesto la obligación de las leyes presupuestarias de obligado cumplimiento de no ampliar la oferta de empleo público, a la cual, evidentemente, al tratarse de ampliación y tal como ha dicho el auto de la sentencia, porque fue reclamado por parte del propio Gobierno de Aragón, pues, evidentemente, no le afecta. Pero, claro, aquí tenemos, señor Soro, nuestro conocimiento de derecho; usted tiene formación jurídica y sabe y conoce lo que es la estructura jurídica de nuestro propio ordenamiento. Y conoce que cuando existen leyes de rango legal que puedan perjudicar el cumplimiento de una sentencia o una disposición como tiene la normativa de decreto, para evitar en esos casos impugnaciones no ya de las personas afectadas, sino otros órganos superiores, lo importante es darla de rango legal y, por tanto, lo que hemos hecho es dotarla de mayor seguridad jurídica y de mayor garantía, para que este proceso selectivo que se va a desarrollar, pues, dotarla de rango legal, rango legal que, evidentemente, ha adoptado el nombre de Decreto-Ley.

¿Por qué Decreto-Ley? Porque, como decía, ha sido un proceso complejo; teníamos seis meses para cumplir la propia sentencia y lo que era importante era cumplirla. Y como eso es lo importante, cumplir una sentencia y que se repongan los derechos en la función pública, el Gobierno ha optado por el instrumento que es más acorde con el mismo: un rango legal por Decreto-Ley de urgente necesidad para dar cumplimiento a la sentencia. Evidentemente, si se tramitaba por ley ordinaria, era imposible dar cumplimiento a la sentencia.

Hace siete años y dos años... [Corte automático de sonido.]

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... apoyar en breve en estas Cortes, vamos a dar solución, cumplimiento, seguridad y compromiso con la legalidad. Y vamos a reponer el derecho a todos los aragoneses de poder acceder a la función pública.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Señorías, vamos a someter a votación la convalidación del Decreto-Ley. Estén atentos y ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor de la convalidación, treinta y tres. En contra, treinta. Queda, en consecuencia, aceptada la convalidación del Decreto-Ley.**

Como entiendo que un grupo parlamentario, al menos, ha solicitado su tramitación como proyecto de Ley, concretamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a someter a votación dicha petición a la Cámara.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cuatro. En contra, sesenta y uno. Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley de dicha convalidación.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, el Gobierno ha optado por la prepotencia, ha optado por el rodillo de la mayoría absoluta que tiene y ha optado por, al final, sacar adelante lo que, desde nuestro punto de vista —así lo hemos trasladado desde la tribuna— es una burla del mandato impuesto por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Lo cual, bueno, pues, deja bien a las claras cuál es el talante del Gobierno, deja bien a las claras cómo interpreta lo que es la relación parlamentaria y deja bien a las claras lo poco que respeta la separación de poderes. Eso es lo que, en definitiva, ha pasado hoy aquí.

Les habíamos dado la opción de retirarlo, puesto que ya que incumplen, pues, que hagan las cosas bien; había posibilidades de que lo retiraran y de que cumpliendo la sentencia sacaran los decretos de oferta de empleo público de los años 2007 y 2011; la otra alternativa era que aceptaran tramitarlo como proyecto de ley y, por lo tanto, en el trámite de enmiendas, se podían subsanar los problemas e irregularidades que tiene. Pero ustedes, al final, han optado por la suya. Y la suya es demostrar que hacen lo que consideran, que, en definitiva, acaba siendo lo que quieren, pero están dando un lamentable y penoso ejemplo a la ciudadanía.

¿Por qué el Gobierno de Aragón puede incumplir las sentencias judiciales y el ciudadano al que le desahucian de una casa no? ¿Por qué el Gobierno puede dejar de cumplir su obligación y el ciudadano o ciudadana no? Eso es lo que yo creo que deberían de hacérselo replantear, y por mucho que en su discurso hayan dicho que esto era un ejercicio democrático, no, señorías. Hoy, ha sido esto la utilización perversa de un Parlamento democrático como este.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Expresar que lamentamos desde Chunta Aragonesa lo que acaba de ocurrir.

Creo que queda fuera de toda discusión que es evidente que el auto, los autos del 12 de julio no se han

cumplido, porque el Gobierno de Aragón no ha aprobado un decreto de oferta de empleo público.

Señora Vallés, que este Decreto-Ley no aprueba la oferta de empleo público, que dice que la tendrán que aprobar los decretos. Es que la realidad es la que es. Podemos hacer la interpretación, la valoración que queramos, pero la realidad es la que es: se incumple de una forma flagrante y contumaz lo que dicen los autos, y eso es negarse abiertamente a dar el debido cumplimiento a una resolución judicial.

Señor Ruspira, yo no acuso a nadie de que esté cometiendo delito, en absoluto, en absoluto. Simplemente, digo que haya cada uno con su conciencia, pero que lo que han hecho ustedes hoy poniendo estas Cortes al servicio del Gobierno para pitorrearse, como he dicho antes, de los jueces es muy grave. Y allá cada uno con su conciencia, pero por supuesto que no acuso a nadie de nada.

Por último, respetando, por supuesto, la opción del Grupo de Izquierda Unida de plantear la tramitación como proyecto de ley, hemos votado en contra por coherencia, porque entendíamos que no procedía interponer este Decreto-Ley entre los autos y los decretos que habrá que aprobar, y entendemos que con las enmiendas no se podía mejorar lo que nace ya viciado y sin ningún sentido, y por eso no hemos apoyado, con todo respeto, la iniciativa de tramitarlo como proyecto de ley. Nos sabemos qué enmiendas se podría haber planteado a algo que, sencillamente, no se debería haber traído a estas Cortes a convalidar. Lo que se debería haber aprobado antes del día 15 eran los decretos de convocatoria, cosa que no se ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. El turno del señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Insisto, si desde izquierda Unida hablan de que estamos mangoneando el Parlamento aragonés, eso es un sinónimo de utilización perversa, señor Barrena. Pues, qué quiere que le diga, usted utiliza adjetivos habitualmente y tenemos que escucharle sus adjetivos, ¿y usted no puede escuchar mis verbos o mis adjetivos? Tendrá que adaptarse usted a la democracia, aunque usted diga que aquí no hay democracia, señor Barrena. Tenga la amabilidad de respetar mi turno de palabra, que yo no he abierto la boca en el suyo.

Y cuando además el señor de Chunta Aragonesista habla de pitorreo a los jueces, pues, la verdad es que empieza a ser un pelín serio ya. Empieza a ser un pelín serio y habrá que empezar a hacérselo mirar, porque, desde luego, aquí, todo lo que se hace en este Parlamento es democrático, y respetando las mayorías absolutas. Y eso, o lo tenemos claro todos, tanto los que apoyamos al Gobierno como los que están en la oposición, o empezaremos a tener un problema serio. Y si este es el camino que tenemos que llevar hasta final de la legislatura, tendremos que tenerlo claro todos, porque también podremos adjetivar intervenciones de la oposición, algo que desde el Partido Aragonés no hemos hecho nunca y hemos procurado ser lo suficientemente moderados como para no molestar a nadie ni faltar al respeto.

Yo no estoy diciendo que nadie esté acusando a nadie, señor Soro. Yo, lo único que estoy diciendo es que se ha dicho, especialmente desde el Partido Socialista y desde el suyo, que se incumplen sentencias judiciales, y esto es muy grave. Bueno, pues, si es tan grave y ustedes están convencidos de esto, tendrán que acudir a los juzgados y denunciarlo, es que no hay otro camino. Las cosas son como son.

Mire, señor consejero —para terminar, señor presidente, y disculpe—, ponga en marcha los decretos complementarios de forma inminente en el 2014 y este debate, políticamente, habrá terminado. Ahora, si quieren llevarlo a los juzgados, ellos son muy libres, por supuesto, y, además, desde el Partido Aragonés lo respetaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, solo para lamentar que se haya aprobado al final este Decreto-Ley, absolutamente innecesario, como ya he expuesto en mi intervención.

Y señora Vallés, las ofertas de empleo de 2007 y 2008 no han sido aprobadas por este Decreto-Ley, no, no han sido aprobadas por este Decreto-Ley. Parece que no se lo haya leído, y es solo una hoja, o sea, que se lo podía haber leído.

El artículo 1 dice: «El Gobierno de Aragón aprobará los decretos de oferta de empleo público complementarios. Los citados decretos establecerán las medidas...». Oiga, es que lo dice el artículo 1. Por lo tanto, este Decreto-Ley no aprueba. El Gobierno tiene que aprobar decretos, utilizar su potestad reglamentaria, que es lo que el juez ha dicho que tiene que hacer. Y, por lo tanto, este Decreto-Ley no aprueba las ofertas de empleo público.

Y, de nuevo y sin acritud, señor Ruspira, el Gobierno está incumpliendo una sentencia, y no son palabras gruesas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo empezaré con una frase: «Democracia es Parlamento, Parlamento es democracia, Parlamento son mayorías». Y eso es lo que tendrían que aprender algunos cuando califican las acciones de determinados grupos políticos o de cuando se toman decisiones por parte de quienes en estos momentos representan a la mayoría del pueblo aragonés.

Yo quiero decir que con este Decreto-Ley estamos dando solución a un problema que se creó con el Gobierno del señor Marcelino Iglesias, que aprobó dos decretos, dos ofertas de empleo público, la de 2007 y la de 2011, que han sido declaradas ilegales por dos sentencias judiciales, una de octubre del 2010, que no fue cumplida tampoco por el anterior Gobierno, y otra ya durante este Gobierno. Los autos de sentencia establecen que en seis meses se aprobará la oferta de empleo público, y eso es lo que ha hecho este Decre-

to-Ley: establecer el marco jurídico para la oferta de empleo público y, en breve, saldrán los decretos de convocatoria del propio proceso y, si no, ya veremos, señora Fernández, quién tiene o no la razón en este caso.

Podemos discutir sobre quién o no cumple la sentencia, y en eso, fundamentalmente, unos tienen una opinión y la de otros es diferente. Lo decidirán también, cómo no, porque se ha presentado recurso por parte de una asociación, que es el recurso que ustedes han utilizado para defender su propia postura, en los propios tribunales y, seguramente, resolverá esa cuestión.

Lo importante es que con este Decreto-Ley, este Parlamento da cumplimiento, repone el derecho de los aragoneses para poder acceder a las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, ofertas de empleo público que se hicieron de manera ilegal, como ha quedado claramente demostrado por las sentencias judiciales, y eso es lo que ha votado el Partido Popular.

Si alguien considera que estamos incumpliendo la sentencia, como ha dicho el señor Ruspira —yo también le aplaudo—, acudan a los tribunales, allí nos veremos, y, seguramente, alguien tendrá más razón que otros.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces y a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Va a intervenir el señor Lobón, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que tiene diez minutos para hacerlo.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre las medidas que va a adoptar su Gobierno en defensa de la unidad de cuenca y contra cualquier trasvase del Ebro ante la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de promover «un gran pacto nacional del agua que supondrá la solución definitiva a la mala, injusta y desequilibrada distribución del agua en las cuencas de España».

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Comparezco, en nombre de la presidenta del Gobierno, para exponer, una vez más y muy gustoso, la política del Gobierno en materia del trasvase del Ebro.

La política del Gobierno en materia del trasvase del Ebro se puede sintetizar en una sola frase: «El Gobierno está radicalmente en contra de cualquier trasvase del Ebro en cualquier hipótesis». Esa es la política del Gobierno, y eso lo hemos dicho repetidas veces en estas Cortes; lo hemos dicho en reuniones académicas y técnicas, en reuniones políticas, en conversaciones privadas y públicas; lo hemos dicho en todos los foros

de debate que ha habido, en las comisiones preparatorias de los planes hidrológicos; lo hemos dicho, si me permiten afirmarlo así, por pueblos y ciudades, por valles y montañas, si quieren también que lo diga; lo hemos dicho —yo, personalmente— al ministro del ramo en la primera reunión que tuve con él y en cuantas reuniones ha habido y ha hecho falta; en todas las comisiones nacionales del agua, desde la primera a la última, que se celebró el pasado día 26 de diciembre; lo hemos dicho también a los medios de comunicación y a quien ha hecho falta, cuando algún compañero de otras comunidades ha dicho cosas en sentido contrario, y lo hemos dicho al margen del rango que ese compañero podía tener tanto jurídico como político. Lo hemos dicho, como es lógico, siempre que hemos defendido y defendemos permanentemente el Estatuto de Autonomía, que nos obliga a ello y, muy gustosamente, lo hemos defendido permanentemente, su artículo 19.3 y todas las disposiciones adicionales. Lo hemos dicho, y por escrito está, en el Pacto de Gobernabilidad que daba así sustento a este Gobierno, donde uno de sus capítulos fundamentales, el capítulo VI, habla expresamente de ello, se suscribió y se está respetando permanentemente.

Lo hemos incluido en el programa nacional del Partido Popular —por supuesto, también en el programa regional—, donde la unidad de cuenca, la sostenibilidad y la prioridad de uso de la cuenca propia han sido asumidas por todo el Gobierno de la nación y por el programa nacional, por supuesto, y está en el programa del Partido Aragonés, el otro partido que sustenta al Gobierno.

Y nuestra presidenta lo ha dicho también en todas partes: empezó por decirlo en el debate de investidura, lo ha dicho en cualquier ocasión y no solamente con la palabra, sino también con la negativa a votar el último trasvase que aprobó el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados.

Y por si fuera poco, estamos también trabajando, a través de la Comisión Bilateral, en hacer ese reglamento de gestión de la reserva de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, que es fundamental y cuya reserva y preservación cierra por completo la puerta a los trasvases, porque en Aragón, como también lo hemos dicho en todas las ocasiones, no sobra agua y esta es la garantía.

Por lo tanto, termino diciendo, porque no hay más que decir, excepto decirlo cuantas veces haga falta, que la política del Gobierno en materia de aguas se sustenta en la trilogía que también hemos repetido permanentemente: no al trasvase del Ebro; sí a los seiscientos cincuenta hectómetros cúbicos de la reserva, gestionada, como vamos a ver, a través de la Comisión Bilateral, y, por supuesto, sí a las obras del Pacto del Agua.

Y esta palabra de un Gobierno, cuando se dice con determinación en todos los foros y con todo sentimiento, se traduce en la acción política más contundente que puede haber, porque la acción política empieza siempre por la palabra, y en este caso, empieza y termina por la palabra. No habrá pacto nacional, con ninguna hipótesis, siempre y cuando esté en juego el trasvase del Ebro, por más que lo diga quien lo diga, en cualquier foro y en cualquier estamento.

Esta es nuestra política, estamos dispuestos a seguirla y me complace poderlo decir una vez más en estas Cortes, que, al mismo tiempo, estoy convencido que lo van a apoyar, porque ya lo han apoyado otras veces. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, no me voy a dirigir mucho a usted, porque, hoy, usted no debería haber estado aquí. No es una falta de respeto. Sencillamente, usted, pues..., sí, por eso le estoy respetando, señor Torres. Pero ustedes mismos saben que acaban de meter la pata hasta el fondo.

Señor Lobón, usted lleva muchos años en política, más que yo, sabe que es mucho más importante quién dice las cosas y dónde las dice que lo que se dice, y creo que lo tiene tan claro como yo. A mí, que usted venga hoy aquí a decir lo que ha dicho no me sirve de nada; yo sigo sin creerle, qué quiere que le diga.

Porque hoy, quien debería estar aquí hablando y dando la cara es la presidenta del Gobierno de Aragón. Demuestra la presidenta del Gobierno de Aragón un desprecio a esta Cámara tremendo, porque no solo no habla, es que ni siquiera está. Me parece —y lo digo con todo el respeto que se puede decir esto— impresentable que no esté presente. Pero es que, además, señor Lobón, hoy demuestra la señora presidenta que para ella, los aragoneses y aragonesas somos ciudadanos de segunda, somos menos que los castellano-manchegos, somos menos que los valencianos, somos menos que los murcianos, porque sus presidentes y presidenta sí que hablan de trasvase; la nuestra, no, y menos en las Cortes, que es donde se debería hablar, y ni siquiera viene a contarnos sus sensaciones. Sí que dijo en la prensa que ella «tenía la sensación», que parecía un anuncio de champú, que tenía la sensación de que no se iba hacer el trasvase, pero luego no viene aquí, señor Lobón, a dar la cara y le pone a usted en medio.

No viene tampoco hoy a hablar del aborto. Es que es una cosa tan demencial que la señora presidenta sea capaz de ponerse, de ubicarse en el ala más reaccionaria de la derecha española, con sus declaraciones sobre el aborto, y después, el señor Torres, que está, además, muy activo hoy, en la Junta de Portavoces, impida que hoy esté aquí presente la señora Rudi, también para hablar de eso, para hablar del aborto, para cumplir con su obligación. Si dice lo que dice, luego se viene aquí a dar la cara, y eso pasa, claro, en una democracia y eso lo hace quien tiene de verdad un sentimiento democrático de la cosa pública.

Mire, datos empíricos, que le gustan tanto a la señora presidenta: ¿saben cuántas comparencias solicitadas por los grupos parlamentarios se han sustanciado en lo que va de legislatura? Treinta, treinta. ¿Saben en cuántas ocasiones ha comparecido la presidenta? Trece, en trece ocasiones; en diecisiete, se ha escondido detrás de los consejeros. Treinta —ese sí que es un dato empírico objetivo—, treinta comparencias sustan-

ciadas a iniciativa de los grupos, la señora presidenta ha comparecido en trece y los consejeros en diecisiete.

Otro dato empírico: ¿saben en cuántas ocasiones en el 2013 ha comparecido la señora presidenta a solicitud de los grupos, porque hemos pedido una comparecencia, la Mesa la ha calificado y la Junta de Portavoces la ha incluido en un orden del día? Solo dos veces. En todo el 2013, dos veces, dos. La última vez que vino aquí fue en octubre, la única, desde el debate del estado de la comunidad. Esto, desde luego, no es transparencia. Esto es una falta de respeto flagrante a la ciudadanía aragonesa y a estas Cortes. Ya sabemos que le incomoda mucho a la señora presidenta hablar del trasvase y por eso lo que hace es interponer siempre a un consejero, y esta vez le ha tocado el turno a usted, señor Lobón.

Miren, vamos hablar de trasvase. Aunque les incomode y no esté la presidenta, hablemos de trasvase. La clave la dio el martes el señor Biel, presidente del Partido Aragonés, presidente del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el que se sienta en el sillón que corresponde al Presidente de las Cortes de Aragón. El señor Biel, el martes, en su rueda de prensa, dio en la clave, y lo voy a citar literalmente: «El Partido Aragonés es un referente nacional en materia de la utilización y la defensa de los recursos hidráulicos. Es evidente —decía— que este partido ha convencido incluso a dos socios sucesivos que hemos tenido —habla en pretérito perfecto (hemos tenido), pero creo que sigue siendo socio suyo— en la política de nuestra comunidad autónoma, y los hemos convertido en antitrasvasistas». Es el señor Biel quien convirtió en antitrasvasistas al Partido Socialista y ahora al Partido Popular. Sigo: los ha convertido en antitrasvasistas. «Esto es una realidad —seguía diciendo el señor Biel—, hemos convencido, primero, al Partido Socialista, y luego, al Partido Popular». Y aquí llega la joya, aquí llega la clave, el quid de la cuestión: «Me refiero, evidentemente —decía el señor Biel—, al Partido Popular de Aragón, que es con quien tenemos el acuerdo de Gobierno». Fin de la cita.

El propio señor Biel, el otro día, reconoce que a quien ha convencido, a quien ha convertido en antitrasvasista es a ustedes, al Partido Popular de Aragón. Creo que el Partido Popular estatal sigue siendo profunda, íntimamente, sustancialmente, esencialmente trasvasista. El propio señor Biel lo decía, que no ha conseguido convencer al señor Rajoy; se ha reunido en alguna ocasión, pero, por lo visto, solo ha convencido a la señora Rudi y a ustedes, pero no ha llegado a convencer al señor Biel al señor Rajoy.

Vamos a ver, ¿el Partido Popular es trasvasista? Claro, si es que hablaba usted de los hechos, pues, vamos a ver los hechos del Partido Popular, vamos a ver la Ley de Evaluación Ambiental, porque aún está pendiente de que estas Cortes debatan sobre la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra esa ley, porque es una ley que invade nuestro Estatuto de Autonomía, lo vulnera, porque es una ley trasvasista.

Si en el Plan de demarcación del Ebro dejan la puerta abierta al trasvase, si solo Chunta Aragonesista y los grupos ecologistas hemos votado en contra por ese motivo; los catalanes, por otros. Pero nosotros, por este motivo, porque el Plan de Demarcación del Ebro deja abierta la puerta al trasvase.

Y señores del Partido Popular y del Partido Aragonés, no somos nosotros los que resucitamos el fantasma del trasvase, en absoluto, en absoluto, es que no está muerto, es un zombi viviente, está latente, que, de vez en cuando, resucita, revive el trasvase, y no lo decimos nosotros: son ustedes, el Partido Popular del Estado español, quienes lo hacen.

Miren, esta solicitud de comparecencia se solicitó hace dos años, en enero de 2012, hace dos años la pedimos. En el año 2012, el Partido Popular acababa de entrar en el Gobierno, lamentablemente, en el Gobierno de España, se nombró al señor Cañete, y ya sabemos la tendencia testicular al trasvase que tiene el señor Cañete, conocemos sus precedentes, lo nombró Ministro de Medio Ambiente. Lo vimos con muchísima preocupación y, a las primeras de cambio, ya, en enero, habló el señor Cañete de que era necesario un gran pacto nacional del agua que supondrá «la solución definitiva —¡vaya expresión!— a la mala, injusta y desequilibrada distribución del agua en las cuencas de España». ¡Qué gracioso es esto!, ¡qué mal hecha está España!, está tan mal hecha que el agua no está distribuida de forma buena, justa y equilibrada, sino que está, pues, como la naturaleza decide, y ahí están las cuencas, y eso es el principio de unidad de cuenca. Bueno, eso es lo que dijo el señor Cañete, y por eso registramos esta solicitud.

Dos años después, se ha reactivado, ese zombi, ese trasvase latente se reactiva, y lo reactiva nada menos que la Secretaria General del Partido Popular y Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha. Nada menos que la señora Cospedal, que se atreve a decir que «es un disparate, que es una barbaridad —entremillo también— que el agua sobrante del Ebro no se use en otras cuencas». Esta señora no tiene ni idea de lo que es un río, no tiene ni idea de lo que son los recursos hidráulicos. Plantea, evidentemente, un trasvase en diferido. Aquí, la señora Cospedal plantea ese trasvase en diferido. Nadie, de Génova, sale en su contra; el secretario de Estado del Agua lo que hace después es darle la razón, y por eso estamos debatiendo hoy aquí, porque estamos convencidos de que el Partido Popular hará el trasvase en el papel, en el BOE, en el Plan Hidrológico Nacional habrá trasvase.

Y con su acuerdo o sin él, ¿eh?, señor Lobón, con su acuerdo o sin él, habrá trasvase en el papel, y cuando haya dinero, cuando haya disponibilidad presupuestaria, habrá trasvase en la realidad, se pondrá el tubo, y estamos convencidos de ello. Si no, hoy, aquí estaría la señora Rudi.

Ya sabemos que ustedes les permiten, por motivos electorales, la pose de decir con la boca pequeña que son antitrasvasistas, pero ¿sabe cuál es el problema? Que conforme se acerque el 2015, donde hay más votos, como en Valencia, como en Castilla-La Mancha, como en Murcia, allí que son abiertamente trasvasistas sus compañeros, con los que se sientan luego en actos del partido allí en Valladolid de todo eso, que son abiertamente trasvasistas, tienen más votos, tienen más peso y, claramente, se irá la balanza hacia el trasvasismo.

Señor Lobón, señores del Partido Popular, yo hago una pregunta: ya está agotada esta fase, ya sabemos que ustedes dicen que son antitrasvasistas. La pregunta, la que hoy tendría que estar respondiendo la seño-

ra presidenta del Gobierno es qué harán ustedes, ¿qué harán el Partido Popular de Aragón y el Gobierno de Aragón si, finalmente, se cumple la amenaza y si, finalmente, hay un trasvase del Ebro en el Plan Hidrológico Nacional? ¿Qué harán? Más allá de decir que no lo quieren ustedes si llega a ocurrir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Aso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

«Y Pedro negó al Mesías, no una, sino tres veces.» Podríamos decir lo mismo... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Aso, continúe.

El señor diputado ASO SOLANS: El Partido Popular de Aragón negó el trasvase, no una, ni dos, ni cien, cientos de veces. Hoy lo ha vuelto hacer el señor Lobón. Y el señor Cañete, cuando vino la última vez, le preguntamos, señor Boné —se acordará—, ni una, ni dos, ni tres, ni ninguna. Y ya lo dijimos en su momento: a desempolvar las pancartas, porque el señor Cañete y el Partido Popular... Me hace mucha gracia cuando, a veces, se habla del señor Cañete, parece que sea un señor que está ahí puesto por la gracia de Dios. El señor Cañete obedece a una política concreta que defiende el Partido Popular a nivel estatal y, por tanto, el señor Cañete defiende la política de su partido.

Y en ese aspecto, la voz del Gobierno de España es clara e inequívoca: es partidaria de la transferencia entre cuencas o de los trasvases. Y, por tanto, ese es el problema que tenemos: el problema es el Partido Popular de ámbito estatal, porque parece ser que el señor Biel, con esa capacidad suprema que tiene para convencer al resto de partidos en Aragón, ha conseguido también convencer al Partido Popular en Aragón, ya no sé si porque lo ha convencido de verdad el señor Biel o por un mero interés también electoral, porque también le ha ido bastante mal cuando se ha hablado mucho en Aragón del trasvase.

Yo creo que el problema también es la visión que tiene el Partido Popular de lo que es un río. Ha hecho referencia mi compañero Pepe Soro a Dolores de Cospedal, esta señora que se permite decir que es una barbaridad no trasvasar agua cuando hay agua sobrante da una muestra inequívoca de que no sabe lo que es un río y la función que tiene un río en el sistema ecológico. De la misma manera que es una barbaridad que esta señora hable del agua cuando se gasta cinco euros en cada una de las botellas de agua que consume en su Gobierno; de eso sí que entiende, de la calidad del agua, de eso sí, que gasta en botellas de cinco euros como publicaron algunos medios.

La realidad es que el Partido Popular, en el ámbito estatal —vamos a desmarcarlo aquí del aragonés—, tiene una apuesta inequívoca por potenciar nuevamente una burbuja, una burbuja basada en las infraestructuras y, desde luego, las del trasvase son interesantes y suculentas. Insisto, el problema no es el señor Cañete,

sino el Partido Popular. Por tanto, hago un llamamiento a todos los grupos aquí presentes de la Cámara, a todos, incluido el Partido Popular, a oponernos, firmar documentos, salir a la calle conjuntamente cuando haya convocatorias si las hay y, desde luego, espero y deseo que estén con nosotros en ella, porque desde luego nosotros vamos a estar. Así que tendrán una oportunidad magnífica de estar con la ciudadanía en la calle manifestándose por algo que nosotros, desde luego, no compartimos.

Ya he dicho que me parece imprescindible la unidad en esta materia y, bueno, tendrá que participar el Partido Popular si de verdad está en contra, como así lo ha señalado el señor Lobón, el señor Bermúdez de Castro, la señora presidenta y, desde luego, lo que sí que es una obligación, y ahora ya es de nuestra organización política, es convencer al Partido Popular de lo interesante que es el federalismo. Porque, claro, están descubriendo ustedes el federalismo a partir de la política del agua, es decir, tener mensajes diferentes en comunidades autónomas, federalismo, vamos por el buen camino. También les invito a tener alguna reunión con nuestro grupo e intentaremos llegar a un acuerdo, a ver si tenemos la capacidad del señor Biel para convencerles también en materia de federalismo.

Señorías, no voy a insistir más, saben nuestra posición: somos contrarios al trasvase. Lo somos porque somos firmes defensores del criterio de unidad de cuenca, de criterios de gestión eficiente del agua disponible, de no aumentar necesidades de manera ilimitada (en eso, hay algunos que son francamente especialistas) y que el criterio fundamental es que los ríos son entidades —«entidades» no es la palabra exacta— que cumplen una función esencial en los ecosistemas y, por tanto, son verdaderos corredores verdes que hay que mantener.

Por eso, y por otras más cosas, pero por eso fundamentalmente, nos oponemos a ese trasvase y a cualquier otro trasvase y, desde luego, ya lo hemos hablado recientemente, con la modificación de la Ley de Evaluación Ambiental, esa fue una prueba inequívoca de que el Partido Popular a nivel estatal, no el Partido Popular aragonés, federalista... [corte automático de sonido] ... que tiene una posición distinto a la que tiene el Partido Popular en el resto de España.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Boné, cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Una vez más, subimos a esta tribuna a debatir sobre un tema que yo creo que nunca se hará viejo y nunca se hará nuevo, como es el trasvase del Ebro.

Señorías, nosotros valoramos muy positivamente la posición actual del Partido Popular de Aragón, sinceramente. Y valoramos, además de la posición actual, la evolución del Partido Popular de Aragón desde el año 2001 al 2014, lo mismo que valoramos muy positivamente también la posición y la evolución del Partido Socialista desde el año 1993 hasta 1999.

Señor Soro, señor Soro, la solución es fácil. Si el señor Biel ha conseguido —y yo le agradezco las refe-

rencias que ha hecho respetuosas al presidente de mi partido y presidente de esta Cámara—, si el señor Biel ha sido capaz de convencer —supongo que con algunos más de su partido, con su partido detrás— a dos partidos de ámbito nacional para hacerlos antitransvasistas, por lo menos en Aragón, es fácil la solución: lo tenemos que llevar a Madrid, irnos a Madrid el Partido Aragonés, a ver si convencemos al PP a nivel nacional, y al PSOE no hace falta convencerlo, porque ya está convencido. O sea, que nos queda solamente una parte. Cuento con su apoyo y colaboración para ver si los convencemos. Bueno, si es preciso sacrificarse y mandarlo a Madrid, yo creo que él estará dispuesto por Aragón, no hay ningún problema, la solución es fácil. El reconocimiento al mérito que hemos tenido me parece importante.

Valoramos también su posición, señor consejero, muy sinceramente. Yo valoro su posición y, si me permite, en clave de humor, la evolución desde el año 1993 hasta ahora, que es su caso, que lo ha mantenido. O sea, valoramos su posición.

Lo que nos preguntamos en el Partido Aragonés es por qué sus compañeros de Madrid les hacen tan poco caso a ustedes, que son quienes representan al Partido Popular en Aragón. Esto es lo que nos preguntamos, y esto es lo que nos preocupa. Porque nos preocupan, señor consejero, algunas posiciones que mantienen... Hombre, pues, no son militantes de base solamente, son gente muy significada. Algunos, por su desconocimiento, porque hablar de que hay que reequilibrar el tema del agua y distribuir agua donde sobra significa un profundo desconocimiento de la Directiva Marco del Agua y de la política del agua en general. Y otros por su, llamémosle «ambigüedad calculada», porque, precisamente, el señor Cañete no se caracteriza por ser una persona ambigua: es una persona que habla de cara, dice las cosas como las piensa. Ahora, con el tiempo, ha ido convirtiéndose en más ambiguo, y lo decía antes el portavoz de Izquierda Unida, el señor Aso, que aquí le leímos el artículo 19 del Estatuto de Autonomía.

Nos preocupan esas manifestaciones. No nos gustan las tibiezas en el Partido Aragonés, las medias tintas, las insinuaciones y algunas manifestaciones en este tema. Usted lo sabe, y nosotros lo hemos dicho y lo diremos. Nuestra posición es y ha sido clarísima desde la creación de este Partido hace más de treinta años. Nos opondremos a cualquier trasvase del Ebro en Aragón. Y como dice el artículo 19, «**velaremos especialmente para que las instituciones aragonesas se empeñen en evitar cualquier tipo de transferencia**» (artículo 19.3).

Porque estará usted de acuerdo conmigo, y supongo que todas sus señorías, en que el desarrollo socioeconómico de Aragón pasa necesariamente por el máximo aprovechamiento del agua en Aragón, y diríamos más, el máximo aprovechamiento en el binomio agua y energía. Las empresas estarán e irán a aquellos lugares donde tengan agua y energía, y Aragón tiene enormes potencialidades en ese aspecto.

Por eso, desde el Partido Aragonés estaremos vigilantes para impedir cualquier tipo de trasvase, y como reza otra vez más el artículo 19.3, también nos reafirmamos en la idea de que ninguna generación tiene derecho a hipotecar el futuro de otras. Por eso estare-

mos en contra de cualquier tipo de trasvase. Por eso hemos rechazado en el Senado la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, por eso nos hemos opuesto al Plan Hidrológico del Segura y por eso hemos registrado la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, que espero que tenga el máximo apoyo en esta Cámara, porque protege todavía más a Aragón del tema de los trasvases al regular el procedimiento para la emisión del informe preceptivo de manera mucho más precisa.

Estoy de acuerdo con usted, señor consejero, en que no habrá Pacto Nacional del Agua si no estamos de acuerdo usted y nosotros, pero es que, además, yo estoy seguro de que tampoco lo van a estar los otros tres partidos de este arco parlamentario. También hay una cosa que nos parece muy importante: mientras los aragoneses estemos unidos, unidos de verdad, en este y en otros temas, nunca habrá trasvase del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vicente tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Lobón, tengo que reconocerle que casi, casi me ha convencido por lo que ha dicho y, además, por el tono que ha utilizado, que normalmente no lo utiliza y ha habido un momento que digo, pues, efectivamente, casi nos convence de que, efectivamente, esto va en serio. Y la verdad es que, en parte, nos tranquiliza, porque esto significa —esto ya es una suposición mía— que, por ejemplo, si ahora, el señor Cañete, en esa hoja en blanco que tiene encima de la mesa, aparece un nuevo plan hidrológico nacional en el que, por casualidad, apareciera un trasvase, ustedes, ahora, votarían en contra, no como en el 2001, en el que tanto la presidenta como todos los diputados que estaban en ese momento en el Congreso votaron a favor de ese Plan Hidrológico Nacional.

En estos momentos, con lo que usted nos acaba de decir, votarían en contra, y eso, pues, yo creo que es una situación en la que, al menos, ustedes reconocen que, en el 2001, algo hicieron mal; ya no digo que reconozcan que lo hicieron mal del todo, pero en el 2001, ustedes no estuvieron muy acertados.

Pero, claro, por otra parte, digo: hombre, pues, sería la primera vez que el Partido Popular de Aragón, en estos dos años y medio que llevamos de legislatura, le lleva la contraria a su partido nacional.

Han sido ustedes los alumnos más aventajados en todo lo que ha propuesto Madrid en estos dos años: ahí tienen la Ley de la Dependencia, ahí tienen los recortes en Sanidad, ahí tienen la ley del aborto, de la que hablaremos esta tarde, pero, vamos, con la opinión que ha manifestado la presidenta, pues, la verdad es que hay pocas esperanzas de que le lleve la contraria, lo mismo que han hecho en otras comunidades autónomas, incluso en ayuntamientos de esta comunidad gobernados por el Partido Popular.

También en agua, señor Lobón, han tenido ustedes la oportunidad de decirles que no. Yo quiero remarcar la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental porque

creo que es un antecedente muy importante. Ustedes se empeñan en decir que esa Ley no habla de trasvases... Pues, hombre, se la vuelvan a leer. Efectivamente, con eso, no se va a aprobar un trasvase, hará falta una ley, que será el Plan Hidrológico Nacional, pero sí que allana y abre la posibilidad de los trasvases. Y ustedes, aquí, tuvieron la oportunidad de votar con el resto de los grupos y se quedaron solos, todos entendimos que eso era así y ustedes no tuvieron a bien votar esas enmiendas que incluso le hacían sus socios de Gobierno coyuntural, el Partido Aragonés.

Por lo tanto, permita que le diga que, hombre, dudamos de que, efectivamente, ustedes estén en la línea de llevarle la contraria a Madrid; otra cosa es que, efectivamente, lo diga. Por cierto, usted ha dicho que lo han defendido delante de todos los que han venido a Aragón a hablar del trasvase. Permítame que le corrija: no, yo le vi a usted, por ejemplo, en Huesca, donde la consejera de Agricultura de Valencia nos reclamó el trasvase del Ebro, y usted no le dijo nada. O, por ejemplo, perdimos la oportunidad de que nuestra presidenta fuese a Molina de Aragón, cuando se firmó un contrato, un convenio de Sanidad, para decirle a María Dolores de Cospedal que ella opinara que hace falta un trasvase, pero que de ninguna manera va haber un trasvase en Aragón.

Yo creo que en esto, ustedes tienen que subir el tono y, además, manifestarlo de una manera contundente. No dudo de sus palabras —se lo ha dicho, creo que el señor Boné, o el resto de los intervinientes—, pero lo que pasa es que les hacen poco caso. Y yo creo que sí les pueden hacer mucho caso si ustedes, de verdad, se oponen a que estas políticas que está llevando el Partido Popular a nivel nacional se apliquen en Aragón.

Tienen otra oportunidad todavía: aquí se han aprobado dos PNL en Pleno y en comisión, en las que instamos al Gobierno a pedir los informes jurídicos que posibiliten, si es preciso, pues, la..., todos los recursos, en tiempo y forma, que requiera la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. ¡Háganlo!, yo espero que lo hagan, porque, además, es un mandato de estas Cortes en el que nos pusimos de acuerdo todos los grupos: todos los grupos hemos instado al Gobierno a que pidan esos informes. ¿Los han pedido? ¿Han hecho ya la petición formal para poder pedir, en su caso, la inconstitucionalidad de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental? Ese sería un ejemplo de que ustedes, pues, efectivamente, están en el buen camino.

En todo caso —ya termino—, le digo señor Lobón que casi me ha convencido.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que vuelva a insistir en la posición del Gobierno de Aragón y del Partido Popular, aunque lo ha dejado clara y diáfano señalando el consejero del ramo, Modesto Lobón, clarísima y diáfana, y está recogida en nuestro acuerdo de gobernabilidad, el acuerdo de gobernabilidad que firmaban el Partido Popular y el Partido Aragonés después de las

elecciones de mayo de 2011, en el que en su objetivo número seis, recoge lo señalado por el artículo 19.3 del Estatuto, en el que se habla de «velar para evitar transferencias», y esa ha sido una máxima que se está cumpliendo y se está respetando desde el minuto uno y en todas las ocasiones.

Ha habido declaraciones de todos los responsables del Gobierno, desde la presidenta hasta el consejero, del portavoz del Gobierno, Roberto Bermúdez de Castro, de este portavoz, del portavoz en la comisión de Agricultura y Medio Ambiente, señor Cruz, de todos los responsables del Grupo Popular, de todos los responsables del Partido Popular y todos los responsables del Gobierno de Aragón, nos hemos manifestado siempre en contra del trasvase del Ebro.

Y, señorías, hablan ustedes de pruebas, hablan ustedes de medidas, hablan ustedes de hechos y no solamente de palabras, porque celebro que, al menos, el Grupo Socialista hable bien de las palabras dichas por el consejero y dichas por el Gobierno.

Quiero recordarles a todos ustedes que el 26 de diciembre del año pasado, del año 2013, se reunió el Consejo Nacional del Agua, y ahí se tenían que someter a votación del Consejo Nacional del Agua el Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo y el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, y el señor Lobón, en representación del Gobierno de Aragón, votó en contra, y voto en contra porque en uno de sus apartados se abría la puerta a transferencias de caudales desde otras cuencas. Esa no es una palabra solamente, es un hecho, es una posición mediante votación en el Consejo Nacional del Agua, representando al Gobierno de Aragón, es decir, representando a todos los aragoneses, y ese es un tema absolutamente indiscutible.

Pero, además, ese objetivo número seis habla también como fórmula para luchar contra el trasvase del cumplimiento de las obras del Pacto del Agua, y se están cumpliendo, se están licitando las obras que faltaban y se están terminando las que estaban en marcha. Y, además, señorías, se está reuniendo de forma periódica, tal y como nos comprometimos, la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, cosa que, como bien es sabido por sus señorías, no sucedía con los gobiernos anteriores, ni con el Gobierno de Aragón ni con el Gobierno de España, ¡no sucedía!

Pero, además, señor Soro, le voy a recordar una cuestión: la disposición adicional quinta del Estatuto de Autonomía, una disposición que está contemplada por una iniciativa del Partido Popular y que fue recogida en el Estatuto de Autonomía, que apoyamos cuatro de cinco grupos, cuatro de cinco grupos, habla de una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Esa reserva de agua es el mejor antídoto que existe antitransvase: cumplir el Pacto del Agua, que los aragoneses seamos capaces de mantener los recursos actuales, de mantener el aprovechamiento actual y aprovechar el futuro que nos demanda, que nos permite esa reserva de agua, es la mayor garantía que existe antitransvase, y ustedes votaron en contra.

Pero le digo más —usted lo ha recordado—: el artículo 33 del Plan Hidrológico del Ebro, aprobado en la cuenca el Ebro, contempla y recoge esa disposición adicional quinta, el artículo 33 del Plan Hidrológico del Ebro recoge la reserva de uso exclusivo de Aragón,

y ustedes y la Generalitat, curiosa alianza, volvieron a votar en contra, y, repito, eso sí que es un antídoto contra los trasvases.

Sabe, señor Soro, ¿qué sensación tengo? La sensación que tengo es que no les gusta la posición del Gobierno de Aragón, no les gusta la posición del Partido Popular del Gobierno de Aragón, no se alegran de que seamos tan claros y tan diáfanos en nuestra oposición al trasvase, porque, en el fondo, ustedes no pueden evitar el pensar que vivían mejor contra el trasvase. Ustedes carecen de proyectos estrella, ustedes... [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Continúe, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señor García Madrigal, seguramente, es el menos indicado para hablar de teatrillo; sí, sí, pero yo estoy en el uso de la palabra y usted no.

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, no despiste.

El señor diputado TORRES MILLERA: No les gusta, señor Soro, la posición del Gobierno de Aragón. Preferirían que estuviéramos defendiendo posiciones de apoyo al trasvase, porque ese era su único argumento, y se les ha caído. No tienen ni ideas ni fuerzas para el desarrollo de Aragón, no tienen un proyecto creíble. Ustedes no quieren que se ejecute el Pacto del Agua, pero no plantean alternativas para el desarrollo de los aragoneses... [Corte automático de sonido.] ¿Sabe en qué es lo único en lo que usted tiene razón? Que ustedes, al fin y al cabo, lo dicen con la boca pequeña. No tienen otra.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

El señor Lobón tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías, voy a intentar responder o comentar todas las cosas que se han dicho por parte de los distintos portavoces, empezando por el de Chunta Aragonesista y defendiendo a nuestra presidenta en su postura de venir o no venir, de delegar o de dejar de delegar.

Lo que yo he dicho o lo que dice cada consejero en este Gobierno no es cuestión de un consejero; este Gobierno —lo he dicho muchas veces y lo repito— no es la suma de nueve consejerías, es un Gobierno único, y cada uno de los consejeros responde por la voz completa del Gobierno. Por lo tanto, lo que yo he dicho lo dice el Gobierno, lo diga quien lo diga. [Aplausos.] La presidenta, por otra parte, creo recordar que tiene récord de comparecencias, al margen de que haya venido o haya dejado de venir hoy, pero tiene el récord de comparecencias. Por lo tanto, esa es la razón para defender, como es lógico, la postura legítima de nuestra presidenta y la voz, que es la voz de todo el Gobierno, y, por supuesto, la voz suya, que es la que dirige el Gobierno.

Con respecto a otras manifestaciones que ha hecho Chunta Aragonesista y con respecto a lo que hablaba

del presidente del PAR, del señor Biel y del milagro, al que también se ha referido el Partido Aragonés, de que ha sido capaz de convencerme y que, por lo tanto, debería irme —me permito decirlo así— a Madrid, tengo que decirle que el señor Biel ya ha ido a Madrid y tuvo un pacto con el señor Rajoy, en virtud del cual el pacto de gobernabilidad está suscrito por el señor Rajoy, o sea que ya fue y ha sido capaz de hacer también eso, y eso es una cosa que honra a todos y da estabilidad al Gobierno, y lo digo porque es así de cierto: el pacto de gobernabilidad que tenemos está asumido por el propio Presidente del Gobierno, al margen de lo que puedan decir otros compañeros por muy ilustres que sean, y ya saben a quién me estoy refiriendo, a quien se le replico nada más que dijo lo que dijo, y no debió decirlo nunca y, en todo caso, nosotros estábamos en contra de él.

Con respecto a si se nos hace mucho caso al Partido Aragonés..., perdón, al Partido Popular en Madrid, tengo que recordarle que la postura del programa nacional del Partido Popular (esas cosas que he comentado antes sobre la unidad de cuenca, la sostenibilidad y el uso de la propia cuenca) fue algo que se asumió ya hace unos cuantos años, en la época en que era presidente Gustavo Alcalde, y se asumió por los esfuerzos de Gustavo Alcalde y de Luisa Fernanda Rudi, antes de las elecciones en las que Luisa Fernanda Rudi era candidata al Congreso. Y se asumió por el programa nacional y no se ha quitado todavía ni se va a quitar, porque es la política nacional, que es justamente la política que hace que esas supuestas cosas de tipo indefinido sean la política actual del Gobierno, que en ningún momento habla de trasvases, porque está contemplado lo que se pactó en su día, como digo, hace ya seis o siete años, no lo recuerdo.

Y con respecto al pasado, tengo que decir una cosa: yo estoy hablando aquí en nombre de un Gobierno que nació en el año 2011. El pasado está muerto. Y en este sentido, me dirijo también al representante de Izquierda Unida, que decía que, tal vez, sea necesario desempolvar las pancartas. Me da impresión, señor Aso, que hay una cierta nostalgia de un tiempo pasado que está muerto y que, tal vez, como decía el portavoz del Partido Popular, les gustaría que los muertos resucitasen para volver a desempolvar esas pancartas, pero estos muertos están bien muertos y no van a resucitar. [Aplausos.]

Hablamos desde el año 2011 y este es el Gobierno, un Gobierno que no mira para atrás, y permítame que diga también una frase de la biblia, ya que usted ha invocado la biblia: «Deja que los muertos entierren a los muertos, y él se dedica al presente y a los vivos». Y siguiendo con la biblia, que usted decía que «Pedro negó tres veces»; nosotros hemos negado más de tres veces, y Pedro negó tres veces, y luego dice la biblia que «lloró amargamente». Nosotros hemos negado más de tres, y no pensamos llorar en absoluto. [Aplausos.]

Bien, con respecto a algo a lo que se han referido todos los grupos, que es resucitar el debate que tuvo lugar aquí el pasado mes de noviembre con respecto a la Ley de Evaluación Ambiental, tengo que repetir lo que ya dije: a nuestro juicio, esa ley no abre la puerta a ningún trasvase, facilita transferencias entre cuencas en los trasvases que ya existen, pero la propia ley dice que eso no implica ningún trasvase. Por eso, cuando

algún representante —no recuerdo quién— decía que nos volvamos a leer la ley, yo, con todos los respetos, le digo que se la vuelva a leer él, porque la ley dice lo que dice y no lo que ustedes quieren que diga, para intentar resucitar un debate que está muerto.

Y con respecto a algo verdaderamente positivo, la unidad, creo que era el representante de Izquierda Unida quien lo decía: la unidad de todas las fuerzas en esta materia, yo estoy seguro que la hay, la están expresando ustedes, y eso es ciertamente una garantía para que nuestra postura termine por triunfar.

Y también respondiendo a Izquierda Unida que hablaba de federalismo, tengo que decirle que no, que este Gobierno no es federalista, es autonomista, y el autonomismo es la razón fundamental de ser, y el autonomismo nos permite también —y con esto respondo al responsable, al portavoz de la CHA— ... que qué haremos nosotros cuando pase lo que estoy seguro que no va a pasar, pero en esa hipótesis, pues, haremos ejercer toda la fuerza de un Gobierno autonómico, que es uno de los poderes del Estado, y no hace falta ser federalista, sino simplemente, que ya es bastante, ser completamente autonomista.

Porque nosotros no somos un Gobierno dependiente de nadie: el Gobierno autonómico es uno de los poderes de estado y con todas sus fuerzas se manifestará en la línea que venimos diciendo y, además, apoyado por toda la sociedad y por todas estas Cortes.

Por lo tanto, termino como empecé: la postura del Gobierno es clara, la postura del Gobierno, al mismo tiempo, está avalada por estas Cortes, y yo estoy convencido de que este debate, que ha sido sumamente interesante, contribuirá todavía a que esta postura tenga una mayor resonancia allá donde debe tenerla.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lobón.

Pasamos al siguiente punto: comparecencia de la presidenta de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Sada, que lo puede hacer por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta de Aragón para explicar las próximas líneas de actuación de su Gobierno ante la alarmante situación del mercado de trabajo y del paro en Aragón.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, si usted y el señor Bono representan a la presidenta, el señor Cañete representa a Rajoy, es así de claro. Y si como por ahí dicen, esto que he dicho es una chorrada, permítanme que sea también la misma justificación para que aquí no venga la presidenta y usted, señor Bono, venga en su representación. Yo, jamás diría ese adjetivo, sino que, muy al contrario, creo que la presidenta debería estar aquí, pero, perfectamente, dejo al albur y a la decisión de la presidenta quién le representa para hablar de un tema tan trascendental y tan horizontal a todo el Gobierno como es el tema del paro.

Me gustaría empezar diciendo que, lógicamente, volvemos a hablar del paro. Sería una absoluta irresponsabilidad, con los datos que tenemos y que, pertinencientemente, persistentemente, dan en Aragón, no volver a hablar una y mil veces de este problema que está sacudiendo y que están sufriendo miles de aragoneses, que el peligro mayor que en estos momentos está pasando no es solo que estén sufriendo las consecuencias, sino que estén perdiendo la esperanza de una posible solución y la esperanza en un Gobierno que tendría que estar aportando soluciones.

Ante esto, lo peor es que se tenga la sensación de que han tirado la toalla, han tirado la toalla. Aunque con un pequeño margen de lo que puedan hacer, ¡hagan!, ¡tomen soluciones!, tomen el toro por los cuernos y den opciones y solución a esta gravísima lacra.

Ante esto, simplemente, falsas dosis de optimismo. Su partido o el partido de su presidenta, lo que es lo mismo, simplemente está insuflando dosis de optimismo, datos macroeconómicos, «todo va bien», pero mire, señor Bono, los datos son persistentes en España, pero todavía más graves, mucho más graves en Aragón.

La crisis que acucia a los aragoneses y a los españoles no es solo la de los datos macroeconómicos, es fundamental y casi exclusivamente la crisis del empleo, y de esta crisis, señor Bono, estamos muy lejos de salir.

Vamos a hablar de realidad, no de suposiciones, no vamos a entrar en un rifirrafe ni pretendemos que sea una batallita de datos. Vamos a dar datos reales contundentes que, lejos de debatir sobre los datos, nos deberían poner a todos en la misma dirección ante un problema que es insostenible para Aragón, insostenible e insufrible para los aragoneses, y debería de ser casi su única preocupación, tanto del Gobierno como también de la oposición.

Porque mire, señor Bono, ¿es discutible que vamos peor en Aragón con el empleo? Mire, con el empleo industrial, por ejemplo, en Aragón, hemos perdido un 20% frente a un 11% en España.

¿Es discutible que vamos peor en el sector turístico, cuando ha habido cinco veces más de pérdida de empleo en el sector turístico, sector importante y nada baladí en el caso de Aragón?

¿Es discutible qué vamos peor en Aragón con el paro registrado? Una subida aquí del 26% desde que ustedes gobiernan, frente a un 17% en el resto de España. Un diferencial de nueve puntos, ¡nueve puntos!

Mire, ¿es discutible que vamos peor con el paro juvenil? Cuando ustedes cogieron el Gobierno, había un diferencial con España positivo para nosotros de trece puntos; durante su mandato se ha dilapidado el diferencial a solo cuatro puntos.

¿Es discutible que vamos peor con la afiliación a la Seguridad Social? Hasta hace dos años, perdíamos afiliados a un ritmo menor que en el resto de España, un punto menos; ahora, en los últimos dos años, perdemos a un ritmo de dos puntos, casi un 20% más que la media española.

¿Es discutible que vamos peor?

¿Es discutible que vamos peor con la tasa de ocupados de la EPA en el último año? Mire, en España, 1% menos de ocupados; en Aragón, un 6% menos, casi seis puntos peor, hay menos ocupados en Aragón que en España. ¿Es discutible, señor Bono y señora presi-

denta, en ausencia, que vamos peor con el paro en la encuesta de población activa? En España, ha bajado el paro muy poquito (un 1%), en Aragón ha subido casi un 7%.

¿Es discutible que vamos peor?

¿Es discutible que vamos peor cuando en Aragón hay treinta y dos mil cuatrocientos aragoneses menos trabajando que hace un año? ¡Treinta y dos mil cuatrocientos aragoneses menos trabajando que hace un año!

¿Es discutible que vamos peor cuando las sociedades mercantiles —otro dato también fundamental creado en el último año—, en España, suben un 10% y en Aragón bajan un 15%, con veinticinco puntos de diferencia?

¿Todavía discuten que vamos peor?

○ con el tema de exportaciones, que filtran a la prensa un dato, que eso ya es una anécdota, un dato que es el siguiente: «En los países emergentes, hemos exportado más». Señor Bono, los países emergentes suponen escasamente un 1% o un 2% de las exportaciones. Pero, ¿sabe que la Unión Europea supone casi la totalidad de las exportaciones? El dato: en España han subido un 5% y en Aragón han bajado las exportaciones a la Unión Europea, que es donde nos la jugamos, en el sector de la exportación.

Pero, sobre todo, señor Bono, ¿es discutible que vamos peor cuando casi cuarenta mil hogares aragoneses tienen todos sus miembros en paro? En España, se ha detenido ese proceso, y en Aragón ha subido en el último año un 12%.

Y, sobre todo, señor Bono, ¿es discutible que vamos peor cuando catorce mil familias aragonesas, con nombres y apellidos, con problemas individuales muy graves, no tienen ningún ingreso en esa familia? Han subido, señor Bono, un 40% en Aragón en solo un año.

¿Es discutible que vamos peor en Aragón?

Y mire, no me gustaría empezar con una batallita o rifirrafe de datos ni de culpabilidades, porque los ciudadanos estar hartos, los ciudadanos son conscientes de que les da igual absolutamente de quien es la culpa, los ciudadanos quieren soluciones, quieren tener la sensación de que su Gobierno tiene como prioridad esta cuestión.

Ante esto, ustedes han hecho humo: la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, intentar adornar un recorte real con una la suma de partidas presupuestarias, o el Plan Impulso, que tendremos tiempo de hacerlo, pero que nadie se ha creído absolutamente, ni empresarios ni sindicatos.

Miren, solamente echan balones fuera, y eso es lo que los ciudadanos no nos van a consentir, ni a ustedes, ni al resto de los Grupos Parlamentarios.

Citas, como las del señor Octavio López acusando de la herencia permanente... Si vamos mucho peor, si además no quiero entrar en el debate de quién tiene la culpa de este paro, sino que quiero entrar en el debate de cómo aportamos las soluciones a los ciudadanos que nos están demandando esto.

○ el señor Bermúdez, discutiendo las cifras, porque se habían apuntado más o menos rumanos en el paro. Eso es mirar para otro lado, señor Bono. ○ lo que dijo usted de culpabilizar primero a las estadísticas y luego a los sindicatos de una parte de las políticas activas de empleo.

Miren, no quiero entrar en esa guerra de quién tiene la culpa; eso lo dirán los ciudadanos en las urnas. Donde sí creo que tenemos que entrar y rápido es en soluciones creíbles, en soluciones potentes. Nosotros, sabe que hemos hablado con los sindicatos, que vamos a tener reuniones también con los empresarios, y que todos, todos, sin excepción, nos están demandando que es el momento, que han saltado todas las alarmas, que no podemos aguantar más, ni los pequeños empresarios, ni los sindicatos, ni los trabajadores, ni los ciudadanos aragoneses, y ya no debería aguantar más este Parlamento y, sobre todo, su Gobierno, que le toca liderar esto.

Le ofreció el señor Lambán hace tiempo —y lo volvemos hacer— un gran pacto social por el empleo, porque los ciudadanos nos lo están exigiendo, un pacto que no solamente... [*corte automático de sonido*] ... de instituciones, hay que poner a todo el Aragón institucional, político y social a una sola mano para batallar con el empleo. Sobre todo, porque es fundamental dar un mensaje a los ciudadanos, a Aragón y a los aragoneses de que el Gobierno y toda la política está preocupándose de lo único que nos debería de preocupar en estos momentos, que es la situación dramática en Aragón, en los aragoneses y, sobre todo, la situación más dramática en el caso de Aragón con respecto a otras zonas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

El consejero Bono va a ser el responsable de responder. Cuanta para ello con diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Bueno, no vuelvo a entrar en el tema de si está la presidenta o estoy yo, porque tenemos diez minutos y no quiero gastarlos. Si acaso, ya se ha colado anteriormente.

Vamos a ver, hay algunas cosas en las que estoy de acuerdo y otras que me chocan, se lo voy a decir, y, además, voy a emplear un tono más tranquilo que el suyo, por no elevar el tema de la alarma, que es además como figura en la pregunta y el alarmismo.

Sería irresponsable no hablar del paro, por supuesto. Habrá que hablar todos los días del paro. Cuando se tienen ciento catorce mil parados, sería irresponsable no hablar del paro, y sería irresponsable no preocuparse por el tema del paro. Ahora, también puede ser irresponsable sacar las cosas de juicio en algunos sentidos, y me explico.

Dejando por sentado la gran preocupación y el gran drama del paro, a mí me choca que diga usted, por ejemplo, que no le gustaría entrar en la batallita de los datos. Hola, pues, para no gustarle, ¡ya ha entrado! De acuerdo, es una cuestión que durará toda la legislatura y en la que habrá que ponerse de acuerdo.

Ahora, aquí tengo yo datos oficiales de una serie homogénea desde el 2007, de todos los datos, donde hay datos favorables para Aragón y datos negativos para Aragón. De acuerdo, habrá que coger un elemento común, porque, claro, resulta que para algunas cosas, usted menciona el dato del último año, y para otras menciona el dato de los últimos dos años.

El señor García Madrigal, hace poco, se fue a la prensa —ustedes tampoco se quedan mancos— a hablar de los malos datos turísticos. Yo creo que vio el dato del último año 2013, que salía bien, no le gusto y, entonces, se fue hacia atrás para hablar de los últimos dos años. ¿Y por qué no de los últimos tres? ¿Por qué no de dos y medio? Cuando les interesa, hablan del interanual de diciembre, o del de enero o del de octubre.

Claro, esto, a mí me recuerda —y usted, que para estas cosas...—, que entre los estadísticos, hay dos o tres libros que han funcionado siempre sobre la manipulación de la estadística. Claro, uno puede coger la serie de un año, de año y medio, del día 25 por la tarde, y agarrarse a lo que le interesa para hacer oposición, con lo cual, bueno, pongámonos de acuerdo. Yo puedo entregarles esto a ustedes si lo quieren, yo se lo voy a dar; si me lo solicitan, se los daré con mucho gusto. Y vamos a ponernos de acuerdo sobre de qué series estamos hablando. Hay un acuerdo, como ustedes saben muy bien —bueno, por lo menos, algunos lo sabrán—, entre los científicos, analistas, en hablar sobre la misma base porque, si no, no nos ponemos de acuerdo.

Pues claro que en el último año ha habido unos datos de paro algo negativos, sí, pero, claro, si empezamos a ir para atrás. Al señor Sada no le gusta ir para atrás, pero cada dos minutos va para atrás. Hombre, esto no se arregla en cuatro días, como es evidente. Claro, de ciento catorce mil parados que hay en Aragón, yo no voy a hacer crítica política, pero a finales de 2011 había ya cien mil, había ya cien mil, generados en, aproximadamente, cinco años, cien mil en cinco años, catorce mil en dos. Hombre, pues es un drama, estamos mal; ahora, no me diga que esto ha sido un desastre comparado con lo anterior porque tengo que decir lo contrario. ¿Nos ponemos de acuerdo con las series que utilizamos? Yo estoy encantado de que nos pongamos de acuerdo, pero, claro, utilizamos de manera...

Lo peor del empleo, la industria. Hombre, la industria, que bajó un par de puntos allá por 2009-2010, los ha recuperado, seguimos con seis puntos por encima de la media española. Esto de que se ha destruido industria en Aragón no es cierto, no es cierto y la fuente es el Instituto Nacional de Estadística, no es el Gobierno de Aragón, ni el de Castilla-La Mancha, el Instituto Nacional de Estadística. No es cierto que vayamos peor en turismo, no es cierto. Hay algún territorio aragonés y hay algunas razones por las que se va mal en turismo, concretamente Zaragoza capital. Y yo podría recurrir ahora al argumento de decir «claro, como Zaragoza la gobiernan en el ayuntamiento los socialistas...», y no lo digo porque no es cierto, no es un problema de quien gobierna... No, señor Sada, claro que lo entiendo, lo que no sé es si lo entienden ustedes y le voy a decir por qué.

En esta cuestión, el ir analizando meses o años o discutiendo de datos, como usted decía, no conduce a nada. Aquí tenemos que ser conscientes de que estamos en un cambio muy profundo económico, social y productivo y no podemos hacer análisis con el escenario que hemos vivido, habrá que pensar en factores estructurales que nos permitan analizar el futuro de una manera diferente de cómo se venía haciendo hasta ahora. El problema no es que pase un mes ni que pa-

sen seis meses, que ha dado datos malos de 2013, yo le puedo dar datos buenos de 2013, están ahí, pero no es esa la discusión, la discusión es qué está ocurriendo en estos cambios.

Ustedes hablan continuamente del nuevo modelo productivo, ¿Qué es el nuevo modelo productivo? Y qué va a hacer —han preguntado aquí— el Gobierno de Aragón de cara al nuevo modelo productivo. Pero ¿cómo se puede hacer esa pregunta? [Rumores.] Pues porque es desconocer cómo funciona la economía y cuáles son las competencias de cada eje de la economía. No, perdonen ustedes, si me dicen que no entienden por qué hago esta pregunta es que no entendemos lo que está pasando en la sociedad. La pregunta no es qué va a hacer el Gobierno de Aragón ante el nuevo modelo productivo, eso lo tienen que hacer las empresas con la colaboración que pueda llevar a cabo un gobierno, sea el que sea en este país o en cualquier país, y, si no, no entendemos nada. [Rumores.] Luego vamos a analizar cuáles son los factores que nos van a sacar de esta crisis y no perdamos el tiempo en discutir datos, que, si quieren, lo hacemos, pero, claro, yo daré cuatro que están bien y ustedes... y perderemos el tiempo, ¿no? O sea, hay que pensar en ese cambio que se está produciendo en la sociedad y en el modelo productivo y laboral.

Cuando me ha preguntado la prensa cuando sale un dato bueno, porque ha habido datos buenos, un mes de paro, yo he dicho, y no me lo negaran, que ojo con los datos buenos de paro de un mes porque habrá datos malos de otro mes, y yo no he sacado pecho cuando en un mes ha salido un dato bueno de paro. También pido que no seamos derrotistas cuando sale un mes malo porque el tema no es lo que pasa en un mes, es lo que está pasando. Claro cuando sale un dato bueno, parece que esto no se ve bien, entonces sale bueno porque hay empleo precario. ¡Si no es un tema de precariedad!, es que el modelo laboral al que van las empresas, al que va este país, que es el mismo que tienen el resto de países europeos desde hace muchos años, es el que es, nos guste o no nos guste, nos guste o nos guste a algunos. La palabra no es «precariedad», hay unos tipos de contratos diferentes, nos guste o no nos guste. A mí no me digan si me gusta a mí, yo le digo lo que hay y lo que va a haber, en homologación con... No es un tema de precariedad, es que son modelos diferentes de contratos. Y ¡jojo, eh!, son unos contratos que ustedes llaman precarios, que o son esos o no hay contratos. O sea, si no hubieran sido ese tipo de empleos, el paro de Aragón no sería de ciento catorce mil, serían bastantes más, serían bastantes más, no sé si ciento veinte o ciento cuarenta. Insisto, sino hubiera ese tipo de contratos que ustedes denostan, tendríamos un paro superior, y tendríamos que elegir, pero no el Gobierno de Aragón, ni siquiera el Gobierno de España, es la transformación que se está produciendo, y tenemos que ser conscientes de ellos y pensar en esa transformación y en el modelo que nos viene, no si en un trimestre o en un mes tenemos esto o lo otro. Yo creo que es el enfoque que tenemos que llevar a cabo, yo creo que es ese.

Claro, porque, si no, estaremos siempre con lo que llamamos los técnicos y mucha gente «el escenario paella», es decir, esto es como una paella, que uno puede poner marisco, puede poner carne, puede po-

ner [corte automático de sonido]... de lo que uno quiera echar allí. Entonces, esa paella la haremos nosotros con una cosa, ustedes, con otras, pero, claro, ese no es el problema, el problema es cuál es la paella que nos interesa a todos. Y viendo ese futuro, habrá que ver qué hacemos. ¿Entre todos? Ojala. Lo del pacto me parece perfecto, lo digo, ¿eh?; ahora, por lo que a veces van diciendo y se van reuniendo, voy a emplear una frase que he dicho ya alguna vez aquí, que me gusta mucho emplearla y que espero no la tomen a mal, desde luego, que es la famosa frase de Gary Cooper en la película del oeste «no le des la mano a un pistolero zurdo». Pues, hombre, vamos a ver, si somos todos diestros, sí, y lo de zurdo no es por cuestión ideológica; además, lo dijo Gary Cooper, no lo he dicho yo. [Rumores.]

En fin, habrá que poner las condiciones de partida para que podamos tener unos mínimos para llegar a un pacto porque, si no, no sé yo cómo lo vamos a hacer. De todas maneras, como tenemos tiempo ahora de réplicas, seguimos hablando.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Bono.

Señor Sada, es su turno para la réplica, tiene cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: No sé cómo seguir, señor Bono, de verdad. Yo creo que, realmente, es que hemos estado hablando de cuestiones que nada tienen que ver.

Mire, en este caso, ¿sabe de qué tengo la sensación? Tengo la sensación de que el pistolero zurdo es usted y la señora Rudi, de los que no son fiables en nada. ¿Acaso es discutible...? Yo no he echado la culpa, usted va a tirar balones fuera, que en eso, se lo digo, es usted experto, absolutamente experto; hubiera sido de los entrenadores que decían: un balón en la defensa, tiradlo fuera. Pues, oiga, usted, regate y sacar, jugar el balón, jamás, lo que es peor, que la señora Rudi tampoco, balón fuera de banda. Alguna vez habrá que intentar sacar el balón jugado hacia adelante porque, si no, mire...

Si ustedes, si la señora Rudi no puede intervenir en los grandes datos de la macroeconomía, si no hay que impulsar a la empresa, que es cuestión de la empresa, ¿me quiere usted decir qué hace aquí? [Aplausos.] Solo por honradez, déjelo hoy mismo, hoy mismo; si usted se cree tan incapaz de influir en nada, oiga, si es mínimamente honrado, váyase. Se lo agradecerá usted mismo porque no tendrá que hacer los papelones que tiene que hacer aquí y se lo agradecerán los miles de ciudadanos aragoneses, que si oyeran lo que usted ha dicho aquí, estarían más asustados y más desesperanzados por el futuro.

Mire, yo le he dado datos incontestables, en ningún momento —que lo podría haber hecho, y ustedes lo hacían, lo hace ahora aún de cuando estábamos gobernando— he dicho la palabra «culpa», en ninguno, lo que he dicho ha sido «inacción». No me preocupa de quién es la culpa, a Octavio López sí, a su partido sí, solo le preocupa que la culpa es de otro, y a usted, que la culpa es de los sindicatos, y al señor Bermúdez,

que es de los rumanos, que ya tiene narices el tema y bemoles, ¿no?

Ustedes pueden esconder la realidad que ustedes quieren, pero hay una realidad a la que podría echarle la culpa, pero no se la echo, es incontestable: Aragón está deteriorándose; con la misma reforma laboral, con los mismos datos macroeconómicos, está comportándose peor que el resto de España. Y no quiero culpabilizar a nadie ni a nada porque a los ciudadanos les importa un pito quién tiene la culpa, lo que no van a aguantar y a consentir los ciudadanos es que aún encima miremos para otro lado. Y mi oferta, la oferta de nuestro grupo y del partido, de nuestro partido, era decir «oiga, me parece que han sonado todas las alarmas posibles habidas y por haber». O ¿acaso le parece poco cuarenta mil familias, catorce mil de ellas sin ningún ingreso? ¿Le parece poco para que al menos seamos arriesgados? ¿Para que sean capaces de liderar algo importante? ¿Para transmitir a los ciudadanos que nos preocupa y, además, nos ocupa su problema? Que podremos acertar luego o no acertar, pero lo peor que se puede hacer es no hacer nada, mirar para otro lado, negar la mayor, intentar hacer humo, señor Bono. ¿Usted se cree que sin proyectos estrella, sin intervención de la Administración, se hubiera puesto una empresa en mi pueblo? Pero ¿usted de verdad lo cree? O en cualquier otro municipio, ¿de verdad cree que no tiene que intervenir la Administración porque tiene la obligación de equilibrar socialmente, de equilibrar territorialmente?

Me ha preocupado muchísimo su actitud, que en este caso no es la suya, es la de la presidenta porque la está representando, una actitud de dejación, una actitud de tirar la toalla, una actitud de ni siquiera reconocer la realidad, una actitud de importarles poco lo que los ciudadanos están sufriendo y una actitud de negación ante cualquier ofrecimiento de un pacto.

Yo le ofrezco un pacto con todos los agentes sociales, ¡claro que habrá crítica! O sea, ustedes, para pactarnos, ¿nos niegan la posibilidad de la crítica? Eso no es pacto, esto es vasallaje, que es lo que ustedes pretenden; no, les ofrecemos un pacto, debatir sobre qué medidas se pueden hacer, planes de choque de financiación, de modelos, de intentar dar salida de problemas sociales. Mire, señor Bono, pacto para sentarnos todos, que se lo están demandando los agentes sociales, los empresarios se lo están demandando, se lo están demandando también los sindicatos. Coja todas las instituciones aragonesas, lidere con los agentes sociales, lidere con las fuerzas políticas y los ciudadanos al menos tendrán la sensación de que su Gobierno y su Parlamento están intentando al menos dar respuesta a sus problemas. Si es así, nos tendrá con la mano tendida, si no es así, quienes estarán sufriendo las consecuencias no seremos los grupos de la oposición, serán los ciudadanos aragoneses por su absoluta incompetencia y pocas ganas de coger el toro por los cuernos.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

Señor Bono, su turno para la réplica. Cuenta con cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Muy bien, muy bien, ha conseguido que le aplaudan, sí, señor, igual es lo que también va buscando, supongo yo, es lógico y humano.

Mire, lo del pacto no sé si se hará o no, no lo sé; ahora, tendrá que reconocer que también lo ponen difícil. ¿Que critican? Por supuesto, para eso están, pero, hombre, en algunos temas...

Dice la inacción. En primer lugar —y no voy a entrar más en el tema de los datos—, no se está comportando peor Aragón, en algunas cosas sí y en otras no, y ya dejo el tema del debate este. Si quiere, le daré datos, pero, claro, estamos otra vez con la vuelta. Dice inacción, que no hemos hecho nada. Voy a darle simplemente una relación de cosas que se van haciendo, que les parecerá muy poco, y no le hablo de reformas financieras ni de otras que no son competencia nuestra, ya me gustaría tener competencia, aunque lo hiciéramos mal, pero, por lo menos, tener la competencia.

Se ha hecho el Plan Impulso. Yo no oigo más que oír repetir que el Plan Impulso no ha valido para nada. Oiga, pues están continuamente las empresas demandándonos que lo repitamos, hasta los periodistas nos dicen que cuándo vamos hacer otro. A usted, no sé qué le cuentan [*rumores*]... no, no, no, no, no, vamos a ver, no, no, no, no, se ha de saber públicamente, están demandando que hagamos otro de otra manera, luego no habrá ido mal, algo habrá conseguido, digo yo, ¿no? Porque, claro, es que al final... Que era humo... Oiga, no tenemos tiempo ahora, pero, si quiere, un día le relaciono todo lo conseguido por el Plan Impulso, se lo relaciono sin ningún tipo de problema.

En materia de financiación y emprendimiento, se han hecho unos fondos de microcréditos para emprendedores, para empresas en general, se han reforzado y se han incrementado al máximo los fondos de las herramientas que tiene el Gobierno de Aragón, que no tiene otras (Sodiar, Avalia y Suma Teruel). Es decir, en pleno presupuesto que ustedes llaman «de recortes», a estas herramientas se les ha dotado de más presupuesto y, por cierto, se están agotando esas líneas, luego estamos dando créditos y avales. Dice «no, los bancos es que no dan»; oiga, es que los bancos no son cosa nuestra. [*Rumores*.] O qué quiere, ¿que les digamos a los bancos lo que tienen que hacer? ¿Quiere que volvamos al escenario de las hipotecas *subprime*, que nos llevaron al desastre? O ¿qué quiere que hagamos?

Se ha aumentado la convocatoria de ayudas a las empresas para internacionalización, salieron el otro día, más de doscientas empresas que se han acogido. Hay un programa de empresas tractoras en Aragón Exterior que está funcionando. Con las patronales tenemos una serie de servicios como es el Servicio Aragonés de Licitaciones, pregúntele a la CREA cómo va eso, a ver si le dicen que va mal. Con Cepyme tenemos también servicios parecidos. Con los sindicatos tenemos líneas de actuación, con ellos; yo, cuando dije que ellos eran... no dije que eran coautores, no, pero parte de las políticas activas las gestionan los agentes sociales porque está establecido así, ¿eh? Hombre, algo, algo de corresponsabilidad tendrán, supongo yo, no como crítica, sino simplemente, si a uno le critican, pues tendrá que poner las cosas en su sitio. Se ha establecido en el Inaem el Espacio Empresas, que está dando resultados. ¿Que cuánto? Se lo puedo dar cuando sea.

En materia turística, no me negarán que algo se ha avanzado. Hombre, si lo que piden es que en un año, con la promoción, tripliquemos el número de visitantes, pues tendré que decirles ya me contarán cómo se hace eso, pero se ha hecho, se ha hecho.

Es decir, en cuanto a las herramientas que tiene en la mano el Gobierno, ha puesto algunas nuevas, ha reforzado otras y da resultados positivos en unos temas y no tan positivos en otros porque requieren su tiempo. Pero insisto, no eludan el debate de a dónde va la economía española y la aragonesa, no lo eludan. No nos paremos solamente en lo que está pasando, que es dramático. Pero ¿cómo creen ustedes que a nosotros no nos preocupa que haya cuarenta mil empresas en...? ¿Ustedes creen que no nos preocupa y nos ocupa? [*Corte automático de sonido.*] ... por eso, señor Sada, pero piénselo. Claro, decimos que no nos preocupa u ocupa esto es llamarnos irresponsables, con lo cual ya no estamos criticando algunas cosas, nos está llamando irresponsables, o sea, cuidado con lo que decimos.

Yo le he dicho ahora un ejemplo de lo que estamos haciendo, competencias nuestras, puedo emplear otros diez minutos detallándole todo lo que se está haciendo, o sea, no me diga que no hacemos nada y no me pida o nos pida al Gobierno que, en economía, estas cosas consigan rebajar el paro en un mes. Ciento veinte mil parados... Vamos a ver, yo lo he dicho aquí hace meses ya, una cosa es el crecimiento de la actividad y otra el empleo. Fíjese que estamos más o menos manteniendo, por primera vez en la historia reciente, el paro en niveles más o menos con decrecimiento de la economía. Esto no ha ocurrido nunca, esto quiere decir que, cuando crezcamos algo, es de esperar... —no me diga «este año», señor Sada, ya estamos en la misma, eso es cortoplacismo— vamos a ver cómo van dando resultados las medidas que se van haciendo, que no resultan. Mire, ciento veinte mil parados...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Bono.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): ... aunque se eliminaran diez mil al año —que, en fin, si alguien cree que se puede hacer esto—, son doce años o catorce años de tasa de paro alto. ¿Usted cree que se pueden eliminar en un año diez mil parados por año con cualquier tipo de política? ¡Pero que sí que hacemos, pero que sí que estamos haciendo, no se empeñe usted! Ahora, no me pida, no nos pida a nosotros que hagamos una reforma que no es competencia ni del Gobierno de España.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Bono.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): No, no, pero no me ponga esa cara, ¡qué quiere que yo le diga! Ahora, ¿quiere que le discuta algunas políticas de Bruselas? Si quiere, se las discuto, las discuto yo y lo he dicho públicamente. [*El señor diputado SADA BELTRÁN, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] Pero ¿no le estoy diciendo lo que estamos haciendo? Dígame si lo hemos hecho o no, dígame si miento, dí-

game si miento con lo que le he dicho, dígame usted si he mentado con las acciones que estamos llevando a cabo, dígame. Bueno, lo que veo.. Mire, para llegar a un pacto conviene que de partida tengamos todos una actitud por lo menos de reconocimiento de lo que se hace porque, si no, sinceramente —y ya me gustaría—, lo veo complicado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Bono, tiene que terminar.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias. Gracias, señor Bono.

Seguidamente, podrán intervenir los representantes de los distintos grupos parlamentarios.

Izquierda Unida, es el turno de Izquierda Unida. Señor Romero, es su turno, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías.

Señor consejero, decía el portavoz del Grupo Socialista que no pretendía buscar culpables, no pretendía buscar la culpa de lo que está ocurriendo, sino que lo que quería decir era aportar medidas, soluciones y que el Gobierno reactive su acción de gobierno.

Y a mí, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sí que me gustaría dar la opinión de quién tiene la culpa y, seguramente, usted sabe que este debate venimos poniéndolo sobre la mesa. La culpa la tiene el capitalismo, la culpa la tienen aquellos modelos que confían en los valores de enriquecer a unos pocos a costa de muchos. Y, en ese sentido, los que amparan esas políticas, desde la troika a gobiernos como el de ustedes, son los que tienen la culpa de esta crisis. Y nosotros lo decimos alto, claro y en mayúsculas para que no haya dudas y a partir de ahí entramos en el debate a confrontar modelos.

El modelo de ustedes en el caso de la comunidad autónoma, hacer bien poco y ajustarse a lo que dice Madrid, y Madrid, ajustarse a lo que dice Europa, y, por lo tanto, la prioridad, la estabilidad presupuestaria, y otro modelo que es pensar en los ciudadanos y buscar soluciones, y ustedes, en ese modelo, han trabajado bien poco, por no decir nada.

Hechos objetivos: el paro en Aragón es desproporcional, el paro en Aragón es históricamente inadmisiblemente; Aragón, en 2013, junto con otra comunidad fueron las únicas comunidades en que creció el desempleo, hecho objetivo. Y otro hecho objetivo: enero de 2014, cuatro mil desempleados más. A partir de ahí, usted estará a la defensiva; «pero es que enero siempre ha sido un mes malo en que, tradicionalmente, ha crecido el desempleo», de acuerdo, pero cuatro mil desempleados más, ciento catorce mil, superamos el 21%, es una mala cifra. Creo que ahí es donde está el debate.

Y ¿cuál es la política de ustedes? Política de marketing. Yo creo que, cuando se juntaron en Valladolid, lo que tejieron fue la construcción de una estrategia para visualizar ante la ciudadanía que las cosas van mejor, y eso, por más que usted se lo quiera explicar a los ciudadanos, no lo pueden comprender. Hablar de si

ya hemos salido de la recesión en este momento no lo entienden, hablar de si se destruye menos empleo no lo entienden, hablar de que los datos ya empiezan a mejorar en todos los sectores no lo entienden porque, mientras haya una tasa de desempleo en este Estado de más del 25% y en esta comunidad del 22%, los ciudadanos no creen en sus políticas. Y a partir de ahí viene la credibilidad.

Usted sabe que, desde que comenzó esta legislatura, en todas las interpelaciones y en todos los debates y comparencias que hemos tenido con usted viene vendiéndonos que las cosas van mejor. Y si usted coge lo que dijo a principios de legislatura en su primera comparencia y hoy, verá que las cosas han ido muchísimo peor. Y a partir de ahí, todo son parches y, a nosotros, los parches no nos gustan.

Cuando desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les pedimos que sean capaces de proponer un pleno monográfico sobre el empleo, ustedes dicen que no; cuando desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como grupo minoritario, les decimos que podemos contribuir también con ideas a mejorar los resultados en Aragón, ustedes dicen que ya tiene un acuerdo con el Partido Aragonés y que, por lo tanto, no necesitan consejos de grupos minoritarios y, si encima es Izquierda Unida, menos todavía.

Cuando ustedes dicen que Aragón va mejor, solamente va mejor para unos pocos, pero saben que para la inmensa mayoría va peor. La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿el Gobierno de Aragón es capaz de mejorar los datos con los instrumentos propios que tiene, incluido su Estatuto de Autonomía? Fracaso absoluto, no solamente no es capaz, sino que los ha aumentado a peor. Y a partir de ahí, todo son excusas.

La reforma laboral. Es la primera ley que ustedes dicen que se hace para que se destruya menos empleo. Pues mire, sabe usted que se ha destruido muchísimo empleo, sabe usted que está siendo muy criticada, sabe usted que se han quedado solos con esa reforma y que los trabajadores no les perdonarán esa reforma por el daño que está haciendo a los derechos, a muchos derechos conseguidos durante muchas décadas.

Cuando habla usted del Plan Impulso, cuando habla del turismo —ya hablaremos esta tarde del turismo—, son casos concretos —y voy terminando señora presidenta—. Cuando habla de la industria, sabe usted que ha caído en 2013 la producción, un porcentaje muy importante en la comunidad de Aragón.

Mire, cuando usted habla y pone el símil de qué paella es la que nos interesa a Aragón, se lo vamos a decir bien claro: nos interesa una paella con alimentos de calidad, y los alimentos de calidad son dignidad, trabajo para todos, empleos con salarios dignos y, evidentemente, un Gobierno que atienda al conjunto de la ciudadanía, algo que ustedes todavía están muy lejos de hacer.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación, es el turno de Chunta Aragonesista. Su portavoz, el señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor Bono, es un tema del que hemos hablado ya muchas veces, yo me empiezo a cansar ya de decir lo de siempre para que me diga usted también lo de siempre, ¿no?: echarle en cara que no se crea que desde el gobierno autonómico se puede hacer mucho para generar empleo, decirle que no me gusta oírle que todo depende de los empresarios o que todo depende de la legislación de mercado laboral, que depende del Estado...

Mire, el Plan Impulso que decía usted. Pues yo no voy a hablar hoy del Plan Impulso. Sabe —supongo que ya le constará— que hemos solicitado desde mi grupo información detallada sobre los efectos del Plan Impulso, y ya hablaremos entonces, cuando sepamos al final de qué han servido las medidas del Plan Impulso. Es una constatación que no ha servido en 2013, vamos a ver de qué ha servido en 2014, porque lo que criticamos en su momento es que no era un plan de choque. Ya lo veremos, ya hablaremos de eso en otro momento; como le digo, ya es un tema que hemos hablado muchas veces.

Yo, hoy, me voy a centrar solo en una cuestión porque me parece que es muy paradigmática, es un ejemplo de la acción de su Gobierno. Mire, hoy, la presidenta lo tenía muy fácil, solo le bastaba haber venido aquí y hacer lo que hizo ayer en Madrid: ayer, se reunió, fue usted también con la presidenta a Madrid, y juntaron a cien, doscientos, según las fuentes, a muchos empresarios y emprendedores y loaron las virtudes de Aragón como destino de inversión. Perfecto, me parece perfecto. Me preocupa que, hoy, no le he oído ni una palabra, me he podido despistar, pero creo que no le he oído ninguna palabra de ese Plan de atracción de inversiones que vendieron, que hicieron público ayer en Madrid. Me preocupa, me preocupa mucho que lo de ayer sea solo marketing. ¿Cómo es posible que, si, ayer, va la presidenta y usted, juntan a empresarios importantes de empresas importantes, les dicen lo importante que es, lo bueno que es para ellos por la seguridad, por la certidumbre que representa Aragón, las reformas que emprenden, todo eso que dicen ustedes ayer, y, hoy, ni una palabra aquí? Yo entiendo que, cuando plantean un plan de atracción de inversiones, no es para que los empresarios ganen mucho dinero, supongo que lo plantean sobre todo para que generen en Aragón tejido industrial, tejido comercial, en definitiva, para que generen empleo, digo yo. Digo yo que hablan con los empresarios porque, desde su concepción liberal, es el empresario el que crea el puesto de trabajo, reúnen a empresarios, que me parece muy bien, les dicen lo bueno que es invertir aquí porque somos muy modosos y muy tranquilos, que vengan a invertir porque así se generará empleo, digo yo. Pues no entiendo que, al día siguiente, usted tenga aquí, perdón, que la presidenta tenga aquí una comparecencia, que no viene y viene usted, y no nos cuente eso, me parece muy preocupante que no sea un punto fuerte hoy de su debate, «lo que les conté ayer a los empresarios me lo creo tanto, este Plan de atracción de inversiones, que ahora llego a las Cortes y se lo cuento a ustedes, porque con eso vamos a generar muchos empleos». Me preocupa, me preocupa.

Ayer, por lo que he leído, dijeron algo que ya le he oído en alguna ocasión, que quieren convertir la Administración autonómica en una empresa de servicios

a su disposición, creo que dijo. Le voy a pedir una vez más que me lo explique porque yo, cuando dicen que quieren que el Gobierno de Aragón sea una empresa de servicios, me echo a templar, sobre todo viniendo de quien vienen estas cuestiones y conociendo lo que piensan los liberales de lo que es una empresa y lo que es un gobierno, me echo a templar.

En definitiva, yo creo que es una buena ocasión, señor Bono, para que, hoy, nos cuente lo mismo que contó a los empresarios. Si se lo creen, no tiene ningún sentido que, hoy, no nos lo cuenten, en qué consiste ese plan, en qué consiste convertir nuestro Gobierno en una empresa de servicios. En definitiva, ya que la presidenta, ayer, sí que fue al Hotel Villa Magna a Madrid a reunirse con doscientos empresarios y, hoy, no viene a la Aljafería en Zaragoza a reunirse con sesenta y seis diputados y diputadas, yo creo que lo menos que puede hacer usted hoy es contarnos lo que ayer contaron en Madrid.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo.

La ventaja de tener una comparecencia es que no tengo que interpelarme ni debatir con los partidos de la oposición porque la verdad es que el debate, a mí personalmente, no me ha gustado mucho, pero, como esto es un juicio de valor, voy a ir directamente a hablar con usted, señor consejero, y a transmitirle la opinión desde el Partido Aragonés respecto a un tema en el que, si algo tenemos claro todos, es que es el mayor drama que está sufriendo la sociedad en Aragón, en España y, probablemente, incluso me permitirá el lujo de decir hasta en Europa.

El único dato que hay que decir desde esta tribuna —porque lanzar datos... y la estadística lo aguanta casi todo y se lo dice un ingeniero que tuvo que estudiar esa asignatura en una importante profundidad—, el dato único que nos interesa es que son ciento catorce mil personas que tienen un problema que es que no encuentran trabajo y, mientras que esa situación sea la que está, tiene que ser la máxima prioridad para el Gobierno de Aragón, para todas las administraciones públicas en nuestra comunidad autónoma y, por supuesto, para todos los grupos parlamentarios, y espero que, al menos en esto, sí que tengamos este pacto porque creo que a partir de aquí no va a haber posibilidad de llegar a acuerdos de ningún tipo, y me permitirá el lujo de autollamarme «agorero».

Mire, estaba reunido en Madrid hace no mucho con una serie de amigos, era una reunión numerosa, y todos ellos... no había funcionarios en la reunión, yo no soy funcionario, no había, es una circunstancia irrelevante, pero sí que es cierto que había asalariados, había empresarios, había emprendedores, y me permití el lujo hacerles tres preguntas. Ya les dije que los culpables de todo, la clase política, para evitar problemas porque, si no, ya sabe que los políticos estamos muy mal considerados en estos momentos y, entonces, la crítica era fácil, y les dije, partiendo ya

de esa hipótesis de partida, por favor, respondedme a tres preguntas. La primera, quién crea empleo o quién tiene posibilidad de crear empleo; el debate fue unánime, enseguida hubo un acuerdo y me dijeron: los empresarios y los emprendedores. Es que la respuesta es esa, no hay otra. Les dije: ¿por qué no se crea empleo en estos momentos en España y en Aragón? La reunión era en Madrid, por eso digo «en España y en Aragón», aunque a mí lo que me preocupa es Aragón, desde el Partido Aragonés, ya lo sabe. Digo «¿por qué no se crea empleo?», me dicen: por dos problemas —después de un debate intenso e interesante— dos acuerdos, el primero, porque no corre el crédito ni a familias, ni a autónomos, ni a empresarios, ni a emprendedores, y segundo y más importante todavía, porque el consumo interno no tira, convirtiéndose en un círculo vicioso y del que no somos capaces de salir. Sobre lo primero, solamente tengo que leer la noticia de que la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores ha dejado meridianamente claro lo que acabo de decir, pero es que lo comparte hasta el Partido Socialista en alguna iniciativa en sus exposiciones de motivos, con lo cual también creo que estaríamos de acuerdo con lo que acabo de decir. Y luego viene una tercera pregunta que es la importante: qué pueden hacer las administraciones públicas; ante esa causa de no poder crear empleo y sabiendo quien lo tiene que crear, ¿qué deben hacer las administraciones públicas? Y me dijeron dos cosas y a mí me resultó muy interesante la respuesta. Me dijeron: la primera, no estorbar. Pero es que, además, fue unánime, «no estorbar». Yo lo traduje, como buen político —o, por lo menos, lo intenté—, les dije: queréis decir que no pongamos trabas administrativas, que simplifiquemos las gestiones y que intentemos ayudar para que las cosas salgan adelante. Y dicen: pues eso, que no estorbéis. Y la segunda: que pongáis todo tipo de ayudas de carácter fiscal y económico-financiero para que los que tienen capacidad de crear empleo puedan tirar hacia adelante.

Y en eso estamos, señor consejero: intentando no incrementar la presión fiscal, poner ayudas a todas las posibilidades empresariales que puedan surgir en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, abrir líneas de ayudas y subvenciones en todos los campos estratégicos y no estratégicos porque están todos. El *Boletín de Aragón* está plagado de ayudas, subvenciones, intermediación, subsidiación en intereses... es impresionante, y en cualquier sector; probablemente, la construcción sea la que sale peor parada en ese tema, pero ya sabe que es un defecto mío profesional.

Y la verdad es que se lo tengo que decir muy claro. Después de aquella cena, la verdad es que llegué a la conclusión de que, en Aragón, las administraciones públicas tienen un pacto, que se llama Acuerdo Social Para el Crecimiento y el Empleo 2012-2015, suscrito entre sindicatos, aquellos que desde sedes políticas se permiten el lujo de criticar cuando están en el acuerdo suscrito con los empresarios y con el Gobierno de Aragón, tienen que trabajar desde los órganos de control y de impulso que tienen establecidos en ese acuerdo, y es ahí donde tienen que arrimar el hombro para trabajar «con» el Gobierno de Aragón, no «enfrente» del Gobierno de Aragón. Y desde esa línea de colaboración leal, que no desleal, es desde donde se tiene que

poner en marcha las líneas de trabajo. Y en base a ese acuerdo se establece —¿perdone, señor...?— [Rumores.] [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Continúe, señor Ruspira, continúe.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias.

No, es que me ha parecido entender un mensaje que me molestaba a título personal.

Y, entonces, la cuestión... no, no, que sí, que sí, no os preocupéis, si ha estado dos minutos y pico más hablando, que no hay ningún problema, señor Sada, que se altera con facilidad últimamente, no se preocupe que todavía queda mucho para mayo de 2015—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Continúe, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ... —continúo, señora presidenta—, no se preocupe, y, además, seguiré la línea sin ningún problema. No he traído notas, con lo cual cometeré el error de ser espontáneo en este sentido.

Si la cuestión es que el acuerdo social y crecimiento de empleo se firma a principio de esta legislatura para establecer líneas, si, además, forman parte del tripartito de gestión en lo que respecta al Instituto Aragonés de Empleo para políticas activas de empleo y si, además, inyectan cuáles son los sectores estratégicos, cuáles son los ejes transversales con los que hay que trabajar, se crean nuevas mesas para luchar contra la crisis económica y contra el conflicto social existente en Aragón y tienen que trabajar de forma leal, codo con codo, con el Gobierno de Aragón, independientemente del color del Gobierno de Aragón... no estoy hablando de esta circunstancia en particular de esta legislatura, hablo de la anterior y de la posterior.

Mire, esto es muy sencillo, aquí hay una Estrategia Aragonesa de Crecimiento y Competitividad, cuatrocientos noventa y cuatro millones de euros, afecta a todos los sectores estratégicos, pero al final, al final, la posibilidad de crear empleo y de tirar hacia adelante dependerá de los empresarios y emprendedores en ambos sexos en Aragón al ser capaces de empujar hacia adelante. Y hay unas comunidades que a lo mejor son más emprendedoras que otras, habrá que empezar a analizar la situación, pero lo que está claro es que lo que tenemos que hacer es no estorbar, ayudar, empujar, impulsar, poner dineros y recursos económicos encima de la mesa para que intentemos solucionar los dos problemas. Uno es que corra el crédito, y solamente le voy a dar un dato, señor consejero, mire, en los cinco últimos años, la reducción de préstamos a autónomos y empresas ha sido la siguiente, son cinco años, con lo cual voy a los antecedentes históricos: 2009, el 3,6; en 2010, el 1%; en 2011, el 4,2; en 2012, el 7,8%, de reducción, ¿eh?, y en 2013, el 9,2%, los dos últimos años donde ha habido menor... mejor dicho, mayor decrecimiento económico.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: La cuestión es muy clara, señor consejero: hay que trabajar en esa dirección, hay que intentar que llegue el crédito a las empresas, a las familias y a los autónomos y hay que intentar que el consumo interno mejore porque, de esa forma, los empresarios y emprendedores crearán empleo y, de esa forma, las administraciones públicas podremos no estorbar y ayudar para que esto vaya adelante. Desde luego, solo con un solo dato: ciento catorce mil problemas que nos tienen que preocupar a todos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz señor Lafuente tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Queridos compañeros, hablando de paro hoy aquí, los pirómanos metidos a bomberos, y resulta que, para el señor Romero, lo fundamental y toda la culpa es del capitalismo porque lo que está rematadamente probado en el mundo es que funciona el comunismo. *[Rumores.]* Entonces, el señor Romero nos da la solución.

Señor consejero, usted ha hecho un ejercicio de responsabilidad desde esta tribuna tanto en el tono como en el fondo, aunque yo le reconozco que tiene mérito aguantar el tono de algunos, pero, en cualquier caso, ha hecho un ejercicio de responsabilidad y ha narrado una situación con hechos, con lo que se ha hecho y con lo que se pretende hacer. Pero ¿sabe lo que es realmente preocupante? Que así estuviera aquí todo el día, daría exactamente igual. ¿Sabe por qué? ¿Sabe por qué dice el señor Sada que lo importante es que esté la presidenta? Porque no viene a debatir de economía, lo que quiere es meter el varapalo. Señor Sada, yo estoy preocupado por usted porque un día vamos a tener que llamar a los servicios médicos porque se va a desnucar. *[Rumores.]* Relájese, tranquilo, ¡pues no le queda rato!

No juegan a lo mismo, señor Bono, no juegan a lo mismo, usted juega a la economía y él juega a varapalo, ese es el distinto juego. Señor Bono, señor Sada, perdón, cuando ustedes hablan de recuperación económica, en lo que están pensando es en resultado electoral y, cuando piden líneas de actuación, en lo que están pensando es en estrategias de partido para fundamentar su propia situación en el partido. Y esta es la realidad, en estos momentos con mejores y con peores meses porque —lo ha dicho el señor Bono— no se puede analizar esto en un mes, igual que no lo hace el Gobierno cada mes que hay un acto positivo, ustedes sí y pretenden, además, que, cada vez que haya uno negativo, vendrán. Y todo el mundo, todo el mundo —y cuando hablo de todo el mundo...— dice que Aragón y España están en la senda de la recuperación, lo dice el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional, los mercados apostando en subastas de dinero español, la Comunidad Europea poniendo de ejemplo a España de cómo se solucionan los problemas *[rumores]*, todos los entendidos, claro, todos los entendidos. Porque fíjense lo que ha dicho el señor Lamban: lo peor de la crisis está por llegar —original, lo dijo el día anterior Rubalcaba—, lo peor de la crisis está por llegar.

Ustedes no creen en la recuperación, ustedes no creen ni en los aragoneses ni en los españoles, que sean capaces de llegar a la recuperación. No solo *[rumores]*... no, no, es que, cuando dice usted que no quiere hablar de los culpables, pues yo sí, señor Sada, yo sí quiero hablar de los culpables. ¡Claro!, aquí nos metieron los Zapateros, las Pajines, las Leires *[rumores]*... No, sí, sí *[rumores]*... a todos esos nos metieron hace dos años. *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio, silencio.

[Protestas.]

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ¡Claro!, lo que no se quiere es hacer memoria y por eso se intenta evitar ese debate. *[Rumores.]*

Señor Sada, señor Sada, ustedes no atacan al Partido Popular, ustedes atacan la confianza de los españoles, eso es lo que están haciendo, atacar a la confianza. Porque ¿sabe lo que tienen claro? Es que sin la confianza de los españoles y los aragoneses no saldremos, fíjese lo que le estoy diciendo, ustedes están atacando la confianza y toda su acción está basada en atacar la confianza de los españoles.

El Gobierno de Aragón, señorías, está trabajando en medidas, no en una, ni en dos, ni en cuatro, ni en seis, toda la acción del Gobierno de Aragón, toda, señor Sada, está en función de la generación de empleo, desde todos los departamentos, sean del Partido Aragonés o sean del Partido Popular, todo está en función de la generación de empleo.

Mire, nosotros tenemos un proyecto, señor Sada, usted lo que tiene son excusas constantes y nos ofrece hoy un pacto aquí, en la tribuna, para intentar generar empleo. ¿Y a usted qué le parece que le hizo la presidenta al señor Lamban el día que le dijo que quería pactar los presupuestos de la comunidad autónoma? ¿Sabe lo que hicieron ustedes? ¡Ah!, no, ese día, no les convenía, de eso hace dos años. Esa es la gran política de pacto, el presupuesto, y dijeron que no porque realmente no quieren que salgamos de la situación. Ustedes temen que salgamos de la situación, esa es la verdad de las cosas *[rumores]*, ustedes están temiendo que salgamos de la situación. *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, guarden silencio.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Mire, señor Sada, salieron de un gobierno noqueados y vencidos y aún no se han puesto en pie, tienen que empezar a levantarse y arrimar el hombro, que no lo están haciendo. Están jugando a solucionar los problemas de su partido, no los problemas de los españoles. *[Rumores.]* Miren, señorías, yo les deseo que de una vez por todas empiecen a arrimar el hombro e intenten ayudar a solucionar problemas, que ya sabemos que hay muchos, intenten ayudar a solucionar algo.

Y lo que le digo, señor Bono, es una última cosa para concluir. Mire, yo le digo que desde el Grupo Parlamentario Popular trabajen más si hace falta en el Gobierno para intentar solucionar *[corte automático de sonido]*... una visión clara, que ve más un águila en el cielo que todo un ejército de topes en la tierra.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.] [Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracia, señor Lafuente. Gracias, señor Lafuente. Gracias, señor Lafuente. *[Rumores.]*

Es el turno del consejero, del consejero Bono. Tiene cinco minutos. *[Rumores.] [Pausa.]*

Guarden silencio, por favor, que va a intervenir el señor consejero. Puede comenzar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Señor Soro, yo pedí una comparecencia a petición propia —es una redundancia— para hablar de lo que está comentando. No he dicho nada, primero, porque, con diez minutos para hablar de muchas cosas, prefería contestar, y, segundo, porque a veces también, si se lo hubiera dicho, igual me hubiera encontrado con que lo que hicimos ayer era vender humo y, bueno, pues vamos a dejarlo estar. Por cierto, me hubiera gustado, y se lo digo con toda sinceridad, y les hubiera gustado a los empresarios que ayer hubieran estado al menos uno de cada grupo porque estaban invitados y también los sindicatos estaban invitados. Me hubiera gustado, primero, porque no haría falta explicar demasiadas cosas, aunque lo haré en el momento oportuno... No, simplemente porque hay cuestiones que son institucionales y que va bien que vean en según qué sitios que, para lo básico y para lo que es atraer inversiones, estamos todos de acuerdo. Pero creo que estaremos de acuerdo en que es bueno atraer inversiones, creo que sí, ¿no? Pues, si estamos de acuerdo, estamos a hora y cuarto de Madrid en AVE, pero, dicho esto, no lo critico, cada cual es dueño de su agenda... Pero esto ya lo comentaré en su momento en una comparecencia. Lo digo porque, claro, dice «es que hemos oído en la prensa...»; con todo cariño, ayer tuvo la oportunidad de haber estado escuchándolo en directo, pero, bueno, «he visto en la prensa...».

Yo, al señor Romero, le agradezco siempre su sinceridad en su exposición, lo digo de verdad. Una cosa es no estar de acuerdo o estar en las antípodas y otra cosa es que usted está en lo que está, me parece perfecto, se lo digo con toda sinceridad y lo sabe, otra cosa es que yo crea, como decía el portavoz popular, que, desde luego, la alternativa al capitalismo, por lo menos por la experiencia histórica —no sé si puede haber otras fórmulas futuras—, hombre, no ha sido para ponerla como sustitutiva del capitalismo, que tiene sus problemas, claro, sí, y otros tienen sus otros problemas. Claro, como en eso sí que estamos en las antípodas, debatir es muy complicado señor Romero, yo entiendo que es muy difícil.

¿El paro es inadmisibile? Sí, pero si estamos de acuerdo, pero ¿cómo vamos a pensar que no es inadmisibile? Lo que ocurre es que, aquí, el problema que está —que eso quizás un sistema distinto lo arreglaría en dos meses— es que el pasar de un paro como el que tenemos a un paro, vamos a llamar, de tasa razonable no se consigue en un año ni en cinco. Y recuerden que esto lo dije yo aquí hace bastantes meses y se escandalizaron, ya lo dije, no me negaran que eso ya lo dije. Y ¿por qué lo digo? ¿Es una cuestión del sistema o de los gobiernos? Lo digo por lo siguiente,

por algo tan sencillo, que lo he dicho varias veces: porque las empresas, y ahí están los datos, están utilizando su capacidad productiva en torno a un 70%; cuando empiecen a producir y a fabricar y a facturar, hasta que lleguen al 100% de su capacidad, no van a contratar a gente nueva, van a utilizar los recursos que tienen y, a partir de cuando lleguen a eso, empezarán a contratar de nuevo. Y esto no es un tema de colores políticos, no es un tema de colores políticos, es un tema puramente técnico perfectamente explicado, lo he dicho veinte veces y esto lo puede explicar alguien del PP, del PSOE y de su grupo, es un problema simplemente técnico, nada más, nada más. Bueno, «nada más», las otras cuestiones. ¿Eso lo puede acelerar una acción de gobierno? Sí, lo puede acelerar, pero «acelerar», cuidado, a un ritmo que no es el que nos gustaría a todos, pero esto es así.

Señor Ruspira, sí, claro, ¿prioridad? Claro que la tenemos para esos parados. Y me alegro de que haya comentado lo que han dicho los empresarios, que son ellos los que tienen que... ¿Con qué ayuda de la Administración? Ayudas directas, he comentado unas cuantas, puedo decir más, está el BOA lleno de convocatorias de ayudas. Y no estorbar; hombre, pues me alegro de que lo diga porque esto lo he dicho —y aquí hay testigos— veinte veces en mis conferencias, en estas en que hecho humo, ¿no?, no estorbar. ¿Cuál es la cuestión? Que para llegar a ese límite de no estorbar, de agilizar la Administración, también lleva su tiempo. Aquí me habrá oído más de uno que a mí, que vengo de la empresa —y usted—, si algo me desespera es ver que pasa el tiempo y es difícil hacer esto, a mí me desespera y lo digo así de claro, y no echo la culpa *[corte automático de sonido]*... hay una serie de mecanismos complicados, uno en forma de leyes, otro en forma de decretos, otros en forma de reglamentos, que estamos en ello pero que habrá que solucionar. O sea, totalmente de acuerdo con los empresarios en esto.

Ayudas de carácter fiscal. ¡Hombre!, aquí tenemos la menor presión fiscal en el tramo autonómico junto con La Rioja de todas las comunidades autónomas, la menor presión fiscal en el tramo autonómico. Un día me dijo alguien de aquí «hombre, usted hablan en el tramo autonómico», claro, es que en el otro no tenemos capacidad de legislar, pues claro que es el nuestro, pues claro que es el nuestro, en los otros no.

Y sobre el tema de dónde hay que hablar las cosas, yo aquí no me voy a pronunciar, nosotros tenemos el mes que viene convocada la reunión del acuerdo y, desde luego, lo que yo tenga que hablar al respecto de últimas declaraciones de los sindicatos lo hablaré con ellos en el lugar adecuado, no aquí. O sea, yo sí que voy a ser leal... no, no, lo digo porque yo hablaré con ellos lo que tenga que hablar en el sitio adecuado y si, luego, ellos quieren que lo haga público, lo haremos público, todos de acuerdo en hacerlo público, pero yo estas cosas las hablaré con ellos donde las tenga que hablarlas y no digo más.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Bono.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar acerca del

traslado de los alumnos de los colegios de Primaria de las provincias de Teruel y Huesca que imparten primero y segundo de la ESO.

Cuenta para ello con diez minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar acerca del traslado de los alumnos de los colegios de Primaria de las provincias de Teruel y Huesca que imparten primero y segundo de la ESO.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, buenos días.

Comparezco a petición propia para informar para informar, para informar de una decisión que ya se adoptó como medida el curso pasado, de la que informamos cumplidamente a las familias, pero que tiene que hacerse ejecutiva en el curso 14-15. Pero es verdad que, después de anunciar la medida y de reunirnos con las familias, nos comprometimos antes de tomar la decisión definitiva a hacer un estudio y un análisis de la situación centro a centro y municipio a municipio.

Estamos hablando de la supresión de los estudios de primero y segundo de Secundaria en centros de Infantil y Primaria, algo que en principio va en contra de lo establecido en las normativas, que la LOGSE permitía alguna medida excepcional, pero que no está contemplado en la LOE. Pero es verdad que, después de escuchar a las familias, intentamos buscar un equilibrio entre lo que son las necesidades educativas y lo que son las peculiaridades de nuestro territorio y de nuestra situación demográfica. Y, tal como prometimos, hicimos este análisis centro a centro que nos permitió llegar a unas conclusiones y fijar una serie de excepciones, es decir, seguir manteniendo la excepcionalidad de la impartición de primero y segundo de Secundaria en algunos centros en algunas aulas de Infantil y Primaria. Lo que vengo hoy a explicarles son cuáles son los motivos que permitirían esa excepcionalidad y cómo ha quedado después de tener en cuenta esta situación.

Los criterios de excepcionalidad eran, uno, que el traslado de los alumnos al instituto supusiera que ellos tuvieran que pasar a un régimen de internado o de residencia, es decir, que vivieran en municipios que hacían imposible el traslado diario; esta situación o esta excepción no afecta a ningún municipio de la provincia de Huesca y sí afecta a diecisiete municipios de la provincia de Teruel. El segundo criterio de excepción es que el tiempo de transporte por trayecto superara una hora, y lo estoy diciendo en tiempo y no en kilómetros porque ese es el parámetro que tomamos en consideración para el transporte escolar; tal y como están nuestra situación viaria, nuestras carreteras y nuestras condiciones demográficas, es mucho más importante el tiempo que el número de kilómetros. Y, en tercer lugar, el tercer criterio era que los centros tuvieran un número de alumnos suficiente —y, cuando digo «suficiente», en torno a quince— que permitiera al menos en estos centros tener un grupo de primero y un grupo

de segundo separado con catorce, quince alumnos en cada uno de los grupos.

Tras analizar esto, lo primero que les tengo que decir, y posiblemente antes de los criterios, es que, después de anunciar la medida, ya ha habido un cambio de situación en algunos municipios y, de hecho, en el curso actual hay cuatro municipios (uno de la provincia de Teruel y tres de la provincia de Huesca) que, por voluntad de los padres, ya no están impartiendo primero y segundo de Secundaria, me refiero a Mas de las Matas, en Teruel, y a Monegros Norte, Albelos y Cinca-Cinqueta, en Huesca.

Por lo tanto, estábamos hablando en estos momentos de la provincia de Huesca —y lo voy a hacer por provincias—, en la provincia de Huesca hay once municipios que imparten primero y segundo de Secundaria. Y lo voy a hacer por municipios y no por centros porque hay muchos de esos municipios que son aulas de CRA que tienen aula pero pertenecen al mismo centro, once municipios. Se excepcionan en este caso en la provincia de Huesca seis, dos por el número de alumnos, es el caso de Ayerbe y de Zaidín, y cuatro porque el traslado conllevaría más de una hora de tiempo. Se trasladarán, por tanto, al instituto el próximo curso los alumnos de estos municipios y eso supone que se aceptará a cuarenta y siete alumnos de primero y, potencialmente —por voluntad de los padres porque había un compromiso de mantener, si ellos así lo querían, el segundo curso—, a treinta y cuatro alumnos, y se excepciona a cincuenta y siete alumnos de primero y setenta alumnos de segundo. Pero insisto en lo de que se excepciona porque a veces es verdad que lo mejor es enemigo de lo bueno, pero lo ideal es que estos alumnos se escolarizaran en el instituto.

En la provincia de Teruel, la situación actual hoy en día es de treinta y dos municipios que tienen autorización para impartir primero y segundo de Secundaria. No cumplen con los criterios de excepción diez municipios y, por tanto, son los que se verán afectados por la medida, es decir, serán trasladados. Pero quiero destacar que, de estos diez municipios que se ven afectados por la medida, hay tres que ya no tienen alumnos en primero, son Tramacastilla, Cuevas de Cañart y Cuevas de Almudén, y en Cuevas de Almudén no hay alumnos en primero, pero sí hay tres alumnos en segundo que el año que viene van a ir al instituto a hacer tercero; por lo tanto, no tienen alumnos. Esto afecta en la provincia de Teruel a diecinueve alumnos de primero y, potencialmente, a veinticuatro de segundo.

Pero sí que es verdad que en la provincia de Teruel tenemos una situación yo diría que educativamente complicada porque hay veintidós municipios que se excepcionan, diecisiete porque los alumnos tendrían que ir a un internado, pero quiero decir que, de estos diecisiete, hay seis municipios que ya no tienen alumnos en primero de Secundaria y en muchos casos tampoco en segundo. En la provincia de Teruel, se excepcionan tres por la distancia y dos por el número de alumnos; los de número de alumnos son Montalbán y Albalate del Arzobispo. En definitiva, afecta a cincuenta y seis alumnos de primero y sesenta y ocho alumnos de segundo, que son los que quedarán excepcionados, destacando que el 50% de estos alumnos que están excepcionados están en Montalbán o en Albalate del Arzobispo.

Si uno analiza el cuadro de reparto, se pregunta si a los padres se les debe informar de lo que eso significa y yo creo que eso solo se puede ver colocándose uno en el lugar de los padres y pensando qué harían con sus hijos, y eso es lo que les pido a sus señorías.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Intervienen a continuación los diferentes grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Voy a intervenir primero desde la necesidad que tendría, el problema es que ya no voy a volver a poder repetir porque cerrará usted. Pero, claro, de su intervención, cuando al final termina usted planteándonos que nos situemos en la posición de los padres y madres, yo también me quiero situar en la de los alumnos y alumnas y, entonces, hay algo que he creído interpretar. Sé que usted luego al final me lo negará porque ya no puedo replicar, pero, como he leído la explicación y la justificación que usted ha dado de por qué aplicaba ese nuevo recorte en el medio rural de quitar aquellas secciones de la ESO que había en determinados sitios y he visto que usted lo justificaba por la calidad de la enseñanza, preocupadísima por el proceso educativo de los alumnos y alumnas y porque en ese sitio no se les podía dar ni prestar la adecuada atención, entonces, por eso usted tomaba la medida pensando en el bien del alumnado. Y, claro, lo que ha explicado aquí usted ahora... ya se le ha olvidado la calidad de la educación, ya se le ha olvidado el nivel de educación que tiene que recibir el alumnado y usted ya nos ha hablado aquí, primero, de números, a cuántos y cuántas alumnos y alumnas afectan, para algunos, además, ha dicho, ya no hay problema porque ya están, ya se han ido los alumnos, entonces ya no tengo problema; no sé si política del departamento será esperar a que los problemas al final se solucionen por sí solos, por cuestiones demográficas, claro que, con lo de la ley del aborto, no sé yo cómo va a ir ese tema, pero bueno...

Luego, ha hablado usted de distancias, y mi pregunta es: ¿la calidad del servicio educativo se tiene que dar en función de la distancia o del número de alumnos o de alumnas o de la calidad del servicio y, por lo tanto, lo que hay que hacer es poner medios? Y usted tampoco ha hablado de eso. Se le olvida, por ejemplo, pero a mí no y se lo recuerdo, que es obligación del Gobierno, del cual usted es consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, garantizar la red completa de equipamientos educativos que tiene que haber en todo Aragón y que, en estos momentos, la red de institutos de Educación Secundaria no la tienen acabada ni piensan, por lo que veo, no la tienen acabada ni piensan. Y, por lo tanto, tienen que andar ustedes haciendo este tipo de cosas y, claro, luego lo lleva usted, en lugar de a una planificación adecuada desde su punto de vista, con la cual yo podré o no podré estar de acuerdo, pero al menos daría la imagen de que el departamento que usted dirige sabe por dónde va; pero no, ustedes anuncian una cosa, luego, en

función de si se monta muy gorda, o muy poca, si hay escraches, si no los hay, ustedes van cambiando y entonces, además, comparten la responsabilidad con los padres y madres, porque usted ha llegado aquí ahora a decir que hay unas cosas que los padres y madres al final ya han decidido. Claro, si va allí diciéndoles «o esto o nada», ya me explicará qué van a hacer, ¿no?, eso es «el susto o muerte», ¿no?, claro, o esto o nada, o se quedan sin educación o se busca usted un centro privado y lo paga. Ya lo sé, pero, hombre, yo creo que la obligación del departamento es garantizar en condiciones de igualdad de oportunidades, cosa que, evidentemente, en el medio rural no está facilitando usted, es más, las está agrediendo me atrevo a decir yo. Medidas como esta lo que hacen es dificultar la educación en condiciones de igualdad y de equidad a los chicos y chicas del medio rural, eso es lo que están haciendo sus medidas.

Y luego, dígame entonces cuál es el criterio para tomar este tipo de decisiones, el pedagógico, educativo y el atender claramente las necesidades de los alumnos y alumnas o el de, bueno, cómo los coloco, en función de cuántos kilómetros, en función de... Y luego, dígame sobre todo qué va a pasar el curso que viene, porque esos que al final usted nos ha explicado aquí que, bueno, van a poder seguir haciéndolo, no sé si eso hay que interpretarlo como concesión graciosa que ustedes hacen en función de las reclamaciones de ayuntamientos, de padres y madres o es a ver si va pasando esto y a ver al año que viene qué hago.

Porque, claro, ¿piensa usted para el año que viene garantizar a toda la escuela del medio rural, a la escuela pública del medio rural las condiciones de equidad, igualdad y accesibilidad que es su obligación proporcionar? O ¿va a seguir usted haciendo estas cuentas y estos numeritos para ver cómo va resolviendo este tema? Porque lo que creemos que falta son más medios, más apoyo, más ayuda, más inversión en educación y, desde luego, menos recortes, que es lo único que usted está haciendo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor Barrena.

Es el turno a continuación de Chunta Aragonesista, señor Briz. Tiene la palabra, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, gracias por la información.

No me ha aportado mucho más de lo que he leído en los medios de comunicación, la verdad es que le tengo que decir eso. Mire, le voy a hacer una comparativa, voy a suponer que su departamento es un centro educativo y yo lo tendría que evaluar, y voy a decir que su evaluación en competencias es negativa por lo mal que ha resuelto este problema, y voy a intentar argumentárselo.

Mire, en cuanto a la programación general anual, que es lo que usted decide en su departamento, y su planificación, está definido por el ajuste, la precarización, la falta de oferta educativa y el recorte, y se ha traducido en el medio rural. Porque, mire, en esa programación general anual que usted ha planteado, lo que está diciendo en esta tribuna, y lo ha dicho

usted, es que lo que marca la ley no lo cumplen todos los centros, eso es lo que usted ha dicho. Crea una serie de requisitos, en todo caso subjetivos, excepto lo de una hora, que eso lo dice la ley, eso lo dice la ley de transporte, una hora, el resto de decisiones son absolutamente graciables o subjetivas. Por lo tanto, su programación general anual atiende a cosas que ustedes deciden, no que marca la ley; por lo tanto, creo que está dividiendo el territorio y creando agravios comparativos importantes. Por otra parte, cuando le ofertamos y le proponemos algún miembro del Consejo Escolar, es decir, la oposición, que usted modifique la programación general anual, nos dice que no, y ahí está de manifiesto la proposición no de ley que nos rechazaron para mantener esa oferta educativa.

Luego le voy a decir una cosa. Sus tutores, su departamento gestiona muy mal cada caso educativo con problemas. ¿Por qué? Porque usted les dijo a los padres, a los ayuntamientos, a la sociedad en general del medio rural que tiene ciclos que lo trataría caso por caso, ¿recuerda? Caso por caso. Y le hicimos una pregunta: ¿cómo iba a ser eso? Y ustedes no han dado respuesta caso por caso. Porque le tengo que decir, y eso está escrito, algunos centros, algunos CRA le han enviado cartas abiertas diciendo que se tienen que enterar o bien por los medios de comunicación o bien por las asociaciones de padres, pero ni siquiera el centro recibe una comunicación clara sobre el cambio que va a haber. Por lo tanto, yo creo que ustedes no han hecho caso por caso.

Y luego, ojo con lo que dice, usted hizo manifestaciones en la televisión pública aragonesa que yo creo que usted debería repasar, en serio se lo digo. Dijo cosas sobre la unitaria que yo, de verdad, me lo pensaría porque yo creo que podría hacer un ejemplo sardónico de lo que usted hizo ahí: la unitaria es como su departamento entonces, un lío. Yo creo que no es así; usted, ahí, con el nivel adquirido y la orientación, ojo lo que dice porque los especialistas, los psicopedagogos dicen que eso no está tan claro y los propios profesionales por escrito. Socialización, motivación, transición al fracaso, todo eso, mucho cuidado.

Ahora bien, número de alumnos, quince, y ¿por qué no catorce? Y ¿por qué no trece? Y ¿por qué no una hora? Porque lo dice la ley, claro, porque lo dice la ley. Pero una cosa que ustedes han hecho muy mal en la programación general anual porque han creado un planteamiento, «no hacemos actividades extraescolares en el centro de educación porque cuesta muy caro». Lo de las residencias, señora consejera, lo dice también; cuando no hay una oferta educativa, usted tiene derecho a la enseñanza obligatoria y tiene derecho a transporte y residencia, pero eso sale muy caro; entonces, aquellos que no tiene instituto cercano, tampoco. ¿Por qué? Porque cuesta muy caro. Por lo menos, esa es mi interpretación.

Y luego hay una cosa que me parece peligrosa: ¿hasta cuándo se mantendrá esto? Porque las quince localidades que han quedado graciamente exentas, perdón, que las veinti... no, no eran quince, eran... bueno, pues las que se han quedado todavía con el ciclo, ¿cuándo se mantendrá? Es una propuesta envenenada. ¿Se mantendrán los criterios o al año que viene, depende de cómo vayan sucediendo las cosas y los padres vayan cediendo y se lleven a sus hijos porque

se cansan, porque hay problemas, irán poco a poco desapareciendo?

Yo creo que tiene un problema su programación general anual y eso se lo tiene que hacer mirar el director o la directora en este caso del centro, que es el departamento. ¿Saben cuál es el problema que tienen? El mapa de red de centros, ese es el problema que tienen, tienen un problema gravísimo porque no se pueden ordenar así los centros; «si esta una hora aquí, si no, allí...», eso es absolutamente medieval, medieval, no puede ser, tiene que haber una planificación de centros, de plantillas, de necesidades. Lo que no puede ser es que, si está hora y cuarto, me lo dejo aquí, pero, si está media hora, me lo llevo allí, eso es absolutamente un agravio, un agravio absoluto. Por lo tanto, ahí tienen ustedes que reordenar en su programación el mapa escolar. Claro, pero cuál es el problema que tenemos, señora consejera —y termino—: que no tenemos recursos, que no tenemos plantillas suficientes y que no va a haber un aumento de plantillas.

Mientras tanto, le tengo que decir que esta decisión deteriora el medio rural sin duda, sin duda, y al tiempo lo veremos, y, sobre todo, está creando una interpretación libre y de inseguridad jurídica para los centros.

La vertebración del territorio la dejaremos para otro sitio.

Y le tengo que decir una cosa, señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino.

En la discrepancia que está creando, que en algunos consejos comarcales con su partido, íntegro en ese consejo comarcal y por unanimidad, han votado en contra de su decisión.

Y termino con una cita de Schopenhauer, ¿sabe lo que decía Schopenhauer sobre las verdades? Que son tozudas, que al principio se ridiculizan, en la segunda parte reciben violenta oposición y en la tercera se aceptan como algo evidente. Conque en su programación general anual acepte esta evidencia, que es clarísima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Turno a continuación del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Respecto a esta decisión tomada por el departamento, señora consejera, yo creo que estará de acuerdo conmigo en que es una decisión difícil, impopular y dolorosa, y especialmente dolorosa para aquellos municipios que se ven afectados por un cambio y por un desplazamiento de los alumnos que hasta ahora han tenido en sus aulas hasta los catorce años.

Por los datos —y si no me equivoco— que conocemos y que usted ha dado, estamos hablando de que hay quince centros (diez en Teruel y cinco en Huesca) que son los que van a cerrarse, aunque algunos de ellos, por número de alumnos, solos por sí mismos se hubiesen, desgraciadamente, cerrado también por no tener alumnos, y veintiocho centros —quince veintiocho

tiocho, quince se cierran—, veintiocho se mantienen abiertos; de los veintiocho, veintidós son en Teruel y seis centros son en Huesca.

El señor Briz ha hablado todo el rato de agravio entre pueblos y yo, de verdad, en este tema pongo encima de la mesa una cuestión, ¿por qué no habla de agravio también entre provincias? A mí, lo que me extraña es que, en esta situación, desde Zaragoza no se diga nada y no se reivindique también mantener ese ciclo de esa etapa educativa en los municipios de la provincia de Zaragoza porque también hay municipios en la provincia de Zaragoza que tienen unas características similares a los municipios de los que estamos hablando, de Huesca y de Teruel. De esto no es que no digan nada en los pueblos, sino que ustedes, partidos o grupos políticos aquí de la oposición, tampoco han hecho nunca ninguna iniciativa en ese sentido, simplemente por poner el dato encima de la mesa.

O sea, contamos con una realidad en Aragón y en el medio rural heterogénea, por así decirlo. No se han establecido los mismos criterios históricamente y, a lo largo de los años desde que tenemos competencias en educación, en las tres provincias —y ni siquiera si entrásemos a profundizar en cada una de las provincias—también encontraríamos diferencias entre municipios o centros.

Yo, sinceramente, creo que sí que es algo que tenemos de alguna manera que unificar, indudablemente, estudiando cada uno de los casos. Se lo reprochaba a la consejera y yo creo que ese reproche está fuera de lugar, sinceramente, porque creo que sí que se ha mirado caso por caso. Y, desde luego, nosotros hemos hecho hincapié en esta cuestión para que así fuera y ahí están esos veintiocho centros, que ustedes igual se quedan con los quince, que a mí me duelen enormemente porque me encantaría, además, que siguiese la Secundaria, no solamente primero y segundo, sino también tercero y cuarto y que hubiese un número suficiente de alumnos en todos esos municipios para poder ser viables y, por supuesto, que ninguna escuela en ningún sitio, y hablando de Primaria simplemente, se tuviese que cerrar.

Pero la realidad de Aragón en el medio rural es sumamente complicada. Yo me quedo con esos veintiocho, esos veintiocho centros en los que, a pesar de lo que dice la legislación estatal, va a seguir impartándose primero y segundo de Secundaria porque así lo quieren las familias, porque así lo quieren los municipios y porque hay unos criterios que se han tenido en cuenta caso por caso para hacer algunas excepciones. Claro, yo no sé si ya son excepciones porque, cuando hablamos de veintiocho, en realidad tampoco son tantas excepciones, pero la realidad aragonesa y del medio rural es esta, y es que hay muchos pueblos, y en esto hicimos nosotros especial hincapié a la consejera. Señora consejera, usted puede decir esto públicamente porque se lo hemos dicho pública y privadamente. Desde luego, lo que no vamos a tolerar ni a aprobar es que haya alumnos que tengan que irse a un internado toda la semana —parece mentira que esto podamos estar planteándonoslo en esta época de la vida— y que a los doce años se tengan que marchar a residir toda la semana fuera; desde luego, eso no.

Desde luego, también hay que tener en cuenta el transporte que supone desplazarse de un municipio a

otro. Se ha establecido una hora, yo no sé si es una hora, si pueden ser cincuenta minutos o si... pero en algún sitio hay que poner la barrera, indudablemente. Y por número de alumnos, en aquellos municipios donde había un número de alumnos considerable también se ha hecho esa excepción.

Como digo, para nosotros, desde luego, es una lástima de decisión, que nos duele porque es de este tipo de medidas que se toman que no sé si son favorables para el medio rural, ahí habría mucho que hablar. A mí, lo que me importa es que puedan ser favorables o desfavorables para las personas que allí residen y para los alumnos. Lo que yo quiero, lo que queremos nosotros desde el Partido Aragonés es que tengan una buena educación, una educación de calidad, que puedan residir en sus municipios y de esta manera puedan continuar teniendo estos pueblos con vida. Y aquí podemos todos opinar lo que queramos; si hablamos de criterios científicos y técnicos, tendríamos mucho que discutir, señor Briz, y no solamente hablando de escuelas unitarias, no solamente hablando de pueblos tan pequeños, sino hablando del medio rural en general...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... que en Aragón tenemos con eso no sé si un problema, pero sí una realidad compleja.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señorías.

Antes de empezar, me gustaría destacar que defender los intereses de Aragón no quiere decir que se apliquen las mismas políticas en cada uno de los sitios de Aragón, hay que atender las especificidades y las singularidades. De hecho, ese discurso que a la señora Herrero le he oído, no hoy, ya muchas veces decir extrapolado en Madrid nos vendría bastante mal porque en Aragón estamos defendiendo una peculiaridad y unas especificidades que tiene Aragón y con ese discurso seguramente, con el «café para todos», nos iría bastante mal.

Escuchaba esta mañana referencias de la señora presidenta, ayer, en un acto destacando de alguna manera las bondades que tiene Aragón, que las tiene y muchas, y que es una pena que le guste hablar de Aragón fuera y no lo haga dentro viendo cuáles son también las necesidades y las cosas que puede hacer desde el Gobierno. Y, claro, cuando contrastamos esa visión de Aragón y vemos lo que hace su Gobierno en su propia acción, es absolutamente contradictorio. O las declaraciones del señor Suárez estos días alertando del riesgo de desertización de muchas de las comarcas de Aragón. Claro, cuando oímos en sus discursos todas estas políticas, todos estos compromisos verbales, vamos analizando qué es lo que ustedes hacen en el Gobierno y, desde luego, si el medio rural en Aragón ha sido uno de los más castigados con unas

políticas de recortes del Partido Popular, la educación, señora Serrat, no ha sido una excepción.

Escuchábamos la necesidad vital de posibilitar que la gente joven permanezca en los pueblos de Aragón para evitar la despoblación, y es ahí donde entendemos en momentos de dificultades y en la parte más vulnerable tanto de la población como del territorio que la política en mayúsculas, que la acción gubernamental debe ir encaminada para garantizar la igualdad de oportunidades.

Bien. Pues esta decisión no es aislada, señora consejera, está dentro de una política de recortes indiscriminados —y se lo digo con todo el conocimiento de lo que hablo— de su departamento que va en dirección contraria a esa defensa del medio rural y a ese miedo o a esa alerta sobre la despoblación: cerrar colegios en el medio rural, suprimir unidades, eliminar plantillas de profesores, retirar financiación en escuelas infantiles, cerrar comedores y esto último, suprimir el primer ciclo de la ESO en la mayoría de los pueblos que lo mantenían. Su política, se lo digo, señora consejera: buscar allá donde pueda hacer un recorte, lo mismo le da cerrar un colegio que suprimir maestros, que suprimir el primer ciclo de la ESO.

Medidas, decía, y recortes indiscriminados y arbitrarios porque no sirve excusarse, como lo están haciendo, en la normativa, en que la normativa no contempla este tipo de enseñanzas en los colegios, que era una de las excusas que hemos podido leer, o en la calidad, o en que se imparte un horario inferior al establecido, o en que no sean los maestros quienes asuman la carga docente, ni en que se pierda la calidad. Esos no son argumentos válidos porque, evidentemente, existe la fórmula de las secciones de Secundaria en Biescas, porque se puede impartir el horario íntegro, como pasa en todos los casos de la provincia de Teruel, o porque los maestros, señora consejera, tienen cualificación y competencia para impartir docencia en este ciclo. O ¿no lo están haciendo en el resto de institutos de Aragón?

El pasado año, anunciaron esta misma medida y rectificaron, señora consejera, y siempre le decimos que cuando rectifican aciertan. Castilla y León tuvo la misma tentación y, afortunadamente, su Gobierno fue sensible a las necesidades, a las peticiones que el territorio le estaba haciendo, lo retiraron y no lo han vuelto a plantear.

Porque estaba usted diciendo que los criterios objetivos eran el número de alumnos, es decir, la ratio, y el transporte o la duración. Claro, ustedes están obviando información, en sus presupuestos plantean una eliminación de doscientas tres rutas de transporte en Secundaria. Han tomado una decisión antes de saber qué rutas eliminan, señora consejera.

Como siempre, su objetivo no es escuchar a los afectados, como ha dicho. Reunió a las partes afectadas simplemente para trasladar, para imponer una decisión que ya había tomado y, hoy aquí, plantea esta comparecencia para dar sus explicaciones, y le decimos, como ya se lo hemos dicho, que no estamos de acuerdo, estamos absolutamente en desacuerdo con las formas y con el fondo.

Y yo le pregunto, señora consejera, para terminar: ¿por qué toma esta decisión? ¿Por qué? Aclárenoslo aquí. ¿Qué recorte presupuestario va a suponer esta

medida? Porque si estamos hablando de criterios técnicos y pedagógicos, ¿cómo es posible que el número de alumnos, un alumno más o un alumnos menos, determine el manteneamiento o la supresión?

Otra pregunta: si en una localidad se suprime el primer ciclo por no llegar a la ratio, al curso siguiente, si tiene números, ¿lo van a poner de nuevo?

Señora consejera, le decimos, nosotros creemos... así se hizo anteriormente no solo por el Gobierno, no vea que es una... me adelanto ya a lo que pueda decir, fue la tónica general y no salió mal. Escuche a los alcaldes y a los padres afectados; si tiene que suprimir, suprima el primer ciclo de la ESO en aquellos casos en que hay acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... —concluyo— con los afectados y garantías para los ciudadanos y que no suponga el cierre el riesgo o la continuidad del colegio; dote de recursos humanos y organizativos en los centros y comprométase de una vez por todas con que la educación es el motor del desarrollo rural.

Treinta y siete pueblos en vilo, veintidós se salvan, quince han caído y mañana, señora consejera, mañana, ¿qué? Su política no les asegura a los que se han salvado su continuidad, su estabilidad, y lo saben, saben que hoy se han salvado, pero mañana vuelven a tener la espada de Damocles. Yo creo que merecen muchas explicaciones y, sobre todo, su compromiso formal en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo Parlamentario Popular, la señora Ferrando tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Qué lástima, señora Pérez, que no estuviera usted en Educación en las tres legislaturas pasadas.

Gracias, señora consejera, por comparecer en esta Cámara y hacerlo a petición propia para explicar el porqué de una decisión que, desde luego, es muy sensible y que, además, es muy difícil. Lo que no tengo claro es si le han prestado atención todos los portavoces de Educación que me han precedido en el uso de la palabra.

Señorías de la oposición, no se obcequen, la defensa del medio rural tampoco es patrimonio de la izquierda. Insisto, el mundo rural tampoco depositó su confianza mayoritariamente en la izquierda y Aragón, no lo olviden, es, fundamentalmente, rural.

Su defensa, la defensa de sus posibilidades de crecimiento y, desde luego, la defensa del desarrollo de los aragoneses en condiciones de igualdad, y lo repito, en condiciones de igualdad, es algo prioritario para esta formación política, no lo duden. Nos consta que a este Gobierno no le ha resultado, desde luego, nada sencillo cumplir los imperativos legales que otros, legislatura tras legislatura, han incumplido cobardemente por miedo a la impopularidad. Las leyes se cumplen, señorías, pero ustedes tienen la extraordinaria habilidad de pasar de puntillas incluso por las que ustedes mismos elaboran. Es cierto que más de una norma admite excepción, y a la vista está, pero ustedes han

hecho de las excepciones norma incluso con la LOE, su propia ley de educación.

Señorías, es muy grave incumplir la ley, pero lo es todavía más jugar como han jugado con el futuro de los aragoneses. Ustedes, sus gobiernos, señorías del Grupo Socialista, no contentos con dejarnos ese terrible lastre del abandono y el fracaso escolar, además, han estado jugando durante tres legislaturas con el futuro de niños de entre doce y catorce años, que, por cursar primero y segundo de la ESO en determinados CRA, no han contado ni de lejos —no nos vengan a dar lecciones— con los mismos medios que el resto de sus compañeros en institutos, y ustedes, les recuerdo, si tenían disponibilidad presupuestaria. No sé, señor Briz, si usted podría como docente afirmar y, además, firmar que todos los alumnos que han llegado a sus aulas desde unitarias cumplían o estaban en las mismas condiciones académicas que el resto de sus compañeros. Yo, desde mi experiencia docente, desde luego, ni lo afirmo ni lo firmaría jamás.

Además de lo que tiene que ver con el contexto académico, saben que, a estas edades entre doce y catorce años, las relaciones entre iguales son fundamentales para el pleno desarrollo de los preadolescentes y de los adolescentes, creo que no soy yo la única en descubrirlo. Ahora bien, ustedes, señora Pérez —que parece que le da mucha risa—, han jugado tanto, han jugado tanto con ellos que han llegado a sacrificar las bonanzas de la relación entre iguales con tal de no perder el clientelismo político de más de un alcalde o con tal de no arriesgar el voto de los padres.

De cualquier manera, sus quejas y lamentos de hoy son solo de escaparate, y me explico. De las casi trescientas enmiendas que la oposición presentó al presupuesto de Educación para este año, ¿saben en cuántas se reclama lo que hoy aquí han reclamado los tres partidos de la oposición? Pues solo en una, en una de trescientas, una presentada por Chunta Aragonesista, la 1081, en la que se piden cien mil euros para el proyecto del instituto de Educación Secundaria de Ayerbe.

Señorías, el futuro de esta tierra, desde luego, no puede venir dictado a golpe de sectarismo y mucho menos a base de políticas de argumentario, que son las que les gustan, porque el futuro desarrollo de Aragón depende fundamentalmente de la óptima preparación de los aragoneses, de todos los aragoneses. Nuestra dispersión territorial, desde luego, no puede justificar ni el incumplimiento de la ley ni la existencia de un solo aragonés de segunda categoría. Después de doce años de burbuja educativa, de clientelismo político [*rumores*], hoy por fin contamos con un mapa educativo de Aragón confeccionado a partir del análisis de datos reales [*rumores*], población por población, población por población, fundamentalmente aquellas que ustedes habían dejado en situación de excepcionalidad. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Por supuesto... —efectivamente, señora Pérez, no vale todo—...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías. Señora Ferrando, termine.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Decía que, por supuesto, se han contemplado excepciones en este mapa educativo, pero, desde luego, excepciones desde la transparencia y sobre todo ligadas a criterios tan objetivos como los que les ha resumido la consejera: favorecer el buen funcionamiento de la unidad familiar, evitando que estos chavales tengan que marchar a residencias, velar por el bienestar de los alumnos y desarrollar —fundamental— su personalidad a través de algo tan enriquecedor como es la convivencia entre iguales.

Esta es la información...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... que la consejera nos ha transmitido y que tuvo la sensibilidad que ustedes no tuvieron, es decir, trasladarla a los sectores afectados.

Muchas gracias. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al turno, para terminar el debate, de la señora consejera, que puede intervenir por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría volver a aclarar de lo que estamos hablando porque se han dicho cosas que no eran precisas. Esta medida se anunció el año pasado para el curso actual como voluntaria y, como obligatoria, para el curso 14-15, y se anunció con mucho tiempo porque entendemos que era un tema sensible y que los padres tenían que tener información. Y nos reunimos el año pasado con los padres, con las madres y con los alcaldes y se avisó con tiempo y se les explicaron las ventajas y los inconvenientes de estar escolarizado en un centro de Infantil y Primaria, y escuchamos a los padres y nos comprometimos a tomar la decisión definitiva después de analizar la situación centro a centro y municipio a municipio.

Y eso es lo que hemos hecho y por eso hemos fijado unas excepciones, no por convicción de que la medida sea la ideal. Lo ideal, puesto que así está establecido en la sociedad occidental, que los niños se escolarizan en vertical por etapas educativas, lo ideal es que los alumnos de primero y segundo de Secundaria estén en los institutos igual que están la inmensa mayoría de los niños de la comunidad autónoma. Pero es verdad que Aragón tiene especificidades territoriales y demográficas, y escuchamos las peticiones de las familias y, en base a las peticiones, hemos establecido unos criterios, unos criterios que nos parece que vienen a dar respuesta a lo que eran las peticiones mayoritarias. Pero es verdad que, siempre que generas una excepción, hay gente que se queda fuera de las excepciones y quien se queda fuera se siente agraviado, pero creo que las excepciones son claras y precisas.

Y ya adelanto a una pregunta que me han hecho tanto el señor Barrena como el señor Briz y como usted, señora Pérez: los criterios se van a mantener para el año que viene, los criterios, pero es necesario que se sigan cumpliendo las condiciones (el número de alum-

nos en el caso en que es el número de alumnos y las circunstancias). Hombre, cambiar los tiempos de transporte va a ser difícil en estos momentos o cambiar de ubicación los municipios, pero evidentemente que hay compromiso, igual que hay compromiso con las normas de escolarización para la escuela rural. Y esto es lo que hemos hecho y de esto es de lo que se derivan las excepciones.

Yo sigo firme en lo que es la convicción, pero he sido flexible en la decisión intentando atender las peticiones que así lo formulaban. Por lo tanto, no estamos hablando de una medida de recortes, estamos hablando de resolver una situación irregular, una situación de excepción transitoria que lleva más de dieciséis años de excepción en nuestra comunidad autónoma y que no es lo ideal en el tema de la educación porque no es lo mejor que los niños de primero y segundo de Secundaria estén con niños de Infantil y de Primaria. Porque si usted se lee los objetivos de la Educación Secundaria en la LOE, no se trata solo de los conocimientos curriculares, que yo no he puesto en duda en ningún momento la capacidad de los maestros para hacer, es más, me consta que hacen un terrible esfuerzo, pero son muchas otras cosas de organización y funcionamiento porque no dejan de estar en un centro que no les corresponde. Por lo tanto, creo que hemos atendido y hemos dado razones de ello.

Pero, además, no es una medida obligatoria, es una opción, una opción cuya decisión depende de los padres. Y, cuando yo terminaba mi primera intervención, les decía que a los padres hay que informarles sobre lo que es mejor para sus hijos educativamente, dejando al margen cualquier otro tipo de interés. Y no quiero entrar en el debate de lo que es la calidad de vida versus lo que es la calidad educativa, pero, evidente, podría ser interesante.

Con respecto a la red de centros y la estructura educativa, mire, en la inmensa mayoría de los municipios tenemos aulas rurales, aulas unitarias, tenemos centros de Infantil y Primaria completos e incompletos y tenemos institutos. Pero es que no puede haber institutos en todos los lugares en que hay aula o centros incompletos porque la red de centros viene determinada por el número de alumnos, y estará usted conmigo en que es necesario un mínimo número de alumnos para mantener una estructura educativa.

Y en cuanto a la estructura que se tiene que revisar, yo ya le he dicho que sí. ¿Que posiblemente la actual estructura de los CRA sirvió en un momento determinado, pero que ahora debería de ser revisable? Sí, ¿Qué, evidentemente, en nuestra comunidad autónoma tenemos en educación un problema añadido con la dispersión territorial y el bajo número de alumnos? Sí, pero, evidentemente, el que la gente vaya a los municipios no depende solo y exclusivamente de que haya escuela, sino de muchos otros factores; es más, incluso habiendo escuela, sigue sin haber población y de aquellos lodos vienen estos barros.

Señora Herrero, me decía que por qué en Zaragoza no se hacen excepciones. Es que Zaragoza nunca se sumó a la excepción. En Zaragoza, cuando se aplicó la LOGSE, los alumnos se trasladaron, los de Secundaria al instituto y los de Infantil y Primaria se quedaron en los centros de Infantil P primaria, y tenían doce años, igual que los de Huesca y Teruel, pero fue

una decisión desde la dirección provincial en aquel momento absolutamente respetable.

Si, aquí, lo único que les he venido a explicar es cómo intentamos resolver una situación que es irregular, pero intentando buscar el equilibrio con lo que son las necesidades específicas, y nada tiene que ver con recortes, nada tiene que ver con ajustes y nada tiene que ver con otra medida. Y, señora Pérez, si esa medida la hubieran tomado hace unos años —y sé que lo intentaron, pero no fueron firmes en mantenerla—, pues igual... Y, evidentemente, seguimos siendo flexibles, pero es una situación que se tiene que resolver.

Por lo tanto, yo creo que garantizamos que los criterios serán los mismos al año que viene, pero la realidad de nuestro territorio es la que es y lo que hay que decirles a las familias es la verdad de la situación.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 3, dimanante de la interpelación 125, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Sánchez puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 3/14, dimanante de la interpelación núm. 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Buenos días. Buenos días, señorías, y buenos días y bienvenidos a los representantes de la Mesa de la Música que hoy nos acompañan en este Pleno.

Intervengo para defender la moción dimanante de la interpelación 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios, que debatimos en el último Pleno del pasado periodo de sesiones, una moción que presentamos en diciembre del año pasado y que contiene dos puntos en los que pedimos, en el primero, la retirada —pedíamos— del borrador del decreto por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, y, en el segundo punto, constituir una mesa de trabajo con los representantes del sector de nuestra comunidad (asociaciones, promotores culturales, artistas, managers, técnicos), que son los que cuentan con mayor experiencia y profesionalidad a la hora de organizar este tipo de espectáculos, que sirva para mejorar la seguridad de los mismos.

Y, hoy, lo que les planteo, señorías, es modificar el primer punto eliminando la palabra «borrador» ya que el decreto fue aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 4 de febrero y, ayer, fue publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*. Por lo tanto, lo que planteamos es retirar el Decreto 16/2014.

Y, desde luego, seguimos manteniendo la necesidad de escuchar al sector, pero a todos los representantes, no solo a una parte. Señor consejero, usted ha obviado un gran número de empresas culturales. Y, desde luego, también me gustaría saber si, antes de elaborar este borrador de decreto, se puso en contacto

con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como responsable de las actividades culturales, así como con el Departamento de Sanidad, Bienestar, Social y Familia, responsable en este caso de la protección del menor.

El señor consejero ha convertido en costumbre su responsabilidad legislativa de pasar absolutamente de todos aquellos que le plantean cualquier alegación o reivindicación en la elaboración de los borradores de las leyes, lo hemos comprobado con las últimas que se han aprobado aquí, con la de coordinación de policías locales y con la de regulación y coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, un texto que han tenido que modificar e intentar arreglar de tapadillo con la Ley de medidas fiscales y administrativas.

Señorías, el sector de la cultura empezó castigado por la crisis en estos últimos años, pero, desde luego, con los gobiernos del Partido Popular está recibiendo la puntilla: con la subida del IVA del 8 al 21%, con las amenazas del señor Montoro a las gentes de este sector, con el desprecio del ministro Wert hacia su propio ministerio. Y aquí, en Aragón, por supuesto, no podían ser menos. El Gobierno de la señora Rudi no solo ha reducido el presupuesto de cultura a cifras irrisorias —desde que ustedes gobiernan, un 50%—, sino que, además, están ustedes legislando pasando de los representantes implicados. Hoy, la actividad cultural a nivel nacional se ha reducido en un 24% y se han cerrado el 25% de las empresas culturales.

En Aragón, estamos a la cabeza de la pérdida de empleo por comunidades autónomas, con más de un 32% en 2012. La cultura, señores del Partido Popular y del Partido Aragonés, es un sector económico muy importante que genera empleo y crea riqueza y, desde luego, creo que no estamos para dilapidar absolutamente nada.

Este decreto que ustedes han aprobado no va a ayudar al sector, sino todo lo contrario, crea más trabas; además de incertidumbre. Es discriminatorio, no exige lo mismo a los organizadores de espectáculos, discrimina entre promotores privados y ayuntamientos o comisiones de fiestas. Es curioso, esta mañana oíamos al consejero de Hacienda argumentar la ovalidación de un decreto diciendo que era para garantizar la seguridad jurídica, el mismo argumento que decía el señor consejero en la interpelación para justificar este decreto. Se supone que, si es para garantizar la seguridad jurídica, debería exigirse lo mismo en todos los espectáculos, los organice quien los organice.

También discrimina en cuanto al tipo de evento y, además, deja sin concretar —no me va a dar tiempo— en algunos puntos, como ya señaló el Consejo Consultivo en su informe, que decía que no estaba muy claro a qué se refiere el decreto cuando prohíbe la entrada a menores en aquellos espectáculos especialmente dedicados a la venta de alcohol; como señalaba algún medio, decía, «el Consejo manifiesta que esta es una tarea que, en plano intelectual, puede asemejarse bastante a uno de esos trabajos que, según la mitología, debió de emprender Hércules».

Tampoco especifica el plazo para que los ayuntamientos [*corte automático de sonido*] la autorización, ni se sabe cuál será el plazo para la devolución de las fianzas, unas fianzas que se han rebajado desde

aquel primer borrador y, como ustedes saben, ni con esa cantidad máxima de dieciocho mil euros se puede cubrir un pequeño accidente. Es con esos seguros de responsabilidad civil que los promotores contratan en algunos casos con unas fianzas de hasta tres millones de euros.

Este decreto lo único que hace es poner trabas a las organizaciones de los eventos, pidiéndoles un rosario importante de documentos a presentar.

Señorías, con la aplicación de este decreto...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ... —termino, señor presidente— Aragón va a ser una comunidad de segunda categoría en el sector de la cultura, donde se dejaran de organizar espectáculos de calidad y vanguardia.

Escuchen a los profesionales, también a la Mesa de la Música, que agrupa a más de cincuenta y cuatro empresas. Les pido por favor que dejen de poner palos en la rueda al sector de la cultura en Aragón. Rectifiquen y reflexionen. Desde el Grupo Parlamentario Socialista se lo agradeceremos.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Intervención del resto de grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Sánchez, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción, lo va a hacer por los mismos motivos que ya, cuando debatíamos y cuando teníamos el que era el borrador del decreto... todas las dudas que nos ponía encima de la mesa ese decreto, y una vez, como usted muy bien ha señalado, que ya ha entrado en vigor, desde luego no solo no ha solucionado ni ha aclarado ninguna de las dudas que tenía este grupo parlamentario, sino que, además, las ha agravado.

Entendemos que un decreto que se denomina «de espectáculos» y que se refiere relativamente a los espectáculos ocasionales, a los extraordinarios, un decreto que lo que debería hacer en estos momentos es apoyar, incentivar y difundir la cultura, no lo hace, debería ser uno de los objetivos fundamentales, así como tendría que ser uno de los objetivos fundamentales en estos momentos el apoyar, desde luego, todo lo que es el tejido industrial, cultural que mueve esta comunidad autónoma. No se puede entender que, en cuanto a las no políticas del Partido Popular y del Partido Aragonés en cultura, que las no políticas que se están haciendo desde el Gobierno central, el único decreto que se ponga aquí encima de la mesa, además de entorpecer y hacer muchísimo más difícil la posibilidad de apostar y difundir la cultura, esté poniendo trabas una detrás de otra.

Porque ya se ha señalado por parte de la señora Sánchez, un decreto que crea indefensión jurídica. Ustedes, cuando están hablando de esa necesidad de que se tenga que dirimir o adivinar lo que son espec-

táculos o actividades recreativas ocasionalmente extraordinarias con dedicación especial a la expedición de bebidas alcohólicas, exactamente ustedes ¿qué nos quieren decir con eso? Porque eso lo que genera es arbitrariedad. ¿Me puede decir en estos momentos, nos pueden definir qué significa eso de «expedición de bebidas alcohólicas especialmente»? La fiesta de la cerveza ¿lo es?; un concierto ¿lo es?, ¿no lo es? Crea indefensión este decreto, indefensión a las empresas promotoras públicas que están haciendo esfuerzo ingentes por mantener cierto nivel cultural en esta comunidad autónoma, porque, si fuera por ustedes y por sus políticas, desde luego, esta comunidad autónoma sería un auténtico erial. Pero ustedes dejan eso al arbitrio no sabemos muy bien de quién y de qué.

Cuando se habla de la protección de menores, señor Suárez, usted quiere de verdad decirme que con este decreto se va a evitar el botellón de los menores? ¿Me lo quiere decir en serio? En absoluto, se quedarán fuera, lo que usted no va a permitir es que pueda ir gente, que yo, con mis quince o dieciséis años, fui a un concierto de música. ¿Y me está usted negando acceder a un concierto de música, tener formación musical, poder ver actuar a los artistas de Aragón y del resto del Estado es algo, evitarlo, que no puedo hacerlo porque dentro de un concierto se bebe? ¡Ojo!, eh, es que estamos hablando de cosas muy, muy serias, muy, muy serias. ¿Cómo distingue usted...? En un concierto de música, qué es más importante, ¿la actuación musical o va a ser un lugar en el que allí luego se va a poder expender de forma prioritaria alcohol? Es que es muy serio, es muy serio.

Por otro lado, ustedes están poniendo una serie de fianzas que van desde los mil hasta los dieciocho mil euros que, tal y como señalaban también ya desde el Consejo Consultivo de Aragón, tenían criterios exclusivamente políticos o de oportunidad política porque está claro que, si importa la seguridad de los eventos, realmente, es la responsabilidad civil económica, otra, la que garantiza.

Este decreto tiene mucha pinta de crear mucha inseguridad jurídica, mucha arbitrariedad y hacer claras diferencias entre los que son actuaciones y actividades que se organizan por parte de las promociones artísticas privadas y las públicas, en un momento, insisto, en un momento en que las políticas de cultura de este Gobierno de Aragón, lejos de potenciar, de apoyar y de apostar por la cantidad de artistas, de empresas del tejido industrial aragonés en materia de cultura, les están poniendo, tal y como decía la señora Sánchez, palos en las ruedas.

No se puede entender. Si ustedes, realmente, tenían voluntad de sacar un decreto que sirviera para garantizar la seguridad, para garantizar a los menores que se encuentran en los sitios con todo tipo de protección, desde luego, lo mínimo que tendrían que haber hecho era hablar con todos los sectores afectados, y ustedes no lo han hecho.

Hoy, es anuncian que la Mesa de la Música está decidiendo si presentar un recurso contra la nueva normativa. Es que la Mesa de la Música es fundamental, son más de cincuenta asociaciones y promotores que están manteniendo el nivel musical y cultural de esta comunidad autónoma, cosa que ustedes no hacen, que solo tienen dinero para la exposición del señora Pilar

Citoler, que es lo único que nos van a dejar aquí en herencia.

Por lo tanto, creemos que es fundamental e importante la retirada del decreto. Si realmente había voluntad por parte del consejero, sí había voluntad por parte del Gobierno de crear un decreto que garantice, que asegure la protección de los menores, que esté potenciando y apostando, además, por incrementar y difundir la cultura, desde luego, que se constituya una mesa de trabajo, una mesa de trabajo con todos los representantes del sector, que al fin y al cabo son los que conocen el día a día, son los que tienen mayor experiencia y, desde luego, podrían haber aportado algo más a este decreto, que en estos momentos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya— nace absolutamente inservible y que lo único que va a hacer es entorpecer que la promoción cultural en Aragón realmente sea un hecho. Porque, además, ustedes, como no lo hacen con sus políticas, ahora están impidiendo que desde la promoción privada se pueda garantizar. Absolutamente lamentable. [*Aplausos desde la tribuna de público.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno a continuación de Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Saludo también a los miembros de la tribuna que se dedican a la música, que en este Estado español no es fácil por lo visto.

Sobre el decreto, yo creo que ya se ha debatido, ya decreto, retirar ya el decreto... Yo voy a utilizar la fuerza del kung-fu, es decir, ese órgano consultivo que da un informe voy a utilizarlo para rebatir ese acuerdo. Yo le diría una cosa, señor Suárez. ¿Se acuerda de la anécdota del señor Buñuel, que le decían: don Luis, su película, muy flojica? Pues yo creo que a usted le ha salido un decreto flojico para lo que usted quería, se lo digo así, sinceramente. Porque ha caído, seguramente por querer llegar a una flexibilidad que parte de un origen, yo creo, equivocado, esa flexibilidad le ha llevado a la ambigüedad y, cuando llega uno a la ambigüedad, está en tierra de nadie. Y yo creo que ese es un problema que tiene su decreto en este momento porque, cuando un decreto empieza a ser interpretativo, ya deja de tener sentido. Y yo le quiero decir que ese Consejo Consultivo que a usted le da la razón en bastantes cosas le dice algunas que no son baladíes, y en eso me querría centrar.

Primero, le dice: los vecinos tendrán que opinar sobre esto. Bueno, tema interesante. El plazo de autorización ¿cómo lo conformamos sobre estos espectáculos? La regulación de aforos, ¿lo llevamos a una norma reglamentaria posterior? Con lo que ve, aquí ya empieza a haber algunas dudas.

Y luego viene la clave fundamental. Usted dijo que la Ley 11/2005 había que complementarla, que había que desarrollarla, y, en esa ley, el artículo 32 no prohíbe entrada a actividades recreativas musicales de los

menores. Pero, efectivamente, aquí se dice textualmente que no se puede entrar en aquellos espectáculos especialmente dedicados a la venta de alcohol, pero no se concreta en qué consiste. Entonces, el ayuntamiento pertinente podrá interpretar de forma laxa o menos laxa qué es eso o qué no es y permitirá la entrada o no entrada dependiendo de esa interpretación. Yo creo que eso es un problema, un problema importante si se quería preservar la seguridad de los menores, cosa que también discutiría. Por lo tanto, yo creo que hay una inseguridad importante y, además, yo creo que hay otros elementos que no están absolutamente claros.

Sobre el tema del consenso. Claro, según el informe, dice «sí, sí, es un ejemplo de tramitación», pero luego la realidad es tozuda y los representantes y los protagonistas de estos eventos dicen que no fue tal cual, que hay dudas sobre ese consenso y sobre esa, digamos, opinión que ellos han planteado. Porque, claro, se habla de tribunales; yo creo que estamos entrando en una dinámica peligrosísima en los gobiernos, que todo acaba en los tribunales. Bueno, pues es una forma de gobernar.

Y luego, yo creo que se están creando agravios entre lo público y lo privado, lo de siempre. Y en este caso parece mentira que un Gobierno del Partido Popular haya puesto cortapisas a la iniciativa privada, es curioso por lo menos; sin embargo, ahí parece que también hay una queja porque los ayuntamientos no se ven afectados y, evidentemente, los particulares sí.

Y yo creo que sí que es verdad que este decreto no tiene otros visos que oportunismo (el Madrid Arena...) y luego, evidentemente, parece que hay alguna persecución —yo no sé si creérmelo, pero parece que la hay— a los representantes de la cultura (el IVA, la SGAE, los premios Goya, ahora, la música...), yo no sé qué es lo que ocurre. No espero que se esté pasando factura de nada porque creo que no es el caso, ¿verdad?, no creo que sea ese caso, pero da esa sensación. Y eso que —señor Luis, que decían, y su película—, evidentemente, ha bajado lo de las fianzas, la documentación... lo ha hecho todo más laxo para intentar ser más amable el decreto; sin embargo, ha creado una ambigüedad, como le he dicho al principio. Y yo tengo dudas de que este decreto... no que vaya a ser definitivo para ir en contra del mundo de la cultura, pero no le va a ayudar, con lo que entonces, efectivamente, señor Suárez, no hemos hecho nada más que enredarla poco más o menos.

Y yo creo que, si no favorece los actos recreativos y culturales y el mundo de la cultura y no protege la industria musical aragonesa y no hace disfrutar a la cultura, pues qué busca y, en definitiva, qué haremos con esos jóvenes que se quedarán afuera, como decía mi antecesora en la palabra. ¿Acabaremos con el botellón? ¿Acabaremos con el alcoholismo que se extiende por la sociedad?, etcétera. Yo creo que no, yo creo que salud pública no se va a conseguir.

Por lo tanto, yo creo que no es un decreto que solucione las cosas, ese es mi punto de vista y, si fuera de otra manera, lo diría. Pero lo dice el informe consultivo, no es que lo diga yo, es interpretativo.

Y termino, señor Suárez. En esa fiebre legislativa que usted tiene, ¿sabe lo que decía el señor Burke? El señor Burke era un pensador Irlandés conservador co-

mo ustedes y decía: las malas leyes son la peor especie de tiranía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tienen la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues vamos a ver este decreto. Yo ya les adelanto que me he tomado con todo el cariño y todo el interés del mundo la ley, el decreto donde se relacionan y, sobre todo, este, donde, efectivamente, nos dice desde mi humilde punto de vista cómo debemos de hacer las cosas. Hay que echar para atrás unos meses, cuando se debatió también aquí una iniciativa, la PNL 301/13, donde nosotros como grupo parlamentario ya pusimos una enmienda que no era ni más ni menos que se contara con el mayor número posible de personas, de organizaciones afectadas para un mejor texto y, casualidades de la vida, fue rechazada por el grupo proponente, que en este caso fue el Partido Socialista, casualidades de la vida.

El decreto, el texto de este decreto se ha remitido a un gran número de colectivos, asociaciones, organizaciones, organizaciones empresariales e instituciones públicas, cómo no, para que pudieran formular opiniones, alegaciones, sugerencias, todos aquellos puntos de vista que desde nuestro punto de vista, valga la redundancia, enriquecieran el texto; incluso para los que no tuvimos la oportunidad de hacernos eco en su primer momento se acordó ampliar el trámite de audiencia por el periodo de un mes. Quiero decir que no se ha llevado en secreto, no se ha llevado en absoluto en secreto. Por lo tanto, es un decreto que se aplicará a espectáculos montados por organizaciones privadas pero en establecimientos públicos. Me da la sensación de que no nos acabamos —perdónenme la expresión— de enterar. Porque, cuando se habla de que la cultura es un sector económico, pero ¿qué tiene que ver con esto? Cuando se dice que no hay un plazo para conceder la autorización, ¿nos hemos leído los textos? , me pregunto yo, ¿eh?, ¿nos hemos leído los textos? Porque, claro, cuando, además, somos responsables municipales, pues ya, pues ya...

«Rectifiquen y reflexionen.» Le aseguro, señora Sánchez, que he reflexionado [*la señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... No, nos echan el marrón o nos permiten tomar la decisión, porque, claro, también queremos preservar la autonomía municipal cuando nos dan un texto legal para tomar la decisión, que, desde su punto de vista, no es el más adecuado.

Mire, señora Sánchez, no me diga de interpretar porque la ley la interpreta todo el mundo; es más, hay un juez de la carrera judicial que dicta una resolución y un juez superior con más antigüedad la cambia. Es interpretativa en función de lo que uno opina. Porque usted tendrá la oportunidad de opinar en función de la situación, pero vamos a descender a la realidad y vamos a pensar cuántos problemas nos vamos a encontrar en los setecientos treinta y un ayuntamientos.

Miren, de los ejemplos que ha puesto la señora Luquin, es que, vamos... no sé, hablaba la señora Sánchez de un cuadro de jotas. Desde mi punto de vista, se puede entrar, y en un cotillón, que creo que va más dirigido ahí que a otra cosa, pues seguramente habrá que tener cuidado. Quiero pensar, creo que lo de la inseguridad jurídica cuando hay un informe del Consejo Consultivo lo debemos de tener al menos en cuenta.

Miren, escrupulosamente respetuoso en el marco jurídico. Se han escuchado las opiniones de los interesados en la materia y es un excelente ejemplo desde el punto de vista formal, no lo digo yo, lo dice el Consejo Consultivo.

Habla en su punto segundo, señora Sánchez, de constituir una mesa de trabajo. Mire, el artículo —si no me equivoco— 13 de la ley ya lo especifica con claridad. Yo también tengo que agradecer su sinceridad cuando en la interpelación dice que no se han leído la ley con concreción porque, efectivamente, en ese punto cuarto del artículo 13 se habla de composición, estructura y funcionamiento, que se determinará reglamentariamente, pero que, en todo caso, representado por la comunidad autónoma, los municipios, las comarcas, la Administración general del Estado, las asociaciones de empresarios, de usuarios y de vecinos. Por lo tanto, yo quiero entender que con esa mesa de trabajo pondrán encima de la mesa, valga la redundancia, criterios que tienen como objetivo, igual que este decreto, desde nuestro humilde punto de vista, que los empresarios en este tipo de espectáculos conozcan la documentación que tienen que presentar ante la Administración, que no es toda la que en la Administración local les exigimos a otras empresas, por ejemplo, de la construcción, facilitar con argumentos jurídicos —es mi punto de vista— a las administraciones responsables de las autorizaciones la decisión o no y, luego —y creo que es el objetivo—, garantizar la seguridad de las personas que acuden a este tipo de actos.

Lamentándolo y entendiendo la realidad y el objetivo de este decreto, este grupo parlamentario no va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Peribáñez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vaquero puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para pronunciarnos acerca de la moción 3/14, dimanante de la interpelación 125/13, relativa a espectáculos públicos ocasionales y extraordinarios, que nos ha venido a presentar la señora Sánchez en nombre del Grupo Socialista.

Hemos atendido una vez más a un calco, podríamos decir, de las intervenciones que previamente y en relación con esta materia se habían dado mediante una proposición no de ley que defendió la señora Vera y la propia interpelación llevada a cabo por la señora Sánchez. Digo «calco» porque ha utilizado los mismos argumentos, es decir, nada nuevo que aportar, e incluso ha utilizado el mismo petitum. Cambia, yo creo que por empatía con los representantes de la Mesa

de la Música —a los que aprovecho para saludar y que nos acompañan hoy en la tribuna—, que, en lugar de «grupo de trabajo», habla de «mesa de trabajo», pero no hace sino, una vez más, recurrir a esa trilogía semántica, por supuesto nada constructiva, de retirar, desechar, rechazar única y exclusivamente, sin ningún contenido, sin ninguna aportación. Eso es lo que viene haciendo el Grupo Socialista, vacío totalmente de contenido. Y, afortunadamente, gracias al impulso que está llevando a cabo este Gobierno, a los aragoneses y aragonesas les queda algo más que las propuestas que realiza el Partido Socialista, que son ninguna. Como digo, continuamente, rechazar, retirar, desechar todas y cada una de las iniciativas.

Por supuesto, el punto número dos tampoco lo apoyaremos puesto que creo que está desconociendo y de alguna manera despreciando otros diferentes foros que hay, además de la Mesa de la Música, a la que por supuesto respetamos todas y cada una de sus aportaciones, de la misma manera que se han tenido en cuenta las alegaciones que se han llevado a cabo, pero que, obviamente, la participación no implica siempre la incorporación de todas y cada una de las alegaciones que se lleven a cabo. Esa es la manera, señora Sánchez, de entender ustedes la participación. Participación no tiene que ser solamente intervenir, tiene que ser imponer aquello que a ustedes les gusta, eso es para ustedes la participación [*aplausos*], eso es para ustedes la participación, y, nuevamente, el estar asentados en ese recurso también de la hipérbole que no hace sino cercenar cada vez más su credibilidad y la falacia de estar diciendo «nulo consenso, ausencia de participación, escasa consulta...». O sea, tenemos dos opciones: o bien atender a las conclusiones del sanedrín socialista versus el informe del Consejo Consultivo, donde se dice claramente la irrefutable, la irrefutable credibilidad que por supuesto tiene este consejo por su independencia, por su autonomía, por su objetividad, donde dice claramente que, de forma escrupulosa, exquisita, palmaria se ha llevado a cabo el respeto del entorno jurídico en el que es de aplicación y, por supuesto, la consulta a todas y cada una de las asociaciones, de las organizaciones, de las administraciones implicadas y de alguna manera interesadas en el sector. Por no decir también la necesidad de invocar una vez más a ese respeto, que, como digo, se ha llevado a cabo y también a ese seguimiento que se ha venido haciendo de todos y cada uno de los procesos de participación.

Hemos tenido que escuchar aquí que no se ha hecho caso y que ni siquiera se ha llamado a las administraciones públicas. Es que es obligatorio, en este proceso de participación, que ha durado si cabe más de lo habitual, porque se han ampliado tanto los periodos de información pública como de exposición pública y de alguna manera también se han tenido en cuenta una vez más en dos rondas todas y cada una de las alegaciones que se han tenido en cuenta. Pero vuelvo a decir que, para ustedes, la participación es imponer su criterio y, por supuesto, vacío de contenidos.

Tengo que referirme también a esa ausencia de violación del derecho al trabajo al que también se ha querido invocar, también a la falta de credibilidad a la hora de referirse al incumplimiento por parte de la Administración de la promoción de las actividades cul-

turales, que de nuevo vienen reflejadas claramente en ese informe del Consejo Consultivo, y una vez más al excelente ejemplo —y tomen nota señores del Partido Socialista—, excelente ejemplo que se ha llevado a cabo en la tramitación de este desarrollo del proyecto en materia reglamentaria.

Por lo tanto, no apoyaremos una vez más esta moción dimanante de una interpelación, sobre todo por mantenerse totalmente vacía de contenido, por la ausencia de aportaciones y por haber omitido una vez más informes fundamentales y totalmente vinculantes para determinar [*corte automático de sonido*]... posibilidad —termino ya, señor presidente— de cumplir con los objetivos que pretendía este decreto, que no son sino velar por la seguridad, por la integridad totalmente de forma conciliatoria con el impulso a las actividades que puedan organizar las organizaciones implicadas en el sector.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Entiendo que la señora Sánchez no va a modificar los términos de su iniciativa.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, como he dicho en la intervención, retirar, eliminar «borrador del decreto» por «decreto aprobado».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Pues vamos a someter a votación la moción en esos términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamentamos que no haya salido la iniciativa.

Hombre, el dilucidar cuando un recinto en el que va a tener lugar un espectáculo o actividad recreativa ocasional extraordinaria está dedicado especialmente a la expedición de bebidas alcohólicas o solo ocasionalmente, le puedo garantizar, señor Peribáñez, que crea inseguridad jurídica. Usted será capaz de definirlo perfectamente: enhorabuena.

Usted sabe como yo, que sabemos de qué estamos hablando, que esto crea inseguridad jurídica porque es un término absolutamente indefinido y, al ser indefinido, lo que puede crear es arbitrariedad y la arbitrariedad al final le da el poder a quien se lo da, y usted lo sabe perfectamente.

Con el tema de los menores estamos exactamente igual. Es que no es un decreto que vaya a garantizar que no vaya a haber consumo de alcohol, ¡si se va a hacer en la puerta!, lo que se va a evitar es que determinadas personas con determinada edad puedan acceder a determinado tipo de espectáculos, y a este grupo parlamentario le parece que es un auténtico error, así es.

Hombre, señora Vaquero, que usted hable de participación, sinceramente... Ustedes, que han suprimido el Consejo de la Juventud de Aragón porque no les gustaba lo que decía y directamente se lo han cargado; ustedes, que no convocan el Consejo de Salud Mental porque no les gusta lo que les dicen, y ustedes, que crean grupos de trabajo ad hoc hasta que les dicen lo que ustedes quieren escuchar. Por lo tanto, creo que lecciones de participación ustedes pueden dar muy poquitas a nadie y de casi nada. Que ustedes se han atrevido hacer lo que no se había atrevido nadie, que es suprimir un consejo, el Consejo de la Juventud de Aragón, que era el órgano por ley encargado de la participación de la juventud aragonesa. Por lo tanto, yo creo, señora Vaquero, que podrá basar la defensa del decreto en otras cosas, desde luego, en la participación y en que ustedes tienen mucha capacidad de escuchar a aquellos que dicen cosas diferentes de ustedes está claro que no.

Ustedes se rodean de palmeros, de palmeros y de gente afín que les dicen que están haciéndolo muy bien. Sigán ustedes así y ojalá —y esperemos— que en las próximas elecciones les pasen la factura que ustedes se merecen. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señor Briz, ¿no va a intervenir?

¿Señor Peribáñez? Tampoco va a intervenir.

Señora Sánchez, puede hacerlo.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues estaba en el guion, era difícil que este Gobierno rectificara o reflexionara.

Y, señor Peribáñez —en primer lugar, quiero dar las gracias a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida por apoyar esta moción—, este decreto nos lanza el marrón a los ayuntamientos para dar las autorizaciones. No sé si usted se acuerda de dónde partía este decreto: afectaba a ayuntamientos, a comisiones de fiestas y a promotores privados —se ha rebajado, pero nos afectaba—, y ahora habrá ayuntamientos que, el mismo espectáculo, lo autorizarán unos y otros no, dependiendo de la interpretación, porque este decreto no explica muy bien a qué espectáculos pueden acudir menores y a cuáles no.

Y usted me decía que la documentación es la misma que les solicitan a las empresas de la construcción... Once documentos, once documentos tienen que presentar, y además, por motivos de aforo, tres más. ¿Esto se lo pide usted a las empresas de construcción? ¿Sí? ¡Por favor! Otros, no estos; estos, no, seguro que no le pide la cartelería para ver cómo va vestida la *vedette*. A ver, vamos a ser serios, de verdad, se lo digo de verdad.

Mire, señor consejero, ustedes elaboran las leyes con la táctica de los tratantes, de los trileros: lanzan un primer texto que pone en pie de guerra a todo el mundo (promotores, ayuntamientos, comisiones de fiestas...) y luego lo suavizan, aprueban un texto que cumple perfectamente su compromiso y su objetivo, su compromiso, claro, con una organización —con una organización— de ámbito religioso y con un objetivo claro —¡claro!, se les ha ido un poco de las manos—, una asociación, una entidad que en Zaragoza organiza la mayoría de las

actividades de los espectáculos donde participa muchísima gente. Sean valientes, díganlo, díganlo a quién defienden y contra quién van, díganlo; están gobernando, tienen la mayoría, díganlo.

Se lo decía: ustedes no pueden escudarse en garantizar la seguridad de los menores con este decreto, para nada, porque crea inseguridad, inseguridad jurídica e inseguridad para los menores, que se van a quedar en la puerta haciendo botellón y que no van a entrar y que no van a estar protegidos.

Por eso, de verdad, no pasa nada porque ustedes no hayan aprobado este decreto. Están aquí dos miembros de la Mesa de la Música: hable usted con ellos, yo se los presento, y quede con ellos para poder llegar a un acuerdo, y que, de verdad, ellos están dispuestos a aportar su experiencia y su profesionalidad. No haga oídos sordos a toda la sociedad y solo escuche a una mínima parte.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Señora Vaquero, puede intervenir... Puede intervenir, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y una vez más me tengo que referir a los diferentes conceptos de participación que tenemos cada uno de los grupos, debe ser una cuestión de ideología: para nosotros, participación es dar pie a que intervengan todas y cada una de las diferentes opciones; para ustedes, participación es cuando solo se admite aquello que ustedes quieren, aquello que más ruido hace. *[Rumores.]* ¿Eso es para ustedes participación? Asumir y admitir como propio aquello que hace ruido, y aquello, rápidamente, es a lo que ustedes se apegan. *[Rumores.]*

Señora Sánchez...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora Sánchez, tampoco hace falta que usted venga a presentar al señor consejero. Han estado sus puertas abiertas, ha habido más de una mesa: la mesa de los departamentos, las mesas de la Dirección Jurídica de Servicios Jurídicos, la mesa de la Comisión de Espectáculos creada por ley —le recuerdo que durante el gobierno del Partido Socialista—; en esa mesa están igualmente representadas diferentes ámbitos de la sociedad, igual que la Mesa de la Música. Todavía tiene que contestar el señor Jerónimo Blasco a mi compañero en el Ayuntamiento de Zaragoza Julio Calvo quién integra la Mesa de la Música, cómo se forma, cómo se constituye y cómo funciona. *[Rumores.]* ¡Claro! Es que transparencia para todo, señora Sánchez *[rumores]:* aquí, en las Cortes, en el Gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento de Zaragoza *[aplausos]*, que donde, precisamente, se dan los mayores problemas en la organización de ciertos espectáculos sabemos que es en el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias a este decreto, a través de las fiestas que se organizaron durante las navidades, habiendo pedido la fiscalía el referente al Gobierno de Aragón *[rumores]*, se pudo llevar a cabo.

Porque precisamente esa división de determinados espectáculos o actividades ocasionales o excepcionales, esa separación, a lo que va a dar lugar es a que, precisamente, los jóvenes, que, por la propia Ley de la infancia y de la adolescencia, donde, precisamente, hace referencia a los lugares especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas, es en la ley donde se dice, y lo que hace este decreto es habilitar la posibilidad de que puedan acudir los jóvenes a ese tipo de espectáculos al existir una separación. Con lo cual no hace sino apoyar, apoyar que se puedan promocionar determinadas actividades, y a las que puedan acceder libremente esos menores en condiciones de seguridad, que es lo que se persigue con esta ley, dotar de mayor seguridad, que es una de las obligaciones de los poderes públicos, obligaciones que ustedes han demostrado que olvidaron en muchas ocasiones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 453, sobre las tasas judiciales, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su portavoz, el señor Boné, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de Ley núm. 453/13, sobre las tasas judiciales.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Subo al estrado para presentar una proposición no de ley que ha presentado el Partido Aragonés en relación con un tema que ya es conocido de todos ustedes y que ya hemos tratado en este Parlamento, como son las tasas judiciales.

Señorías, todos sabemos que la justicia es uno de los tres poderes, uno de los tres pilares fundamentales de la democracia, y que sin ese pilar fundamental, sin justicia, no hay Estado de derecho.

Como decía antes, ya nos hemos pronunciado en más de una ocasión sobre el tema de las tasas judiciales, y, sobre todo, en un momento, en una situación de crisis socioeconómica en la cual, paradójicamente, sí que aumenta el número de conflictos, pero no aumenta el número de litigios. ¿Por qué? Probablemente porque, para muchos ciudadanos con mayores dificultades económicas, este incremento de las tasas sitúa a la justicia de forma cada vez más lejana o cada vez menos accesible. Defender tus derechos en este estado de cosas, a muchos ciudadanos les resulta caro y a algunos les resulta inasumible.

Esto ya lo hemos tratado aquí, en este Parlamento, concretamente en diciembre del 2012, cuando las Cortes de Aragón mostraron su oposición al contenido de la Ley de tasas judiciales e instaron al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para solicitar la derogación de esa ley y para reclamar que se garantizase algo que a todos nos parece muy importante, como es el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, y especialmente en aquellos sectores de mayor riesgo de vulnerabilidad social y económica.

Bueno, pues desde este punto de partida, desde este punto en el cual volvemos a reiterar nuestro rechazo a las actuales tasas judiciales, queremos, señorías, dar un paso más.

Recordarán ustedes que el Estatuto de Autonomía atribuyó a Aragón competencias exclusivas en materia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia. En el año 2007, concretamente en diciembre, se aprobó el Real Decreto del traspaso de funciones y servicios, y en aquella época, a partir de ahí, en la siguiente legislatura, con un consejero del PAR, se procedió a realizar un ambicioso plan de inversiones, de mejora, de remodelación, sobre todo, de las sedes judiciales. Esto ha dado lugar a que en este momento dispongamos en Zaragoza de una nueva Ciudad de la Justicia o de la sede judicial de Huesca, con importantes inversiones.

Bien, pues justo es, señorías, que, si la Comunidad Autónoma de Aragón ha hecho un esfuerzo importante desde el punto de vista de mejorar las condiciones materiales de infraestructuras y personales de los servicios de justicia, justo es —digo— que estas tasas, mientras persistan, puedan revertir de alguna manera en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso planteamos esta iniciativa con diferentes aspectos: el primero, como ya he dicho, reiterar la oposición a esa Ley de tasas judiciales; el segundo, reafirmar la defensa del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva; en tercer lugar, mostrar el respaldo al Gobierno de Aragón en el recurso de inconstitucionalidad planteado sobre las tasas aplicadas al recurso de casación foral aragonés, que es un recurso de la legislación propia aragonesa, y, en cuarto lugar, instar a dirigirse a la Administración General del Estado con el fin de que, durante el tiempo que estén vigentes estas tasas, que, desde nuestro punto de vista, pues sería deseable que fuese el menor posible, se impulse, en un sentido práctico de la política, se impulse la encomienda de gestión en lo que es la recaudación de las tasas al Gobierno de Aragón en virtud de las competencias exclusivas en materia de justicia, y negociando el destino final de esas tasas, que revertirían, lógicamente, en el sostenimiento y la prestación de los mejores servicios de la Administración de Justicia en Aragón. Con esto, es posible que pudiésemos paliar en alguna medida las dificultades a las que me he referido al principio de mi exposición.

Por lo tanto, esta es la posición de nuestro partido, esta es la proposición no de ley que hemos presentado ante estas Cortes y para la cual pido a sus señorías el máximo apoyo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Como bien decía el señor Boné al presentar esta iniciativa, ya hemos debatido en otras ocasiones en esta Cámara sobre este tema, incluso sobre algunos de

los puntos que somete a consideración de la Cámara en su proposición no de ley.

Es evidente, lo compartimos totalmente, la importancia que tiene el poder judicial para el ciudadano, para la ciudadana; es uno de los pilares básicos de la democracia, y estamos absolutamente convencidos de que hay que preservarlo, hay que garantizarlo. Y de ahí nuestra reiterada oposición, expresada clarísimamente, en esos planteamientos, claramente coercitivos, del derecho a la tutela judicial que tienen los ciudadanos y las ciudadanas, no solo de Aragón, sino de todo el país, desde que es ministro de Justicia el señor Ruiz Gallardón, tristemente famoso en los últimos días por haberse especializado en cercenar derechos, en este caso los de la mujer a decidir. Pero también es responsabilidad del mismo ministro el haber puesto en marcha el proceso —digamos— de dificultar el acceso al servicio de la justicia cuando han implantado los temas que aquí se denuncian, como es el de las tasas, tasas que en algunos casos son tan absolutamente inaceptables desde el punto de vista democrático que llegan a dificultar que aquel o aquella que no tenga posibles no pueda ni siquiera abrir procesos de defensa de sus derechos fundamentales, como puedan ser los derechos laborales, o para recurrir una sanción de tráfico, por poner un ejemplo, ¿no?

Por lo tanto, estamos total y absolutamente de acuerdo en el punto primero de su iniciativa, reiterar nuestra oposición a las tasas judiciales incluidas en esa ley que plantean, porque, como también dice su punto, tenemos muy claro el derecho constitucional a la tutela judicial, y además nos preocupa especialmente, una vez que se ponen criterios economicistas para esta atención al ciudadano o la ciudadana, cómo quedan los sectores más vulnerables desde el punto de vista social y económico.

Estuvimos de acuerdo en presentar el recurso de inconstitucionalidad y, por lo tanto, estamos de acuerdo en lo que el Gobierno de Aragón ha planteado, como dice su punto segundo. Por lo tanto, en ese sentido, estamos clarísimamente de acuerdo, ¿no?

Nosotros ponemos un matiz. Es verdad que no está y no nos va a impedir tomar decisiones de apoyo en los puntos en que estamos de acuerdo, pero en este tipo de iniciativas que van encaminadas hacia el Gobierno central, pues siempre, cuando viene de algunos de los partidos que apoyan aquí al Gobierno de Aragón, del Partido Popular, del cual el Partido Aragonés forma parte, siempre nos surge la misma duda: las decisiones que toman, con las cuales no estamos de acuerdo y con las cuales no está de acuerdo el Partido Aragonés, es a veces difícil de entender, sin cuestionar el derecho legítimo a presentar iniciativas, sin cuestionar la capacidad en absoluto; simplemente, es reflexión, que nos sale siempre con estos temas, ¿no? Porque, evidentemente, nos parece que se puede hacer bastante más desde la posición —digamos— preferente que tienen ustedes en las relaciones con el Partido Popular, para que se tengan en cuenta estas consideraciones que plantean iniciativas aquí, sobre todo porque, una vez que nos mandan el resultado de las iniciativas que aquí se toman, siempre tenemos dudas de lo que pasa de Ariza para allá, y yo creo que, de Ariza para allá, les pueden hacer a ustedes más caso que a nosotros,

sobre todo porque dependen —digamos— de ustedes en algunas cuestiones.

Por lo tanto, ya digo, desde la voluntad de sumarnos al acuerdo, esta reflexión, con todo el respeto y con todo el reconocimiento, permítannos que se la hagamos.

Desde ahí, le traslado el apoyo clarísimo en cuanto a los dos primeros puntos. Tenemos alguna reserva más en el tercero, así que, bueno, estaremos atentos a lo que ocurra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, sabe que compartimos la preocupación por la vulneración que supone del derecho de la tutela judicial efectiva la aprobación de las tasas judiciales. Hemos debatido ya en estas Cortes y seguiremos, desde luego, luchando para que la justicia siga siendo universal y gratuita. Para eso pagamos ya nuestros impuestos, para disponer de un sistema de justicia eficaz, rápido y, sobre todo, como digo, gratuito.

Estamos, por tanto, completamente de acuerdo con el punto primero, con esa, nuevamente, oposición a las tasas judiciales, que son una vulneración de ese derecho constitucional.

Plenamente de acuerdo con el punto segundo. Fue una gran noticia que el Gobierno de Aragón llevara al Tribunal Constitucional la Ley de las tasas en lo que se refería a la casación foral. Se hizo un gran esfuerzo en estas Cortes hace años para disponer de una Ley de casación foral que abriera la puerta del Tribunal Superior de Justicia a que pudiera elaborar jurisprudencia, doctrina jurisprudencial sobre el derecho foral aragonés, y no puede ser que ahora, desde Madrid, pretendan que sea imposible que la ciudadanía no pueda acceder por motivos económicos a la casación.

Eso, además de privar del derecho a la tutela judicial efectiva, eso, además, supone que no dispongamos de un corpus de jurisprudencia para saber cuál es la aplicación, las decisiones judiciales, respecto de nuestro derecho foral. Produce desigualdad entre los ciudadanos, pero, además, produce inseguridad jurídica. Lo decimos nosotros, pero lo dijo desde el principio el Justicia de Aragón y lo dijo también el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Así que estamos también completamente de acuerdo con el segundo punto, en contra de las tasas y apoyar ese recurso de inconstitucionalidad, que alguna vez vuelva a abrirse la puerta a la casación foral. Es un buen ejemplo, por cierto, de la desigualdad en la que estamos el Estado y las comunidades autónomas a la hora de ir al Tribunal Constitucional: el Estado puede pedir que se suspendan las leyes que aprobamos los parlamentos autonómicos, y se suspenden, de hecho, de forma automática y luego se confirma o no esa suspensión, pero las comunidades autónomas no podemos pedir la suspensión de una norma estatal como esta, que vulnera un derecho individual de los ciudadanos y un derecho colectivo de los aragoneses

a disponer de jurisprudencia sobre nuestro derecho. Reglas, desde luego, absolutamente desiguales.

Dicho esto, señor Boné, le voy a solicitar el voto separado del punto 3. Creo que sería más fácil votar conjuntamente 1 y 2 si no hay inconveniente y el voto separado del punto 3. Lo pido porque en otras ocasiones hemos hecho lo mismo cuando hemos hablado de la subida del IVA o de otro tipo de tributos, de tasas. Al estar en contra de su exacción, de su pago, no queremos pronunciarnos tampoco sobre si nos parece bien o no que sea el Gobierno de Aragón o sobre si nos parece bien o no que tengan una afección finalista esas tasas. Le pediríamos separar este punto para poder apoyar los dos primeros, porque, como le digo, esta es una cuestión de principios, al estar en contra de la existencia de las tasas judiciales por lo que supone a los ciudadanos y, colectivamente, a los aragoneses, como le digo, tampoco estamos de acuerdo con que lo recaude el Gobierno de Aragón, tampoco estamos de acuerdo con el destino finalista. Evidentemente, mejor ser así, pero no queremos votar eso, y por eso le rogaría, le pediría la votación separada del tercer punto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Al abordar el debate del primer punto de la proposición no de ley del Partido Aragonés, nos encontramos con el término «reiterar» («Las Cortes de Aragón reiteran su oposición a las tasas judiciales incluidas en la Ley 10/2012...»), y es lógico que aparezca este término, señor Boné, puesto que, al menos en dos ocasiones, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos tratado de que estas Cortes se pronunciaran en contra de esta Ley de tasas.

En la primera ocasión, desde nuestro grupo advertíamos lo que luego sería un hecho e intentamos, con no mucha fortuna, por cierto, ya que nuestra iniciativa fue rechazada tanto por su grupo como por el Grupo Popular, que nuestro Parlamento se pronunciara en contra de lo que entonces eran las intenciones del Gobierno central y del Ministerio de Justicia.

En la segunda ocasión, en noviembre del 2012, presentamos otra proposición no de ley en la que planteábamos nuestra más rotunda oposición al contenido del proyecto de ley, que entonces ya había sido aprobado, y pedíamos que desde este Parlamento se solicitara su derogación. Esta vez, nuestra iniciativa, a través de un texto transaccionado con las dos enmiendas que había presentado tanto su grupo como Izquierda Unida, sí que fue apoyada por todos los grupos, excepto por el Grupo del Partido Popular.

El segundo punto trata sobre el recurso, admitido a trámite por el Tribunal Constitucional, presentado por el Gobierno de Aragón, en el que se reclama que el canon que grava la presentación de un recurso de casación cuando se refiere a nuestro derecho foral no afecte a este tipo de pleitos, puesto que nuestra normativa civil específica que este tipo de recursos se presenten ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Hay un tercer punto, en relación con los ingresos de las tasas judiciales vigentes, una vez que se ha establecido por parte del Ministerio de Justicia un tope para financiar un servicio básico, como es el de la asistencia jurídica gratuita, con el dinero procedente de dichas tasas. Señorías, en esta coyuntura económica y de empobrecimiento de la población, derivada de la nefasta política del Gobierno del Partido Popular, es lógico que haya aumentado el número de ciudadanos que solicitan la asistencia jurídica gratuita, y es impresentable que ahora el Gobierno no quiera cumplir con su compromiso y con lo que la propia ley establece de que la recaudación de las tasas se destine a las comunidades autónomas con la competencia de justicia transferida para que puedan financiar este servicio. En una misma línea se ha expresado recientemente la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria en su reunión anual, que tuvo lugar en Zaragoza, una reunión en la que fueron muy críticos, de paso, con la propia Ley de tasas, a la que calificaron de deleznable.

¿Qué más podemos decir que no se haya dicho ya de una ley que limita y vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva y que dificulta a una gran parte de los ciudadanos acceder al sistema público de justicia, tal y como reflejan los datos estadísticos, según los cuales hay más de un 40% menos de pleitos de las causas civiles, mercantiles y contenciosas durante el primer año de vigencia de la ley, tal y como nosotros, tal y como nuestro grupo ya advertíamos cuando hablábamos de la muy previsible reducción de la litigiosidad, pero provocada únicamente por el efecto disuasorio de las tasas?

¿Qué podemos decir que no se haya dicho ya de que el sistema de tasas instaurado es completamente ajeno a los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos en el seno de los diferentes procedimientos?

¿Qué podemos decir, más allá de lo que se haya planteado por parte del Consejo del Poder Judicial, de que esta ley no incrementa la eficacia y la racionalización de la Administración de Justicia?

¿Qué podemos decir sobre que no es de recibo y es absolutamente injusto cargar sobre los ciudadanos, de forma abusiva y desproporcionada, el coste de un servicio público, en lugar de buscar soluciones para erradicar el problema del colapso de la justicia con más medios?

Y, por último, ¿qué podemos decir, más allá de lo que han expresado ya jueces, magistrados, abogados, procuradores, fiscales, secretarios, funcionarios de Justicia, plataformas y asociaciones ciudadanas, cuando han calificado a esta ley de injusta, discriminatoria, vulneradora de los derechos y, por supuesto, y además, tal como planteaba la propia Asociación de Jueces Francisco de Vitoria, otra vez el término «deleznable»?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Popular. Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señor presidente.

A ver, yo creo que la posición del Grupo Popular ante esta iniciativa todo el mundo la conoce y es muy clara.

Sobre el primer punto, nuestra posición es igual que en noviembre del 2012 sobre la PNL número 380/12 en cuanto a las tasas judiciales, ya que nos hemos dado cuenta de que este último año han aumentado en un 28% en Aragón los expedientes de justicia gratuita. En el conjunto de España son quinientos veinticuatro mil expedientes los que hay en este año pasado y dieciséis mil trescientos en Aragón, lo que garantiza el artículo 24 de la Constitución Española sobre la tutela judicial efectiva. Además, tenemos que decir que la ampliación del ámbito subjetivo, tanto por capacidad económica como para importantes colectivos, ha dado paso a que el beneficio de la justicia gratuita llegue a muchísimos más sectores de esta sociedad, y nos acercamos más a lo que es el colectivo y el conjunto de los países europeos en cuanto a sus tasas y la forma de financiar la justicia en estos países (para que nos hagamos una idea, en el conjunto de Europa las tasas cubren el 28% del gasto del servicio de justicia y en España todavía no hemos llegado a este 10%). Si miramos que abarcan a muchas más personas y si miramos los números de expedientes y de presupuestos, veremos que la justicia gratuita llega a un importantísimo número de personas que quieren acceder a la justicia. Por tanto, el artículo 24 de la tutela efectiva queda totalmente garantizado.

Derecho foral. Hombre, si la ha llevado el Gobierno de Aragón, como comprenderán, estamos completamente de acuerdo. El derecho foral llega en lo civil al ámbito más cotidiano y más íntimo de las personas; el derecho foral aragonés llega a las personas, a las familias, a los bienes o a las herencias.

Y el recurso de casación tenía sus dudas por las tasas elevadas que había, por la dificultad que había de llegar al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que es el órgano supremo en casos de casación de derecho foral, y, por tanto, de poder crear jurisprudencia.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón? Ha presentado un recurso. ¿Por qué? Porque, indudablemente, cumplimos tanto con los aragoneses como con nuestros compromisos en el acuerdo de gobernabilidad, que en el objetivo 2, en el punto sexto, hablaba de desarrollo y divulgación del derecho foral. Por lo tanto, nosotros cumplimos tanto con los aragoneses como con nuestro acuerdo de gobernabilidad.

Y en el punto tercero, de financiación de la justicia en las comunidades autónomas, pues, hombre, con algún tipo de matiz, sí que estamos de acuerdo en las dudas que puede haber sobre la financiación, y así lo ha declarado tanto en el foro en que lo tenía que declarar, que era en el sectorial de justicia, como públicamente en los medios, no solamente locales o regionales, sino también en los nacionales, donde el consejero de Presidencia y Justicia ha manifestado estar en contra, pero ya no solo por no estar correctos con este tema, sino porque no era lo acordado en el punto 11 del acuerdo que había sobre tasas, que venía a decir que se iba a financiar con estas tasas lo que era el derecho a la justicia gratuita.

¿Qué queremos decir nosotros con esto? Nosotros queremos decir que el Grupo Popular, y en este caso también el Gobierno de Aragón, cumplen claramente con sus compromisos, con sus compromisos electorales, cumple totalmente con sus compromisos con la sociedad aragonesa, piensa perfectamente en los aragone-

ses e, indudablemente... Antes ha habido, en un punto anterior, algún miembro del Grupo Socialista que ha dicho que nunca nos enfrentamos al Gobierno de Madrid..., bueno, pues aquí tiene dos casos clarísimos: tanto un recurso de inconstitucionalidad como un decir «no» a la financiación en cuanto a justicia que hay por parte del Ministerio de Justicia a lo que es el Gobierno de Aragón.

Yo creo que se está actuando de forma correcta, yo creo que, en justicia, este Gobierno está actuando francamente bien ya desde la propia ponencia creada en estas Cortes para la demarcación y planta de la justicia, que yo creo que nos ha venido francamente bien a todos. Pero yo, ante los que se quieren quedar como está la justicia, totalmente colapsada y con una litigiosidad tremenda, de las más alta de Europa, concretamente la tercera, creo que algo habrá que hacer, porque la justicia que dura seis, siete u ocho años es todo menos justicia. Así que, frente a los que no quieren hacer nada, nosotros estamos de acuerdo con el Gobierno de España, que se baje la litigiosidad y que, por supuesto, se agilicen todos los procesos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario proponente, señor Boné, no va a modificar los términos y puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí.

Simplemente, solicitar la votación separada por puntos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La votación separada, puntos primero y segundo juntos y tercero por separado, ¿no? Bueno, pues vamos a someter a votación...

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Primero, segundo y tercero separados.

El señor PRESIDENTE: De una en una; tres votaciones, en consecuencia.

Vamos a someter a votación el apartado primero de la proposición no de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, treinta y cinco; en contra, veintisiete. Queda aprobado el apartado primero.**

Votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad.**

Y, por último, el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, cincuenta y cinco; en contra, cuatro; cuatro abstenciones. Queda aprobado el apartado tercero.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrera? No va a intervenir.

¿Señor Soro? No lo va hacer.

¿Señor Boné?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí.

Solamente, señoría, para agradecer el apoyo a esta iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés, que creo que es muy buena para Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señor Tomás, puede intervenir.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Con mucha brevedad, para lamentar que al Partido Popular le haya interesado más defender otra vez al ministro Gallardón y a sus políticas que las reivindicaciones de los ciudadanos aragoneses: hoy han sido las tasas judiciales, ayer fueron las declaraciones de la presidenta a favor de la ley del aborto. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás. Señor González, puede intervenir.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Siento decirle al Grupo Socialista que, mire, nosotros estamos de acuerdo con lo que votamos hace un año sobre Ley de tasas y también estamos totalmente de acuerdo con el artículo 135 de la Constitución Española. Intentamos ser serios, rigurosos y consecuentes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y veinte minutos]*, que se reiniciará a las cuatro menos cuarto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión *[a las quince horas y cuarenta y cinco minutos]*.

Debate y votación de la proposición no de ley número 489, relativa a impulsar el Plan estatal de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Ibáñez por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de Ley núm. 489/13, sobre el impulso del Plan estatal de vivienda.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista presentamos hoy una iniciativa más en materia de vivienda, una proposición no de ley que, en cualquier caso, tiene dos finalidades por nuestra parte: la primera sería la de impulsar al Gobierno de Aragón, que, ciertamente, necesita de un gran impulso en esta consejería en general y en materia de vivienda en particular, y el segundo propósito es volver a denunciar la nula política en materia de vivienda de este Gobierno, del Gobierno de España, y, en definitiva, del Partido Popular desde que llegó a ambos gobiernos.

En Aragón, todo se reduce a ese supuesto Plan de gestión social de la vivienda, que ni siquiera existe como tal documento, y del que, como todos ustedes saben, apenas hay una orden, una convocatoria de ayudas a inquilinos para unidades familiares que no superen en 1,5 veces el IPREM, y un decreto de creación de una famosa bolsa de viviendas para alquiler que todavía sigue dando vueltas por el departamento y que no hay manera de que se ponga en marcha. Llevan toda la legislatura vendiendo humo y solamente humo.

La realidad, señoría, la triste realidad es que había unos planes de vivienda que, afortunadamente, funcionaban bastante bien, el último era 2009-2012 (por lo tanto, ya terminó), teniendo en cuenta además que, aunque el plan era 2009-2012, en el año 2011, nada más llegar al Gobierno el Partido Popular, lo que hizo fue paralizar eso planes estatales de vivienda, por lo que, en definitiva, llevamos, prácticamente, tres años sin un plan de vivienda ni a nivel estatal ni, por supuesto, a nivel de la comunidad autónoma.

Una vez más, los gobiernos de la supuesta eficacia y de la eficiencia nos han demostrado que nada más lejos de la realidad. Ustedes, señorías, son totalmente ineficaces y nada eficientes, porque, si bien es cierto, y saben que en algunas ocasiones hemos coincidido en eso con ustedes, que, lógicamente, con las dificultades por las que están atravesando en estos momentos los ciudadanos, con bajadas de sueldos, con paro, con un nivel de desempleo enorme y con los bancos de este país que siguen sin prestar dinero, sin cumplir con su obligación y con aquello por lo que en su día se crearon, que es dar crédito a los ciudadanos, pues, lógicamente, en esas condiciones, podemos entender que lo que es la construcción de vivienda nueva, sea para alquiler o sea para venta, pues que quizás no había que poner —digamos— el énfasis ahí, como en legislaturas anteriores. Pero ustedes no es que no pongan el énfasis ahí, es que no lo ponen en ningún sitio, y, además, han hecho que desaparezca, cosa totalmente increíble, la primera vez que ocurre en la historia de este país, incluso en épocas donde no ha habido democracia, es que no hay ni un solo euro para vivienda de protección oficial, para vivienda protegida en ninguno de sus aspectos.

Hay que tener en cuenta —eso ocurre con cierta asiduidad, y, bueno, por una parte nos alegramos, porque parece ser que el consejero reacciona a los impulsos cuando en este Parlamento presentamos algún tipo de iniciativa—, bueno, pues unos días antes, concretamente, en esta ocasión, el martes pasado, el consejero convocó a los medios y, con toda la pompa de la que es capaz, pues intenta a volver a despistarnos haciendo humo, intentando vender humo, y anunció una vez más, y van —ya hemos perdido la cuenta— no sabemos si seis o siete o cuántas veces, vendió anunciar una simulación en diferido de un Plan de la vivienda, pero volvió a hacer una simulación de lo que será en el futuro, o sea, diferido, como le gusta decir a la secretaria general del Partido Popular, de lo que en su día podrá ser ese Plan estatal de la vivienda.

Plan estatal de la vivienda que empezó definiéndose como Plan estatal 2013-2016 y que, lógicamente, ya se ha tenido que modificar, al menos en las fechas: ya

no es 2013-2016, sino que ahora es 2014-2016, porque, sencillamente, se les ha pasado el año 2011, el año 2012 y el año 2013 intentando hacer estudios, intentando poner en marcha ese plan, que, en cualquier caso, ya estamos en condiciones de afirmar desde el Grupo Parlamentario Socialista que en todo el 2014 no va a servir absolutamente para nada, en todo el 2014 no se va a hacer absolutamente nada.

Y además, por si todo esto fuera poco, el consejero se permite el lujo de intentar hacernos pasar a todos por tontos, como si fuéramos tontos perdidos: se atreve a decir que está satisfechísimo, que está encantado de la vida porque va a conseguir más financiación en este plan que en el anterior, y miente, miente descaradamente, porque el señor consejero no tiene a bien tener en cuenta todos los fondos que llegaban a Aragón por la vía de la subsidiación de los intereses de los préstamos, que el ministerio directamente abonaba a las entidades bancarias, y no tiene en cuenta las ayudas que los ciudadanos recibían directamente, subvenciones directas a los ciudadanos que compraban.

Por lo tanto, le exigiríamos ya —y digo exigir— al señor consejero que, al menos, ya que está demostrando que es incapaz de hacer absolutamente nada o que no quiere hacer absolutamente nada —sencilla y sinceramente tengo esa duda, no sé si es posible que sea tan incapaz o, sencillamente, es que ustedes han decidido que su política es exactamente la de no hacer nada—, pero, al menos, le exijo que no nos intente engañar y que no diga que la financiación de este plan, sean cuarenta millones de euros, sean sesenta millones de euros o sean setenta, porque cada vez nos dice una cantidad, va a ser superior a la dotación que tenían los planes estatales de vivienda anteriores, porque, sencillamente, eso es mentira: en los planes de vivienda estatales anteriores, lo que ponía el ministerio en la mayoría de los años eran, aproximadamente, cien millones de euros, y en estos momentos nos está hablando el consejero de cuarenta millones de euros para toda la vigencia del plan.

En definitiva —y termino ya—, nos parece también poco afortunada, aunque lo agradecemos, entendemos que, probablemente, la idea del Partido Aragonés pues fuera intentar llegar a algún acuerdo, pero, ya digo, probablemente, sin la comparecencia, sin la presentación una vez más de esa simulación en diferido de ese supuesto plan que parece ser que alguna vez llevan idea de poner, probablemente hubiera sido posible. Pero, señor Blasco, ya le adelanto que, después de esa comparecencia, va a ser complicado que lleguemos a un acuerdo con una enmienda que han presentado, que, por otra parte, no aporta absolutamente nada, y, cuidado, que en esta ocasión creo que el Grupo Parlamentario Socialista habíamos sido pues muy benévolo y muy buena gente a la hora de intentar una proposición no de ley que dice algo tan sencillo como que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan estatal de vivienda 2013-2016 con el Ministerio de Fomento y adoptar las medidas necesarias para dinamizar un sector cuya parálisis incide, en especial, de forma negativa en el medio rural.

Estábamos convencidos, creíamos que esto lo iban a votar todos ustedes a favor, pero, ya digo, visto lo

visto, ya adelanto que mantendremos nuestra iniciativa y no aceptaremos la enmienda del Grupo del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Defensa de las enmiendas presentadas.

La primera, de Chunta Aragonésista, la va a defender el señor Briz por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Nuestra propuesta ante esta proposición no de ley es una enmienda que yo creo que está en coherencia con el respeto que debemos tener en esta Cámara a los acuerdos que tomamos por unanimidad.

Entonces, yo quiero decir que en el mes de junio, el 20 de junio de 2013, aprobamos, a través de una serie de acuerdos de los diversos grupos parlamentarios, una proposición no de ley que hablaba, precisamente, de este Plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. Y nuestra enmienda, efectivamente, se basa en el acuerdo, por lo menos en los dos primeros puntos, en lo que ahí se decidió.

Y quiero decir que habría que plantearle al consejero de Obras Públicas que no ha cumplido el acuerdo, que no lo ha cumplido, y eso que el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, fue publicado el día 10 de abril de 2013, y el compromiso era que en un plazo de cinco meses se firmase este convenio que, desde el punto de vista estratégico, social y económico, era muy importante, y así se quedó. Los cinco meses han pasado y, evidentemente, no se ha firmado el convenio tal como recogía este real decreto que acabo de citar.

Bueno, pues lo que tiene que hacer el consejero es cumplir los acuerdos parlamentarios, cumplirlos. Después de un año —casi— de la publicación y más de cinco meses del acuerdo plenario, pues estamos en la misma situación.

Pero no acaba aquí la situación, y es que el consejero reconoce que no está firmado el convenio, adelanta una serie de cifras que nos parecen... bueno, insuficientes, pero no porque lo digamos desde Chunta Aragonésista, sino que el propio consejero lo dice textualmente: van a ser treinta y cinco mil solicitudes para rehabilitación y no se pueden dar ni siquiera cuatro mil. Por lo tanto, la cantidad es insuficiente para atender las necesidades que hay en este momento en Aragón, y esta es la realidad. Por lo tanto, las cifras nos parecen bastante mediocres.

Luego dice una cosa, dice: «invertiremos más de nueve millones». Más de nueve millones que en el presupuesto aprobado en la comunidad autónoma yo no los encuentro, porque, para rehabilitación 2013-2016, había cerca de dos millones; entonces, el resto, ¿dónde está recogido? Ahí, realmente, creo que hay una cierta confusión.

Por lo tanto, creemos que lo que tenemos que hacer en esta propuesta, que, evidentemente, apoyaremos, y, si nos aceptan la enmienda, por supuesto, mucho mejor, es que se firme el convenio de una vez en el plazo de un mes. Yo creo que ya ha incumplido el acuerdo anterior, pero yo no sé cuál es el problema ni a qué

están esperando. Espero que el representante del Partido Popular nos pueda explicar cuál es el motivo por el cual el consejero no firma con el Gobierno de Madrid el convenio, porque no cabe duda de que, si se firma demasiado tarde, seguramente la ejecución sea muy complicada.

Y decir que el Gobierno de Aragón adelanta un millón trescientos mil euros para que, mientras tanto... A mí me parece que eso es falta de seguridad jurídica, de regulación, me parece que es un acto de buena voluntad para quedar, casi casi, en un acto de propaganda. Por lo tanto, a mí me parece eso complicado.

En definitiva, debe firmarlo cuanto antes.

Y, por supuesto, yo creo que es muy importante que se tenga en cuenta esa planificación con el medio rural, tal como dice en la propuesta del Partido Socialista.

Y nosotros incluimos un tercer punto que nos parece también importante o sustancial, y es que las cantidades recogidas en este convenio, por lo menos, sean iguales o semejantes a 2009-2012, que tampoco fueron suficientes por lo que hemos visto.

Y, de verdad, yo le mandaré un mensaje al señor consejero Alarcón: le pido desde esta tribuna que en algún momento de esta legislatura aporte claridad a su gestión. De verdad, ¿cómo podemos leer en prensa que recomienda a los propietarios de edificios que necesiten rehabilitación que, antes de firmar el convenio, la convocatoria regulada con los criterios y requisitos, que pida un informe a los arquitectos de la situación del edificio? Yo creo que esto no es serio. Y dar cifras (treinta y nueve, cuarenta...), eso no conduce nada más que a propaganda.

Por lo tanto, señor Ibáñez, vamos a apoyar este nuevo impulso, que ya será el enésimo, a ver qué ocurre, si tenemos claridad, y a ver si se firma de una vez. Porque esto de las firmas de los convenios con el Departamento de Obras Públicas y Madrid se está convirtiendo en un clásico; yo creo que habría que hacer un magacín —o folletín, que decían los del siglo XIX— sobre los episodios de convenios firmados o no firmados por el Departamento de Obras Públicas y el Gobierno central, porque el del ferrocarril debe ser también algo muy complicado, debe ser un hecho complicadísimo, porque tampoco se firma.

Por lo tanto, creemos que es necesario que este acuerdo, aprobado mayoritariamente por las Cortes de Aragón, se cumpla, y lo que buscamos con esta enmienda es, efectivamente, eso: que el Gobierno de Aragón se lo tome en serio y lo cumpla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El señor Blasco, del Grupo del Partido Aragonés, para defender su enmienda, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, tenemos una proposición no de ley, como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, para hablar del impulso, de la necesidad de impulsar el Plan estatal de la vivienda, así como los necesarios convenios que se tengan que firmar entre el Gobierno de

Aragón y el Gobierno de España, con el Ministerio de Fomento.

Bien, nosotros habíamos presentado una enmienda, a la que luego haré referencia, pretendiendo complementar esa proposición no de ley, aunque, una vez escuchado el portavoz del Grupo Socialista, ya me temo que el éxito de esa enmienda va a ser escaso o nulo, y, por lo tanto, también nos tendremos que plantear cuál es el sentido de nuestro voto, estando, sin embargo, en buena parte de acuerdo con lo que se propone en esta proposición no de ley.

Porque, en definitiva, de lo que se trata es de impulsar el Plan estatal de la vivienda, un plan que a nosotros nos parece que es importante, que es necesario y que, además, ayuda sustancialmente a algo que nos parece también que es uno de los objetivos más importantes, que es cambiar la dinámica que, tradicionalmente, se ha venido desarrollando en la sociedad española, que es la necesidad de comprar una vivienda. Creemos que esa dinámica es oportuno cambiarla, y se tiene que apostar por otros productos más importantes, como puede ser el del alquiler, como puede ser el de la rehabilitación, que, además, provocan también otros efectos económicos.

Es necesario, pues, desde nuestro punto de vista, un importante cambio en esos hábitos, y, en ese sentido, sí que nos parece que es importante apostar por los nuevos criterios que, desde nuestro punto de vista, son los que se recogen en ese Plan estatal de la vivienda, programas que inciden, fundamentalmente, en el fomento del alquiler, en el apoyo a la rehabilitación de edificios y a la regeneración urbana, procurando, además, que los principales beneficiarios sean las clases más desfavorecidas, algo que parece absolutamente elemental. Programas, pues, que hacen referencia — insisto— al alquiler de viviendas, fomentando además el parque público que vaya destinado a ese alquiler, programas de rehabilitación, de regeneración y renovación, programas, en definitiva, que procuren cubrir tanto las necesidades de los colectivos más vulnerables como algo que nos parece esencial —y eso es lo que habíamos añadido en nuestra enmienda—, que generen actividad económica y empleo.

Estamos de acuerdo, pues, en impulsar el Plan estatal porque estamos de acuerdo con buena parte de sus objetivos y de sus programas.

Y, en este sentido, no podemos tampoco olvidar el efecto beneficioso que haya podido tener la aplicación del Plan Impulso en una serie de viviendas, aunque esto no puede ser una medida puntual, sino que tiene que venir con una continuidad, en la línea de lo dispuesto en el Plan estatal.

Insisto en que por eso estebábamos sustancialmente de acuerdo con la PNL que se nos presentaba, en la que se insta al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan estatal de la vivienda con el Ministerio de Fomento y —pone en su proposición no de ley— «adoptar las medidas necesarias para dinamizar un sector cuya parálisis incide, en especial, de forma negativa en el medio rural». Bien, nos parece que es una matización importante, pero creemos que es injusta e insuficiente: esto incide en todos los ciudadanos, estén en el medio en que estén. Y es verdad que el medio rural puede tener unas características, pero es verdad también que en el medio urbano —por llamarlo de alguna forma y

por discriminar los dos— es necesario también trabajar de forma muy importante, porque existen también muchas necesidades, y estamos viendo cómo ahora, incluso en la ciudad de Zaragoza, se está hablando de ese nuevo Plan del casco histórico, que, por cierto, está siendo bastante debatido y bastante discutido.

Creemos que las medidas deben llegar a todos los ciudadanos, estén donde estén, y lo que nosotros añadíamos era que, fundamentalmente, lo que hace falta es que reactiven, que dinamicen la economía aragonesa y, además, ayuden a la creación de empleo. Creemos que, en ese sentido, las actuaciones que están puestas actualmente en marcha por la DGA van ese sentido, con el real decreto al respecto que próximamente se va a firmar, recogiendo las actuaciones que harán posible la aplicación de la normativa que en estos momentos se recoge en el Plan estatal de la vivienda, y, de hecho, guste o no guste, pero es verdad que se ha presentado recientemente el Plan aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación y regeneración urbanas, con el que se pretende invertir cuarenta millones de euros en los próximos tres años, aportando el Ministerio de Fomento treinta.

Creemos que ese es el camino que realmente impulsa el Plan estatal, y por eso nos hubiera gustado que hubiéramos podido ver nuestra enmienda reflejada, ya que, en caso contrario, no podremos votar a favor la proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno, a continuación, de Izquierda Unida de Aragón. El señor Aso tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Presenta el Grupo Socialista una proposición no de ley de impulso al Plan de vivienda 2013-2016. Estamos en febrero del 2014, no se sabe ni se conoce qué política de vivienda espera traer el Gobierno de Aragón, y, por tanto, yo creo que mi intervención podría finalizar aquí diciendo que, obviamente, habida cuenta de la necesidad de impulsar un Plan de vivienda, pues nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la iniciativa.

Hay muchas preguntas que realizar en materia de política de vivienda. A mí, preparando la intervención, se me ocurría una pregunta, y es qué plan se va hacer si ni siquiera el Gobierno es capaz de pagar las ayudas de las ARI que se deben desde hace dos años. ¿Quién se va a fiar de un Plan de vivienda de este Gobierno, que lleva dos años sin pagar ayudas a personas por valor de hasta veintidós mil euros? Pues difícilmente, primero, se va hacer un Plan de vivienda que funcione y, segundo, la gente, los ciudadanos aragoneses se van a fiar de un Gobierno, este y el del Estado, que no paga a los ciudadanos que se han acogido a dicho plan.

Yo tengo la sensación de que lo que se está planteando en política de vivienda en el departamento es lo mismo que sucede en política de carreteras: nos pegamos un montón de tiempo hablando del Plan Red (que si lo recibimos, que si no, que si apostamos por él, que si ahora nos cobran esto, que si ahora lo otro...), después nos pegamos una temporada importante ven-

diendo el Plan de carreteras nuevo, y lo cierto es que va a acabar la legislatura y las carreteras sin hacer y las viviendas sin hacer.

Y en materia de vivienda, pues yo tengo la sensación, nuestro grupo parlamentario tiene la sensación de que, primero, nos vamos a centrar en acabar lo que había, veremos cómo y cuándo acabamos de pagarlo, dilatamos los plazos del Plan de vivienda 2013-2016 mucho (de momento, vamos por febrero del 2014) y posteriormente, una vez que se ponga en marcha, la pregunta es: si un ciudadano se pone a hacer una rehabilitación de su vivienda, habida cuenta de los ritmos que tienen las obras, habida cuenta de las calificaciones, lo que tarda el departamento, pues hasta el año 2015, como poco, no va tener que consignar absolutamente un céntimo. Por tanto, alarguemos un poquito más en el 2014, y en el 2015 (período electoral) ya venderemos que el Plan se ha puesto en marcha y que va a dar no sé cuantísimos millones que decía el señor Ibáñez.

Por tanto, yo creo esa es —yo creo— la estrategia del Gobierno, del departamento, en política de vivienda, en política de carreteras. Y, por tanto, desde luego, va a contar la iniciativa del Grupo Socialista con total apoyo nuestro.

Yo creo, nosotros creemos que la política del Gobierno del Partido Popular y Partido Aragonés en materia de política de vivienda, primero, pasa por no intervenir en el mercado, a ver si las viviendas que se han quedado los bancos y las promotoras inmobiliarias se van colocando poco a poco; segundo, modificamos una Ley de urbanismo, porque, como los suelos han perdido valor, pues vamos a ver si les podemos dar más edificabilidad para recuperar en los números contables (ejemplo, lo de Zaragoza Alta Velocidad); que no compitan la vivienda protegida ni los planes de vivienda con la vivienda libre que hay en el mercado, y vender, cuarenta veces si es preciso, cosas que no acaban de ponerse en marcha.

Por todo eso, señor Ibáñez, creemos que es oportuna su iniciativa y la vamos a apoyar.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Campoy tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

El 26 de noviembre pasado fue presentada una proposición no de ley por el Grupo Socialista en la que se solicitaba instar al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan estatal de vivienda 2013-2016 con el Ministerio de Fomento, de la que trae causa hoy, precisamente, el presente debate.

El pasado martes (hace escasamente dos días), el consejero de Obras Públicas presentó el plan, exactamente el mismo plan, que ustedes demandaban en la misma.

Yo, el martes, pensé: «pues ahora el Grupo Socialista, uno, retirará la proposición no de ley y, dos, convocará una rueda de prensa —por motivos menos importantes para los aragoneses la ha convocado— y, desde luego, en cualquiera de los casos, celebrará la llegada de este plan, felicitará al Gobierno de Aragón

y felicitará a los aragoneses». Eso hubiera sido lo coherente. Pero, ¡vaya!, ni lo uno —ni la retiran— ni lo otro —ni convocan rueda de prensa—. Y yo me dije: «bueno, no pasa nada, se habrán despistado; ha sido una semana complicada, mucho lío en el Ayuntamiento, la semana que viene va el consejero Oliván a su pueblo, primarias, los de Monzón, temas varios...». Dije: «vamos a esperar...» [rumores], «vamos a esperar al debate parlamentario» [rumores]...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... «y, cuando llegue el debate parlamentario —hoy—, ahí la retirarán, ahí lo celebrarán y, en cualquiera de los casos, felicitarán al Gobierno de Aragón y felicitarán a los aragoneses».

Pero, ¡oh sorpresa!, ¡vaya!, toca tirar de rodillo, toca tirar de manual, toca tirar de plantilla, «no» a todo lo que emane del PP, aunque sea una necesidad —fíjense, señorías—, aunque sea social, aunque sea absolutamente prioritario y aunque se haya pedido por activa y por pasiva por todo el arco parlamentario de la izquierda en este Pleno. [Rumores.]

Bien, carraca catastrofista de siempre: contra cualquier alegría para los ciudadanos, para los que más lo necesitan, ustedes, litros y litros de desazón.

En concreto, hoy, crítica a una política que, fíjense ustedes, pretende cubrir las necesidades de los colectivos sociales más vulnerables; dos, que busca la generación de empleo y actividad económica, y tres, que busca que las ayudas de alquiler lleguen a todos los que las necesitan. Plan demandado por estas Cortes, por todo el Pleno, por todos los grupos políticos: ni una alusión a felicitar ni al Gobierno de Aragón ni a los aragoneses. [Rumores.]

Fíjense, un plan con un horizonte temporal de cuatro años, un plan con un presupuesto de cuarenta millones para [rumores] —escúchenme un poquito, es que parece que ni se lo han leído—...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor. Continúe.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Un plan con más de trece millones para alquiler de vivienda, con más de dos millones para fomento del parque público, con más de quince millones para fomento de la rehabilitación... ¡Anda que no han dado la carraca con la rehabilitación!

Termino.

En cualquiera de los casos, seguro que los ciudadanos están de acuerdo en que este plan era absolutamente necesario, es bueno y es una prioridad para los aragoneses; en segundo lugar, seguro que los ciudadanos estarán de acuerdo en felicitar al Gobierno de Aragón por poner en marcha esta iniciativa social, y seguro de que todos los grupos parlamentarios de este salón plenario estarán de acuerdo en que, si este plan ya está presentado, señor Ibáñez, ¿qué vamos a impulsar?

Razón por la cual entenderá usted, y seguro que lo entenderá sin un atisbo de sorpresa, que vamos a votar

en contra de esta iniciativa, a menos que acepten la enmienda del Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El señor Ibáñez puede fijar su posición respecto a las enmiendas, aunque sobre una ya la ha fijado, pero me falta la otra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, en cuanto a la enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista, hemos llegado a un acuerdo, a una transacción, que diría lo siguiente... O sea, lógicamente, quedaría el primer párrafo igual y continuaría: «Estas medidas necesarias deberán recoger, como mínimo:...»; el apartado a) quedaría tal como está la enmienda de Chunta Aragonesista; en el apartado b), se cambiaría «la continuidad de la planificación» por «que se planifiquen, en coordinación con los municipios aragoneses, las actuaciones a incluir y financiar en ese plan», y el punto c) estaría igual que está, añadiendo al final «incluyendo los fondos que en anteriores planes se dedicaban a subsidiación de intereses de préstamos y ayudas directas a los ciudadanos».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Sometemos, en consecuencia, a votación la proposición no de ley en los términos que ha explicado el proponente.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintiocho; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Lo puede hacer.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, agradecer al Partido Socialista que nos haya admitido la enmienda con la transacción correspondiente.

Y yo querría decirle al señor Campoy, desde todo el afecto que sabe que le tengo, que no sé qué hemos votado, en este momento no sé lo que hemos votado, porque teníamos un acuerdo parlamentario en junio todos los grupos al respecto de que se firmase el convenio en un plazo determinado de tiempo, ahora se propone lo mismo y el Partido Popular y el Partido Aragonés votan en contra... La coherencia política no la entiendo. ¿De qué se trata, de resolver el problema o de decir que ya tengo la razón y estoy haciendo la política adecuada y no me la tiene que enmendar usted porque yo sé lo que tengo que hacer? Es una postura absolutamente increíble.

Por lo tanto, esto del Parlamento aragonés se está convirtiendo en tejer y destejer el paño: tejemos un día y destejemos al otro.

Sonrojo señorías, sonrojo, desde la posición de Chunta Aragonesista, sonrojo, porque si nuestro papel en esta tierra es defender los intereses de Aragón de esta manera, es mejor que nos vayamos a casa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

¿Señor Blasco? No va a intervenir.

¿Señor Ibáñez? Puede hacerlo.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Campoy, no sé, no me gustaría referirme a usted en los mismos términos en los que lo he hecho al consejero, pero la verdad es que se lo ha ganado a pulso.

Vamos a ver, no hemos cambiado nuestro criterio ni hemos retirado la proposición no de ley, y sí que haremos una rueda de prensa esta semana que viene —eso se lo agradezco— para denunciar que es mentira que haya un plan. Está sin firmar, en Madrid no han firmado nada con nadie. *[Rumores.]* Es que nos venden planes, nos venden acuerdos, nos venden convenios... Y el convenio con Renfe, se lo recuerdo, está sin firmar y lo venden como si fuera impresionante.

Entonces, en el mejor de los casos, es un plan con el que no estamos de acuerdo al cien por cien, pero eso me parecería normal, porque, insisto, nosotros creemos que debería seguir habiendo ayudas, menos, para la construcción de vivienda nueva, sobre todo para el alquiler, pero no estamos de acuerdo en que nos vendan más humo, en que nos vendan más planes simulados en diferido, que es que eso es lo que están haciendo, eso es lo que dijo el consejero, no hay nada.

La forma para que haya un plan, señor Campoy, y usted lo sabe perfectamente, es que se convoquen en el *Boletín Oficial de Aragón* las convocatorias, las órdenes para que los ciudadanos puedan solicitar las ayudas al alquiler y a la rehabilitación; entonces habrá un plan. Mientras eso no ocurra, no hay ningún plan, sino que hay que tenerla muy dura, muy dura, para salir ante los medios de comunicación como salió el consejero esta semana, diciendo las barbaridades que dijo y, además, mintiendo... La cara, quería decir la cara, por si acaso lo malinterpretan *[risas]*; no quería decirlo textualmente, pero me refería a la cara en cualquier caso.

En definitiva, nosotros seguimos pensando que los ciudadanos aragoneses necesitan un plan de fomento al alquiler de verdad, no un plan de fomento al alquiler para los que están excluidos socialmente, que también lo defendemos, pero no solo eso, no solo para aquellos que ganan por debajo de 1,5 veces el IPREM, sino un plan de verdad de ayuda al alquiler a todos los aragoneses que lo necesiten.

Y necesitamos un plan de rehabilitación —llevamos toda la legislatura machacando—, y eso es lo que necesitan los ciudadanos aragoneses que quieren mejorar sus viviendas, tanto en eficiencia energética como en las condiciones de las mismas. Y además de que ese es el objetivo principal, el primero que tenemos los socialistas, además, eso sería muy conveniente para todos los autónomos y las pequeñas empresas de albañilería, de fontanería, de calefacción, de electricidad, que están en el medio rural y que, desgraciadamente, están todos en el paro debido a sus decisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Señor Campoy, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señor Ibáñez, tápese las cartas, que se le ve el juego.

Ustedes nos demuestran cada día más que lo que les importa no son las políticas sociales. A ustedes, lo que les importa es estar enfrente del Partido Popular. A ustedes, lo que les importa es que nosotros, los del Partido Popular, tomemos iniciativas y legislemos para los que más lo necesitan, y, a nosotros, lo que nos más importa en este momento es que lo que es bueno para los ciudadanos parece que cada día es malo para Chunta, para Izquierda Unida y para el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 7, relativa a la Red de hospederías de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Romero, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra. *[Rumores.]* Señorías, guarden silencio.

Puede empezar señor Romero; inténtelo al menos, señor Romero.

Proposición no de Ley núm. 7/14, sobre la Red de hospederías de Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna para defender, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, esta proposición no de ley relativa a la Red de hospederías de Aragón.

Aprovecho para saludar a los trabajadores despedidos de las hospederías hoy cerradas que hoy presencian este debate desde la tribuna de público.

Me había apuntado, puesto que había venido la presidenta del Gobierno de Aragón y también diputada de estas Cortes, que me alegraba de que estuviera presente para conocer de primera mano la injusticia que ha ocurrido con las hospederías de Aragón y con los trabajadores, pero ha vuelto a salir del hemiciclo.

La Red de hospederías de Aragón está compuesta por nueve establecimientos de un gran componente turístico, y de un valor arquitectónico, histórico y cultural sus edificios. Lo gestiona el Departamento de Economía y Empleo, y concretamente desde la sociedad pública Turismo de Aragón.

Hasta diciembre de 2013, la Red de hospederías gozaba de buena salud. Es más, el propio consejero de Economía, en el mes de octubre, hizo un comunicado donde anunciaba que había habido treinta y cinco mil pernoctaciones desde el mes de enero hasta el mes de agosto de 2013, lo que suponía un 1,5 de la oferta hotelera de la Comunidad de Aragón.

Curiosamente, en el mes de diciembre (el día 26) hizo una rueda de prensa, junto con la directora general de Turismo, donde anunció que había quedado desierto el concurso de cinco hospederías en la Comunidad de Aragón (la hospedería del monasterio de Rueda, en Sástago; la hospedería Casa Matutano, en La Iglesuela del Cid; la hospedería Castillo Papa Luna, en Illueca; la hospedería del monasterio de San Juan

de la Peña, en Santa Cruz de La Serós —Huesca—, y la hospedería palacio de Allepuz, en Allepuz), y en esa rueda de prensa anunció que cerraría el día 31 de enero las cinco hospederías y que saldría una nueva convocatoria de concurso. La justificación no era otra que había quedado desierto el concurso, que no había funcionado, en este caso, la convocatoria que habían realizado y que cambiarían los criterios para intentar que promotores locales del sector turístico pudieran interesarse por la gestión de las hospederías. Además, falsamente, también justificó que requerían de la realización de unas pequeñas obras de mantenimiento, y, por lo tanto, se aprovecharía ese espacio de tiempo.

Esta noticia generó preocupación e incertidumbre: primero, la generó entre los trabajadores como parte implicada y activa de las hospederías, y, segundo, generó incertidumbre también en los pueblos donde están ubicados estos establecimientos, desde los propios ayuntamientos, pasando por los comercios de esos municipios, pasando también por la preocupación de los vecinos y las vecinas.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentamos una batería de iniciativas con el objetivo de evitar el cierre y dar continuidad a la actividad y el empleo. Le pedimos en su día al consejero que reconsiderase su decisión y le exigimos mayor compromiso social, le exigimos que mantuviera abierta las hospederías. No tuvimos éxito, y el Gobierno de Aragón, a través de su consejero, cerró las cinco hospederías y cuarenta trabajadores fueron despedidos.

Este es el estilo del Gobierno de Aragón: es incongruente ir un día a Fitur, ese mismo mes, a vender que Aragón es un destino turístico de calidad cuando ese mismo mes está cerrando sus propias hospederías el Gobierno de Aragón. Supone una pérdida de crédito, supone una falta de visión y, sobre todo, supone una falta de proyecto político.

¿Qué le costaba al Gobierno de Aragón haber mantenido las hospederías abiertas, negociando con las empresas adjudicatarias que en esos momentos estaban en vigor?

¿Qué le suponía al Gobierno de Aragón, si había mala relación con esas empresas, que lo entendemos, puesto que una de ellas es el Grupo Cantoblanco, del que ya denunciábamos en su día prácticas antilaborales, prácticas que no deberían permitirse dentro de la legislación vigente, y, por lo tanto, si había mala relación con esos grupos empresariales, por qué no lo gestionó dentro de la sociedad pública Turismo de Aragón hasta que salieran los concursos y hubiera nuevos licitadores?

Sencillamente, no lo hizo porque la prioridad de este Gobierno es el ahorro, su prioridad es no gastar —en este caso, invertir—, su prioridad es la estabilidad presupuestaria, y, a partir de ahí, los trabajadores son, para ellos, una carga y suponen un problema.

¿Cuánto dinero le hubiera costado al Gobierno de Aragón mantener tres meses hasta la nueva licitación? No sabemos con exactitud cuánto le hubiera costado, pero, dentro de los quinientos millones de deuda pública que tiene la Corporación Empresarial del conjunto de todas sus sociedades, hubiera sido algo insignificante y hubiera dado mucha credibilidad a un Gobierno que quiere potenciar el turismo.

¿Dónde están, entonces, los instrumentos de los que aquí el Gobierno siempre se alegra y que son la solución a los problemas de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los problemas de desempleo y a los problemas económicos, como es la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que marca al sector turístico como uno de los sectores estratégicos y principales a potenciar? ¿Dónde está ese Plan diferencial de promoción del turismo de Aragón, aprobado por este Gobierno? ¿Dónde están todos los instrumentos que hoy tendrían que haber hecho posible que esas hospederías estuvieran abiertas? Pues, sencillamente, están donde siempre han estado: en los cajones de los despachos. Mucho papel, poco contenido y poca práctica en la realidad.

¿Saben lo que más nos duele de todo lo ocurrido? Lo que más nos duele del conflicto ha sido el trato injusto que se les ha dado a los trabajadores, que nadie del Gobierno se haya dirigido a ellos, que ni tan siquiera hayan sido escuchados por parte del Departamento de Economía; que hoy no tienen posibilidad de poder ser subrogados, porque, como considera el Gobierno que son una carga y no un activo, porque considera que esto es un pasivo, a partir de ahí, ni tan siquiera han podido ser indemnizados desde el día en que entraron a trabajar a las hospederías, es decir, desde la antigüedad que tienen. Han tenido, evidentemente, que denunciar a la empresa para que les pague esa indemnización, y, evidentemente, denunciarán al Gobierno de Aragón porque, subsidiariamente, es el responsable.

A partir de ahí, hemos presentado una proposición no de ley muy clara.

El primer punto dice que se insta al Gobierno de Aragón a que garantice la actividad y el empleo de las hospederías que están en funcionamiento y abiertas al público.

La iniciativa fue registrada el 15 de enero, confiábamos en que no se tuvieran que cerrar las hospederías, por eso el segundo punto, en el que hablábamos de mantener abiertas las hospederías, ya ha sido incumplido por parte del Gobierno.

Lo que le pedimos de cara al futuro es que elabore un nuevo plan de hospederías, que cuente con la colaboración de los ayuntamientos y las comarcas donde están ubicadas y que se impulse la Red de hospederías, y que aquellas cuyos concursos pudieran quedar desiertos en el futuro, como es muy posible, a partir de ahí, desde lo público, desde la sociedad Turismo de Aragón, se gestionen y se dé una solución de viabilidad a estos establecimientos.

Es lo que pedimos, y por ello animamos a todos los grupos parlamentarios a que voten favorablemente esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría saludar a los trabajadores de las hospederías de Aragón que en este

momento, por desgracia, están despedidos, mostrarles todo el apoyo de Chunta Aragonesista y, desde luego, nuestro compromiso para intentar que este problema se solucione lo antes posible.

Desde luego, Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa.

Estos días se está viviendo una situación que tiene diferentes calificativos (rocambolésca, difícil, extraña, complicada...) con las hospederías de Aragón. Como en tantas ocasiones, vemos que el Gobierno de Aragón no lo tiene claro a la hora de plantear unas soluciones y que, cuando encuentra esa solución o cree que encuentra esa solución, lo que hace es perjudicar siempre a la parte más débil, en este caso a los trabajadores y las trabajadoras de las cinco hospederías que desde el pasado 31 de enero están en la calle.

Vemos que una vez más, en el caso de la hospedería de Rueda, con la reforma laboral del Partido Popular, un empresario se está aprovechando para maltratar una vez más a los trabajadores y las trabajadoras, con el silencio del Gobierno de Aragón.

Además de todos estos problemas laborales que van a dejar en la calle en este momento a muchas familias, esta chapuza va a tener un impacto negativo para el turismo aragonés, supondrá el abandono momentáneo también de cinco monumentos históricos, de cinco monumentos de nuestro patrimonio, además de, por supuesto, dejar marcados para mal unos establecimientos que forman una red muy interesante para el turismo aragonés aprovechando edificios singulares, edificios con interés arquitectónico, muchos de ellos ubicados en zonas rurales que tienen un potencial turístico importante, pero zonas rurales que no tienen unas grandes infraestructuras turísticas.

Además de todo esto, esta Red de hospederías sirve para generar empleo en el territorio, en el sector del turismo, pero también supone un movimiento para la economía de la zona, supone movimiento, por ejemplo, para las escuelas taller, y, en definitiva, permiten una posibilidad de un desarrollo rural, y además de una forma sostenible.

La situación y este proceso, como decía al principio, tiene muchos calificativos. Otro que destaca es el del oscurantismo con el que el Departamento de Economía y Empleo —no olvidemos que es el Departamento de Empleo también— ha escondido, no ha dado la cara con los trabajadores, no les está diciendo toda la verdad, se está escondiendo, y esto nos parece muy grave, que los trabajadores sean los últimos que son escuchados, y, por desgracia, esto es algo común a otros casos que están viniendo o que estamos trayendo desde la oposición a estas Cortes.

Se puede perder con esta situación un capital humano que es muy importante, un activo, se puede perder experiencia de trabajadores y trabajadoras que llevan un tiempo en el sector, que conocen el sector, y todo porque, en el concurso que desde el departamento se ha sacado, no aparecen. Como decía, los trabajadores no son un activo, sino que parece que son una carga, y esto nos parece muy grave: que, para el Gobierno de Aragón, unos trabajadores con experiencia, que llevan tiempo demostrando el trabajo que están ofreciendo, no sean un activo para el turismo aragonés.

En este momento hablan de que van a estar cerradas estas hospederías unos meses para realizar una serie de obras, para realizar una serie de mejoras, cuando es curioso que hay hospederías donde todas estas obras ya se han realizado, tienen muchas de estas obras realizadas, con lo cual es una excusa burda, mala y barata.

En definitiva, lo que podría ser una buena herramienta, un activo para el turismo aragonés, parece que para el Gobierno es una carga. Por eso vemos que está pasando lo que está pasando en un momento como el actual, y lo peor es que el departamento que gestiona turismo tiene que velar también por el empleo aragonés, y vemos en este caso que, desde luego, no lo está haciendo.

En cuanto a la iniciativa, ya he comentado que Chunta Aragonesista la vamos a apoyar: estamos de acuerdo con el primer punto, que se mantengan abiertas al público, que se garantice la actividad, que se garantice algo muy importante, el empleo, cosa que no se está haciendo; estamos de acuerdo con el segundo punto, que era mantenerlas abiertas, aunque, por desgracia, la iniciativa se ha debatido después del 31 de enero y algunas de ellas ya están cerradas, y estamos de acuerdo, por supuesto, con el punto tercero, que se elabore un nuevo plan de las hospederías que permita reabrir las que están en este momento cerradas, y, por supuesto, buscarles la mayor rentabilidad y el mayor funcionamiento posible para que sirvan, como decía anteriormente, primero, para generar empleo, desarrollo rural y también para mejorar la calidad turística de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Subo de nuevo a esta tribuna. Aprovecho también la oportunidad para saludar a las personas y los trabajadores que nos acompañan en la tribuna.

Y me gustaría analizar desde el Partido Aragonés, punto por punto, lo referente a la proposición no de ley que nos ocupa, señor Romero.

En el primer punto está usted indicando que sería importante garantizar la actividad y el empleo de las hospederías de Aragón que están en funcionamiento y abiertas al público. Hay tres, que son la de Loarre, la de Calatayud y la de Roda de Isábena, que están en funcionamiento, tienen los contratos de gestión vigentes.

Hay que entender que desde el año 2003, en el caso del monasterio de Rueda, o el 2005, 2009, 2010 (es decir, estoy refiriéndome a las anteriores legislaturas en las que gobernábamos con el Partido Socialista), el Gobierno de Aragón, en aquel entonces, tomó la decisión de tomar como método de gestión para las hospederías de Aragón en todos los casos la gestión indirecta, los contratos de gestión, no la gestión directa desde lo público, sino la gestión indirecta, es decir, a través de contratos de gestión, apoyándonos en la iniciativa privada. Mire, desde el Partido Arago-

nés, aquello que aprobamos con el Partido Socialista, hoy, coherentemente, lo seguimos manteniendo con el Partido Popular, y entendemos que la mejor forma de gestionar las hospederías de Aragón, buscando la eficiencia y, lo más importante, algo que también comentaba el señor Palacín, que es la rentabilidad y la viabilidad económica del proyecto, es a través de la iniciativa privada, es decir, sacando contratos de concesión, contratos de gestión, y que aquellas personas que tienen más capacidad y más conocimiento del mercado sean las que desempeñen esa función.

Esa es la forma de garantizar, como usted solicita, la actividad y el empleo en las diferentes hospederías: que haya iniciativa privada que quiera y que apueste con sus recursos —evidentemente, con sus recursos— para la gestión de estas hospederías que tenemos presentes en nuestro territorio, que son un referente turístico muy importante, pero que, sin el apoyo de la iniciativa privada, será difícil que salgan adelante.

El segundo punto, mantener abiertas las hospederías de Aragón durante el período de nueva licitación y actualización que pretende acometer el Departamento de Economía y Empleo. Usted lo acaba de decir, pero habría que intentar repasar cada una de ellas: hay tres que están en funcionamiento, están abiertas y están funcionando, y son las tres que he mencionado; hay otras tres, que son la de Illueca, la de San Juan de La Peña y la de La Iglesuela del Cid, que estaban gestionadas por la empresa Touractive, y usted sabe —y creo que lo sabe, señor Romero— que esta empresa ha incumplido el contrato y tiene una deuda, que se ha pospuesto el pago a seis años, de doscientos setenta mil euros por el canon correspondiente, por lo tanto es que la empresa no quería continuar con la gestión; en el caso de la empresa en la hospedería de Allepuz, sabe que ya está paralizada hace tiempo, y, en lo que respecta a la del monasterio de Rueda, la empresa H21 Arturo Cantoblanco que mencionaba sí que podía tener la voluntad de continuar teniéndola abierta, pero, legalmente, no era posible la prórroga adicional al contrato que estaba vigente en este momento, y esto hay que decirlo así de claro porque así se nos transmite de la Dirección General de Turismo.

Y el tercer punto que usted está comentado, que es elaborar un nuevo plan, impulsar la Red de hospederías a través de Turismo Aragón, y aquellas que se encuentren cerradas, con dificultad de viabilidad o hayan quedado desiertos los concursos de adjudicación de la gestión y explotación, que se trabaje —ha dicho usted, creo recordar textualmente— desde lo público. Me remito a una iniciativa que debatiremos el lunes que viene en la Comisión de Economía, señor Romero, presentada también por ustedes, desde Izquierda Unida, que dice, en su punto respecto a este tema: «Potenciar de la Red de hospederías de Aragón y creación de una empresa pública dependiente del Gobierno de Aragón que aglutine al conjunto de las hospederías para su mejor gestión, que permita incorporar elementos de participación de los trabajadores en el desarrollo de la actividad».

Desde lo público, no, señor Romero, el modelo que se ha elegido en el Gobierno de Aragón, antes y ahora, es el de contrato de gestión y concesión a la iniciativa privada. O sea, no va a haber empresa pública, que sea gestionada y contratada directamente

el personal desde el Gobierno de Aragón, y esto no se ha hecho en ningún caso. Este es su modelo y yo lo respeto, pero usted tendrá que respetar el modelo que pusieron en marcha el Partido Socialista y el Partido Aragonés en las anteriores legislaturas y el que está intentando mantener.

Sabe usted, como bien ha mencionado, que se sacó un concurso para las cinco, buscando economías de escala e intentando que hubiera empresa que pudiese tener la capacidad de, buscando eficiencias, poder gestionar las cinco hospederías conjuntamente, y este se quedó desierto.

Se ha puesto en marcha un nuevo pliego. Ese pliego ha aumentado de seis a nueve años, busca la posibilidad de que se gestionen individualmente para que haya empresas locales que participen, que, siendo empresas locales, vamos a tener mucho menos riesgo de deslocalización y mucha más facilidad para implantar al personal que trabaja en esas hospederías en el territorio, que eso es lo que queremos todos. Aquí, lo único que nos diferencia a ustedes de nosotros es el modelo de gestión, que usted preferiría que fuera el modelo público y nosotros preferimos el modelo apoyándonos en la iniciativa privada.

Y lo que desde el Partido Aragonés deseamos y esperamos es que, en la licitación que se ha puesto en marcha ahora que va a quedar resuelta a lo largo de los meses de primavera de este año, estén los cinco contratos adjudicados en las cinco hospederías, que, especialmente, preferimos desde el Partido Aragonés que sean empresas locales, porque mostrará la potencia y la pujanza de la empresa aragonesa para tirar hacia delante con estos proyectos que para nosotros también son estratégicos, igual que para usted, y que, además, tendrán la posibilidad de recontractar a todas las personas que han estado trabajando con eficiencia y con calidad en su trabajo para poder sacar adelante las hospederías. Pero, de verdad, donde tenemos el punto de desencuentro es en el modelo de gestión, y eso, de la misma forma que yo le respeto a usted, agradeceré que usted me respete a mí.

Nuestro voto será en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. Señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Bueno, a veces hay que hacer grandes esfuerzos para moderarse, porque el debate que tenemos aquí, en el que hemos estado implicados todos los grupos de la oposición, es absolutamente vergonzante.

Y al recoger epítetos para calificar estas situaciones, promesas falsas, incompetencia y daño irreversible. Esto es lo que ha hecho el Gobierno, y al Gobierno le duele que está haciendo promesas falsas de modo continuo.

Si los trabajadores, que son una situación y un problema real, que hoy nos acompañan aquí, han hecho seguimiento del conjunto de iniciativas que hemos venido, a lo largo de esta legislatura, requiriendo en el tema de las hospederías, seguro que dormían muy tranquilos en la creencia de que el Gobierno estaba asegurando que el modelo de negocio funcionaba,

que el modelo era referencial, que la Red de hospederías públicas tenía mucho futuro y que, por tanto, sus trabajos podían especializarse, profesionalizarse, porque eran la marca de Aragón. Esto es lo que puede recogerse del sinnúmero de iniciativas, de requerimientos, de interpelaciones que, en concreto, ha hecho el Partido Socialista en relación con las hospederías de Aragón. Daño irreversible, señorías.

¿Para qué tanta marca única Aragón si uno de los emblemas que creaban las comunidades autónomas con tradición histórica, patrimonial, cultural, turística, era su propia red de establecimientos hoteleros, y resulta que el Gobierno, por incompetencia, por desafección, por intereses de no sé qué naturaleza, ni siquiera es capaz de anticiparse al fiasco de la gestión, al fiasco de la concesión administrativa, y ni siquiera es capaz de adelantarse al hecho de que no se podían cerrar unos establecimientos por el daño que suponía en términos de daño a los trabajadores, daño a la marca de Aragón, daño respecto al mantenimiento de los edificios y del patrimonio?

Esta es la situación, y es muy sencilla, señorías. La recogida de firmas que circulaba en Internet previa a esta situación, decía: «Trabajadores al paro, cierre de edificios patrimoniales, con el deterioro, los gastos y pérdida que conlleva el mantenimiento de estos edificios, avance de la pobreza y la despoblación», y yo, señorías, digo «daño irreversible a la imagen y a la marca de Aragón». Porque si el turismo es lo que más prorratea, con una gran equidad, la riqueza dentro de Aragón, ustedes reamente lo están haciendo mal.

Es tal la desafección que vendieron, como aquí se ha dicho, ese modelo de referencia, porque iban a hacer una gestión de negocio a escala, y ahora, donde dijeron «digo» dicen «Diego», y al revés, con la salvedad de que han producido ese daño de los cierres, establecimientos, cancelaciones, deterioro de la imagen...

Y, desde ese punto de vista, ni si quiera ya prestan atención a las respuestas que dan, que nosotros tenemos una respuesta de hace unos días en donde hablaba de nueve hospederías. Han cerrado cinco hospederías de ocho hospederías, y están heridos de muerte esos establecimientos, no solo por los costes que conlleva, sino que va a ocurrir el tercer sobre, el tercer sobre de la plica se va a abrir en marzo, y estamos hablando de que viene el concurso de origen de junio. ¿Cuánto va a transcurrir, cuánto daño se va a producir y qué desafección tiene el Gobierno, que no solo desatiende edificios, sino que desatiende personas y trabajadores?

Y por eso, señorías, poniendo en énfasis el cinismo y las falsas promesas del Gobierno en materia de economía, turismo, generación de riqueza y atención a los territorios, digo que apoyaremos esta moción, en el sentido de poner de manifiesto esta vergüenza nacional para Aragón que significa el cierre de los establecimientos, emblemas arquitectónicos y emblemas de una marca cultural, histórica y turística que no podría y no debería tener desdoras, como es la marca Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Solana, puede intervenir.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias, señor presidente.

Queremos saludar desde el Grupo Popular también a los trabajadores de Hospederías de Aragón y queremos que sepan también que el Gobierno de Aragón está haciendo todo lo que está en sus manos, y así el tiempo lo demostrará, para que la Red de hospederías de Aragón sea un referente turístico y un referente de trabajo y de empleo en Aragón.

Como ustedes ya han dicho, hay siete establecimientos dentro de la Red de hospederías de Aragón con distintos contratos, incluso con distintas titularidades, y, de ellos, de esos cinco, hay tres que siguen funcionando en perfectas condiciones, el de Loarre, el de Calatayud y el de Roda de Isábena; los otros cinco eran el de Illueca, el de San Juan de la Peña y el de Iglesuela del Cid, gestionados —como ya se ha comentado— por la empresa Touractive, el monasterio de Rueda, gestionado por la empresa H21, y el de Allepuz, cuya empresa, la que lo gestionaba, decidió abandonar la gestión en su momento.

La Red de hospederías de Aragón, señor García Madrigal, tiene mucho futuro, y así lo está demostrando y lo va a hacer el Gobierno de Aragón, pero siempre dentro de la legalidad. Me ha parecido a mí entenderle que proponía que el Gobierno de Aragón no cumpliera con la legalidad, no cumpliera con los contratos de gestión y no cumpliera con los concursos que hay que hacer dentro de ese modelo que ha dicho el señor Ruspira de la externalización de la gestión de las hospederías de Aragón.

Como ustedes saben, ha salido un nuevo concurso el 31 de enero como consecuencia de quedar desierto el anterior concurso, que salió en junio del año pasado. Los motivos por los cuales quedó desierto ya los ha explicado el señor Ruspira, no voy a incidir en ello, pero lo que sí que les comento es que este nuevo concurso que ha salido lo que plantea es una nueva estrategia, un nuevo plan —un nuevo plan, que es lo que, precisamente, solicita el Grupo de Izquierda Unida—, en el que lo que se pretende es desbloquear la situación de Hospederías de Aragón con el fin de que la Red de hospederías de Aragón sea un referente de los alojamientos de calidad, y con los motivos con los que ya se ha comentado anteriormente.

Dentro de lo que es la Red de hospederías de Aragón, es importantísimo para el Gobierno de Aragón mantenerlas vivas y que sirvan de elemento fundamental de dinamización territorial/turística de las zonas donde se sitúan y, por tanto, de Aragón.

Este nuevo concurso que también se ha comentado hace una readaptación de las condiciones: se amplía el plazo de adjudicación de seis a nueve años y se va a hacer un plan, apoyado por el Gobierno de Aragón, tanto de comercialización como de márketing, para dar más apoyo a las gestoras que al final se adjudiquen dentro de ese concurso, que será, posiblemente, a final del mes de marzo.

El 31 de enero se produjo el cierre técnico de las cuatro hospederías que se han comentado, y antes del 30 de marzo pueden estar adjudicadas las gestiones de esas hospederías. Apoyadas por el concurso de

comercialización y márketing, esas hospederías, con las reformas que se han iniciado en estos momentos, podrán ser punteras en la referencia turística de Aragón. A finales de la primavera, está previsto que las hospederías estén adjudicadas y abiertas al público.

Y, dentro de ese modelo de gestión que ha planteado, y que se eligió ya en pasadas legislaturas, de externalización de la gestión, queremos hacer referencia a que tienen todo nuestro apoyo y toda nuestra comprensión los trabajadores de las hospederías de Aragón, pero eran trabajadores de las empresas adjudicatarias de la gestión, no trabajadores ni del Gobierno de Aragón ni de Turismo de Aragón.

Por lo tanto, nuestro grupo, por el plan que ya se está llevando a cabo y porque algunas de las cosas que plantea el Grupo de Izquierda Unida no se pueden ya realizar, nuestro grupo votará en contra de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

Supongo que por parte del señor Romero no va a modificar los términos de la proposición y podemos someterla a votación.

Ocupen sus escaños correspondientes.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintiocho; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Y pasamos a la explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Ruspira, nosotros respetamos su modelo y sabemos cuál es, y usted sabe cuál es el nuestro: la gestión desde lo público. Sobre este tema, lo hemos reiterado en varias ocasiones aquí; incluso, en alguna iniciativa, cuando hablábamos de los paradores, incluimos lo de las hospederías, gestión desde lo público, lo que usted ha anunciado que el lunes votaremos también.

El problema es que usted desvía la atención, porque, además de saludar a los trabajadores que han sido despedidos, también les podrían decir hoy, y es la pregunta que le hago al Gobierno, al Partido Aragonés y al Partido Popular, si pueden garantizar que esas mismas personas que llevan trabajando muchos años, cuando haya un nuevo licitador y el Gobierno adjudique esa gestión, van a poder continuar trabajando.

Y esa es la cuestión principal de la iniciativa, no es el modelo de gestión, que ya sabemos cuál es el suyo y cuál es el nuestro, sino este. ¿Por qué? Porque usted decía que la diferencia es el modelo, y le he de decir que, además del modelo, la diferencia son los valores, y en nuestro partido, si un día ejercemos la responsabilidad de gobierno, lo que no haremos es dejar tirados a cuarenta trabajadores sabiendo que somos responsables subsidiarios. Y eso es lo que están haciendo ustedes, y se llama insolidaridad, y eso tienen que tenerlo en cuenta.

Señor Solana, decía que la Red de hospederías tiene mucho futuro, pero dentro de la legalidad. ¿Es ilegal que plantee Izquierda Unida que, desde una sociedad pública del Gobierno de Aragón, puedan

gestionar esa hospedería en tanto saquen la licitación, que no compartimos porque preferiríamos que siguieran desde lo público, pero, como es su modelo, que ustedes saquen esa licitación? No es ilegal, no diga que estamos cometiendo ilegalidades. Diga que usted hace esa afirmación, que queda muy bien, pero el problema es que cuarenta trabajadores están en la calle; el problema es que en el anterior concurso sí que había un reconocimiento de subrogación, y en el siguiente concurso no hay porque consideran que son una carga, no un activo, y ese es el problema.

¿Y sabe a qué le lleva a ese problema? A que el Partido Popular se haya distanciado cada vez más de los trabajadores, a que el Partido Popular hoy no sea un partido referente de los trabajadores.

Y, a partir de ahí, la pregunta se la hacemos también: ¿puede usted comprometerse, su partido, con los trabajadores a que el día de mañana volverán a recuperar su empleo? Además de saludar, contésteles a eso también, que el modelo ya sabemos cuál es el suyo, la externalización, y, si pudieran privatizarla, la privatizarían también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, una lástima que no haya salido adelante esta iniciativa.

Por parte de los partidos que sustentan al Gobierno, se ha hablado del futuro de las hospederías, de que van a ser un referente, pero es que aquí hay un problema laboral, hay cuarenta familias que se han quedado sin trabajo, y, desde luego, el Gobierno de Aragón alguna responsabilidad tiene que tener, aunque sea una gestión indirecta. Es la consejería de Economía y Empleo: esos cuarenta trabajadores que se quedan en la calle, que son un activo del turismo aragonés, tendrían que haberse tenido en cuenta en algún momento, y parece ser que, para los partidos que sustentan al Gobierno, no tienen ningún tipo de importancia.

Desde luego, ese tiene que ser el centro del problema, estas familias, el que se resuelva su problema.

Y, desde luego, que la Red de hospederías funciona, en eso estamos de acuerdo. El modelo, desde luego, probablemente, no lo compartamos, y, desde luego, el dejar a los trabajadores tirados, tampoco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, no compartimos el modelo, y, cuando ya partimos de que no compartimos el modelo, evidentemente, vamos a tener puntos de divergencias en nuestras opiniones respecto a la proposición no de ley.

Señor Romero, si usted quisiera que le respondiéramos, lo podría haber puesto perfectamente claro en su proposición no de ley, porque hablar de «garantizar la actividad y el empleo de las hospederías de Aragón» no quiere decir que se tenga que mantener el empleo

tal como está. Mire, hay una cantidad enorme de servicios externalizados, no en el Gobierno de Aragón, sino en muchísimas administraciones públicas dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma, y no todos los contratos de externalización se subrogan, ni aquí ni en Andalucía ni en Andorra. Tenga en cuenta de lo que estamos hablando.

Si ustedes creen —y me refiero a los tres partidos de la oposición, y especialmente al Partido Socialista, con el que apostamos por la externalización y la gestión indirecta— que este proyecto de la gestión de las hospederías va a salir adelante mucho mejor desde lo público que desde la externalización del servicio, también convendrá que ustedes también lo digan abiertamente para que todo el mundo lo conozcamos... Sí, usted lo ha dicho, pero al Partido Socialista no se lo escucho con tanta claridad, y me gustaría escucharlo en su siguiente intervención.

Mire, el respeto, para todos los trabajadores; la defensa de sus derechos laborales, desde la autoridad laboral y desde la Dirección General de Trabajo ante cualquier efecto de fraude o de gestión no correcta y de mala praxis por parte de ninguna empresa, ni en este sector ni en ningún otro, sea estratégico o no estratégico. Ahora, la forma de salir adelante es que haya iniciativa privada, y si es local, mejor. Y, desde luego, con la experiencia, con el currículum y con las posibilidades que tienen las personas que trabajan para estas hospederías, tendrían, con cierta facilidad, la posibilidad de reincorporarse a sus trabajos con las nuevas concesionarias que entren a trabajar, y más si son de la tierra.

Eso es lo que pretende el contrato que ponen en marcha la Dirección General de Turismo y el Departamento de Economía y Empleo y ese es el intento que hacen, habiendo hecho uno anterior, que era el de buscar la eficiencia con los cinco contratos a una mano. No ha sido posible, ha quedado desierto, pero no tergiversemos la realidad.

Todo lo que hace el Gobierno de Aragón es intentar que el resultado sea el eficiente, que sea el adecuado, e intentar mantener el empleo desde el minuto uno, pero, sin la iniciativa privada, este proyecto no saldrá adelante, y en el momento en que vuelva a quedarse desierto este contrato, entonces es cuando de verdad tendremos un problema y tendremos que atarnos los machos todos, porque a lo mejor el problema es que estos edificios no tienen viabilidad económica de ningún tipo.

Por lo tanto, señor Romero, nuestro voto es el que es, respetamos su posición, respete usted la nuestra, y así estaremos en un mundo de democracia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Mire, señoría, me produce realmente taquicardia estar escuchando este debate y la ceguera del Gobierno por la falta de análisis crítico y el daño producido.

¿Pero cómo se puede tener desafección, cinismo, incompetencia hasta tal suerte de volver a reiterar los mismos argumentos de cuando salió la plica anterior, sobre promesas que han resultado infundadas y sobre

construcción de un modelo, cuando se cierra la mayor parte de la Red de hospederías? ¡Si ustedes y su Gobierno ya lo iniciaron con los paradores! Que los paradores abrieron a la privatización por la presión de los hoteles privados y ustedes aplaudieron, y se perdieron y se restringieron servicios en los paradores de Alcañiz, de Teruel, de Bielsa. Y como ustedes son los mejores de los peores del Partido Popular y siempre hacen los deberes por superlativo, en vez de limitar y cancelar, pegan el cerrojazo. Esto es lo que ustedes han hecho, pegar el cerrojazo.

¿Y cómo pueden ser, políticamente, tan narcisistas que se miran y se consideran guapos aunque haya paro, aunque haya desocupación y haya trabajadores desempleados en la tribuna, o cómo pueden tener tal grado de alejamiento de la realidad?

Miren ustedes, voy a dar datos con las fuentes del Gobierno, que ni siquiera las fuentes del Gobierno, cuando las citamos literalmente, sirven. Inversiones —a una pregunta del Partido Socialista— en la Red de hospederías de Aragón, inversiones que se cifraban en más de cincuenta y tres millones de euros —ellos, que son tan buenos gestores y tan económicos gestores—: ¿saben ustedes por cuánto sale San Juan de la Peña de Jaca en la plica? Por trescientos quince mil euros, cuando invertimos treinta millones de euros. Este es el fiasco y el despilfarro del Partido Popular.

Márchense cuanto antes de la gestión de turismo.
Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señor Solana, puede intervenir.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Primero voy a empezar por el señor García Madrigal. Fíjese que usted habla de cuentas y ya se lo he dicho alguna vez, lo que pasa es que no me debe de escuchar cuando se lo digo: el mayor recorte —que no fue un recorte, fue un tajo— en el presupuesto de Turismo de Aragón lo dieron ustedes entre los años 2009 y 2011 [rumores], recortaron el presupuesto de Turismo de Aragón un 60%. Eso es hacer recortes, eso sí que es hacer recortes... [Rumores.] Y ahora viene usted dando cifras, usted viene dando cifras.

En cuanto al señor Romero, mire, señor Romero [rumores]...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: ..., como mínimo, ustedes y nosotros estamos igual de preocupados por los trabajadores. No le acepto en absoluto que ustedes tengan más preocupación por los trabajadores que nosotros, en absoluto. Con una diferencia, con una diferencia: que ustedes se dedican... [rumores], ustedes se dedican a hablar y nosotros nos dedicamos a gestionar y a trabajar. [Rumores.]

Por cierto, el modelo de gestión de las hospederías, señor García Madrigal, el modelo de gestión de las hospederías que hay hoy en día lo pusieron en marcha ustedes, ya lo ha dicho el señor Ruspira, este es el modelo que ustedes pusieron en marcha. [Rumores.] Y

ahora, en estos momentos, hay... Déjenme hablar, por favor, no se pongan nerviosos, que están muy nerviosos...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: Está muy nervioso, señor Romero, usted... [Rumores.] ¡Déjenme hablar, por favor! [Rumores.]

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha un concurso y a final de marzo estarán adjudicadas las gestiones, y ha puesto en marcha un plan de reformas y de..., mire, se lo voy a decir: de actualización de barreras arquitectónicas en alguna de las hospederías, de complementar servicios que faltaban en algunas de ellas para actualizarlos al mercado y a las necesidades del mercado, instalar incluso el producto termal o productos termales en Allepuz y en Iglesuela del Cid...

Y, por cierto, de dejar las hospederías abandonadas, como ha dicho el señor Palacín, de dejar las hospederías abandonadas, nada: se va a estar trabajando en ellas, y además hay empresas de seguridad que controlan los edificios para que no haya ningún problema [rumores] hasta el momento en que se adjudiquen y se pongan otra vez en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 8, relativa al patrimonio cultural aragonés conservado en la Biblioteca Nacional de España, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Por tiempo de ocho minutos, lo va hacer el señor Briz.

Proposición no de Ley núm. 8/14, sobre el patrimonio cultural aragonés conservado en la Biblioteca Nacional de España.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a defender una propuesta que tiene mucho que ver con Aragón y la defensa de Aragón desde el punto de vista de su patrimonio cultural aragonés.

Empezaré por lo siguiente: la señora presidenta, en el mes de enero, presentaba un proyecto, que era «Corona de Aragón: historia y arte», y parece que iba a ser un elemento básico en la programación cultural para los próximos años. Y fíjense, señorías, que pretendía este programa poner en valor nuestra historia y la atracción cultural científica y turística, pero comenzaba diciendo que en el 2015 comenzaría con «Fernando de Aragón y el nacimiento de España». Esto es sintomático... [Rumores.] Yo entiendo que el tema no tenga la misma relevancia que el anterior, pero yo creo que es muy importante para Aragón nuestro patrimonio y nuestra historia; supongo que ustedes, a lo mejor, lo valoran de otra manera.

Decía que comenzar la programación con «Fernando de Aragón y el nacimiento de España» empieza a ser preocupante, porque parece ser que la historia de Aragón se hace sobre la base de la historia de España

y de Europa, cosa que no deja de ser, realmente, un error importante, cuando no una falsedad histórica.

Por lo tanto, ese programa que dice que «la piedra angular de la arquitectura política institucional de España sería la aportación de Aragón a esa construcción política», nos pone de manifiesto que la concepción histórica del Gobierno de Aragón no es una concepción histórica que se adapta a la realidad histórica, que es que Aragón tiene su propia historia. Y yo creo que ahí empieza la gran cuestión: cuando hablan de la Corona de Aragón y la historia de Aragón, están hablando de la historia de España o la historia de América, y se convierte en seguida en propaganda, en fuego de artificio. Decir que la historia de España empieza con el rey Fernando es decir una falsedad en toda la regla, señorías. Y aquí entramos en harina: si es propaganda y fuego de artificio lo que el Gobierno de Aragón hace con la historia se manifiesta claramente por el desinterés que tiene muchas veces por lo aragonés, por su patrimonio cultural, bibliográfico, documental, y su presupuesto de Cultura así lo manifiesta.

Nosotros presentamos esta propuesta porque hay bienes, como puede ser el manuscrito que aparece del siglo XIII, de 1247, aprobado por las Cortes de Aragón, donde aparece el documento más antiguo de nuestros fueros, que, evidentemente, es patrimonio aragonés, y, por lo tanto, hay que reivindicar ese patrimonio. Nosotros decimos que hay que recuperar ese patrimonio, porque entendemos que tendría que ser un bien de interés cultural, y alguien lo dona a la Biblioteca Nacional de España, y creemos que ahí habría que tener una medida cautelar y la Biblioteca Nacional de España debería transferirlo a la Diputación General de Aragón, porque ese bien de interés cultural aragonés tiene que estar sujeto a las prescripciones que contempla nuestra legislación, que es nuestra Ley de patrimonio de 1999, destinada a supervisar y ejercer el derecho de tanteo que permita su adquisición y custodia por las instituciones aragonesas.

Si no defendemos nuestros bienes históricos y documentales, flaco favor le haremos a nuestra historia, si no es con la propaganda, como hemos dicho hace un momento.

Y, evidentemente, las autoridades aragonesas, el Gobierno de Aragón por encima de todo, deben mostrarse activas en la recuperación, así como la Biblioteca Nacional debe colaborar también con el cumplimiento de la legalidad y la recuperación de este bien cultural, que tiene una alta significación en el pueblo aragonés, señorías.

Es muy importante, por lo tanto, proteger ese patrimonio aragonés y procurar su retorno, no solo el que tiene poso catalán, no solo el que tiene poso catalán, señorías —lo entienden bien esto, ¿verdad?, sí, lo decía por si acaso—, y, por lo tanto, habría que valorar, y este sí que no es un tema baladí, porque el que no conoce su historia está condenado a repetirla.

Y este documento de los fueros, y luego me referiré a otro documento importante, porque hoy hablar de las mujeres es un tema relevante en este territorio, el documento tiene un valor histórico, jurídico, lingüístico (romance aragonés, señorías), de reconstrucción de la vida y el derecho aragonés desde que este puede denominarse así, como ordenamiento jurídico que afecta a todo el reino.

Por tanto, debemos defender fundamentalmente esta documentación, incluso, ¿por qué no?, valorar e investigar si la forma de adquisición de ese manuscrito y su salida de Aragón ha sido, por lo menos, no ilícita, y que se estudie si se ha vulnerado la Ley de patrimonio cultural de Aragón.

Dicho todo esto, que creemos que es una oda a la defensa de la identidad de Aragón y su historia en términos reales, no en términos propagandísticos, buscamos por encima de todo que ese patrimonio que está en la Biblioteca Nacional de España, como ese manuscrito que acabo de citar de 1247, aprobado en el tiempo de Jaime I, también hay otro documento, desde nuestro punto de vista muy importante, porque, cuando aparece la imprenta en la historia de la humanidad, es un elemento básico, y cuando, además, hay una mujer —una mujer, señorías, una mujer—, Juana Millán, que en el siglo XVI, cuando casi todos los españoles eran iletrados, una mujer se dedica a publicar y a hacer una labor importantísima en Zaragoza, y ese libro, que es una muestra de la dignidad y de la recuperación del papel de la mujer en la historia, que muchas veces está anónima, aparece que está también en la Biblioteca Nacional de España.

Pues pedimos que el Gobierno de Aragón haga lo posible y lo imposible para obtener estos documentos en propiedad, porque son parte del patrimonio aragonés, porque son parte de nuestra historia, señorías, porque es parte de nuestro pasado, y cuando el pasado no se tiene en cuenta —lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir—, estamos condenados a repetirlo, y a veces la historia enseña más de lo que parece. Yo, a mis alumnos, siempre les he dicho que la historia sirve para entender el presente y, seguramente, modificar el futuro, para mejorar la calidad de vida de las personas.

Y también decimos una cosa: está poniéndose muy de moda en los gobiernos en general, en unas democracias que, seguramente, no tienen el pulso que deberían tener, que las leyes no se cumplen... Pues, para eso, no hagamos leyes.

Y, efectivamente, tenemos una ley aprobada en Aragón en 1999, el 10 de marzo, de patrimonio cultural aragonés, que planteaba la creación de un Consejo de Patrimonio Cultural Aragonés. Este Consejo de Patrimonio Cultural Aragonés se crea a través del Decreto 228/2010, de 14 de diciembre, por parte del Gobierno de Aragón. Bien, pues este Consejo Aragonés, según nuestras noticias, no ha funcionado nunca, y, por lo tanto, sería bueno, y lo planteamos en el segundo punto de nuestra proposición, que se reuniese, que se activase y que pudiera cumplir sus fines sobre la conservación y el acrecentamiento del patrimonio cultural aragonés. Y, por supuesto, esto significaría que los órganos competentes en ese patrimonio cultural dispongan de la mayor información posible y la consecución de la participación ciudadana e institucional en la protección del patrimonio cultural aragonés.

Espero, señorías, que esta propuesta sea apoyada por unanimidad. E insisto, y no quiero que lo entiendan como algo personal: la historia es, muchas veces, lo que define a los pueblos, y, seguramente, cuando le damos tan poca relevancia a la historia es que nuestro pueblo quizás no ha avanzado todo lo que, seguramente, debería avanzar. Y no lo entiendan como una

cuestión personal, sino como una cuestión de interés cultural y de civilización.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Aragonés ha presentado también dos enmiendas a esta iniciativa, y puede salir a defenderlas su portavoz, la señora Herrero. Tiene cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos presentado dos enmiendas a esta iniciativa, acerca de la que tenemos, señor Briz, poco que añadir, y compartiendo, prácticamente, la totalidad de las afirmaciones que ha hecho con respecto al valor de estas piezas de las que estamos hablando.

Estamos hablando de este libro, del libro impreso por la zaragozana Juana Millán, y hablamos igualmente del manuscrito que, como saben, hace referencia a parte de los Fueros de Aragón. Indudablemente, estamos hablando de dos piezas que, para nosotros, tienen un valor simbólico muy importante.

Pero hemos presentado estas dos enmiendas en el siguiente sentido: en cuanto al primer punto, admitiendo y compartiendo lo que ustedes, como no puede ser de otra manera, desde nuestro punto de vista, plantean, que es que lo ideal sería que este manuscrito y este libro fuesen propiedad de Aragón, pero sabemos, por la información de la que disponemos, que en ambos casos estamos hablando de un patrimonio, efectivamente, aragonés, porque aragonés es, que ha sido donado a la Biblioteca Nacional, y, por tanto, si el donante lo dona a la Biblioteca Nacional, la lástima es que no se lo donara a la Comunidad Autónoma de Aragón, de alguna manera —o alguna de sus instituciones— lo donó a la Biblioteca Nacional, y en el otro caso, en el caso del libro, pues fue adquirido por la Biblioteca Nacional. La lástima también es que no fuese el Gobierno de Aragón, a través de cualquiera de sus instituciones —pero, en cualquier caso, que estuviese en la comunidad autónoma—, quien adquiriese este libro.

Y esta es la situación actual, con lo cual estamos hablando de dos piezas que, salvo que aparezca alguna otra información de la que no disponemos, de lo que nosotros sabemos, son piezas que están legalmente depositadas o adquiridas en la Biblioteca Nacional. Por tanto, no estamos hablando de una cuestión en la que tengamos que, legalmente, reclamar la propiedad porque se haya adquirido de una manera ilegal o irregular.

Eso no quita para que, indudablemente, y le vuelvo a reiterar, compartimos totalmente su sentir en cuanto a que tienen un valor, para nosotros, emocional y sentimental, que nos lleva a querer tener estas piezas en Aragón, y por eso decimos que, efectivamente, compartimos que ojalá podamos conseguir y se hagan los trámites oportunos para conseguir que la plena propiedad de ambos sea de Aragón. Pero añadimos: «o, en todo caso, que se solicite la cesión o el depósito de los mismos». Es decir, vamos a intentar conseguir la propiedad, pero, si no podemos conseguir la propiedad, al menos que estén depositados o cedidos en

Aragón, sí, desde luego, a pesar de que quien donó en su momento una de esas piezas la donó a la Biblioteca Nacional —igual no pensó la importancia que podía tener para Aragón—.

Por tanto, en ese sentido, espero que podamos llegar a un acuerdo y que las Cortes de Aragón transmitan este mandato al Gobierno de Aragón para actuar en consecuencia.

Y en el segundo caso, hemos presentado una enmienda, simplemente un matiz. Ustedes hablan de que se reactive el Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural; efectivamente, en el artículo 78 de la Ley de patrimonio se habla de la creación de este Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural y habla de los fines que la ley le otorga a este Consejo. Simplemente, el matiz es que no podemos decir «reactivar» porque no se ha activado, o sea, no se ha constituido, no ha funcionado, no entro a las razones de por qué no se ha constituido y no ha funcionado, pero la realidad es esta, y lo que creemos es que, en todo caso, efectivamente, pues han pasado muchos años desde la aprobación de la ley y, si la ley lo plantea, pues que se cumpla. Indudablemente, supongo que las funciones que se le otorgaban a este Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural estarán siendo cubiertas de otra forma por el Gobierno de Aragón, pero es una realidad que en la ley se habla de la creación de este Consejo; por tanto, cúmplase.

Simplemente, añadir una cuestión, y tengo que hacer referencia porque no se ha hecho, a la proposición no de ley 46/2012, que presentó el Partido Aragonés y que contó con el apoyo de los grupos parlamentarios, en la que se planteaba que se elaborase un inventario de todas las piezas aragonesas que están fuera de nuestro territorio, sea legalmente depositadas fuera de nuestro territorio aragonés o adquiridas, o no legalmente, irregularmente, y después de tener ese inventario podremos actuar... [corte automático del sonido] ... para tenerlas en nuestros catálogos, para indicar cuáles son las susceptibles de ser reclamadas, y, en ese caso, para tomar las medidas adecuadas para reclamarlas y para que vuelvan a ser depositadas en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señora Herrero.

A continuación, los grupos no enmendantes, comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena. Su portavoz puede defender su intervención durante cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, Izquierda Unida va a votar a favor de esta iniciativa. Compartimos claramente el objetivo, compartimos la explicación que ha dado al defenderla y al presentarla. Ciertamente nos parece de vital importancia que se intente lo que usted tantea aquí en los dos puntos. En relación con el primero, sobre todo porque, bueno, en los tiempos que corren, lamentable y desgraciadamente, nos da la sensación de que, cuando se han impuesto en las formas de gobernar, en las formas de tomar decisiones, los criterios absolutamente economistas, pues llega un momento en el que lo que tiene que ver con la historia, lo que tiene

que ver con la cultura, lo que tiene que ver con la memoria y, en definitiva, lo que tiene que ver con esa parte importante del patrimonio, en este caso de los aragoneses y aragonesas, pasa a un segundo plano. No hay nada más que ver los presupuestos de este año del 2014 en el apartado de Cultura y no hay nada más que recordar la defensa que la señora consejera hizo de los presupuestos de su departamento diciendo que, evidentemente, ante la situación de crisis, los grandes damnificados serán la cultura y el deporte.

Y a nosotros nos parece que no se puede renunciar a esa cuestión, ni siquiera en situación de crisis como la que en estos momentos justifican todas y cada una de las medidas que se toman. Por lo tanto, apoyamos esto y además rogaríamos al Gobierno de Aragón que, bueno, aplicara las mismas energías, los mismos intentos, los mismos compromisos a esta parte de ese patrimonio aragonés que los que dedican a otros sitios buscando incluso alianzas con la jerarquía eclesiástica y católica.

Entonces a partir de ahí creemos que no debería haber problema, no sabemos qué va a pasar con las enmiendas que ha planteado el Partido Aragonés, pero entendemos que no debería haber problema para trabajar en la dirección que marca en su punto primero. No hace mucho estábamos también pensando en esos arcos que tenemos ahí, que también la titularidad y el patrimonio es de fuera de Aragón y, por lo tanto, esto sería coherente con lo que se está planteando.

El punto segundo nos parece también fundamental e importante, primero, porque, como usted decía, aparece en una ley y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento y debería servir para ponerlo en marcha, pero en segundo también porque sería empezar a recuperar esa parte que se ha perdido de lo que son los órganos colegiados, de los que son los órganos de participación y, en definitiva, en un tema como este, el patrimonio cultural aragonés, lo que permitiría tener acceso a expedientes, a información, a procedimientos e incluso a establecer prioridades, porque también entendemos que en esta cuestión también tenía que hacer, ¿no?

Desde ese planteamiento, señor Briz, nosotros vamos a votar favorablemente a su iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barena.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista: la señora Vera tiene la palabra.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

También, señor Briz, anunciarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que votaremos a favor de su iniciativa porque sin duda alguna entendemos, me refiero a la primera parte de la misma, entendemos que estos documentos tienen un indiscutible valor histórico y que son importantes para nuestra comunidad autónoma, desde luego, en cuanto a nuestro patrimonio cultural y, por tanto, también queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista que esos documentos se encuentren en nuestra comunidad autónoma, que estén en Aragón.

Lo que sí que quiero también poner de manifiesto son varias cuestiones al respecto y principalmente en relación con la actuación del Gobierno de Aragón,

y me refiero a ese supuesto desconocimiento que, a través de las respuestas que se ha dado por parte de la consejera, esas respuestas escritas a algún grupo parlamentario, se ha puesto de manifiesto el desconocimiento, una cuestión que bajo nuestro punto de vista es cuanto menos preocupante.

También consideramos injustificable otra parte de las respuestas que se han dado en cuanto a que puedan estar conservadas, bien conservadas o mal conservadas esas piezas en Aragón, y lo dejo como una pregunta. ¿Es que no estarían bien conservados y custodiados esos documentos en Aragón? Porque ante la respuesta que se da pues lo pone en duda y es lo que no nos gustaría que bajo ningún concepto se pusiera en duda porque, si no, de qué estamos hablando y, por tanto, de qué habla el Gobierno o en qué situación se queda con respecto, por ejemplo, a los bienes de la franja, que ya alguno que otro portavoz ha hecho referencia a los mismos.

Bueno, la pregunta de por qué no fueron donados a Aragón también la querría dejar en el aire, porque también me parece preocupante y, desde luego, entendemos que realizar todos los trámites necesarios para que este primer libro impreso por una zaragozana vuelva a nuestra comunidad autónoma, de igual manera que el manuscrito que contiene parte del texto de los Fueros de Aragón, es fundamental. Y es, además de fundamental, entiendo, una obligación que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a nuestro patrimonio cultural, y un mandato que el propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 71, el apartado 45, concretamente, le impone, ¿no? Le impone que realice y que lleve a cabo todas las políticas necesarias que sean tendentes a recuperar el patrimonio aragonés. Por tanto, en este sentido apoyar, sin duda alguna, este apartado.

Y, con respecto a la segunda parte de la proposición no de ley que plantea Chunta Aragonesista, pues, como no puede ser de otra manera, también votaremos a favor. Estamos absolutamente de acuerdo en que ese órgano consultivo y asesor de la comunidad autónoma en materia de patrimonio cultural aragonés es fundamental. El tiempo sin duda alguna también, yo sé que algún que otro grupo sobre todo del Gobierno achacará a que tiempo tuvimos desde el Partido Socialista a ponerlo en marcha, pero también hay que decir que estas excusas ya no valen cuando un Gobierno lleva más de dos años y medio trabajando. Lleva más de dos años y medio llevando a cabo sus políticas y desde luego esta no ha sido una de ellas y no se ha puesto en marcha.

Entendemos que es necesaria su constitución, que Patrimonio en este momento no tiene prioridades definidas, que es algo que desde el Partido Socialista venimos reivindicando. Venimos reivindicando un documento de estudio que sirva de guía para la acción patrimonial pero lamentablemente no interesa en este momento al Gobierno.

Somos conscientes, cómo no lo vamos a ser, de las restricciones presupuestarias que existen, pero no podemos estar de acuerdo, como les decía, en las prioridades de inversión de esos exiguos recursos públicos. Por tanto, entendemos que ese funcionamiento del Consejo es importantísimo en este momento. En un momento en el que el Consejo dotaría de participación, de planificación, de coordinación y de una mayor trans-

parencia, o más bien de transparencia, dejémoslo así, porque no hay ni mayor ni menor, sencillamente no existe en el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Debatimos una proposición del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista relativa al patrimonio cultural aragonés conservado en la Biblioteca Nacional de España. Proposición no de ley que consta de dos puntos, y en el primer punto nos plantea realizar todos los trámites necesarios para obtener del Gobierno central la transmisión de la plena propiedad del primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán y del manuscrito de mitad del siglo XIII de los Fueros de Aragón aprobados en 1247, por constituir dos piezas fundamentales del patrimonio bibliográfico aragonés.

No le discuto, señor Briz, que estas dos obras no sean de vital importancia, pero, al igual que ha presentado esta proposición no de ley, podría presentarnos miles y miles y miles de la multitud de manuscritos, documentos, libros que hay repartidos no solo por la geografía nacional, sino internacional. Por tanto, pues ahí tiene un filón donde se puede agarrar.

Decir que yo creo que sería bueno aclarar tres conceptos. En primer lugar decir que tanto el libro impreso por Juana Millán —como bien se ha dicho aquí— como el manuscrito que contiene un fragmento de los Fueros de Aragón, en el primer caso fue la adquisición por parte de la Biblioteca Nacional y en el segundo caso fue una donación, una cesión, por tanto no cabría ni siquiera el recurso de tanteo, están de forma legal en la Biblioteca Nacional y, por tanto, habría que clarificar que están legalmente o forman parte de los fondos de la Biblioteca Nacional de un modo legítimo.

También en segundo lugar me gustaría aclarar que, como bien sabe usted, la Biblioteca Nacional es la institución de referencia del patrimonio bibliográfico español y se trata de una institución pública que garantiza la conservación, la accesibilidad y la custodia del patrimonio bibliográfico no solo español, sino iberoamericano también, en algunos casos. Y, de hecho, es consciente, señor Briz, que los documentos que estamos hablando están o se pueden visualizar perfectamente en Internet y se pueden estudiar, analizar, etcétera.

Y por último también, como bien he dicho, en este punto, como también sabe, señor Briz, tanto el libro impreso de Doña Juana Millán como el manuscrito de los Fueros de Aragón ya he dicho que son accesibles para todos los ciudadanos.

Lo que sí que es cierto, lo que es cierto es que no tratándose estos documentos de obras ilegales, que están correctamente catalogados, conservados y que son accesibles a todo el público en general, no procedería en sí misma, no procedería reclamación alguna. Otra cuestión, que es lo que le ha planteado el PAR, el Partido Aragonés en la enmienda que le ha presentado, otra cuestión es que nos plantee, si se pudiera plantear, lo que es la donación o la cesión de uso; pero inde-

pendientemente de ello tampoco está de más que el Gobierno de Aragón se estruje, trabaje y se esfuerce en intentar hacer posible la venida de estas dos obras a Aragón.

En el segundo punto nos plantea en esta proposición de ley reactivar el funcionamiento del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural. La verdad es que difícilmente se puede reactivar, se puede reactivar algo que nunca se ha activado, y nunca se ha activado y, por tanto, también entiendo la moción que le ha presentado la señora Herrero en el sentido de activar en lugar de reactivar. Pero, en fin, es una cuestión de matiz. Como también decir —y también lo sabe perfectamente— que el Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural nunca se ha constituido, y bien es cierto, bien es cierto que, como también nos ha recordado, la Ley 3/1999, del Patrimonio Cultural Aragonés, recoge en su artículo 78 el Consejo Aragonés como órgano consultivo y asesor de la comunidad autónoma, remitiendo a un desarrollo reglamentario para determinar sus funciones, funcionamiento y composición.

Pues bien, hete aquí que hablamos de 1999, y hasta diciembre del 2010 no se crea el decreto que pone orden y organiza lo que es el Consejo del Patrimonio Aragonés. Por tanto, señora Vera, pasaron más de diez años. Es decir, utilizaron toda su legislatura, o sea, todos sus años de gobierno, sus casi doce años de gobierno, para intentar poner en marcha este consejo que nunca pusieron en marcha.

Por tanto, lo que sí que es cierto es que su constitución está en estudio, está en estudio en estos momentos. También hay que tener en cuenta la limitación de sus funciones en relación con las comisiones provinciales de Patrimonio, que sí que son en estos momentos los órganos garantes de la protección del patrimonio cultural aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Pasamos a la intervención en su caso del señor Briz, grupo parlamentario proponente, para que nos diga su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, sobre la primera enmienda de adición del Partido Aragonés, nosotros creemos que la cesión de depósito no sería lo adecuado, sino que sería la propiedad.

Pero es verdad que, oyendo a la señora Herrero y al señor Navarro, no podemos agarrarnos a una cuestión legal, lógicamente, porque la legalidad si la donación ha sido correcta y la adquisición del manuscrito no ha salido de Aragón de una manera pues irregular no tendríamos que acogernos... Entonces hemos planteado una transacción que evidentemente creemos que el Gobierno central tiene la posibilidad de la decisión política. Y, como tal decisión política, sí que se puede plantear, y quizás fuese más oportuno, y en eso hemos quedado en la transacción, «realizar todos los trámites necesarios para solicitar del Gobierno central la transmisión de la plena propiedad del primer libro impreso». O sea, que cambiaremos «obtener» por «solicitar». Porque creemos que es una decisión voluntaria del Gobierno central porque también es verdad que es un patrimonio que define la identidad de Aragón y

por su relevancia creo que se debería plantear en estos términos.

Por lo tanto, así quedaría la transacción planteada, y sobre la segunda enmienda la aceptaríamos porque efectivamente, es verdad, nunca se ha puesto en marcha este Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural; por lo tanto, «reactivar» sería erróneo, y es más lógico y más adecuado que figure «activar».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

En consecuencia, en esos términos vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad de la cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, no va a intervenir.

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Rápidamente para agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo, y yo solamente pediría que el Gobierno de Aragón se tome muy en serio esta cuestión y que haga lo posible o imposible para convencer al Gobierno de Madrid de que la transmisión de esos documentos es esencial para la dignidad de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Simplemente un agradecimiento a Chunta Aragonesista por la admisión de nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señora Vera, no va a intervenir.

Señor Navarro, no va a intervenir.

Pues pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 10/14, relativa a la asistencia sanitaria de los españoles que se ven obligados a emigrar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 10/14, relativa a la asistencia sanitaria de los españoles que se ven obligados a emigrar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

El pasado 26 de diciembre del año pasado, del 2013, en el *Boletín Oficial del Estado*, el Gobierno del Partido Popular aprobó y publicó una Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2014 en donde en un par de disposiciones, la adicional sexagésima y la final décima primera, modificaban la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y exige un nuevo requisito, el de la residencia en España, para tener atención sanitaria a uno de los colectivos más

castigados por las crisis, más débiles en estos momentos, que son los desempleados que no tienen cobertura económica por desempleo de subsidio.

Así, por lo tanto, los desempleados que habiendo agotado la prestación de desempleo contributiva o el subsidio asistencial y que decidan abandonar a la familia y su lugar de residencia para ir a buscar trabajo fuera de España, si están más de noventa días en este año, cuando vuelvan no tendrán derecho a la asistencia sanitaria.

Es un hecho grave, por lo que se pasa a que la exigencia de residencia en España para mantener la tarjeta sanitaria va en un claro detrimento de su condición de ciudadanía. Y, por lo tanto, señorías, esta medida les está coartando el derecho a buscar trabajo, les está coartando la formación o el derecho, mejor dicho, a la formación para mejorar la ocupabilidad y también les está coartando el derecho a la cualificación profesional.

El Gobierno del señor Rajoy al aprobar esta ley de presupuestos demuestra que no les importan el derecho constitucional que todo español tiene a la protección o a la salud recogido en la Constitución en el artículo 43 y con esta legislación les priva del derecho a la salud.

Diríamos, por lo tanto, que la cohesión del Sistema Nacional de Salud, que hasta ahora venía regulado por la Ley 16/2003, vuelve a ser atacada y modificada, ahora, con esta modificación legislativa aprobada en los presupuestos generales para el 2014, y antes lo fue con el Real Decreto Ley 16/2012, que no ha dejado de fastidiar a todos los españoles y en particular con especial dedicación, rapidez y esmero, fastidiar a los aragoneses. Me estoy refiriendo a los copagos farmacéuticos y repagos, castigo a los pensionistas, la pérdida de la universalidad en la sanidad, a los inmigrantes irregulares, los dependientes en temas de productos del IVA y deriva de sus productos que necesitan los dependientes y de las prótesis, a los usuarios de las farmacias hospitalarias, a los pensionistas y pacientes crónicos con patologías graves y enfermedades raras, las modificaciones en las relaciones laborales que han tenido los propios profesionales... Es un cúmulo de factores y este real decreto 16 fastidió la cohesión de los diecisiete sistemas autonómicos de salud, cohesionados en el Sistema Nacional de Salud.

Este Real Decreto 16/2012, aunque el consejero ha hecho en esta tribuna defensa del mismo, ha supuesto en primer lugar un cambio radical en la esencia del modelo y la ruptura de ese consenso que había siempre en la configuración del Sistema Nacional de Salud. En segundo lugar, ha supuesto alterar gravemente la vocación de universalidad del sistema, ya que ha dejado fuera a bastantes colectivos con cobertura sanitaria que hasta entonces tenían. En tercer lugar ha supuesto este real decreto ley pasar de un sistema de derechos a un sistema de aseguramiento. Y el siguiente paso será —y ojalá que me equivoque— ese futuro inmediato de anteproyecto que ha representado ya la ley de mutuas.

Por lo tanto, para los socialistas en estos momentos es prioritario, en primer lugar, recuperar la universalidad efectiva del derecho a la asistencia sanitaria que todos los ciudadanos tenemos, ya que lo consideramos fundamental. En segundo lugar, para los socialistas es importantísimo recuperar ese Sistema Nacional de Sa-

lud, esa cobertura universal, esa igualdad para todos y ese acceso sin barreras que debía tener el sistema público de salud. Y, en tercer lugar, evitar que el Partido Popular ponga las bases de una transformación de la asistencia sanitaria actual hacia un sistema de mutualidad o de privatización que rompa la universalidad y la equidad en el Sistema Nacional de Salud, que es a lo que nos lleva ese anteproyecto de ley de mutuas.

Porque, señorías, preguntémosnos dónde y adónde están empujando a este colectivo que ahora con este decreto de presupuestos del 2012 están empujando a este colectivo de aragoneses de emigrantes y veremos que a lo que están empujando a este colectivo es a que se copaguen y se contraten una póliza privada de seguro. Por eso solicitamos dos cuestiones elementales, en primer lugar, que las Cortes de Aragón se dirijan al Gobierno de Aragón para que este mismo inste al Gobierno central a que derogue estas disposiciones legales que impiden la recuperación de la prestación de servicios sanitarios a los españoles emigrantes en el extranjero, como consecuencia de permanecer más de tres meses fuera de España en búsqueda de trabajo. Y, en segundo lugar, que en tanto no sean derogadas por el Gobierno de España estas normativas tan restrictivas, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que no proceda a retirar la tarjeta sanitaria ni la asistencia sanitaria a estos aragoneses que se ven obligados a emigrar y a ganarse la vida fuera de Aragón. Este apartado segundo es una cuestión elemental, es una cuestión transitoria que creo que el Gobierno de Aragón no debía negarse a ella, dado que está ya todo inventado. En este segundo apartado lo que queremos decirles es que actúen ni más ni menos como han actuado el Gobierno de Andalucía o el Gobierno de Asturias, que han visto la gravedad del problema que se les genera a los ciudadanos en desempleo y sin prestación que emigran y están más de noventa días fuera de España, y han decidido garantizarles la atención sanitaria a este colectivo de emigrantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

El turno del Grupo del Partido Aragonés, que ha presentado una enmienda, el señor Blasco puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en esta proposición no de ley hay dos puntos, y nosotros, el Partido Aragonés, hemos presentado una enmienda fundamentalmente porque nos parece que en estos momentos estamos viviendo en una amalgama de legislación, con tres niveles legislativos, que sería necesarios armonizar y aclarar desde un punto de vista real a qué nos estamos refiriendo y a qué se está refiriendo el Estado cuando hace esa modificación de esa Ley 22/2013, porque tenemos, por un lado, la aplicación de la normativa dimanante de la Directiva 2004/38, del Parlamento Europeo. Por otro lado, tenemos esta Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la anterior de la Ley 16/2013. Y por último tenemos que hablar también de lo que son las competencias autonómicas.

Todas ellas en cuanto hacen referencia a las personas que hayan agotado las prestaciones por desem-

pleo y salgan de España por más de noventa días. Nos parece, pues, oportuno tener que armonizar esos tres ámbitos competenciales. Si analizamos la legislación europea en cuanto a esa Directiva 2004/38, vemos que en el apartado 16 dice que «en ningún caso se podrá adoptar una medida de expulsión de los residentes contra trabajadores por cuenta ajena o propia, o personas que buscan empleo». Es decir, que las personas que buscan empleo y residen en ese Estado de acogida, en ese Estado de acogida, no pueden ser expulsados, salvo por razones de orden público o de seguridad pública.

Si analizamos también lo que se habla en el artículo sexto, marca claramente el derecho de residencia por un periodo de hasta tres meses sin estar sometido a otra condición o formalidad que la de estar en posesión de un documento de identidad o pasaporte válido. Y en el artículo 7 establece el derecho de residencia por más de tres meses. Derecho de residencia de tres meses, que posteriormente aclara en el artículo 14, cuando habla del mantenimiento del derecho de residencia, que no se podrá en ningún caso adoptar una medida de expulsión contra ciudadanos de la Unión o miembros de su familia si los ciudadanos de la Unión entraron en el territorio del Estado miembro de acogida para buscar trabajo, que es el caso en el que se apoya precisamente la modificación de la que hemos hablando en la ley española.

En este caso, añade esta normativa de la directiva europea, en este caso «los ciudadanos de la Unión o los miembros de sus familias no podrán ser expulsados mientras los ciudadanos de la Unión puedan demostrar que siguen buscando empleo y que tienen posibilidades reales de ser contratados». Es verdad que son temas muy ambiguos y que son temas que no están excesivamente claros o que por lo menos admiten una serie de matizaciones o una serie de interpretaciones.

Yo sé lo que nosotros buscamos en la enmienda que hemos planteado a la proposición no de ley del Partido Socialista. Por un lado, evidentemente, el Estado puede legislar, puede legislar en armonización con la legislación europea, pero, en cuanto a las posibilidades, en cuanto a las competencias que tenemos en Aragón, lo que a nosotros nos parece, y así lo pedimos en esta enmienda, es que el Gobierno de Aragón proceda a estudiar las medidas legalmente oportunas que permitan mantener la asistencia sanitaria a los españoles que se vean obligados a emigrar para conseguir empleo.

Porque realmente ni sabemos de quiénes estamos hablando, ni de cuántos estamos hablando, ni de cómo estamos hablando, ni de que cuánto cuesta. Es decir, nos da la sensación de que estamos ahí con una maraña legislativa que sería necesario aclarar y, de hecho, usted ha hecho mención a algunas comunidades autónomas que habían anunciado que no tendrán en cuenta esta normativa que se planteaba con esa modificación de la Ley 16/2013, pero le quiero decir que en algún caso, por ejemplo, en Asturias, lo que dice es «estudiará qué alternativas tiene para garantizar esta prestación dentro de la legalidad vigente», que yo creo que es lo que realmente lo que tendríamos que tener todos claro y ese era el sentido en que nosotros hemos planteado la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Alonso, va a votar la iniciativa. La va a votar porque además es un tema que también nos está absolutamente preocupando no solo en Aragón, sino en el resto del Estado, y de hecho estamos esperando, mi compañero Gaspar Llamazares ha pedido ya la comparecencia de la Ministra, de la señora Ana Mato, para que explique exactamente en qué situación se van a quedar aquellos españoles que se ven obligados a emigrar. Y la verdad que es una iniciativa que compartimos y que lo que se le está pidiendo, yo sé que el señor Blasco tiene muchos problemas de no entender toda la legislación internacional que hay, lo único que le pedimos es que haga lo que han hecho y han decidido otras comunidades autónomas, que no tienen tantos problemas para entender la legislación internacional, como es el caso de Andalucía, Asturias, País Vasco y Cataluña, y que ya han anunciado que van a mantener la prestación sin límite de tiempo. Por lo tanto, al señor Alonso decirle que efectivamente este grupo parlamentario va a decir que sí a esta iniciativa.

Hemos avisado y anunciamos ya lo que significaba el punto de inflexión en el Real Decreto Ley 16/2012, del 20 de abril, aquel real decreto que hablaba de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y realmente lo que significa: en la neolengua de ellos es sostenibilidad y en la realidad del día a día es el desmantelamiento de la sanidad pública y unas actuaciones, una serie de medidas que van eliminando prestaciones y derechos en forma, podríamos decirlo, goteando.

En ese primer momento ya a las primeras personas a las que se les eliminó la tarjeta sanitaria fueron aquellas personas inmigrantes que se encontraban en una situación irregular administrativamente, y supuso que miles de personas en España y miles de personas en Aragón se quedarán sin la tarjeta sanitaria, y en estos momentos lo que se hace es dar un paso más y lo que se pretende es eliminar la prestación de la asistencia sanitaria a aquellas personas que se ven obligadas a emigrar y que, transcurridos noventa días fuera de España y fuera de Aragón, van a perder esa prestación.

En estos momentos nos suena a sarcasmo, además, en un momento en que los índices de paro son los que son, en los que la juventud aragonesa se está viendo obligada a tener que marchar a buscarse la vida fuera no de Aragón y fuera de España, sino al extranjero, en la que miles de personas no tienen la oportunidad de encontrar un puesto de trabajo en este país. Y ahora resulta que se les va a premiar además con eliminarles la prestación de la asistencia sanitaria.

Dijimos ya que se había quebrado un principio fundamental, que era el principio de universalidad y accesibilidad a la sanidad, es decir, dejamos de tener un derecho fundamental, el del acceso a la sanidad, la protección a la salud, reconocido por la Constitución Española, por el Estatuto de Autonomía, que no les

tiembla la mano para no cumplirlo, y en estos momentos se está montando un sistema de asegurados y de beneficiarios.

Por lo tanto, lo hemos dicho ya varias veces, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda; si a esto añadimos que, por ejemplo, en el caso del Gobierno de Aragón, en el último presupuesto, se van a desgravar los seguros privados médicos, son todo actuaciones que van encaminadas a lo que llevamos denunciando desde Izquierda Unida desde hace muchísimo tiempo: desmantelamiento de la sanidad pública, están primando la privada, por lo tanto aquellas personas que tendrán poder adquisitivo podrán tener una buena sanidad y aquellas que no tengan dinero suficiente no se lo podrán pagar.

Esta nueva medida, aprobada a través del presupuesto del 2014, que tiene entrada en vigor, perdón, el 1 de enero del 2014, de los Presupuestos Generales del Estado, vía una disposición, va en la misma línea: en penalizar a aquellas personas que se ven obligadas a emigrar, porque no encuentran un futuro y no tienen un presente en este país, y se las prima eliminándoles, eliminándoles la prestación de la asistencia sanitaria. Nos parece una absoluta aberración y, por lo tanto, en algún momento habrá que empezar a poner límites, límites a este Gobierno y a estas políticas, que lo que están haciendo es desmantelar un buen sistema público de salud que teníamos, con la excusa de la crisis, para aplicar aquel sistema que llevan defendiendo desde hace muchísimo tiempo, que es la privatización de la sanidad.

En estos momentos nos gustaría que nos contestaran a las preguntas que tienen encima de la mesa y las dudas que tienen aquellas personas que, como digo, se ven obligadas a emigrar y no pueden residir en España por más de noventa días. ¿Qué va a pasar con esos desempleados, que no tienen ningún tipo de prestación, que se han agotado, que se marchan noventa días? ¿En qué situación los dejamos? Me gustaría que se contestara por parte del Gobierno. Lo que es más grave: ¿qué pasa cuando vuelven, si tienen que volver si no tienen tarjeta sanitaria? Yo sé lo que va a pasar en Andalucía, sé lo que va a pasar en Asturias, sé lo que va a pasar en el País Vasco y sé lo que va a pasar en Cataluña: que como no se ha limitado la ampliación del tiempo van a seguir teniendo la prestación de la asistencia sanitaria.

No sé lo que va a pasar en Aragón. Volvemos a insistir: a este Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, el Gobierno del Partido Popular en Aragón [*corte automático de sonido*]... de un seguidismo absoluto de todas las políticas que vienen de Madrid, les animamos, les animamos a que se declaren insumisos o una desobediencia civil y que por una vez pongan por encima de los intereses de partido los intereses de la ciudadanía que vive en Aragón, y que pongan, por encima de los intereses del partido, los intereses de aquellas personas de Aragón que se ven obligadas a emigrar y que, por lo tanto, no se les quite la prestación de la asistencia sanitaria.

Señor Alonso, votaremos a favor de la iniciativa, y está esperando mi compañero Gaspar Llamazares que nos dé las explicaciones oportunas la ministra, la señora Ana Mato, que hasta la fecha por supuesto no nos ha contestado absolutamente a nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: la señora Martínez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, básicamente porque compartimos la misma preocupación. Las políticas de empleo que está llevando el Partido Popular, políticas que parecen que están pensadas para la destrucción de empleo y no para la creación, han conseguido que un buen número importante de personas tengan que abandonar sus lugares de residencia y tengan que salir fuera de España a buscar un trabajo, lo que aquí resulta una quimera. Ahora, además, el Partido Popular les castiga con la retirada de la tarjeta de la asistencia de la tarjeta sanitaria, pasados los noventa días. Indudablemente, mi grupo, Chunta Aragonesista, se opone frontalmente a esta medida.

Dudamos de que hayan valorado el alcance que tiene la medida, imaginemos una situación que perfectamente se puede dar. Una ciudadana o un ciudadano que el día noventa y uno o noventa y dos, o el que sea, tiene un problema de salud y esté fuera de la protección del sistema público de salud, de su país de origen o del que resida. El impacto social importantísimo, a juicio de Chunta Aragonesista, altísimo, está dejando personas totalmente desprotegidas, aunque ustedes puedan ver la solución en hacerse un seguro privado. Señorías, estos individuos, personas concebidas y nacidas, tienen derechos y uno de ellos es el de la sanidad.

Parece que se les olvida. La Administración está mandatada por la Constitución en el artículo 43 y en el Estatuto de la Autonomía a garantizar la protección de la salud. En Chunta Aragonesista nos creemos que el sistema público de salud sea universal, que incluya y no que excluya, que proteja y que no desproteja, que sea de calidad y dé la respuesta que se le requiere. Ese es nuestro sistema, señorías. ¿A qué responde la medida de dejar estas personas sin asistencia sanitaria una vez pasados los tres meses? ¿A cumplir con un decreto o a seguir excluyendo a usuarios del sistema de salud?

Mi grupo, señorías, cree que es a lo segundo. Ya se quitaron usuarios cuando se les privó de la asistencia sanitaria a los inmigrantes, sin valorar la repercusión que podía tener, repercusión social para los afectados directamente por la medida, pero también para el resto de ciudadanas y ciudadanos, y repercusión económica, porque, según los expertos, estas medidas que ustedes ponen en marcha en el medio plazo pueden salir caras, económicamente hablando, al sistema.

Ahora les toca al turno a los emigrantes. El tiempo nos dirá si con ellos es suficiente o tienen que seguir excluyendo a más usuarios del sistema para que la cuenta de resultados de la sanidad pública sea la que ustedes se hayan propuesto; cuantos menos usuarios, con menos medios económicos, humanos y materiales tendrán que dotar al sistema, y como hay menos medios hay más recortes, y como hay más recortes atendemos a menos.

Pero es que, además, las medidas que el Gobierno de España, su gobierno, señorías del PP, está adoptando para bajar la factura de gasto sanitario, el copago, el recopago, o como quieran llamarlo, por no decir recorte de derechos, algunas ni se pueden poner en práctica. Porque son lo que son, medidas de bombo y platillo que ni están pensadas ni analizadas, ni son eficaces ni buscan la efectividad. Solo si pensarán en la cantidad de horas de trabajo que van a tener que necesitar para actualizar la base de datos de usuarios, para saber cuándo tiene derecho a las asistencia y cuándo no la tienen, no la pondrían en marcha esta medida.

Compromiso, señorías, del Partido Popular y del Partido Aragonés, eso es lo que se les exige, compromiso con el sistema sanitario para que desde la óptica de la universalidad y de la calidad atienda a todos.

Como he dicho al principio de mi intervención, pueden contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El turno del Grupo Parlamentario Popular, la señora Orós tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Ni se han leído la directiva europea del 2004 ni el Decreto 16 ni el 1192, ni las disposiciones de los Presupuestos Generales del Estado, no se lo han leído, no se lo han leído. Y curiosamente, además, han vuelto a poner de ejemplos Asturias y Andalucía, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, como paradigmas del modelo y como objetores de los despropósitos que hace el Partido Popular.

Me gustaría preguntarles, señor Alonso, señora Luquin, a cuál de los dos ejemplos vamos acudir: ¿al de Andalucía o al de Asturias? El de Andalucía en su línea, palabras grandilocuentes, discurso populista, y luego, señora Luquin, nada de nada. Porque de hecho me gustaría que me contestaran ustedes qué pasa con los cincuenta mil dependientes que están en el limbo, en Andalucía en el limbo, teniendo derecho a la prestación, y no lo cobran, o qué pasó con los noventa mil millones de euros que las entidades de discapacidad llevaban años y medio sin cobrar y que solo por el Fondo de Liquidez Autonómica pudieron hacerlo.

Eso son realidades, porque decía en el papel o en los medios de comunicación que van a cubrir a todas las personas que se queden sin cobertura, que por otro lado lo que ha dicho demuestra que no se han leído los decretos ni las disposiciones, es una cosa muy distinta. Eso es PSOE abducido por Izquierda Unida. O el tema Asturias, que ha sido mucho más moderado, el tema Asturias es PSOE abducido por UPyD, que lo que dicen, lo que dicen es que estudiarán la posibilidad legal de plantear algún tipo de medida en el caso que se viera.

Y dentro de los dos modelos hay dos formas distintas de plantearlo, y menos mal, señor Alonso, que no ha repetido lo que dijo en la rueda de prensa, porque eso sí que me tiene más preocupada. De hecho, hoy los medios se hacían eco de su intervención y decían que seis mil aragoneses que trabajan fuera podrían

quedarse sin prestación sanitaria. A mí me gustaría que me dijera si eran seis mil, ocho mil, diez mil.

Yo me he ido al INE, me he ido al Instituto Nacional de Estadística, a los datos oficiales del 2012. En el 2012 había un total de nueve mil ochocientos sesenta y una personas que vivían en Aragón y que se habían ido al extranjero. Españoles o nacionalizados, mil doscientos diez, y del resto de países ocho mil seiscientos cincuenta y uno. He hecho la criba y he cogido el tramo de edad de veinte años a cincuenta y cinco, que son los que pueden ser demandantes de empleo. ¿Y sabe cuántos me salen? Quinientos cincuenta y cinco españoles o nacionalizados y el resto de países de origen extranjero. *[Rumores.]* Si me dejan continuar argumento y si no será complicado.

De ese monto global, señor Alonso, me gustaría que me dijera cuántos de ellos están con estudios, becas o intercambios, que tienen cubierta la sanidad con la tarjeta, con la tarjeta europea, becas de estudio, becas de investigación, Erasmus y estudios. ¿Cuántos están trabajando? Porque, claro, aquí hay que hacer la criba de cuántos están trabajando. ¿Cuántos se han ido con paro, con paro o con subsidio asistencial? ¿Cuántos pasan más de noventa días? ¿Cuántos, además, se ponen enfermos y cuándo se empiezan a computar esos noventa días? Señor Alonso, que es que hay que descender a las cifras porque seis mil aragoneses que trabajan en el extranjero se pueden quedar sin asistencia sanitaria es absolutamente falso.

Voy a intentar algunos conceptos que vienen tanto del decreto como de la directiva. Porque no ha dicho nada de la directiva europea. Lo que ha hecho el Gobierno con los decretos y con la disposición es trasponer una directiva europea del año 2004, que el señor Zapatero por buenismo, por encuesta o por lo que considerara oportuno, no quiso trasponer. Es mentira que el copago lo hayamos inventado nosotros, señor Alonso; lo inventaron ustedes, nosotros lo hemos hecho mucho más justo. Es mentira que los pensionistas hayan salido perjudicados porque solo pagan los que tienen más renta. Es mentira que los mayores de veintiséis años se vayan a quedar sin cobertura. Y ahora tocaba a los emigrantes.

Concretando, todos los españoles residentes legales en España tienen garantizado el acceso como asegurados mientras residen en España. «Asegurados», concepto que maneja toda la Unión Europea, y, como por fin hemos traspuesto la directiva, «asegurado» es el nombre que deben recibir. Y cuando vuelven al país basta con que acudan al Instituto Nacional de la Seguridad Social, nada más y nada menos. Basta con que vuelvan y se inscriban en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Para las estancias temporales, tarjeta sanitaria europea, y para los que se van de residencia a otro país europeo por trabajo la cobertura sanitaria se la da el país donde esté.

En el caso hipotético y excepcional, señor Alonso, que le he dado los datos, hipotético y excepcional, de que un aragonés que ha agotado todos los subsidios, paro y asistencial, que se va a otro país a buscar trabajo, que no lo encuentra, que pasan los noventa días seguidos o alternos, desde que empieza a computar el plazo, que, señor Alonso, no es cuando coge el avión, a ver si nos centramos... Una vez que empieza a computar, pasan los tres meses, se pone enfermo

y *[corte automático de sonido]*... —termino ya, señor presidente—, sino que decide quedarse en esos casos que le aseguro serán absolutamente excepcionales, estoy segura de que tanto la consejería de Sanidad estudiaría el caso concreto, concretísimo, para dar la mejor solución posible. Les pido por favor que no alarmen porque esta disposición de los presupuestos lo que intenta es adaptarse a la Unión Europea, porque estamos en Europa para lo bueno y para lo malo. Y estamos para todo, también para gestionar, organizar y controlar algo que se les estaba viniendo abajo como es el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El señor Alonso puede fijar su posición en relación con la enmienda.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No admitimos la enmienda del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiséis. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, no va a intervenir.

Chunta Aragonésista. Señora Martínez, ¿no va a intervenir?

Señor Blasco, tampoco va a intervenir.

Señor Alonso, sí va a intervenir.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Qué malos alumnos somos y usted cuánto sabe y cuánto lee, señora Orós. Esto me recuerda al programa ese de *Oregón* de «Alicate y Chilindrón», lo que pasa es que no sé cuál personaje asignarle, se lo digo con todo el cariño del mundo.

Mire usted, en estos momentos, una cuestión es la directiva de la atención sanitaria transfronteriza y otra es la cuestión de los emigrantes aragoneses que están fuera y que tienen que volver aquí y que, según el decreto de los presupuestos del Estado, publicado el día 26, dice que no tienen derecho a la Seguridad Social, y punto.

En estos momentos se está legislando, señora Orós, sobre asistencia sanitaria transfronteriza. Se está legislando sobre el modelo común de receta. Se está legislando sobre macrorregistros de profesionales. La receta médica incluirá el número de identificación, que en su tarjeta sanitaria individual viene reflejado. O sea, que si ustedes les quitan la tarjeta sanitaria individual, ¿qué número de identificación tendrán que darle cuando vuelvan a España?

Señora Orós, respecto al número de aragoneses, usted ha ido al Instituto Nacional de Estadística, nosotros también. En febrero del año 2013 eran ocho mil, en febrero del 2013. El censo electoral de los españoles residentes y en el extranjero hecho por la CERA. Por lo tanto, no ha dejado de aumentar desde el inicio de la

crisis. Si en el 2013 eran ocho mil, hoy es fácil rondar los diez mil, sin contar, dicen los datos estadísticos, lo estoy leyendo, no me lo estoy inventando yo, sin contar con estos datos dice que no incluyen a estudiantes que se han desplazado a otro país de forma temporal, ni a los Erasmus, ni a los menores de edad, que en total serían unos treinta y un mil.

Y la cuenta que nosotros hacíamos era: si cogemos ese índice de cobertura de una prestación contributiva asistencial, y estará en el 30% o 40%, pues aplique usted el tanto por ciento y punto. No me estoy inventando ni creando ningún análisis.

Pero eso no es lo que me preocupa. No me invite usted a contar, y más bien lo que tendría que hacer usted es invitar a contar al consejero de Sanidad o al propio director general de Planificación, que se niegan a contar los que están en la listas de espera. Que ahí está, ahí es donde tienen que contar. *[Aplausos.]* Ahí es donde tienen un problema, como tendrán un problema de aquí a unos meses cuando empiece a venir gente del perfil que viene de estadística corroborado por la empresa Adecco, perfiles que dicen: el perfil del emigrante español lo forman los jóvenes entre veinticinco y treinta y cinco años altamente cualificados y sin cargas familiares, que demandan y buscan empleo. Así lo apunta Adecco. Cada vez son más casos, sin embargo, los desempleados menores de cuarenta y cinco años con alguna carga familiar que buscan trabajo en el extranjero. En fin, le podría seguir leyendo datos de Adecco y datos del Instituto Nacional de Estadística.

Por tanto, no se fie usted en lo que le digan sobre lo que se podrá hacer, porque aquí se va a volver a reproducir lo que hicieron con los inmigrantes, lo van a hacer ahora con los emigrantes, y de esto yo pensaba que habían aprendido ya, esto de los inmigrantes que no se les atendía, que luego les atendían los médicos por su profesionalidad y que luego vuelven a estar atendidos por las ONG, pues ahora y de aquí a un tiempo cuando vuelva la gente que no ha tenido suerte en encontrar un empleo en el extranjero pues las pasará mal como lo han pasado los inmigrantes en estos momentos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. Señora Orós, ¿va a intervenir?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y a mí me recuerda usted a María Ramona, a esta de Oregón Televisión. Vamos a ver *[aplausos]*, seamos un poco serios, señor Alonso *[rumores]*, yo he cogido año completo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ..., año 2012. He dejado fuera los menores de veinte años y los mayores de cincuenta y cinco porque... Yo simplemente he intentado utilizar el mismo símil que el señor Alonso para estar en el mismo nivel del debate...

El señor PRESIDENTE: Señora Orós, señora Orós, vaya a la cuestión, señora Orós. Señora Orós, no me haga el debate en paralelo.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... y a mí lo que me sale, claro, que cada uno son españoles, aragoneses o de otras comunidades autónomas o nacionalizadas, que hay quinientos cincuenta y cinco. De esos, quitando a los que están estudiando, porque ya le digo que el tramo es a partir de los veinticinco años, la mayor parte de ellos *[rumores]*, lo que le vuelvo a repetir, cuando retornan a España se inscriben en el Instituto Nacional de la Seguridad Social y vuelven a tener absolutamente cobertura.

Vamos a ver, señora Pérez, ¿estamos en Europa o estamos en una república independiente? Le vuelvo a repetir que, cuando uno entra en la Unión Europea, tiene que adecuarse y tiene que armonizar su legislación a la del respeto de países. Y la directiva europea diferencia, diferencia, de manera muy clara los diferentes colectivos y habla de aseguramiento de ciudadanía, de derecho universal no habla, y estamos en el club de la Unión Europea. La cobertura de los españoles que se van al extranjero a buscar trabajo y retornan a España está absolutamente, absolutamente asegurada, y los que están fuera, vuelvo a repetir, señor Alonso, serán casos muy, muy, muy excepcionales. De esos quinientos veinticinco, ¿quién va sin ninguna prestación? Después de sin ninguna prestación, ¿quién no encuentra trabajo en tres meses? Se computa o se computará a partir de que se ponga enfermo, porque no va a empezar a computar el día que coja el avión, y le aseguro que, si en algunos de esos casos, absolutamente excepcionales, ocurrieran, se buscará, si ya lo decía el señor Blasco, se estudiará la posibilidad de buscar una solución concreta. Pero no intenten alamar, de verdad. Y no intenten decir que va a haber seis mil aragoneses que se van a quedar sin cobertura sanitaria, porque es mentira.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 21, relativa a la aplicación de la nueva Política Agraria Común, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa tiene la palabra el señor Aso por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 21/14, relativa a la aplicación de la nueva Política Agraria Común.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

En materia de ayudas de la PAC, bueno, en primer lugar...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Aso, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Decía en primer lugar que me gustaría, a nuestro grupo parlamentario le gustaría que en la iniciativa que tiene que ver con la PAC sería cuanto menos deseable que estuviera el consejero, tiene documentos allí, espero que cuando menos esté siguiendo la inter-

vención para conocer qué es lo que piensan los grupos de la cámara en relación a cómo ha quedado la Política Agraria Comunitaria en lo que respecta a Aragón. Y lo que ha quedado, si lo podemos definir de alguna manera, es que la montaña parió un ratón.

De algunas de aquellas medidas que defendimos en aquellas reuniones previas a todo el debate que se produjo en relación a la PAC, consideramos que para nosotros era importante modificar cuestiones relativas a normativas europeas o que no tengan que ver propiamente con la PAC, como la cuestión de relaciones con la seguridad alimentaria, como la soberanía alimentaria también, con evitar la competencia desleal de productos que no tienen que cumplir los mismos parámetros de seguridad alimentaria que los nuestros. Debíamos, y así lo teorizamos, acabar con aquellas ayudas del agricultor de sofá, y primar verdaderamente al agricultor en activo, que está dado de alta en la Seguridad Social Agraria. Decíamos también que había que acabar con los derechos de muchos agricultores que cobraban las ayudas de la PAC sin trabajar la tierra y que, bueno, teníamos que establecer un nivel de ayudas que dejaran, por ejemplo, excluyeran los cultivos transgénicos o aquellos cultivos de bajas exigencias hídricas que fueran premiados.

Igualmente consideramos que era importante arbitrar medidas de control y regularización de los mercados, que hubiera topes por arriba para las percepciones de la PAC, para que no se produzcan hechos escandalosos de que grandes propietarios de la tierra son los que más ayuda se llevan, y que se utilice para hacer estas ayudas justicia social. Obviamente, conseguir los máximos recursos para Aragón y no perder capacidad económica la comunidad autónoma en relación con estas ayudas.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues que en lo esencial ha habido pocos cambios, que el acuerdo ha sido un reparto por territorios más que un reparto en base a las necesidades del agricultor y del ganadero, que se ha pensado más en buscar el acuerdo entre las diferentes comunidades autónomas que en la realidad del sector y las necesidades del mismo, que las ayudas no servirán para hacer justicia social porque no acaban con los derechos históricos y que, bueno, evidentemente, tampoco se han fijado criterios de topes de las ayudas por arriba, es decir, aquellos grandes propietarios de tierras.

Por otro lado, y una cuestión fundamental que yo creo que subyace en toda la iniciativa, es que hemos perdido dinero para los fondos de desarrollo rural, desde el punto de vista que el ministerio va a poner menos de lo que estaba poniendo hasta ahora, y recuerdo ahora mismo aquellas palabras del señor Bermúdez de Castro, en una de las comparecencias que tuvo para explicar los presupuestos de la comunidad, cuando nos dijo aquello de «procuren no hacer enmiendas al Departamento de Agricultura en materia de la PAC, porque perderemos mucho dinero que viene de fuera».

Pues bien, el señor Cañete ha hecho una enmienda a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y vamos a perder en torno al 20% de lo que venía poniendo el ministerio. La pregunta es que de dónde saldrá el dinero para compensar a los agricultores y que no se pierda por tanto el dinero, el monto total para que esto llegue al sector. Desde luego, habida

cuenta los presupuestos que vamos manejando cada año, parece imposible y, como consecuencia de la pérdida de dinero, seguramente tendremos menos fondos para el desarrollo rural, para el acceso a los jóvenes, para modernización de explotaciones, para las medidas agroambientales y para, desde luego, la mejora de los regadíos.

A todo ello, y nosotros queremos resaltarlo, sumar algo que era parte del programa de gobierno PP-PAR, impulsar la ley de desarrollo rural, que ha quedado también en un cajón. Por tanto, el desarrollo rural está seriamente amenazado en las subvenciones que iba a recibir o que estaba recibiendo y, desde luego, es una cuestión que nos preocupa.

Por todas estas cuestiones, nuestro grupo parlamentario ha presentado una iniciativa que todos ustedes conocen, que tiene tres puntos. El primero que viene a reconocer que el acuerdo no satisface las necesidades previstas y aquellas conversaciones que tuvimos todos los grupos casi al comienzo de la legislatura, que no limita verdaderamente al activo agrario, desde luego nosotros consideramos que es insuficiente lo que se ha fijado, que no ayuda desde luego a la incorporación de jóvenes, que es algo fundamental en la agricultura, y que perjudica a algunos sectores que también son importantes.

Un segundo punto, que viene a decir que no se acepta el recorte, la enmienda de Cañete que he citado con anterioridad a los fondos de desarrollo rural, que, como he dicho, son vitales para el ámbito aragonés, la comunidad autónoma, que tiene una importancia, una importante extensión y desarrollo rural.

Hay un tercer punto de reprobación, ya no al consejero, hemos considerado que había que reprobar en este caso concreto la gestiones realizadas en el tema de la PAC porque creemos que aquel acuerdo que hubo tácito, en primer lugar de que no se perdiera dinero para la comunidad autónoma, no ha quedado reflejado; vamos a perder dinero que llegue en este caso de Madrid. Por tanto, entendíamos que no se ha respetado aquello que nosotros teorizamos y aquel compromiso que hubo de intentar que no se perdiera dinero, cuando lo que va a suceder es que se pierda.

A nuestra iniciativa se han presentado diversas enmiendas, una del Partido Popular, que obviamente no podemos aceptar porque es contraria a lo que nosotros venimos a proponer; viene a decir que satisface las necesidades y compensa, dice, las pérdidas en el primer pilar, se compensa lo que se pierde en el segundo, viene a decir algo así. La verdad es que yo creo que es mucho decir, porque eso depende de lo que se consideraba necesario para la reincorporación de jóvenes.

Nosotros entendemos que con las ayudas que hasta ahora había no era suficiente; por tanto, nuestra aspiración es que hubiese más, y, lejos de eso, lo cierto es que en principio habrá menos.

Y hay dos enmiendas que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés, la primera de las cuales entendemos que podemos aceptar, que hace referencia al punto segundo, que ciertamente no nos satisface al cien por cien, pero entendemos que sería positivo cuanto menos que esta cámara se pronunciara de manera contundente en relación con lo que ha supuesto la pérdida de dinero para el sector en los fondos de de-

sarrollo rural. Y una segunda que no podemos aceptar porque, bueno, a nuestra intención, a nuestro parecer queda corta en relación a lo que nosotros veníamos a demandar.

Señorías, si lo que queremos es un sector agrario fuerte, como en principio todos hemos teorizado, que incorpore jóvenes al sector, que apueste por el sector agroganadero, que apueste por la actividad industrial y que potencie el mundo rural, lo que no podemos hacer es utilizar un mecanismo tan importante como es el de las ayudas de la PAC para no hacer justicia social, para no invertir, de verdad, en las necesidades del agricultor, del ganadero, del que se gana la judía con el sudor de la frente, y desde luego entendemos que lo que se ha aprobado ha sido algo que no satisface por completo a las necesidades de la comunidad autónoma y los acuerdos que adoptamos en su día.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El turno del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado efectivamente una enmienda; señor Cruz, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en la reforma de la PAC, al plantear unas nuevas reglas del juego, habría lo que yo creo que podemos considerar como un amplio abanico de incógnitas.

Y, consciente de ello, el Departamento de Agricultura, al inicio del proceso de negociación, lidera un proceso de concertación con las organizaciones profesionales agrarias y con la federación de cooperativas agrarias aragonesas. Fruto de ese trabajo fue un documento de consenso sobre la futura PAC donde se recogieron los objetivos prioritarios a conseguir durante el proceso de negociación. Objetivos que se han cumplido en su práctica totalidad y de los que sus señorías son conocedores. El del documento y del cumplimiento de los objetivos, puesto que ese documento se tramitó, fue remitido por el Gobierno de Aragón como comunicación y se tramitó en estas Cortes.

Ese trabajo conjunto del departamento, de las organizaciones profesionales y de las cooperativas ha permitido, en primer lugar, el mantenimiento de la ficha financiera relativa al primer y segundo pilar de la PAC; no es cierto, señor Aso, que se haya perdido ni un euro; en el caso concreto de los planes del desarrollo rural se han mantenido, se han incrementado, creo recordar ahora la cifra y lo hago de memoria, en un millón de euros.

Este, señoría, era el primer paso para garantizar que el mundo rural, que nuestros agricultores y ganaderos iban a recibir y van a recibir las mismas ayudas que en el anterior periodo 2007-2013, y era uno de los objetivos prioritarios en el documento de concertación al que he hecho referencia antes.

En segundo lugar ha permitido la defensa de sectores con riesgo de abandono, sectores con importantes repercusiones en el medio rural aragonés por su capacidad de generar riqueza y fijar población en zonas desfavorecidas. Hablamos, señorías, de sectores como los frutos de cáscara en secano, del arroz o de las vacas nodrizas, pero sobre todo estamos hablando de la

ganadería extensiva y de nuestros secanos más áridos. Ambos de gran importancia en la gestión ambiental de agrosistemas frágiles, ampliamente extendidos en nuestra comunidad autónoma y que además, vuelvo a repetir, se caracterizan por su fragilidad y por su capacidad de generar riqueza y fijar población en zonas desfavorecidas.

En el caso de la ganadería extensiva, señorías, hablamos de multiplicar por cinco las ayudas: han pasado de unos treinta millones de euros a ciento cincuenta y cinco millones de euros, y, en el caso de los secanos más áridos, el departamento ha conseguido que se incluya en el modelo regional el programa nacional para los secanos, salvando así las ayudas para estas superficies.

En tercer lugar, señorías, y por primera vez, por primera vez desde la larga historia de la PAC, y hablamos del año 1992, se limita el acceso a la subvenciones a quien no es un verdadero activo agrario, por primera vez en la historia de la PAC. Y, por primera vez, por tanto, se da un paso al reajuste de los perceptores de la PAC, se ligan las ayudas a la producción, señor Aso, y esto es absolutamente incuestionable, y por primera vez también, en la larga historia de la PAC, se destina el 2% de la ficha nacional de ayudas directas a los jóvenes agricultores.

¿Qué verán incrementados? Sus derechos en un 25% durante los cinco primeros años. Un 25% durante los cinco primeros años de su instalación, señor Aso.

Estas, son las cuestiones que se recogen en la enmienda presentada. Y, como ya ha manifestado el consejero, se ha conseguido la práctica totalidad de los objetivos propuestos antes de iniciar la negociación. Creo, señoría, que los resultados han sido más que satisfactorios.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; señor Peribáñez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Señor presidente.

Señorías.

Debatimos un punto, este punto del orden del día, una iniciativa de vital importancia para Aragón, para el sector primario, la PAC, que indudablemente marcará hacia dónde se dirige la actividad en nuestro medio rural.

Una PAC que debe tener como objeto la preparación de este sector para ser competitivo en un futuro próximo, una ayuda necesaria para equilibrar la actividad laboral respecto a otros sectores. Sin duda alguna, conseguir, y esto es una realidad, el asentamiento de la población en el medio rural y la propia vertebración del territorio.

Hace referencia la iniciativa, porque en cinco minutos es muy complicado hablar del entramado de la PAC en todos sus conceptos, en el primer punto de la iniciativa hace referencia a aspectos con los que este grupo parlamentario no puede estar de acuerdo en su totalidad. Dentro de este punto lo podríamos subdividir en tres apartados. En lo que se refiere a que no se limite el acceso a las subvenciones a quien no es ver-

dadero agricultor activo, hay que tener en cuenta que es cierto que en las distintas reuniones se ha puesto de manifiesto lo que entendíamos por agricultor activo o lo que pensábamos que podría ser la definición de agricultor activo, profesional, como decíamos, de la agricultura. Ciertamente esta definición reduce el número de perceptores y, por lo tanto, posibilitaría ser más competitivos, siempre y cuando la definición de agricultor activo fuera los profesionales que se dedican única y exclusivamente a la agricultura. Y este es el modelo francés: reducen el número de perceptores e indudablemente son más competitivos.

Para el modelo se ha tomado, quizás, se han tenido más en cuenta los intereses del medio rural porque diversifica más las ayudas entre los perceptores. Quizás una reducción paulatina, teniendo en cuenta ese 20% que ahora ha quedado definido, sería más adecuado. En cualquier caso todos podemos reconocer tranquila y abiertamente que es la primera vez que se deja claro quién podrá y quién no podrá llevar a cabo tareas agrícolas y, por supuesto, la percepción de las ayudas. Indudablemente es un gesto importante, y el tiempo nos dirá si es o no insuficiente teniendo en cuenta nuestras particularidades.

Este grupo parlamentario entiende que esta PAC no limita el acceso a nuestros jóvenes, cuestión distinta es que se pudieran haber conseguido más ayudas, pero no limita el acceso a nuestros jóvenes a esta actividad profesional como es la agricultura. Claramente, como ha comentado el portavoz del Grupo Popular, se incrementan los derechos en un 25% más de ayudas directas y se mantienen las ayudas del segundo pilar en la incorporación de jóvenes a la agricultura.

En cuanto al punto tercero, que se perjudica a los profesionales de frutales, hortalizas y viñedos, yo creo que hay que puntualizarlo y hay que ser muy cuidadoso en este tema. La realidad es que se quedan como estaban, esa es la realidad. Que hay algunas hectáreas que tenían derechos y se mantienen y otras que no los tenían y que también es cierto que se podría haber adoptado el darles derechos a todas. Pero, claro, ¿qué significa esto? Que no se tiene más capacidad de ayuda económica, se hubiera tenido que dividir entre todos. Y si a esto le ampliamos lo que es la realidad de España, Aragón no es ninguna potencia, con lo cual sin duda alguna Aragón hubiera perdido potencial económico en este sentido. Y este es el motivo de nuestra enmienda, tratar de que se vaya trabajando en el futuro para la consecución de la definición de agricultor activo.

En cuanto al punto segundo, yo creo, señor Aso, que se han quedado cortos, porque usted habla del 20% de la reducción del Estado, que no deja de ser el 20% del 25%, que le toca al Estado y al Gobierno de Aragón, con lo cual, en cuanto al Gobierno de Aragón, yo no tengo ninguna duda de las palabras del consejero, yo estoy completamente convencido de que va a hacer lo posible para compensar esas deficiencias que ahora mismo no vendrían del Gobierno de España y que el Gobierno de Aragón haría el esfuerzo necesario.

Y este es el objeto de esta segunda enmienda —no hace falta que se la lea, prácticamente la ha leído usted—. Entendemos además también que, como usted dice en el punto segundo, estos fondos [corte automáti-

co de sonido] ... han —termino presidente— conseguido muchos puestos de trabajo en el territorio y hay que tenerlo en cuenta.

Y mire, en cuanto al punto tercero, el primer pilar de Aragón se conserva tal y como estaba y, en cuanto al segundo pilar, en las primeras percepciones Aragón perdía una tercera parte de los fondos; la realidad es que ahora mismo tiene un millón más; por lo tanto, como comprenderá, no le podemos apoyar. Sí que queremos que tenga en cuenta...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: ... las enmiendas presentadas —termino, señor presidente—, y, si no es así, le pido la votación separada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Palacín, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos sobre la reforma de la PAC para el periodo 2015-2020, sobre la situación que se va a producir en Aragón en estos próximos años, además de sobre el acuerdo que se alcanzó el pasado 21 de enero entre el ministerio y la mayoría de las comunidades autónomas.

Durante el año pasado, debatimos en diferentes ocasiones en estas Cortes sobre la postura que tenía que mantener el consejero con respecto a la negociación en defensa, en definitiva, de los intereses de los agricultores y de los ganaderos aragoneses.

Pues bien, al final, para una parte del sector, para una parte importante del sector, además, también para Chunta Aragonesista, este acuerdo no ha alcanzado los fines que se tenían que conseguir, no es un buen acuerdo para Aragón. En este caso, además de las dudas con los fondos que es de suponer que tienen que llegar, hay unos grandes perdedores, como son los agricultores activos, los jóvenes, se perjudica el relevo generacional, los productores de frutas, hortalizas, de viñedos, con lo que casi nada en Aragón: estamos hablando de sectores muy importantes para muchas comarcas, para muchas zonas de nuestro territorio, con lo cual va a suponer graves problemas para el campo aragonés. Además de que son uno de los sectores que más riqueza, que más empleo generan. Por otra parte, por parte del consejero Lobón, se ha intentado transmitir un mensaje positivo de que no iba a ir peor de lo que nos había ido hasta ahora, aunque los antecedentes, la verdad, es que cada vez que nos dice eso nos podemos echar a temblar. El medio rural aragonés, el sector primario es absolutamente prioritario, son primordiales para Aragón, y con esta reforma nuestro territorio se juega mucho.

Nuevamente, desde nuestro punto de vista, no nos ha ido bien por mucho que se nos quiera vender por parte del consejero, por parte del Gobierno de Aragón, todo lo contrario.

Nuevamente, los grandes perdedores, como he dicho anteriormente, son los agricultores activos; que

solo tenga que tener un 20% de ingresos procedentes de la actividad agraria para ser considerado como tal, ya lo dijimos en las enmiendas que Chunta Aragonesista presentamos, nos parece poco. Todo esto, además, creemos que no va a favorecer ese relevo generacional, no va a favorecer que al final los jóvenes se incorporen al sector, ni por supuesto no va a favorecer que esas pequeñas y medianas explotaciones puedan continuar, ya que van a jugar con ciertas desventajas.

En relación con los productores históricos de frutas, hortalizas y viñedos, muchos agricultores se van a quedar sin acceso a estas ayudas PAC, lo que supone dejar fuera de estas ayudas a una gran cantidad de hectáreas, a una gran cantidad de profesionales, que sí que son profesionales del sector, como decía anteriormente, con los daños que esto puede producir a determinadas comarcas aragonesas.

En cuanto a los programas de desarrollo rural, que si bien la cifra hay que reconocer en global no es del todo mala, en la financiación, pasar de ese cincuenta-cincuenta a setenta-treinta, teniendo que aportar más recursos el Gobierno de Aragón, la verdad es que no nos lo creemos, y viendo los antecedentes además de todo lo que ha pasado el año pasado con las ayudas cofinanciadas de incorporación y modernización, por ejemplo, con los recortes presupuestarios, no creemos que el Gobierno de Aragón sea capaz de meter más dinero al sector, de dedicar más dinero a agricultores y ganaderos.

Como decía, el ejemplo lo tenemos en las ayudas de modernización y de incorporación durante el año 2013, que al final ha sido de cero euros, y es un dinero que el campo aragonés ha dejado de percibir. Por lo tanto, con toda esta reforma, pensamos que se está dando un golpe más al mundo rural, agricultores y ganaderos.

En cuanto a la iniciativa estamos de acuerdo con ella con los tres puntos y por lo tanto vamos a votar a favor de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario Socialista a continuación, señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías, el sector agrario es importantísimo para nosotros en Aragón y se nos llena a todos la boca, el ministro, estos días y otros, que es el sector que está sacando a España de la crisis. Pero eso a pesar de las acciones de este Gobierno y del Gobierno central. Es un sector que está generando trabajo, está ordenando el territorio, mantiene la población en los sitios más difíciles, que otra actividad no mantendría, y medioambientalmente esa actividad mantiene un medio ambiente aceptable para la gente del territorio y la gente que viene a visitar el territorio.

Aún con todo esto, el sector está perdiendo renta, además de crecer la producción y no sabemos adónde va el dinero porque no se interviene, aunque desde Bruselas no dejan, otros países sí que lo hacen.

Hoy hablamos de la PAC. La PAC mire usted si es importante que es el 30% de la renta, en torno al 30% de la renta agraria. En Aragón hay unos cincuenta mil

perceptores, de ellos unos dieciocho mil están afiliados a la Seguridad Social, y nosotros no queremos que todos estén afiliados a la Seguridad Social. Pero sí que hay que poner un filtro y hay que buscar un equilibrio, y el Gobierno es el que tiene la oportunidad de hacerlo porque nunca, nunca la Comunidad Europea había dejado tanto margen al Gobierno central ni a los gobiernos autonómicos.

Aragón recibe unos cuatrocientos cincuenta millones, y unos cincuenta en el segundo anual. Esos cincuenta son importantísimos porque van a jóvenes, a incorporación, a regadíos, a ICB y agroambientales.

También debemos decir de entrada que esta no es nuestra PAC. Esta PAC es la PAC del señor Cañete, el señor Rajoy y la señora Rudi, hablando de Aragón, no es nuestra PAC, y de los neoliberales europeos que son los que controlan el Parlamento y las comisiones europeas.

No es una PAC que ayude al mundo rural. En las acciones cuando hablemos del segundo pilar se lo diré. No va directamente al agricultor, es verdad que se ha mejorado, que tenga que recibir el agricultor el 20% de la renta que recibe por la subvención o la ayuda de su producto condiciona. Pero, mire, un ejemplo: cuatro mil euros de subvención con cinco mil kilos de trigo que se vende que se ha pagado no es nada. Y no estamos en contra de la hectárea trabajada que se cobre, pero que se trabaje, y de la cabeza de ganado que se tenga que se cobre, pero sí que estamos en contra de las mochilas, los temas que llevamos... ¿Qué tiene que ver un derecho adquirido hace diez años con lo que hoy esa explotación tiene? ¿Por qué no se equilibra?

Oiga, en Francia han hecho algo que es importante —nosotros como somos vecinos lo hemos hablado—: han retirado el 30% del sobre general para repartirlo entre las treinta hectáreas primeras y una unidad de ganaderos mínimo para el sustento de la explotación. A lo mejor habría que estudiarlo, y ahí tiene nuestro apoyo, consejero, si se quiere sentar con los socialistas en un momento dado para hablar de estos temas podemos hablar.

Por lo tanto, nosotros el primer pilar vemos que está indefinido y no sabemos cómo va a quedar. Pero ya hablan del segundo, que están las cartas encima de la mesa, y es un desastre lo que han hecho. Es un verdadero desastre: Aragón pierde doscientos millones. Y ya puede dar la cuenta que quiera, usted podrá poner más dinero, si lo tiene, cosa que dudamos porque ha devuelto dinero, pero lo que tenemos muy claro es que de Madrid vendrán doscientos millones. Mire, en 2007-2013: Bruselas, 465,8; Madrid, 290,6.

En 2014-2020: Bruselas, 466,8, un millón más. Madrid, 82,8. Eso es irrefutable. Usted podrá poner lo que quiera, pero Aragón recibe menos dinero. ¿Cómo se va a financiar todo esto si no han sido capaces con la otra financiación que Madrid ponía más de llegar al tope que no han podido pagarlas, agroambientales, la ICB, que también viene en el segundo pilar...?

No debemos de engañar a la sociedad, hay que decir que es una mala negociación y, por lo tanto, nosotros no la vamos a apoyar. Apoyaremos la propuesta que ha hecho en estos momentos Izquierda Unida, decir que en el primer pilar pedimos más; creemos que no hay suficiente dinero para jóvenes, aunque

haya un 2% más y otra cosa. En el segundo, que Madrid ponga lo que tenga que poner Madrid, y usted, señor consejero, en este tema no ha estado a la altura de las circunstancias, no ha sabido defender lo que le mandamos aquí; por lo tanto, ante este fracaso tenemos que apoyar esta propuesta, y también decirle que le hemos pedido una comparecencia para que nos explique de verdad, porque yo estoy viendo una cosa muy clara: que están mareando la perdiz, que están intentando que pasen las elecciones del 2015, porque de verdad, de verdad, ¿sabe cuándo sabrá el agricultor lo que va a recibir? Después de las elecciones autonómicas o municipales del 2015, porque esa PAC será la que les dirá lo que va a venir y lo que no va a venir.

De momento, menos dinero, y si no en esta PAC este año que viene lo vamos a ver.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Por parte del grupo parlamentario proponente, el señor Aso ya ha explicado su posición en relación con las enmiendas, que, si he tomado buena nota, la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular no ha sido aceptada; la primera enmienda del Grupo del Partido Aragonés sí ha sido aceptada, y la segunda tampoco ha sido aceptada.

Y ha pedido votación separada; por parte del Grupo Parlamentario Proponente ¿no tiene ningún inconveniente en que se realice la votación separada de cada uno de los tres puntos, señor Aso?

El señor diputado ASO SOLANS: Solo por aclarar, señor presidente, que la enmienda número dos del PAR es la que sí que es aceptada, que es al punto 2. Y la enmienda número 3, que es al punto 1, es la que no ha sido aceptada.

El señor PRESIDENTE: Eso es lo que he dicho, señor Aso. Efectivamente.

El señor diputado ASO SOLANS: No, por aclarar a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Coincidimos.

Bueno, pues vamos a someter a votación cada uno de los tres apartados de la proposición con la incorporación en el segundo de la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Votamos el apartado número 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, veintitrés. En contra, treinta y seis. Queda rechazado el apartado primero.**

Y votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, cincuenta y nueve. Se aprueba por unanimidad de la cámara.**

Y, por último, el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, veintitrés. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado el apartado tercero.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos que han votado la iniciativa de Izquierda Unida, los diferentes puntos, y congratularnos porque se pida a Madrid que ponga cuanto menos el mismo dinero para los fondos de desarrollo rural.

Decía el señor Cruz que por primera vez en la historia se ha hecho otra definición de activo agrario, fijando las percepciones, lo ha explicado el señor Laplana con lo del 20% de los ingresos; lo cierto es que a nosotros nos pareció insuficiente porque se deberían haber definido también cuestiones como los topes por arriba. Y eso obedece ni más ni menos a una vinculación política de defender a lo que se defiende, y en este caso el Partido Popular pues defiende unos intereses concretos.

Desde luego, en España, y por alguno de los datos que conocemos, unos doscientos treinta y siete beneficiarios en España percibieron más de un millón de euros de ayudas a la PAC, y nosotros en ese aspecto consideramos que las ayudas deberían ser utilizadas para hacer también justicia social y beneficiar al pequeño y mediano productor agropecuario. Entre ellas, familias tan ilustres como las Martínez de Irujo, Osborne o Domecq fueron de las más perceptoras. Por tanto, sin duda sabemos perfectamente qué es lo que se ha pretendido y qué es lo que se ha defendido en materia de reparto de ayudas a la PAC.

Y finalizo yo diciendo, leyendo un titular que dice: «La aplicación de la nueva PAC en Aragón persiste en los errores y olvida a los agricultores profesionales. Los grandes perdedores son los agricultores activos, los jóvenes y los productores de frutas, hortalizas y viñedo». No lo dice, lo lee el portavoz del grupo de Izquierda Unida; lo dice una asociación agraria aragonesa de importancia máxima por cuanto ostenta la máxima representación en el campo aragonés. Por tanto, la valoración no es solo de algunos de los grupos parlamentarios, sino también de asociaciones de productores agrarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Señor Palacín, no va a intervenir.

Señor Peribáñez, tampoco va a intervenir. Señor... Sí, perdón, señor Peribáñez, que no le he visto rápido.

El señor diputada PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Únicamente, bueno pues para agradecer al grupo de Izquierda Unida que haya admitido una de las enmiendas que hemos presentado. Lógicamente, el tema de la PAC es muy importante. Estamos hablando del sector primario, estamos hablando de nuestra base agrícola y ganadera y la puesta en marcha posteriormente de las industrias agroalimentarias. Creo que merece la pena un estudio más detallado y, bueno, yo creo que al final, cuando hay una negociación, es complicado que todo el mundo consiga los objetivos que pretende y al final tenemos que perder unos y otros para alcanzar un objetivo que entendamos que sea el mejor. Entendiendo por el mejor el que mejor se ha podido conseguir, y no el que mejor hayamos creído.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Laplana, puede intervenir.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, volver a reiterar que no es nuestra PAC. Reconocer que ha reconocido el Partido Popular al pedir más dinero a Madrid que el segundo pilar es un fiasco y un fracaso. Ya se pierden doscientos millones que van a ser difíciles de recuperar. Y creemos que el primer pilar es un pilar básico, que aún está sin definir, y pedirle al consejero que imponga una tesis de equilibrio y de pago al sector realmente y sobre todo al sector que más lo necesita, que es el pequeño y mediano agricultor, que es el que puede sustentar los territorios más difíciles y que ahí nos va a encontrar, señor consejero. Nunca, nunca, ni el Gobierno nacional ni el Gobierno autonómico han tenido tanto margen de maniobra, aplíquelo.

Usted dijo el otro día en unas declaraciones que iba a poner en Aragón el dinero que no había puesto Madrid. Eso no lo debe hacer Aragón, lo tiene que poner Madrid. Primero ahí y, si no, lo ponga, pero muy difícil es que lo ponga Aragón cuando no lo tiene. Yo he visto los presupuestos de este año y el margen de maniobra que tienen. A la sociedad agraria hay que decirles la verdad. Si Madrid no lo pone, nosotros no podremos llegar. Ojalá pudiéramos, pero hay que insistir ante Madrid y reconocen de entrada que no es una buena PAC. Del primero ya hablaremos. No es buena o si no el tiempo ya lo dirá. ¿Qué confianza podemos generar cuando en el segundo pilar, que ya está aprobado, nos han tomado el pelo desde Madrid?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana. Señor Cruz, puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aso, yo creo, y se lo digo sinceramente, que en este país deberíamos haber todos. Lo digo porque excluir a gente por determinados motivos o a personas por determinados motivos no me parece una cuestión razonable.

Mire, desde el Partido Popular no tenga ninguna duda, o yo al menos no tengo ninguna duda, que lo que defendemos son los intereses del campo español en su conjunto y el interés general de los agricultores en su conjunto.

Señor Laplana, estoy totalmente de acuerdo con usted. Este documento no es suyo, el suyo mereció el calificativo de bodrio por parte unánime de todas las organizaciones profesionales y de todo el sector agrario. El primer documento que se presentó y que fue fruto de la negociación del anterior equipo ministerial, el calificativo más suave que recibió es el que yo acabo de comentarle.

Señorías, desde Aragón se ha trasladado a la conferencia sectorial un conjunto de propuestas esenciales para el campo aragonés. Propuestas que se han incorporado a la agenda, y estoy hablando de cuestiones, y vuelvo a insistir, como es la ganadería extensiva del ovino y de los secanos. Otros durante más de doce años de gestión en esta comunidad autónoma fueron

incapaces de alcanzar esos resultados. Este Gobierno lo ha alcanzado en apenas dos años en el Gobierno de Aragón y un año en el Gobierno de España.

Señorías, los compromisos que se han alcanzado son unos resultados más que satisfactorios. Señorías, se han conseguido los objetivos que se planteaban, y, vuelvo a insistir, los resultados son más que satisfactorios, señor Laplana, sobre todo si se tiene en cuenta la herencia que ustedes dejaron.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley: la primera, la número 22, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y la segunda la 32, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Empezamos por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley núms. 22/14 y 32/14, relativas a la factoría Averly de Zaragoza.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Saludo desde esta tribuna a los miembros que están presentes en la sala representando a la Asociación de Defensa Pública del Patrimonio Aragonés.

Bien, la propuesta que presentamos desde Chunta Aragonesista sobre la factoría Averly lo que pretende es abrir un debate que consiga la conservación íntegra de la factoría Averly. Ese es el objeto fundamental. En definitiva, el histórico de esta joya patrimonial quizás no haya sido, como yo decía en la Comisión de Comparecencias hace unos días, lo que debería haber sido porque se ha tenido mucho tiempo para haber hecho una catalogación adecuada y quizás las revisiones que se han hecho por parte de las instituciones no han sido las más adecuadas.

Parece ser que cuando se compra en el 2013 esta propiedad...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... hay un desencadenante, que es que el Gobierno de Aragón abre un expediente, a través de una resolución el 22 de agosto del 2013, donde la Dirección General de Patrimonio Cultural incoa un procedimiento y un proceso de información pública para desembocar en un bien catalogado de patrimonio cultural aragonés. Parece que busca, en vez de cumplir la Ley de Patrimonio Aragonés, buscar una solución pragmática intermedia que convenga a todas las partes, y, efectivamente, eso a veces tiene muchas dificultades.

Esta orden del 28 de noviembre lo que hace es salvaguardar la permanencia del 32% de la propiedad con una serie de partes claves: portada principal, espacio distribuidor, edificio de la vivienda y jardín, edificio de oficinas, etcétera, etcétera. Pero no catalo-

ga, desde el punto de vista del Gobierno de Aragón y de la Dirección General, dos terceras partes de esa factoría, que vienen a ser casi seis mil metros cuadrados, donde hay partes fundamentales, como son las naves de fundición, de carpintería, de calderería y el almacén de modelos y maquinaria, partes relevantes de esta factoría.

Evidentemente, la factoría, no voy a descubrirlo yo, tiene un significado importantísimo desde el punto de vista de todos digamos conocedores y académicos, incluso especialistas de todo tipo, como conjunto de arqueología industrial más importante en Aragón y seguramente del territorio español. Y representa el inicio de la Revolución Industrial en España y en Aragón y es un bien conservado, lógicamente, y que ofrece muchas virtualidades. Incluso representa ese mundo burgués que se desarrolla en el siglo XIX. Por tanto, convendremos todos desde aquí en que tiene un valor urbanístico, industrial, artístico y arquitectónico.

El apoyo que ha tenido esta factoría ha sido clave por parte de asociaciones vecinales, doscientas firmas de catedráticos, arquitectos y líderes de asociaciones. El Departamento de Arte de la Universidad de Zaragoza, la Asociación Pública en Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), Salvemos Averly, el Instituto Español de Patrimonio Histórico, etcétera, etcétera. Por tanto, yo creo que no hay ningún tipo de duda de la importancia de este patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.

Bien, la catalogación, lógicamente, que se ha producido por parte del Gobierno de Aragón puede suponer el derribo, según el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza, puede suponer el derribo de parte de esta joya arquitectónica y, por lo tanto, si la empresa propietaria que en este momento puede tener la posibilidad, y lo ha hecho, de pedir el permiso de derribo del Ayuntamiento de Zaragoza puede implicar que, como es un acto administrativo, se pueda conceder por el gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y esto implique que sea irreversible el salvamento o la salvación de esta joya arquitectónica.

Es cierto que, como suele ocurrir y venimos hablando esta tarde y durante el día en esta tribuna y en estas Cortes, acaba casi todo en los juzgados y, efectivamente, la asociación Apudepa ha presentado un recurso contencioso administrativo contra la decisión del bien catalogado. Esto puede indicar que, bueno, el juez tome unas medidas u otras; si toma medidas cautelares o no las toma, porque las cautelarísimas no las ha tomado.

Por lo tanto, aquí tenemos un problema importante de confrontación, por eso decíamos que habría que tener un debate importante entre todas las partes para evitar esta situación. Evidentemente, la propiedad ya pide avales. Bueno, hay una serie de enfrentamientos.

Yo creo que aquí el debate se puede hacer simplificado o no, pero que la especulación en el ladrillo, todo lo que eso significa que se imponga el patrimonio cultural yo creo que sería un grave error, y evidentemente habría que evitar todo esto.

Yo quiero recordar que algunos miembros del actual Gobierno, en el 2010, decían «Averly no puede desaparecer, la DGA se hace aval de Averly». Eso decía el actual consejero de Industria, el señor Aliaga. Por lo tanto, yo creo que habría que ser coherente en

este sentido. Y yo creo que el Gobierno de Aragón no ha hecho todo lo que debería hacer para salvar a la factoría Averly.

No voy a citar, efectivamente, más de lo necesario, pero he consultado un informe, que creo que es interesante, de la doctora Diana Sánchez, donde habla de por qué razones habría que declarar este bien como bien de interés cultural, que es lo que defiende nuestra propuesta al fin y al cabo. Yo creo que dice cosas tan relevantes que solamente con citar algunas de ellas sería suficiente. «Caso único de ubicación, edificio y actividad donde conservan métodos de producción y productos sin apenas modificación.» Yo creo que eso es importantísimo, que además plantea que cualquier mutilación sería un verdadero desastre, y la pérdida de este conjunto sería la pérdida de una parte de la cultura e histórica de Zaragoza, Aragón y España. Es un ejemplo emblemático de la industria de este momento y único y da una serie de referencias.

Por lo tanto, ante todas estas cuestiones, y podría citar algunas más, nosotros desde Chunta Aragonesista hemos hecho una propuesta clara, clarísima, donde se preserve, lógicamente, la propiedad privada, sin duda, pero también que se preserve el patrimonio cultural de Aragón, que al fin y al cabo representa la factoría Averly en ese momento de la primera Revolución Industrial, que en España se ha puesto tanto en duda de que se produjo o no se produjo. Eso es un elemento que dice que sí que se produjo.

Nosotros planteamos, en primer lugar, que se abra un nuevo expediente para realizar una nueva catalogación, y que esa catalogación sea como bien de interés cultural, de acuerdo con lo que dicen los expertos en muchas de las ocasiones y la doctora que acabo de citar hace un momento, tanto bienes muebles como inmuebles. Y también planteamos, y esto es una cosa que lógicamente no dejamos cerrada, que se adquiera de forma íntegra la factoría Averly. No decimos el Gobierno de Aragón, sino que se adquiera por parte de todas las instituciones que puedan estar comprometidas en esta posible adquisición, que podrían ser diversas y variadas, incluso, por qué no, tanto que le gusta al Partido Popular, la iniciativa privada.

Por lo tanto, el tema sería que una vez adquirida esa propiedad se plantease la posibilidad de la rehabilitación y que se convirtiese, dentro de un debate de los diversos sectores, en un centro... nosotros decimos de conservación del patrimonio industrial, pero no cabe duda que podría ser cualquier otra finalidad que se crea oportuna.

Dicho esto, querría al terminar [*corte automático de sonido*] ... con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista.

Tenemos que decir que, con todo el respeto, esta enmienda no aporta nada al debate en definitiva, porque, lógicamente, no concreta la posible conservación íntegra de la factoría y, si decimos que el juez sea el que tenga que decidir, lógicamente, si no toma las medidas cautelares, la petición de derribo se puede producir, y ya no tendrá solución el problema.

Señorías, espero que entiendan la propuesta de Chunta Aragonesista y que apoyen de forma unánime esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Barrena para la defensa de su proposición no de ley.

Tiene ocho minutos también para la defensa.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez más, hoy en esta sesión hablamos de patrimonio cultural. Es verdad que diferente del que antes hemos hablado, pero no por ello menos importante. Estamos hablando de la factoría Averly. Yo creo que todas sus señorías saben, conocen que en estos momentos es un conjunto histórico de carácter industrial, que está compuesto por los talleres, por las naves, por los demás edificios, por la propia vivienda de la familia que era propietaria de la factoría. Y que todo ello, en definitiva, lo que en estos momentos representa, todavía, es un testimonio claro de una época histórica, finales del siglo XIX, que, en lo que aquí se refiere, representa la industrialización en Aragón, pero que forma parte de todo el proceso de la industrialización en nuestro país, en España, y que, por lo tanto, estamos hablando de uno de los pocos edificios, de ahí que sea, lo catalogamos, lo definimos como importante, inmueble del patrimonio histórico industrial de nuestro país.

Además de lo que en sí representa por ese valor en relación con el desarrollo industrial, la factoría, sus instalaciones, sus equipamientos son, desde el punto de vista artístico, urbanístico y arquitectónico, un testimonio nos parece que también importante porque aún las necesidades de una factoría, de una empresa, de una industria, con lo que era urbanizar el centro de trabajo, el centro de producción, y, por lo tanto, responde a la concepción de las necesidades de una industria en una zona urbana y, por lo tanto, representa un valor añadido.

En estos momentos todavía la fábrica conserva la residencia familiar, el taller de maquinaria, el de fundición, está el almacén de modelos, está la portada y está la verja. Y, junto a todo ello, en las instalaciones están la mayoría de moldes de los objetos fundidos desde la segunda mitad del siglo XIX hasta que la factoría dejó de funcionar. Y por todo ello nos parece que merece la pena ser conservado y ser preservado en su integridad.

Como también recordaba los planteamientos cuando quien ahora gobierna antes estaba en la oposición favorable a salvar la factoría Averly, pues también nos hemos atrevido a presentar esta iniciativa, que, evidentemente, busca el objetivo, compartido por mucha parte de la ciudadanía de Zaragoza, compartido por muchas asociaciones sociales, culturales y vecinales, compartido por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, por expertos y también por numerosas personas, que reclaman la protección integral de todo el conjunto.

Hubo una oportunidad el año pasado, se inició el expediente de catalogación de la factoría Averly, ese expediente, cuando Izquierda Unida presentó una iniciativa aquí en las Cortes, estaba en trámite, habían presentado en tiempo y forma multitud de alegaciones las asociaciones y entidades que siguen trabajando

por la protección de la factoría Averly. Estábamos pendientes de cómo se resolvían aquellas alegaciones, y en ese momento se produjo la decisión de hacer una catalogación parcial, una protección parcial, con la figura mínima de protección, que es el bien catalogado del patrimonio cultural aragonés, y que no iba a la totalidad de la factoría.

Por lo tanto, nos parece que, estando todavía a tiempo de preservar todo ese conjunto de tal importancia histórica, cultural y artística, hemos presentado esta iniciativa, que es la que someto a consideración de sus señorías. Tiene cuatro puntos nuestra propuesta: el primero de ellos es, como no puede ser de otra manera, iniciar un nuevo expediente para la catalogación como bien de interés cultural al nivel máximo de protección, la factoría Averly en su totalidad, protegiendo tanto los bienes muebles como los inmuebles.

El segundo punto, dado que el objetivo es preservar la factoría en su totalidad, habría que adoptar todas las medidas necesarias para que en tanto en cuanto no se resuelva, no ya este expediente solamente, sino el recurso contencioso administrativo, que en estos momentos hay planteado contra esa decisión de protección parcial, del Gobierno de Aragón, pues entonces mientras tanto nos parece, y eso sí que creemos que es responsabilidad del Gobierno de Aragón, que debería adoptar todas las medidas necesarias, para que, mientras no se resuelvan estos expedientes y esa situación del recurso, estén protegidos todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles que actualmente están en la factoría.

El tercer punto es realizar las gestiones y previsiones oportunas para la adquisición y rehabilitación del conjunto de la factoría Averly. Nos parece que hay que superar ese concepto de simplemente quedárnoslo en el ámbito de lo público, nos parece que, una vez que se tiene la titularidad de un bien, de una propiedad, evidentemente, hay que ponerla en funcionamiento y, desde luego, desde el punto de Izquierda Unida, al servicio clarísimo de la ciudadanía, y en ese sentido nos parece que, además de adquirir, hay que rehabilitar el conjunto completo.

Y el cuarto punto debe de ir acompañado también para que no nos pase lo que pasa con otros equipamientos, que se tienen allí, y luego no se sabe bien a qué se va a dedicar. Nos parece que tiene que estar previsto el plan de uso y gestión de la factoría Averly, que garantice, además del museo relativo al patrimonio industrial, equipamientos de uso ciudadano. Y aquí creemos, y así se recoge en nuestro cuarto punto, que eso hay que definirlo dando participación a otras instituciones aragonesas, especialmente, nos parece, al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y acabo, señorías, sabiendo que estoy hablando de un bien privado, no cuestiono para nada en absoluto la propiedad privada, pero sí que, si no hay una respuesta, digamos, en coherencia con la importancia del bien que estamos hablando, sí que podemos pensar que hay una falta de interés del Gobierno de Aragón por la protección de bienes importantes, básicos y fundamentales del patrimonio cultural, de la historia de Aragón y también de la historia de la industrialización de este país. Por lo tanto, en este sentido, señorías, es en el que pido el voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos efectivamente a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado sendas enmiendas a ambas iniciativas; la señora Vera puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar reconocer, como no puede ser de otra manera, el importante valor patrimonial, histórico, arquitectónico y también documental de la empresa Averly, empresa catalogada de bien de interés arquitectónico ya en su día por el Ayuntamiento de Zaragoza, incluida también en el Plan Nacional del Patrimonio Industrial. Una empresa que hay que decir que ha estado en funcionamiento hasta hace muy poco tiempo, y con un propietario, como ya se ha mencionado por algún portavoz que me ha intercedido en el uso de la palabra, con un propietario que tiene también unos derechos legítimos, que también, cómo no, está reivindicando.

En esa sucesión de hechos que yo les iba relatando encontramos una orden del Gobierno de Aragón que calificaba como bien catalogado de patrimonio cultural aragonés la factoría Averly, ante lo que los Grupos Parlamentarios de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida solicitan en este momento, como ya lo hizo también, y quiero saludar a las personas que están aquí de la asociación de Apudepa, como ya tuvimos oportunidad de escucharles también el martes pasado en la Comisión de Comparencias, una comisión en la que también quedaron claras las posiciones de todos los grupos parlamentarios.

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reiterar, reivindicar y solicitar al Gobierno de Aragón que reflexione, que tenga en cuenta los diferentes planteamientos que se le trasladan, y que, dentro de su competencia exclusiva, se replantee la catalogación, que se revise. Que se revise independientemente de que ya se haya recurrido y de que este asunto lo tengamos en este momento en el juzgado. Pero lo que hoy quiero pedir, ya lo hice también el martes en la comisión, lo que quiero volver a pedir es diálogo y es acuerdo. Un diálogo y un acuerdo que entendemos que debe instaurarse como vía abierta, para la resolución del conflicto, y ahí sin duda alguna estará el Grupo Parlamentario Socialista.

Ese es, señorías, el objetivo de nuestra enmienda. Una misma enmienda a las dos iniciativas presentadas, entendiendo que la vía del acuerdo es la que posibilitará satisfacer a todas las partes, una enmienda que dice textualmente: «Las Cortes de Aragón en relación con la factoría Averly y mientras este sub iúdice el conflicto sobre la antigua fundición...» Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

«... instan al Gobierno de Aragón a constituir una comisión de negociación, en la que estén presentes todas las partes afectadas para encontrar una solución consensuada que aúne, garantice y respete la protección del patrimonio, los derechos legítimos de los propietarios y el interés general.»

Esa es, señorías, la enmienda y la propuesta que les planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda que entendemos, señor Briz, que sí que aporta; usted dice que no aporta absolutamente nada. Nosotros sin embargo pensamos todo lo contrario, pensamos que verdaderamente es lo que en este momento se necesita. Sus palabras, además, señor Briz, han puesto de manifiesto una prevención, bajo mi punto de vista, un poco preocupante, ante los pronunciamientos posibles judiciales, algo sobre lo que yo, desde luego, no puedo estar para nada de acuerdo, puesto que, sin duda alguna, confío en que la resolución de la justicia será la más adecuada para todas las partes, y la más adecuada a la legalidad.

Trasladar, voy finalizando, trasladar nuestra preocupación y nuestro interés, el que habido siempre mientras hemos estado gobernando, por el patrimonio industrial, y también el que defendemos en este momento desde la oposición, para reclamar, vuelvo a reiterar, al Gobierno de Aragón que defienda, que proteja y que preserve el patrimonio cultural aragonés. Por tanto, ante la situación que se encuentra en este momento que no podemos obviar, una situación que está pendiente de un pronunciamiento judicial, que todas, por otra lado, todas las instancias, todas las entidades, todas las instituciones deberán acatar, entendemos que, mientras tanto, les decía, es fundamental ese diálogo y ese consenso que solicitamos y que reivindicamos.

Y, por otro lado, les pido a todos que apoyen en esta enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; señor Blasco, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Hablar del mantenimiento del patrimonio con todo lo que supone en cuanto a la historia, en cuanto a la cultura, nos parece absolutamente importante y relevante, y en este caso estamos hablando de un patrimonio como es el de Averly, del que llevamos hablando desde hace tiempo y al que luego me referiré cuáles han sido las vicisitudes que ha ido pasando a lo largo de estos años.

Pero lo primero que quería decir es que tenemos que acostumbrarnos a compaginar lo que es la protección del patrimonio con lo que supone posteriormente ese compromiso que se adquiere, tanto en cuanto a la restauración como a la adecuación al uso preciso, como a los costes que después puedan tener por su mantenimiento.

Y digo esto porque es fácil, y aquí en Zaragoza capital tenemos abundantes ejemplos de ello, ver después cómo algún patrimonio que se ha ido adquiriendo por parte de la Administración o bien se está deteriorando sensiblemente, precisamente porque no hay capacidad para su adecuación; al lado mismo de Averly tenemos un ejemplo claro, como es el antiguo Café Madrid, que ahí está, y ahí se está deteriorando, sin que nadie le busque una solución. Podemos hablar de la Imprenta Blasco, que en su momento se hizo una permuta, y ahí está deteriorándose porque nadie puede hacerse cargo de su adecuación. O podemos

hablar de la Harinera de San José, que se adecuó en su momento para un uso pero que posteriormente no ha sido puesta en marcha precisamente por falta de medios.

Quiero decir que tenemos que compaginar lo que es el mantenimiento de esa protección que hay que tener con el patrimonio con lo que es posteriormente la realidad que ese compromiso supone.

En este caso, en el caso de Averly tenemos una historia realmente curiosa, porque Averly durante los años, a lo largo de la tramitación de las sucesivas tramitaciones que se han ido haciendo de los planes generales, siempre ha tenido la consideración de residencial con algún tipo de protección. Pero tipos que desde luego no llegan ni con mucho a lo que hoy se quiere de declaración de bien de interés cultural. En el año 1986, por ejemplo, se mantuvo el uso residencial y se estableció por primera vez un grado de protección únicamente recayente en el edificio residencial. En el plan general del 2001, que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos que había entonces en el ayuntamiento, también se incluyó la factoría de Averly, pero estableciendo unos usos residenciales. En el año 2006 se realizó una modificación del catálogo de edificios y conjunto de interés del Plan General de Ordenación Urbana que se había hecho en el 2001. En esa revisión del año 2006 recuerdo que en aquel momento el teniente de alcalde de Urbanismo era el señor Gaspar de Chunta Aragonesista, e incluyó también Averly con una ficha y una serie de protecciones, que era una protección en la que se hacía referencia a unos puntos muy concretos de esa factoría, y el señor Gaspar, en una nota que sacó en relación con esa revisión que se había hecho, decía que, como resultado de esa revisión del catálogo de edificios de interés histórico artístico, «Zaragoza cuenta ya con un riguroso catálogo en el que queda totalmente detallado cuáles son los elementos con los que se cataloga un edificio». Es decir, se había hecho con la participación del Departamento de Historia del Arte, hablaba de un proceso participativo. En definitiva, que a lo largo de estos años siempre ha habido un derecho residencial, que solo nos acordamos de Averly de su necesidad de declararlo de bien de interés cultural cuando se produce la compraventa de los derechos que se han ido sucediendo a lo largo de todos estos años, y ahora es cuando queremos echar hacia atrás todo eso, cuando la DGA por primera vez hace una protección de una buena parte de lo que realmente es interesante de mantener.

Tenemos que tener en cuenta, pues, todos esos antecedentes históricos para saber que en estos momentos tomar las decisiones que ustedes nos proponen en esta proposición no de ley sería costosísimo y además nos llevaría por un camino que realmente creemos difícil de andar.

Como dice el Justicia en el informe que mandó al respecto, «se trataría, en definitiva, de buscar una solución razonable partiendo de que lo óptimo es enemigo de lo bueno, y la opción de una protección parcial de la factoría versus la total se [corte automático del sonido] ... acumula dichas premisas, apareciendo como justificada además de gozar de soporte técnico».

Yo creo que por ahí es por donde tenemos que andar, efectivamente con el diálogo preciso pero partiendo de una realidad que a nadie se nos escapa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente. Señorías.

Tengo que decirles, señores de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, que no acierto a entender cuál es el objetivo real de las iniciativas que presentan hoy en esta cámara relativas a Averly. Igual que no acierto a saber si conocen realmente la fábrica de Averly. He visto que han leído muchos informes, pero yo no sé si han estado allí y lo conocen como consecuencia de lo que he oído en este pleno.

Y le voy a decir una cosa: dudo de su objetivo real porque, si el objetivo real es proteger el patrimonio cultural, el patrimonio industrial de nuestra comunidad autónoma, con la declaración que hizo la dirección general, ese objetivo está cubierto y ustedes lo saben. Ustedes están jugando a otra cosa, quizás están jugando a quedar bien con una asociación, quizás lo deberían decir y entonces pues nos podríamos ahorrar este tipo de debates.

Y ustedes saben que ese objetivo está cubierto por lo siguiente. Mire, la protección que hizo la dirección general amplió la protección que hizo el plan... la revisión del Plan de Ordenación Urbana de la ciudad de Zaragoza. Revisión que se hizo en el 2006 y revisión que se hizo siendo teniente de alcalde de Urbanismo el señor Gaspar, de Chunta Aragonesista.

Y tengo aquí la ficha de esa revisión, en la que lo protege como interés arquitectónico, le da la protección B; había posibilidad de proteger más a Averly, pero no lo hicieron, y entonces no dijeron nada y el teniente de alcalde era de Chunta Aragonesista, pero además no lo hizo solo.

En las propias declaraciones y en la nota de prensa decía el señor Gaspar que esto se ha llevado a cabo, esto son palabras mías, ahora ya no, «con la colaboración específica del Departamento de Arte de la Universidad de Zaragoza, fruto del convenio suscrito el año pasado por la Gerencia de Urbanismo». Es decir, tampoco lo hizo él solo, lo hizo con alguno de los que ahora tampoco están conformes con el nivel de protección que se les da.

La nueva catalogación del 2013 supone el aumento de protección de doscientos veinte metros que estaban protegidos con la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza a los tres mil treinta y siete metros. De los doscientos veinte metros a los tres mil treinta y siete metros. Y digo que ustedes se acuerdan ahora. Entonces ustedes no sabían ni querían saber nada de la protección de Averly. Pasa del 2,5% al 34%. Y no se trata esta de una solución equilibrada con los propietarios, no se equivoquen; se trata de una situación equilibrada para el patrimonio cultural de nuestra comunidad autónoma, se trata de una situación equilibrada para el desarrollo económico, para el desarrollo cultural y para la protección de la propiedad privada.

A ustedes sus iniciativas les hacen quedar muy bien con una asociación, pero sus iniciativas entorpecen, señor Briz, y me duele decirle esto a usted, entorpecen la protección cultural de nuestra comunidad autónoma, el desarrollo y la protección de los derechos.

El trabajo realizado por la Dirección General de Cultura, por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, con su declaración de protección, protege la esencia de Averly, protegemos la esencia del legado de esa fábrica, que supuso un avance en la industrialización de nuestra comunidad autónoma y también de nuestro país. Se protege el 34% del patrimonio inmueble, de la superficie; del patrimonio mueble se ha conservado y almacenado debidamente por parte de la familia anteriormente propietaria toda aquella maquinaria, modelos, piezas, etcétera, que han considerado de interés y, por supuesto, y por supuesto, todo lo que ha sido catalogado por el Gobierno de Aragón. Y de patrimonio documental se ha conservado el cien por cien de lo que había en Averly.

Señorías de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, yo creo que conviene que reflexionen sobre la iniciativa que han planteado hoy en esta Cámara y creo que lo más sensato es que la retiren, porque, si el objetivo real, verdadero es la protección del patrimonio cultural (en este caso, industrial) de nuestra comunidad autónoma, ustedes saben como yo que, con esta declaración de la dirección general, eso está garantizado. Si tenemos el mismo objetivo real, ustedes deberían rechazar sus propias iniciativas. Y además deben ser conscientes de que la iniciativa —si quieren incluso irresponsable— que ustedes plantean aquí no se la pueden permitir los aragoneses. Garantizamos la protección cultural e industrial de nuestra comunidad autónoma, pero es que, además, su propuesta irresponsable de protección íntegra de Averly supone una inversión de quince a veinte millones de euros por parte de la comunidad autónoma, y ustedes saben, porque son sensatos, que eso en estos momentos no se puede llevar a cabo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Puede intervenir a continuación el representante de Chunta Aragonesista, señor Briz, para fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no sé si me he explicado bien, señora Vera. Yo no he dicho que no crea en la justicia —faltaría más—: yo he dicho que la decisión que el juez puede tomar..., puede tomar medidas cautelares para paralizar todo o no tomarlas. Si no las toma, la licencia administrativa de derribo puede ponerse en funcionamiento, y eso sería irreversible. Eso es lo que he dicho. Entonces hay que tener cuidado cómo se plantea. Y yo le voy a decir otra cosa: no he dicho que no aportase nada; le he dicho que su propuesta me merece todo el respeto del mundo. Yo hubiera aceptado esta propuesta si me hubiera dicho en ella que se buscaba el consenso, que estamos de acuerdo con él, siempre que se garantizase la conservación íntegra de la factoría Averly. Esa era la cuestión fundamental. Por eso le decía que no aportaba lo que nosotros creíamos que debía aportar.

Por tanto, ante este planteamiento no aceptaríamos la enmienda que plantean ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Barrena, la misma pregunta.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues, señor presidente, hay la misma respuesta porque compartimos la explicación que ha dado. También nos parece insuficiente. Y en definitiva, aunque haya algún diputado que no ha entendido cuál era el objetivo de esta iniciativa, evidentemente era buscar la protección integral de toda la factoría. Por lo tanto, esta enmienda creemos que no profundiza en esa dirección, y también desde el respeto y el acuerdo y pensando que sería bueno buscar la forma de resolverlo de la manera más consensuada posible, pero nos parece insuficiente y no la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos, en consecuencia, a votar cada una de las proposiciones no de ley en sus propios términos.

Empezamos con la votación de la proposición no de ley número 22, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, siete. En contra, treinta y cinco. Veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación la número 32, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, siete. En contra, treinta y cinco. Veintiuna abstenciones. Queda también rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de votos.

¿Señor Barrena? Puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentamos mucho lo que ha sucedido aquí, pero yo había pensado que a cualquier diputado o diputada de esta Cámara se le supone la suficiente capacidad de comprensión lectora o auditiva sobre lo que al final se está votando. Digo «lectora» porque, si se lee la iniciativa de Izquierda Unida, dice clarísimamente cuáles son los objetivos que tenía. Y digo «auditiva» porque los he explicado de viva voz por si era poco. Entonces, a partir de ahí, yo puedo entender que se compartan o no se compartan, pero que se dude de cuál es la legítima intención de un grupo no deja de sorprenderme. Miren, en la mili se suponía el valor. ¿Qué quiere usted que le diga sobre la capacidad de comprensión lectora?

A partir de ahí, lo cierto es que una propuesta de un grupo parlamentario —insisto— podrá parecer bien, mal, pero lo que no es de recibo es que se dude de la responsabilidad del grupo que la plantea. Y, sin embargo, el señor diputado portavoz del Partido Popular se arroga la verdad absoluta y a partir de ahí define lo que hay que hacer, lo que no hay que hacer. Dice: «Está claro que lo que ha hecho el Gobierno de Aragón ya lo protege». Lo dice usted; los demás no lo entendemos así, pero a partir de ahí llega a atreverse a plantearnos que reiteremos una iniciativa. ¿Por qué: porque les molesta votar;

porque les molesta retratarse; porque querían evitar que al final quede muy claro lo que ha pasado aquí? Porque, claro, lo que ha pasado aquí es que han votado en contra de proteger un importante patrimonio industrial, histórico, artístico y cultural, y han votado en contra de preservar una industria zaragozana vinculada con la metalurgia, que tiene más de ciento cincuenta años, y han perdido la oportunidad de ser punteros en la marca España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. ¿Señor Briz? Puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto a favor de Izquierda Unida, faltaría más. Y decir que, señor Blasco, mire, en política las fotos fijadas son malas consejeras, y nosotros no hacemos como el heredero que ustedes dicen siempre que les trae la herencia. Nosotros, lo que hizo el señor Gaspar en su momento es una cosa, y los tiempos evolucionan y las cosas pueden ser diferentes, y a lo mejor hay que reconocer... No, no, miren ustedes, pero no me hagan gestitos ni voces; déjenme hablar por lo menos y expresarme, que ustedes lo reivindican cada día, la libertad de expresión. Y uno tiene que tener autocrítica y también reconocer si se equivoca, y a lo mejor en ese momento pudimos equivocarnos. ¿Por qué no? Y yo quería decir lo siguiente. Mire, ¿que ha sido residencial? Ya lo he dicho en mi intervención: claro, porque se plantearon a lo mejor las cosas inadecuadas.

Pero, señor Celma, usted y yo siempre tenemos debates animados, y este lo va a ser también. Mire, usted nos ha dicho que desconocemos Averly, o sea, que somos analfabetos funcionales de la industrialización. Primera. Dos: que queremos quedar bien, que hacemos posturo con Apudepa —fíjese lo que nos ha dicho—. Tres: que además no tenemos principios. A mí, como historiador, me está faltando al respeto. ¿Cómo que no tengo principios? Y Chunta Aragonesista, también, además de este señor. Chunta Aragonesista también. Y además dice que lo que hacemos desde estos partidos no es equilibrado para el patrimonio aragonés. Usted, por lo menos, tiene que estar en contacto con Dios de 12 a 2, porque, si no, no se entiende cómo puede llegar a esas conclusiones.

Y luego le voy a decir una cosa. Llega al tema central: economicismo. No nos lo podemos permitir, derrochadores, vilipendiadores, la izquierda... Venga, hombre, va... Venga. Mire, le voy a hacer una pregunta —retórica no es, que lo sepa—: ¿en qué basan su catalogación? Porque yo le haría la segunda pregunta: si usted tuviera que catalogar Versalles, ¿catalogaría el palacio y el jardín no? Eso no es patrimonio, ¿verdad? ¡Ah!, no es comparable. Ve, ahí está. Ese es su problema: que desconocen lo que es la historia, ese es su problema. Tienen un problema grave. Nosotros desconocemos, pero ustedes más. Ustedes, un poco más. ¿Cómo que no es comparable? O sea, ¿que algo que representa la primera Revolución Industrial no es comparable con Versalles? Pues, ¿qué es comparable? ¿Qué es comparable? ¿La catedral de Burgos?

Señores, muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Briz, todos nos equivocamos. Lo que pasa es que los errores llevan a consecuencias. Y lo que realmente llama la atención es que desde el año ochenta y seis, en el que se produce el primer plan general, en el año 2001, en el año 2006, no nos hayamos dado cuenta de que teníamos Versalles en la esquina del paseo María Agustín. Eso es lo que llama la atención. Y lo que llama la atención es que se tenga que producir una compraventa de unos derechos para que nos despertemos todos con Versalles en el paseo María Agustín. Eso es lo que llama la atención. A partir de ahí, y como dice el Justicia, lo mejor es enemigo de lo bueno, y lo que queremos en estos momentos es que se solucione realmente lo que es importante, y lo demás hará que allí al final pueda haber algo importante de cara al patrimonio zaragozano. De lo contrario acabaremos abocados a lo que hemos visto tanto. Y, como dice también el Justicia, en estos momentos, diecisiete millones de euros en inversión para esto... Seguramente hay unas necesidades perentorias, que aquí se ha hablado de muchas de ellas, y hoy nos hemos olvidado de todas.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco. Señora Vera, puede intervenir.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Solo para lamentar que no se haya aceptado la enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que entendemos, seguimos entendiendo que este asunto se encuentra en el juzgado y, por tanto, la vía que queda, conociendo las distintas posiciones, claras ya, las que habíamos conocido el martes pasado —hoy, mucho más—, sin duda alguna, como les decía, la única vía que queda —entendemos— es el diálogo y es el consenso. Ese ha sido nuestro esfuerzo, nuestro interés, y es el que seguirá siendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera. Señor Celma, puede intervenir.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, en estos momentos, la protección integral de Averly es tozudez. Si usted quiere el objetivo real, que es la protección histórica, cultural, industrial de esa fábrica para nuestra comunidad autónoma y para nuestro país, esa protección, la segunda, el objetivo real está garantizado con la declaración de la Dirección General de Cultura.

Y, señor Briz, le contestaré rápido, porque son divertidas nuestras intervenciones, pero tampoco merece la pena alargarse mucho. Pretende tener habitualmente intervenciones sabias e intelectuales, pero le voy a decir una cosa: generalmente, los sabios e intelectuales son humildes y coherentes, y usted ha sido poco humil-

de, porque no reconoce los errores, y poco coherente, porque en el 2006 pensaba una cosa y ahora otra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señorías, pasamos al debate conjunto y votación separada de cuatro proposiciones no de ley: la número 27, de Izquierda Unida de Aragón; la 431, de Chunta Aragonesista; la 2, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 28, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Empezamos por la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Por tiempo de ocho minutos, la señora Luquin tiene la palabra.

Proposiciones no de ley núm. 27/14, de reprobación a la presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto; núm. 431/13, sobre el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público sanitario; núm. 3/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y núm. 28/14, relativa a la reforma de la Ley del aborto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, especialmente a las representantes de la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza, que siguen defendiendo derechos y que siguen recordando que porque fuimos, somos, y porque somos, seremos, y, por lo tanto, muchísimas gracias por estar aquí hoy defendiendo los derechos de las mujeres de Aragón.

Hemos presentado una iniciativa que tiene dos puntos: el primero, de reprobación a la presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto, y el segundo, en el que exigimos la retirada del anteproyecto que ha presentado el señor Ruiz Gallardón.

Pedimos y solicitamos la reprobación de la señora Luisa Fernanda Rudi, presidenta de Aragón. Cuando digo «presidenta de Aragón», me refiero a presidenta de todos los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en Aragón. Y, con sus declaraciones, la señora Luisa Fernanda Rudi a mí no me representa, y me consta que no nos representa a miles de mujeres. Sus declaraciones son unas declaraciones anacrónicas, son unas declaraciones retrógradas y ofensivas, ofensivas con los derechos de las mujeres y ofensivas con miles y miles de mujeres que llevan reclamando desde hace muchísimo tiempo su derecho a decidir. Este anteproyecto de ley es un anteproyecto que huele a naftalina y que huele a incienso, y la señora Luisa Fernanda Rudi se pone del lado del ala más reaccionaria del Partido Popular y con la Iglesia, con la jerarquía eclesiástica. Cuando la señora Luisa Fernanda Rudi dice que el aborto no es un derecho, la pregunta es de quién es el derecho: ¿del

señor Rouco Varela? ¿del señor Ruiz Gallardón? Yo voy a seguir defendiendo el derecho a decidir, voy a seguir defendiendo el derecho a una maternidad libre y responsable, voy a seguir defendiendo que a aquellas mujeres que quieren interrumpir voluntariamente su embarazo lo pueden hacer con total garantías jurídicas, sanitarias y sociales, cosa que ustedes nos quieren negar.

Ustedes van en contra de todas las legislaciones de la Unión Europea, están poniéndose a la cola en el furgón del respeto de los derechos humanos. Ustedes se homologan con países como Nigeria, que, desde luego, no nos pueden dar lecciones de derechos y de defensa de la igualdad de las mujeres en ningún lugar. Ustedes, señorías, y especialmente las mujeres del Partido Popular, admiten con una frivolidad palmaria que se conviertan en menores de edad, que las tengan que tutelar, que ustedes no sean capaces de poder decidir en algo tan fundamental como es el derecho a decidir sobre vuestro propio cuerpo, sobre la propia maternidad. Decía Clara Campoamor que la libertad se aprende ejerciéndola. A ustedes les queda un largo recorrido de ejercer la libertad, porque, desde luego, nos están negando a muchísimas mujeres la libertad de decidir y la libertad de elegir.

Es más: ustedes además mienten. El señor Ruiz Gallardón miente cuando dice... Por lo menos, hasta la fecha, que sepamos, España sigue estando, sigue siendo miembro de la Unión Europea. En una resolución del año 2008, la resolución 1607 del Consejo de Europa, reconoce el aborto como un derecho, remarcando que la libertad de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo debe ser respetada y que los gobiernos de los estados miembros deben garantizar que la interrupción del embarazo sea una práctica accesible y segura. Ustedes, con este anteproyecto de ley, no nos respetan, pero tampoco respetan las resoluciones del Consejo de Europa. Al Estado le corresponde garantizar y proteger el ejercicio de los derechos, entre ellos le corresponde... Y no le queda más remedio que respetarlos, sin interferir ni directa ni indirectamente en su disfrute, impedir que terceras personas los violen o los menoscaben y garantizar que la legislación y las políticas públicas favorezcan su ejercicio efectivo, cosa que ustedes, con este anteproyecto, desde luego no lo hacen.

Decía el señor Valéry Giscard d'Estaing, presidente de la República francesa, sobre la despenalización del aborto en 1974: «Soy católico —le dije al Papa Juan Pablo II durante una entrevista en el Vaticano—, pero soy presidente de la República de un estado laico. No puedo imponer mis convicciones personales a mis ciudadanos, sino más bien lo que tengo que hacer es velar por que la ley se corresponda con el estado real de la sociedad para que pueda ser respetada y aplicada. Comprendo el punto de vista de la Iglesia católica, y como cristiano lo comparto. Juzgo legítimo que la Iglesia pida a aquellos que practican su fe que respeten ciertas prohibiciones, pero no es la ley civil la que puede imponerlas con sanciones penales al conjunto del cuerpo social. Y añadido: como católico estoy en contra del aborto; como presidente de los franceses considero necesaria su despenalización».

¡Cuánto les queda por aprender! ¡Cuándo les queda por aprender a respetar y garantizar los derechos

y las libertades de toda la ciudadanía! De toda la ciudadanía, también mía, porque yo me siento absolutamente denigrada, denigrada como mujer, y me siento absolutamente poco responsabilizada y me siento poco corresponsabilizada con las decisiones que ustedes toman y que acaban afectándonos a nosotras también. La obsesión que tienen ustedes por negarnos derechos es para hacérselo mirar. Pero ¿cómo ustedes me pueden obligar a mí a ser madre si no quiero? Es como que yo les obligara a ustedes a tener una interrupción del embarazo, quisieran o no quisieran. Pero ¿a qué nivel ustedes quieren intervenir dentro de mi propia vida privada y personal? Ustedes, ¿desde qué atalaya moral se creen con el derecho, a mí, a obligarme a ser madre, o desde qué atalaya moral se creen ustedes que pueden obligar a una persona a traer a una criatura con malformaciones? ¿Desde cuál? Desde luego, son atrevidos.

El problema es que, en estos momentos, ustedes siguen teniendo el poder y están legislando para retirar derechos, derechos fundamentales: el derecho a decidir, los derechos sexuales y reproductivos... Han sido años y años de lucha. Ustedes nos quieren retrotraer cincuenta años, porque ustedes saben que va a seguir habiendo abortos en este país, porque los ha habido y los habrá. Ustedes lo que quieren es jugar con esa doble moral de la hipocresía: que aquel que tenga una Visa se pueda pagar una interrupción voluntaria del embarazo segura, y que aquellas personas, aquellas mujeres que no se lo puedan pagar tengan que volver a los abortos clandestinos. A eso se le llama hipocresía y doble moral. En esta sala, por estadística, hay más de dos, tres personas, mujeres que han tenido una interrupción voluntaria del embarazo. Y nos atañe a todas las fuerzas políticas que estamos sentadas aquí; el problema es que algunas personas defendemos derechos y libertades, otras no los niegan, pero luego, por la parte de atrás, sí que hacen interrupciones voluntarias del embarazo. A eso se le llama hipocresía, hipocresía absoluta.

Nos tendrán que explicar en estos momentos por qué se embarcan ustedes en una reforma de una ley que no era ninguna demanda social; que está demostrado, como está demostrado en otros países como Alemania, como Francia, como Holanda, que las leyes de plazos lo que hacen es, además, que los abortos sean muchos menos y se estén garantizando no solo jurídicamente, sino sanitariamente. No es verdad que con la ley de plazos se hayan aquí aumentado las interrupciones voluntarias del embarazo. Se han hecho con garantías, con garantías sanitarias y con garantías jurídicas. Y ustedes nos quieren negar un derecho fundamental. Estamos, señorías, en el siglo XXI, y el Partido Popular, para contentar a aquella parte más retrógrada de su electorado, como siempre, y como no puede poner encima de la mesa éxitos económicos, nos pega una patada a los derechos de las mujeres.

Desde luego, este grupo parlamentario no lo va a consentir. Va a defender sus derechos, el derecho a la libertad, el derecho a decidir, el derecho a nuestra maternidad libre y responsable en las urnas, aquí y en las calles, y ustedes tendrán que dar explicaciones a miles de personas que les están negando un derecho fundamental, el derecho a decidir.

Señorías del Partido Popular, especialmente las mujeres del Partido Popular, tendrán que explicar por qué con toda la tranquilidad del mundo deciden que ustedes son personas que deben ser tuteladas y que no tienen capacidad suficiente para decidir sobre su propio cuerpo y sobre su propia maternidad; y, si ustedes esto lo asumen con tranquilidad, desde luego, este grupo parlamentario, no; esta diputada que les habla, absolutamente no. Me niego a que ustedes decidan sobre mi propio cuerpo, me niego a que ustedes decidan...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... sobre mi propia maternidad y me niego a que ustedes obliguen a mujeres a ser madres quieran o no quieran. Es absolutamente deleznable que tengamos que tener este debate en el siglo XXI y que ustedes estén aplaudiendo con las orejas el recorte de derechos. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Martínez tiene la palabra, también por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuando el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista registro en el mes de octubre esta proposición no de ley, en la que rechaza la modificación de cualquier legislación que venga recortando en derechos y que apuesta por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, era porque ya se preveía que el anteproyecto del señor Ruiz Gallardón se iba a publicar de esta forma que se ha publicado.

El programa electoral del Partido Popular parece que recogía de tapadillo la derogación de la actual Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en la que se reconoce, entre otras cuestiones, la decisión de las mujeres a tener hijos y a tenerlos cuando decidan tenerlos, reconociendo que es una de las decisiones más personales y uno de los asuntos más íntimos que las personas pueden afrontar a lo largo de su vida y que integra un ámbito esencial de la autodeterminación personal.

Bueno, pues ese momento ya llegó. El 21 de diciembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de la ley orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, aunque hubiera sido mucho mejor que la hubieran titulado «de los no derechos de la mujer embarazada». Es bastante cínico darle este nombre cuando ni recoge ni reconoce derechos a las mujeres. El texto insulta a las mujeres de una forma abierta y sin fisuras, ya que nos roba las decisiones que queremos llevar en nuestro cuerpo. Un anteproyecto que nada tiene que ver con el aborto voluntario y sí con el control puro demográfico de la población; de ahí que no dedique ni un solo artículo ni a garantizar el derecho de la planificación, el acceso a los medios anticonceptivos, así como a su gratuidad.

El enfado y la indignación de muchas mujeres y hombres de la mayoría es monumental. Este antepro-

yecto es una declaración de intenciones en toda regla; refleja con total claridad la intención que tienen de ningunear a las mujeres, la de hacernos seres inferiores y sin capacidad de decidir por nosotras mismas. ¿Son ustedes los que van a tener que tutelarnos y decidir por nosotras? No, señorías. Aunque este anteproyecto nos quiere convertir a las mujeres en meros recipientes gestantes, porque expone abiertamente la intención que tienen de arrebatarnos un derecho, el derecho a decidir, y, desde luego, no estamos dispuestas a permitirlo. Estamos enfadadas por tener que luchar luchas ya ganadas. ¿Se dan cuenta de que estamos reivindicando lo mismo que hace treinta años, o que hace cuarenta, o que hace cincuenta? Hasta hace dos años jamás hubiera imaginado que, si alguna vez tenía la oportunidad de hablar en esta tribuna, fuera para reivindicar el derecho al aborto. Seguimos reclamando el derecho al aborto como un derecho a decidir basado en la legitimación social de una sexualidad que esté desprovista de sus fines reproductivos única y exclusivamente.

Es muy triste, lamentable y frustrante, es una auténtica marcha atrás la que se plantea con la reforma. Y, cuanto más piensas, más te enfadas. No seré yo quien les tenga que recordar que los derechos están para ejercerlos, que no obligan. La ley del año 2010 no obliga a nadie a abortar, no es una ley de obligación: es una ley de reconocimiento de derechos, y así queremos que siga siendo. Simplemente garantiza el derecho y ofrece los medios para poder ejercerlo; garantiza los medios, no es una imposición para nadie.

Señorías, a nadie se le escapa que el anteproyecto del señor Ruiz Gallardón es una reforma ideológica que pretende controlar la vida de todas las personas, pero sobre todo de las mujeres, y sobre todo de las mujeres más jóvenes. Se les llena la boca aludiendo a los derechos de los no nacidos. Y ¿los nacidos? Cada vez nos lo recortan más.

Indignación, indignación sentimos por muchas de las declaraciones que han hecho dirigentes del Partido Popular. Señorías, ese «No habrá ni un grito ni un insulto que me vaya a hacer abdicar del compromiso que adquirí con el presidente del Gobierno» es más el grito de un mariscal de campo que el de un ministro. Esta declaración que hizo el señor Ruiz Gallardón el mismo día que miles de mujeres y de hombres nos manifestábamos en Madrid y en media Europa, el pasado día 1 de febrero, en contra de este anteproyecto, parece que está dicha para contentar a las voces de la derecha más derecha que siempre han votado al PP, y que ahora parece que tengan miedo de que esos votos vayan para Vox; pero no deben olvidar que la mayoría de las mujeres no aceptamos ni aceptaremos imposiciones totalitarias.

Me gustaría que le hicieran llegar al señor Ruiz Gallardón que su posición de ministro no le impide escuchar; es más: creemos que está obligado a hacerlo. Además de ministro es diputado y representa a la ciudadanía, y, actualmente, esta le está diciendo que esta reforma no toca. La cuestión del aborto estaba más que superada, y tienen que ser conscientes de que las leyes no están no para imponer moralinas o ideologías, sino que para garantizar que cada uno pueda vivir con su propia conciencia. Y no se lo dice solamente mi grupo, Chunta Aragonesista: hay decenas de asociaciones, de coordinadoras feministas como la

que hoy nos acompaña —y que aprovecho para saludar—, de mociones aprobadas en ayuntamientos, en diputaciones —algunas de ellas han salido con votos de dirigentes del Partido Popular o abstenciones—. Son muchas voces, señorías, voces que tienen la obligación de escuchar.

Me indignan las declaraciones hechas en prensa por la presidenta de Aragón cuando dice que el aborto no es un derecho de la mujer o cuando el Grupo Parlamentario del Partido Popular no permite que se incluya en el orden del día de esta sesión plenaria la comparecencia de la presidenta en este tema. No voy a nombrar otros titulares que han hecho los dirigentes de la jerarquía católica, y no lo hago con toda la intencionalidad, porque vivimos en un Estado laico y aconfesional, y entiendo, en Chunta Aragonesista entendemos que esas declaraciones no tienen que marcar las políticas sobre derechos y libertades.

Si prospera el proyecto, seremos cómplices..., mejor dicho, serán cómplices de ver cómo ponen en peligro la salud de las mujeres. Sí, señorías, su salud, porque los abortos seguirán existiendo, y muchos tendrán que ser clandestinos, como en los viejos tiempos. Volveremos a la inseguridad jurídica y médica, donde la vida de las mujeres correrá peligro, porque no todas tendrán el dinero suficiente para viajar a Londres o a cualquier otra ciudad que no sea del Estado español para que se les pueda practicar un aborto legal y seguro.

Mi grupo no está dispuesto a consentirlo. Por eso les invito a que se lo planteen seriamente y protejan la vida de las mujeres. Apoyen esta proposición no de Ley y trabajen en otros campos por los derechos de las mujeres: hagan políticas que terminen con la brecha salarial... *[Corte automático de sonido.]* ... igualdad en permisos de maternidad o una ley integral contra la violencia estructural de género.

Son muchos los eslóganes que se oyen en la calle estos días, muchos, y hoy me voy a permitir el lujo de decir en esta tribuna uno —no se preocupen: sin palabras mal sonantes, pero con mucha concreción—: «Aborto libre, aborto legal y en el hospital».

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Canales tiene también la palabra por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

Lo primero, saludar a la coordinadora de mujeres feministas que hoy nos acompañan.

Lo primero que les voy a decir: «Nadie puede negar a una mujer el derecho de ser madre, pero tampoco puede obligarla a serlo». Esto no lo decimos nosotros: lo dice el presidente extremeño, el señor Monago, que, por cierto, hoy en su Parlamento ha sacado adelante una propuesta para retirar la ley de Gallardón con los votos del Partido Popular. *[Aplausos.]* «No me gustaría que crucen la frontera para hacer algo que aquí no se admite; es necesario buscar el mayor consenso posible en la tramitación de la ley.» No lo decimos nosotros: lo dice el presidente Feijóo, gallego, del Partido Popular. «Espero que no llegue al Congreso»: ayer mismo, Celia Villalobos, después de votar. «Yo no apoyaría una ley

similar en Francia»: Marine Le Pen, ultraderecha francesa. «¿Quién soy yo para decirle a una mujer lo que tiene que hacer?»: Luis María Beamonte. «El aborto no es un derecho de la mujer»: Luisa Fernanda Rudi, presidenta del Gobierno de Aragón. ¡Qué pena, qué pena, señores diputados y diputadas!

Los socialistas, los y las socialistas nos sentimos avergonzados de estas declaraciones de nuestra presidenta. No nos representa. Usted, señora presidenta Rudi —porque como nos ha vetado la comparecencia, me van a permitir que me dirija a ella, porque nos hubiera gustado que hoy viniera aquí, a este Parlamento, a dar la cara, porque es obligación de la presidenta venir a dar la cara al Parlamento y no vetarnos—... [Rumores.] La señora presidenta está anteponiendo su doctrina moral a nuestros derechos y libertades, señorías. Se ha quedado sola, ella y Gallardón. Ningún líder europeo, ningún líder nacional hace estas declaraciones. Añade, sin ponerse colorada además, sin ningún rubor: es doctrina acuñada por el PP. Muy bien. Señora presidenta, hoy no nos va a contestar aquí, pero nos gustaría, ya que lo hace a través de medios de comunicación —eso sí, nacionales; los de la comunidad autónoma le deben parecer poca cosa—, como no se atreve a venir al Parlamento a contestarnos, vamos a lanzarle unas preguntas. Veremos el *Abc*, veremos Radio Televisión Española, *Los Desayunos*, a ver si tenemos el honor de que nos hable. ¿Va usted a anteponer su recta moral a nuestros derechos individuales como mujeres?

Mire, señora presidenta, habla usted de la mujer. La mujer. ¿Qué mujer? ¿Acaso no es usted mujer? ¿Acaso ustedes no son mujeres, las diputadas del Partido Popular? ¿O es que hay dos tipos de mujeres? Las de su recta moral y las demás, las que son unas alocadas, libertinas, a las que hay que frenar porque están todo el día abortando. [Aplausos.] Y además son antipatriotas, fíjese, porque, como no les da la gana de parir, nos lleva a la ruina. Si parieran, saldríamos de la crisis. ¡Por favor, por favor! Son palabras suyas. ¿Qué les hace pensar que las mujeres debemos ser tuteladas? Para su desgracia, señora presidenta, han topado con una sociedad madura, responsable, formada e informada, que no les vamos a tolerar este ninguneo, donde nos quieren imponer sus creencias religiosas y su ideología a nuestra libertad individual.

Miren, cientos de mujeres se partieron la cara, señorías, para que ustedes, señoras diputadas, estuvieran en ese hemiciclo defendiendo los intereses de los y las aragonesas en igualdad con sus compañeros. Cientos de mujeres se partieron la cara hace cincuenta años para que hoy tuviéramos una presidenta. Y, hoy, con ustedes, todo esto está en el aire. Le pregunto, señora presidenta. Usted dice: «El aborto no es un derecho de la mujer». Lo ha dicho la compañera: ¿de quién es? ¿Es suyo mi derecho? ¿Usted va a decidir cuándo nosotras, cuándo yo puedo parir, cuando debo tener un hijo? Vamos a ver, ¿esto qué es, la Inquisición? Explíquemelo.

Señora presidenta, usted, imagino, estoy segura de que cree en la Constitución. Por favor, el artículo 15, que es donde nos defiende a las mujeres —a usted también—. Otra pregunta: ¿hacer creer que la mujer que aborta es antipatriota? Entonces, aquella que no tiene hijos por opción o porque no ha podido, ¿también es antipatriota? Ustedes dicen: estamos defendiendo la doctrina del Tribunal Constitucional del ochenta y cin-

co. Oiga, ustedes mienten, y es que además lo saben. Esto es mentira. El Tribunal Constitucional dice, la sentencia dice claramente: no hay colisión entre ambos derechos iguales porque no lo son; la mujer tiene derechos fundamentales, y el no nacido es un bien jurídico a proteger. Y, si no, lo lean. Y sigue: la tutela del bien jurídico se articula a través de la voluntad de la mujer y no contra ella; se ponderará siempre en favor de la decisión de la mujer. También dice que los poderes públicos están obligados a no interferir en este tipo de decisiones. Y, si no, lean.

Señora presidenta, ¿cuándo y cómo vamos a tener hijos? Si nos disculpan, lo decidiremos nosotras, si les viene bien. ¿Quiénes son ustedes para opinar? ¿Qué les hace pensar que están ustedes por encima nuestro? ¿Saben qué pasa? Que esto está muy claro: ustedes están cambiando nuestros derechos, nuestras libertades por un puñado de votos muy a la derecha y por una presión que ejerce la Iglesia —debe ser muy fuerte.

Ustedes, como están haciendo con todo, diferencian dos tipos de ciudadanos —con las mujeres también lo hacen—: las de primera y las de segunda —perdón, que estoy acatarrada—. Las de primera irán a Londres y lo harán con garantías sanitarias y legales. Las de segunda abortarán en el trastero, poniendo en riesgo su vida y encima escondiéndose como si fueran unas puras delincuentes. Esto es vergonzoso. Y, además, dicen ustedes: es que nosotros defendemos la vida. ¿La vida? ¿Qué ustedes defienden la vida del no nacido? Y ¿cuando nace con problemas le niegan la Ley de dependencia? Por favor... [Aplausos.] Es más, dicen que lo hacen por las mujeres, que es para defender el derecho de las mujeres. Oiga, no. Gracias, ya nos sabemos cuidar; que ya somos maduras, que ya sabemos lo que tenemos que hacer. Además, nadie se lo ha pedido, pero nadie. O sea, ya nos defiende la Constitución —lo he dicho antes—, el artículo 15, y nos fiamos más de ella que de ustedes. No se esfuerzan. Muchas gracias. Déjenos tranquilas, que estábamos muy bien, porque, además, cuando ustedes nos quieren ayudar, nos quitan derechos laborales, sociales, nos quitan guarderías, nos quitan colegios en el medio rural, nos quitan servicios públicos de la sanidad, nos quitan ayudas a la maternidad... Hola, como ayuda el PP a las mujeres... ¿Saben qué pasa? Que donde ustedes ven bien a la mujer es en casa, criando y fregando. Lo que pasa es que les da vergüenza decirlo, pero lo ven así. Bueno, el que lo dice es Mayor Oreja, que lo dice con tanta frialdad, vamos.

Señora presidenta, no somos máquinas de parir, no somos úteros con piernas: somos mujeres de arriba abajo, con nuestros derechos y con plena capacidad de decisión sobre cuándo queremos ser madres. Y ni usted, ni Gallardón ni los poderes que los jalean van a estar por encima. Nuestra libertad es nuestra y en nuestro cuerpo mandamos nosotras. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

De lo que no cabe la menor duda es de que nos encontramos ante una necesidad real que desde el Partido Aragonés nos parece importante, y es —y con eso comparto también la frase que decía la señora Luquin del presidente francés Valéry Giscard d'Estaing— la necesidad de una ley. Partimos de eso porque nos parece importante decir que, con independencia de todos los debates que se están produciendo, que son todos legítimos, con independencia de las posiciones que podamos tener cada uno, es real que en España debe existir una ley que apueste por la defensa de los derechos de las mujeres desde un punto de vista que tiene que complementarse con otros derechos que también son connaturales con esta ley.

Y, a partir de ahí, siempre que ha habido una ley del aborto, ha habido posteriormente unos debates importantes, porque esto no es un debate solo de hombres contra mujeres ni del Gobierno contra nadie. Yo creo que estamos hablando también de derechos y de pensamientos éticos, sociales, médicos... Es decir, es una ley que tiene que complementar muchas cosas, y no siempre es fácil llegar a un acuerdo.

Por eso, el Partido Aragonés ha querido presentar también una proposición no de ley en la que queríamos dejar claro cuál es nuestra postura al respecto, porque también queremos que se nos oiga, se oiga nuestra voz, que tampoco era coincidente con la ley que existía hasta ahora y seguramente tampoco lo fue con la primera, porque —insisto— cada uno de los partidos hemos ido defendiendo a lo largo de estos años lo que hemos creído que se acercaba más a lo que el electorado nos demandaba. Pero nos parece también absolutamente importante, y así lo decimos en nuestra proposición no de ley, decir como punto primero que nos parece absolutamente necesario y absolutamente imprescindible para que este debate tenga la serenidad que tiene que tener que se deben respetar de manera absoluta las distintas opiniones y visiones individuales que legítimamente nuestra ciudadanía tiene respecto a un asunto tan complejo como el de la interrupción voluntaria del embarazo. Y eso nos parece que es absolutamente necesario y absolutamente imprescindible. Debemos entender las divergencias, pero debemos ser capaces también de buscar las convergencias y de buscar lo que realmente debe solucionar esta ley.

Por eso, en el punto segundo pedimos que se ponga cualquier tramitación de la reforma de la vigente Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, por no ser esta modificación legal una demanda social urgente ni ser oportuna para el necesario consenso que debe buscarse y alcanzarse en torno a este tema. Nos parece que en estos momentos no es la mejor forma de tener un debate sobre una ley tan importante; por lo menos, no son los modos. Y nosotros llamamos a una reflexión y a un consenso de todas las fuerzas para que, realmente, el debate que salga obtenga los resultados que son absolutamente imprescindibles y que sirvan para el futuro, que no tengamos que estar hablando cada cuatro años o cada ocho o cada vez que hay un cambio de gobierno de leyes que, desde luego, desde nuestro punto de vista son absolutamente importantes.

Y luego, en el punto tercero y en el cuarto, queremos dejar o apuntar algunos aspectos que a nosotros

nos parecen bien o nos parecen mal en relación con las leyes que han existido hasta ahora. Y, así, decimos en el punto tercero que a nosotros nos parece que, en la modificación que se plantee en el momento oportuno que se tenga que plantear, se incluya la necesidad del consentimiento de al menos uno de los progenitores de las menores para la interrupción de los embarazos. Y hablamos también en el punto cuarto de que en el resto de las modificaciones que en su caso se planteen se favorezcan las circunstancias adecuadas que garanticen el máximo consenso social y político, algo que nos parece —insisto— absolutamente necesario, consenso social y político de manera acorde con las posiciones y convicciones mayoritariamente aceptadas. Y nosotros apuntamos que, desde nuestro punto de vista, se tienen que mantener en todo caso los actuales supuestos de caso de malformación y de riesgo para la salud del feto, riesgo para la salud de la madre y violación, así como cualquier otro que garantice la ausencia de casos de desprotección para las madres y para las familias.

Pero, además, añadimos un aspecto del que hoy se ha hablado muy poco en este hemiciclo. Se ha hablado de muchas cosas, pero no se ha hablado ni una sola vez de un aspecto tan importante como es la educación sexual y reproductiva, un elemento que a nosotros nos parece fundamental, porque primero tenemos que tener una adecuada educación sexual y reproductiva, especialmente entre la juventud. También tenemos que avanzar en la protección social, más aún cuando en las actuales circunstancias de crisis es necesario respetar la libertad de conciencia de mucha gente —también de los profesionales de la medicina—. Y estamos poniendo aquí encima de la mesa una serie de temas que, desde nuestro punto de vista, se tienen que contemplar en una necesaria ley del aborto —o llamémosla con el título que más oportuno nos parezca.

Y, por último, que, desde el respeto a la decisión personal e íntima de cada mujer o madre, se arbitren medidas efectivas de apoyo para aquellas que, siendo su decisión, tengan dificultades económicas para llevar adelante su maternidad. Que también lo puedan hacer. Ustedes lo han dicho: se puede elegir tener un hijo o se puede determinar no tenerlo por las circunstancias que se apliquen en la ley.

Esa es la postura del Partido Aragonés. Creemos que es una postura en la que fundamentalmente llamamos al consenso, en la que fundamentalmente llamamos al diálogo, en la que fundamentalmente llamamos a la supresión de la crispación en un debate tan importante como el que hay en estos momentos en la sociedad. Y es verdad que tenemos todos distintas sensibilidades; dentro de mi partido, dentro de cada escaño hay una persona que tiene un sentimiento y que tiene un pensamiento. Al final tenemos que legislar para el bien común, y eso es lo que desde el Partido Aragonés les pedimos: que seamos todos conscientes y seamos capaces de hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos a continuación a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Quiero en primer lugar dar la bienvenida a todas las personas que están en la tribuna, porque al fin y al cabo representan a toda la sociedad aragonesa y esta es la casa de todos, en la que venimos a debatir y han venido a participar en este debate. *[Aplausos.]*

Señorías, defendiendo en nombre de mi grupo parlamentario las cuatro proposiciones no de ley que han presentado relativas al anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada. Antes de entrar en el fondo, y también en la forma, de alguna de estas proposiciones no de ley, les recordaré, porque es mi obligación —aunque esto es un Parlamento, y todos deberíamos saberlo—, que este texto todavía no ha entrado en las Cortes Generales y, por lo tanto, todavía no se puede devolver. El texto es un anteproyecto del Gobierno que está pendiente de los órganos consultivos y que, cuando entre en las Cortes Generales, es un texto que todos debemos trabajar y que, por lo que hemos visto, no están ni siquiera dispuestos a debatir, gran actitud democrática la suya, como siempre. Hasta ahora, el único que ha tendido la mano para el consenso y para el diálogo ha sido el presidente del Gobierno. Ustedes prefieren pelear en la calle lo que no son capaces de argumentar y debatir en el Parlamento.

Señora Canales, antes de entrar en la ley que usted defiende, que defienden sus compañeras de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, le tengo que decir dos cosas: tenga cuidado cuando sale a esta tribuna y habla, y haga el favor de leer. Lea usted, señora. Mire, para empezar, lea un poco de historia. Hace cincuenta años, el Partido Socialista negaba el voto a las mujeres. El propio Indalecio Prieto dijo *[risas]* —y digo textualmente—, calificó el voto femenino como «una puñalada traperera a la República», y la propia Victoria Kent se negaba al voto femenino. Y además le diré otra cosa: el artículo 15 de la Constitución defiende el derecho a la vida, y supongo que al que hacía usted referencia era el artículo 14. *[Rumores.]*

Señora Canales, señora Luquin y señora Martínez, esa ley que ustedes defienden es la ley más radical de toda Europa. Esa ley nació sin el respaldo social de siete de cada diez españoles que estaban en contra de ella. Incluso importantes miembros de su partido, señora Canales —yo todavía recuerdo la foto de Jáuregui o de Pepe Blanco en contra de esta ley o las declaraciones de Alfonso Guerra—. Y esa ley, además, dio la espalda al pronunciamiento del Consejo Fiscal, del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado. Infórmese bien, por favor, cuando escribe sus proposiciones no de ley o cuando sale a esta tribuna. Dieron carpetazo a la ley en una subcomisión de seis semanas cuando debería haberse debatido en una comisión que debería haber durado al menos seis meses. Y la ministra Aído compareció en las Cortes Generales cuando ya estaba aprobada la ley. Señorías, a ustedes nada les importó. Su único objetivo era, una vez, más dividir a los españoles para ocultar la ineficacia de su gestión, que nos estaba abocando a la peor crisis económica que hemos conocido en España. Y, por otra parte, ha nombrado usted al señor Le Pen; yo me preocuparía si estuviera del lado del señor

Le Pen, como usted. *[Rumores.] [El diputado señor SADA BELTRÁN, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]*

El anteproyecto que ustedes pretenden devolver...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: El anteproyecto que ustedes pretenden devolver antes siquiera de que llegue al Parlamento es fruto de la opinión y del voto de once millones y medio de españoles que sabían que este partido derogaría la ley de 2010 —de tapadillo nada, señora Martínez: en nuestro programa electoral, negro sobre blanco—, volviendo además a un sistema de supuestos, en línea con la doctrina del Tribunal Constitucional. Es un anteproyecto en línea con la regulación de muchos de esos países de Europa que ustedes tanto ponen de ejemplo. Por primera vez se despenaliza el aborto en este país; ninguna mujer ira a la cárcel por abortar. En su ley, señora Canales, mantendrá la censura penal sobre las mujeres. También le diré otra cosa: los once años del Gobierno de Felipe González, ¿las mujeres tenían que ir a abortar al extranjero de forma ilegal? Porque parece ser que sí; es el sistema de supuestos al que queremos volver. *[Rumores.]* Se garantiza además...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. No hagan un debate.

Continúe, señora Susín, continúe.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Se garantiza además que las menores de dieciocho años estén acompañadas de sus padres o tutores. Se regula la objeción de conciencia de los profesionales. La interrupción voluntaria del embarazo pasa a formar parte de la cartera básica de servicios de la Seguridad Social. Se articulan medidas de asesoramiento, información clínica, medidas de apoyo económico, social y psicológico y se establece un período de siete días de reflexión.

Este proyecto defiende y protege los derechos de las mujeres, de nosotras, señora Canales. Aplica la doctrina del Tribunal Constitucional, estableciendo claramente que ningún derecho es absoluto y que la mujer tiene derecho a su dignidad, a la salud física y a la salud psicológica, pero que, cuando ese derecho entra en conflicto con un bien jurídicamente protegido como es el *nasciturus*, según ha declarado no una, sino dos, tres y más veces el Tribunal Constitucional —lea e interprete bien, señora Canales—, el legislador tiene que resolver el conflicto. Señorías, un derecho nunca es absoluto, nunca. Sus derechos, señorías, terminan donde empiezan los míos, y mis derechos terminan donde empiezan los suyos. Ningún derecho, en un Estado de convivencia, es absoluto. Defendemos los derechos de la mujer, pero defendemos también los derechos del concebido y no nacido, como reconoce el Tribunal Constitucional. La obligación de este partido, que forma parte del legislativo en este país, es velar por los derechos de todos. La suya, señorías, también debería serlo, y para ello deben debatir y llegar a acuerdos que satisfagan a la mayoría de los españoles, y, desde luego, esas expectativas de la

mayoría no están en ninguno de los dos extremos, se lo aseguro.

Respecto al texto de sus proposiciones no de ley...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... obviamente, señorías, las votaremos en contra.

Acabo ya, presidente.

Yo animo a los grupos parlamentarios a debatir, a exponer sus argumentos; no le tengan tanto miedo a la democracia cuando es la izquierda la que no gobierna. *[Risas y aplausos.]*

Y termino ya, señorías.

Les ruego que las próximas iniciativas que presenten respecto a este tema, además de incluir la reproposición de la presidenta, incluyan también la mía, la de todos los diputados del Partido Popular *[rumores]* y la del propio Tribunal Constitucional, que ha dicho hasta tres veces en sentencia firme lo mismo que dijo la presidenta Rudi.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

El señor Blasco tiene que fijar su posición respecto a la enmienda del Partido Popular.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No aceptaríamos la enmienda del Partido Popular. Y, en todo caso, pediríamos por nuestra parte la votación separada de los cinco puntos de nuestra proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: ¿Señora Luquin?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Sí. Pediríamos un receso a ver si es posible intentar poder llegar a un acuerdo entre las diferentes iniciativas que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: ¿Tendrá que ser largo el receso? ¿Tendrá que ser largo? ¿Diez minutos?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Venga. Cinco minutos de receso.

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: ¿Estamos en condiciones de poder reanudar la sesión? Pues se reanuda la sesión.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias.

Lo hemos intentado, pero ha sido imposible el poder llegar a un acuerdo. Por lo tanto, nosotros mantendremos nuestra..., las iniciativas entiendo que como son, pero no aceptaríamos entonces la votación separada de la del Partido Aragonés. No aceptaríamos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: ¿Que no se acepta? De acuerdo.

Vamos a votar en consecuencia conjuntamente...

Señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Solamente para hacer constar que nosotros, si hubieran llegado a un acuerdo, lo hubiéramos consentido, no lo hubiéramos impedido. *[Rumores.]*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Señor Soro... Perdón, perdón, perdón. Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, para hacer constar...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: ... para hacer constar que, si el Partido Popular planteara la oposición a esta ley, la votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Señor Sada, ¿también va a intervenir? No.

Vamos a proceder a votar cada una de las cuatro proposiciones no de ley en sus propios términos.

Empezamos con la primera, que es la número 27, de Izquierda Unida. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintisiete; en contra, treinta y seis. Se rechaza la número 27.

Podemos volver a votar la número 27. Señorías, estén atentos, por favor. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veinte ocho; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Votamos la número 431, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veinte ocho; en contra, treinta y seis. Queda también rechazada.**

Votamos la número 3, del Partido Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veinte ocho; en contra, treinta y seis. Idéntico resultado.**

Y votamos por último la número 28, del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, siete; en contra, cincuenta y cuatro; una...

Podemos volver a votar la número 28. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, siete. En contra, cincuenta y siete. Queda rechazada también la número 28.**

Pasamos a un turno que espero que sea breve —se lo ruego, señorías— de la señora Luquin. Breve... Quiero decir tres minutos, señora Luquin. Puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el voto favorable a la iniciativa de Izquierda Unida tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista. Lamentar profun-

damente no haber podido llegar a un acuerdo con el Partido Aragonés —con el Partido Popular ya sabíamos que era imposible—. Sorprendentemente no hemos sido capaces de poder llegar a un acuerdo que es el acuerdo al que han conseguido llegar en cualquier otra Administración pública. Habíamos hecho la oferta de retirar todas las iniciativas y que se votara un único punto, que era la retirada del anteproyecto de ley, tal y como se ha hecho en otras administraciones, y aquí ha sido imposible. Me imagino que tendrán algún tipo de acuerdo o algún tipo de decisión interna que me imagino que sabrán perfectamente por qué lo que vale en otras administraciones y otras instituciones no vale en esta.

Lamentar profundamente... Decía el señor Blasco que había que mantener la serenidad. ¿Sabe lo que pasa? Que es que mantener la serenidad cuando a una le cercenan derechos es complicado. Yo no puedo mantener la serenidad cuando se me está negando mi derecho a decidir, y no puedo mantener mi serenidad cuando por parte de un partido se me quiere obligar a ser madre quiera o no quiera. La señora Susín decía que siete de cada diez estaban en contra de la ley de plazos. De esta, hoy, ocho de cada diez. Por esa ley ustedes no tendrían ningún tipo de recorrido. Ocho de cada diez españoles están en contra de la propuesta que ustedes hacen, con la agravante de que ustedes ahora me van a obligar a mí a ser madre quiera o no quiera y ustedes me van a obligar a mí a tener un hijo con graves malformaciones quiera o no quiera, mientras que en la anterior ley a ustedes no les obligaba nadie y a los demás nos respetaba nuestro derecho a decidir y nuestro derecho a una maternidad libre y responsable. Tanto es así que hasta *The Times*, que no es un periódico que podamos decir que sea muy cercano a la izquierda ni socialdemócrata, habla de abuso de poder por parte del Gobierno del señor Mariano Rajoy, porque está invadiendo la privacidad de una parte de su población, que somos las mujeres.

Vuelvo a insistir: siento una profunda tristeza por que en el siglo XXI haya mujeres que aplaudan fervorosamente que se nos retiren derechos. Sinceramente no puedo entender cómo se puede aplaudir que se asuma con normalidad que las mujeres no tengamos la suficiente madurez y capacidad para decidir sobre nuestro propio cuerpo y sobre nuestra propia maternidad, que necesitemos tuteladas, y que ustedes aplaudan. De verdad, profunda, profunda tristeza, que en el siglo XXI, en vez de avanzar en derechos y en libertades, con ustedes y con sus gobiernos y sus políticas estemos retrocediendo en derechos. Y, en este caso, ustedes saben plenamente que los abortos se van a seguir produciendo, porque han existido siempre en la historia. Por lo tanto, la seguridad jurídica y sanitaria eran fundamentales, y este anteproyecto de ley las niega.

Ustedes han adoptado y han abrazado las teorías del creacionismo, que solo las defiende ya el *Tea Party*, porque en Europa no las defiende nadie. Están allí, con el *Tea Party*, hablando de la teoría del creacionismo. De eso estamos hablando. Ustedes reconocen la fecundación y el momento de la fecundación, que nadie en la ciencia lo admite ya, directamente como un sujeto de derechos, y nos convierten a las mujeres en víctimas cuando nos quieren sacar del Código Penal porque creen que somos un bien susceptible de protección.

¡Ojo!, y no caigan ustedes ya, porque lo que les están haciendo a las mujeres como sujetos perceptibles de protección... Es que somos merecedoras de ser tuteladas. Se lo expliqué hace tiempo. Desde luego, sabe usted perfectamente la diferencia que hay entre el derecho a decidir, el derecho a una maternidad libre, y lo que tiene que ver con la interrupción voluntaria del embarazo. Sigo insistiendo y seguiremos insistiendo. Este grupo parlamentario, afortunadamente, con miles de mujeres que no están aquí, pero sí están en las calles luchando y defendiendo sus derechos, vamos a seguir [rumores] defendiendo el derecho a la interrupción voluntaria de una forma segura, gratuita, y, desde luego, ni ustedes ni nadie me van a poder obligar a mí a ser madre ni ustedes ni nadie nos van a poder obligar a traer hijos al mundo cuando no queremos.

Desde luego, hoy es un día absolutamente triste, triste para esta comunidad autónoma y absolutamente triste para las mujeres. Sí, señora Orós, muy, muy triste, que a usted le parecerá...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... estupendo que le retiren derechos. Yo hoy estoy indignada y cabreada —así se lo tengo que decir—...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... indignada y cabreada, porque no quiero que me quiten mi derecho a decidir. [Aplausos.] Por lo tanto, aguántenme cinco minutos, porque yo voy a tener que aguantar dos años con su legislación, que me va a afectar. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Por Chunta Aragonesista, la señora Martínez puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias.

Gracias, señorías de Izquierda Unida y del Partido Socialista, por apoyar nuestra proposición no de ley.

Señorías del Partido Popular, señorías del Partido Aragonés, el anteproyecto objeto de debate en esta Cámara, para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, desde el marco de los derechos democráticos no es enmendable. Para mi grupo solo tiene una salida, y es que se aparque, porque parte del supuesto, erróneo a nuestro juicio, de que las mujeres somos meros cuerpos reproductivos sin mayores luces, y por eso mismo no tenemos capacidad para tomar decisiones sobre nuestra salud y nuestra vida; de ahí que en el propio texto se nos incapacite jurídicamente, eximiéndonos de cualquier responsabilidad. Chunta Aragonesista, como muchos colectivos más, como cientos, como miles de mujeres y de hombres, parte de la base de que las mujeres somos capaces, muy capaces, de que estamos capacitadas incluso para decidir si queremos ser madres o no queremos serlo.

Señorías, antes hemos oído hablar de errores, de que los seres humanos cometemos errores. Pues, hoy, esta Cámara va a llevar a cabo un error, porque decir

que este anteproyecto les parece bien es uno de los mayores errores de la democracia.

Señora Susín, ya sabemos que es un anteproyecto, pero están demostrando que no les gusta, porque se encargan muy mucho de decir que es una anteproyecto, y compañeros suyos hoy en el Congreso han dicho que no les gusta, como Celia Villalobos y dos personas más. Que ya sabemos que es un anteproyecto, y porque es un anteproyecto estamos aquí, defendiendo que no salga adelante.

El 85% de la población está en contra de este anteproyecto —antes eran siete de cada diez; ahora son más de ocho de cada diez—. Y desde luego que le tenemos que tener miedo a la derecha cuando gobierne, indudablemente que le tenemos que tener miedo a la derecha cuando gobierne, porque, cuando gobierna la derecha, hay más paro, tenemos menos prestaciones y nos recortan muchísimos derechos, sobre todo a las mujeres.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, lamentar que no hayamos sido capaces de llegar a algún tipo de acuerdo cuando realmente de lo que estábamos hablando era de un tema posiblemente semántico, porque hablábamos de retirar o de posponer. Pero, en cualquier caso, desde nuestro punto de vista, lo que se ha producido en esta Cámara es bastante significativo, porque, seguramente, la proposición no de ley del Partido Aragonés, que llamaba al consenso, que llamaba a la participación, que llamaba a la reflexión, que llamaba a la tranquilidad, parece que no ha sido recogida por el resto de los grupos parlamentarios, por ninguno de los grupos parlamentarios. Y realmente eso nos preocupa. Y realmente nos preocupa porque en este ámbito de crispación... Decía la señora Luquin que es difícil mantener la tranquilidad cuando existen una serie de derechos que se considera que están siendo perjudicados. Yo recuerdo, cuando era un crío, que había un poema de Rudyard Kipling que decía que serás hombre cuando guardes en tu puesto la cabeza tranquila cuando todo en tu entorno es cabeza perdida. Yo creo que eso es lo que se nos pide en estos momentos a los parlamentarios: que seamos capaces de escucharnos por encima de ruido; pero parece que no interesa, y eso realmente lo lamentamos profundamente desde el Partido Aragonés. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Blasco.

Señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Mire, señora Susín, a mí, lecciones, pocas, y amenazas, menos. *[Rumores.]* Sí, sí, usted me ha amenazado ahí en el púlpito, y, si no, se escuche. Amenazas, poquitas. Una cosa le voy a decir: tanto que me da lecciones de que si el artículo..., que me he equivocado, oiga, que usted está hablando del señor Indalecio, que

se murió hace cincuenta años, y usted está hablando de lo que habló hace cincuenta años. O sea, que la que tiene que estudiar un poquito más es usted.

Miedo a que cuando no gobierna la izquierda, no: pánico a cuando gobierna la derecha, pánico. Porque a la vista está que ustedes cercenan nuestros derechos y, si pudieran pisotearnos, lo harían. *[Rumores.]* Ustedes están aplaudiendo, señorías, ustedes están aplaudiendo que, para interrumpir un embarazo con una malformación grave, la mujer tiene que hacerse la loca. Tiene que hacerse la loca, tiene que conseguir tres informes. Cuando los ha conseguido, su embarazo está en el octavo mes. Pero ¿ustedes se han leído el anteproyecto? ¿Ustedes se han leído el anteproyecto, señorías? Sobre todo ustedes las mujeres, sobre todo ustedes.

Ha dicho la señora Susín que venía en el programa electoral. ¡Qué mala suerte que tenemos las mujeres con ustedes! O sea, no cumplen nada del programa electoral, absolutamente nada, y lo único que cumplen es ir contra nosotras. *[Corte automático de sonido.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales. Señora Susín, termine el debate.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Blasco, lamento profundamente que el talante democrático de esta izquierda... *[Desde la tribuna del público se comienza a gritar: «¡Aborto libre!», grito que se repite hasta que el presidente suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

Señoras y señores... Señoras y señores del público... *[Aplausos desde la tribuna del público.]* Espera, espera. Espera, espera. Espera. Espera, espera... No... Señora Susín... Señora Susín... ¡Señora Susín, no tiene el uso de la palabra! ¿Eh? No, no. ¿Para qué? ¿Para que me monten un cirio?

Señores y señoras del público, señoras y señores de la tribuna del público. Si queréis, suspendo la sesión y la reanudo. ¿Eh?

Señorías, señorías, vamos a suspender la sesión. Se suspende la sesión. Se suspende la sesión, y no hasta mañana. Ya está. *[Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, desocupen la tribuna del público, por favor. Desocupen la tribuna del público, por favor. Silencio, señorías. Desalojen la tribuna del público, que esto ya se ha terminado. *[Aplausos desde la tribuna del público, a la vez que son desalojados el resto de los presentes en la misma.]*

Señorías, ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión. *[Se reanuda a las veinte horas y treinta y un minutos.]*

La diputada SUSÍN GABARRE: Es el teatrillo al que...

El señor PRESIDENTE: Señora Susín, si quiere, podría haberlo...

La diputada SUSIN GABARRE: Lo quiero hacer desde la tribuna, presidente..

El señor PRESIDENTE: Hágalo. Señoría Susín, no se extienda, por favor.

La diputada SUSIN GABARRE [desde la tribuna]: Acabo enseguida, presidente.

Este es el teatrillo al que hacía esta mañana referencia el señor García Madrigal.

Y yo, si no les importa, voy a empezar —tengo derecho, señora Pérez, como diputada—, voy a empezar mi explicación de voto con una frase que decía antes la señora Luquin de Clara Campoamor: «La libertad se consigue ejerciéndola». Y yo quiero ejercer mi libertad. *[Aplausos.]*

Señoras Luquin y Martínez, díganse o pídanles que pongan el video. *[Rumores.]* Yo pondré...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señora Susín.

La diputada SUSIN GABARRE: Yo pondré el video, porque en ningún momento he amenazado a la señora Canales, y me voy a asegurar de que así ha sido.

Díganles a la señora Luquin y a la señora Martínez que ellas representan a dos partidos de extrema izquierda y, por lo tanto, a uno de esos extremos radicales a los que yo aludía en mi discurso. Entiendo sus posiciones, aunque no las comparto, pero, eso sí, esta diputada siempre ha sido escrupulosamente respetuosa con sus ideas y con sus planteamientos; por eso les pido a las dos que lo sean ellas con los míos. Y les pido también que no se otorguen mi representación como mujer ni la de mis compañeras de bancada, ni mucho menos la de millones de españolas que no piensan lo mismo que ustedes. *[Aplausos.]*

Señora Canales... Usted, señora Canales —transmítaselo también—, pertenece, todos ustedes pertenecen a un partido que ha gobernado, gobierna, y espero que tarde más de dos años en volver a gobernar este país. *[Rumores.]* Y su responsabilidad es otra, señorías. Ustedes deberían saber que el deber de su partido no es buscar una legislación acorde con los principios personales o individuales de ninguna persona o de ningún sector ni que imponga una opción personal, sino que sea acorde con la doctrina constitucional, respetuosa, señorías, con los derechos de todos y que valga para la mayoría de la sociedad. Y esa es la voluntad de este Gobierno.

Ustedes piensan que tienen la superioridad moral, que la izquierda de España tiene el monopolio de decidir qué está bien y qué está mal; para ustedes hay espacios de convivencia que tienen que estar reservados única y exclusivamente a las decisiones que adoptan aquellos que tienen el monopolio de la superioridad moral, ustedes, los de la izquierda de este país.

Durante este debate no he oído ni un solo argumento de peso, ni un solo argumento jurídico o ideológico que no haya sido el insulto y la búsqueda de confrontación. Díganle a la señora Canales que, si quieren, en su próxima intervención, yo misma le proporcionaré textos feministas para que pueda sustentar ideológicamente su debate.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya. Pero quiero saber la respuesta a una pregunta a la que no me han respondido: ¿por qué no quieren debatir la ley, por qué no la quieren sacar de la sede parlamentaria, por qué no quieren que hablemos, por qué no quieren conocer los informes que el Gobierno ha pedido al Poder Judicial, a los fiscales, al Comité de Bioética, a la Organización Médica Colegial, al Colegio de Enfermería y al Consejo Nacional de la Discapacidad?

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio; y termine, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya. Les digo una cosa: no tengan miedo al debate, debatan la ley en profundidad y con el respeto que merece el tratamiento a los derechos fundamentales a los que afecta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasemos al siguiente punto del orden del día —les recuerdo que queda otro punto del orden del día—: debate y votación de la proposición no de ley número 31, relativa a la gestión dispersa del turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Madrigal, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 31/14, relativa a la gestión dispersa del turismo.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Se debaten temas vitales, señoría, y esto, más que un teatro romano, parece un circo romano.

Hablando de circos y hablando de los circos turísticos de este Gobierno, hemos venido manteniendo la tesis, reiterada por la importancia del turismo en Aragón, de cómo las posiciones del turismo en Aragón, cuando era un histórico generador de riqueza, son posiciones de vagón de cola. No es preciso reiterar ya lo que representa en empleos, en vida de los territorios, en producto interior bruto. Y seguimos diciendo: son ustedes los peores entre los peores. Porque, cuando España, en materia de bum turístico mundial, ocupa posiciones de liderazgos, resulta que nosotros retranqueamos. Este Gobierno, para atrás siempre, como el cangrejo; siempre retrocediendo, como en los debates que hemos ido teniendo a lo largo de este mañana.

Mire usted, en turismo nacional, en dos años, menos de cien mil visitantes menos, con lo que conlleva de pernoctaciones, de generación de riqueza. En términos de turistas extranjeros, señorías, después de ese bum mundial, nosotros retranqueamos, retrocedemos. Este es el Gobierno del retraso, del retardo, del retranqueo, del retraso. Miren ustedes, las tasas que tenemos en materia de turistas extranjeros van 0,53, 0,47, 0,43... Representan en dos años cuasi menos de cien millones de euros.

En esta disyuntiva, señorías, quería decir que este Gobierno, que no mantiene dirección única, se ha convertido en un Gobierno de trocear el pastel, con un

concepto del poder de la señora Rudi y de la banca esencialmente del Partido Popular en tanto que hay que repartir poder en términos de socios de coalición y en términos de posiciones de poder dentro de los propios consejeros que se sientan y se asientan en el Consejo de Gobierno. ¿Qué ha pasado en turismo por tanto? Que hay una serie de hitos fundamentales que van diciéndonos y dibujándonos cómo desde una posición original, que empezó con un concepto de agrupar en materia económica industria y turismo, cómo desde ese punto de vista se ha ido repartiendo con la incorporación posterior del PAR en el Consejo de Gobierno como socio de gobierno. Y de tal suerte que hemos trasladado el concepto primigenio del Departamento de Economía, con todas las competencias de turismo, al desgajamiento de industria con el socio que se sienta y con el que hay que repartir, y esto en enero de 2012. Se hace la amputación, y el departamento arrastra al Instituto Aragonés de Fomento, con lo que ello conlleva, puesto que en Teruel es este el departamento el que gestiona las ayudas derivadas del Fite y la gestión del turismo, junto con encomiendas de gestión que tiene del Departamento de Economía y con elementos tan fundamentales como proyectos y fundaciones como Dinópolis o proyectos estratégico como Motorland, Dinópolis o Nieve Teruel.

Parece, por consecuencia, que ese trofeo lleva al PAR y al departamento del PAR a generar un cuasi monopolio en materia turística en Teruel, mientras que la rematadera final proviene de anular el Departamento de Economía en la gestión del sector más grueso y más potente del turismo aragonés, que es el sector de la nieve y de las estaciones de esquí en el Pirineo, de manera que se ve pedagógicamente en cómo el departamento está siendo absolutamente orillado en el trámite en la unión de dominios esquiables.

En definitiva, señorías, cuando se hizo el cambio en Aramón, la propia nota oficial del Gobierno decía y anunciaba que era para conferirle un mayor criterio político, una mayor orientación política, y se ha convertido más bien en una cuestión de reparto de poder, en donde la propia prensa decía que el consejero de Presidencia se consolidaba como el miembro del Gobierno aragonés con mayor poder y mayor peso político.

De manera que estamos a la cola, en el furgón de cola, y habido un troceo y un reparto sistemático de las competencias de turismo, señorías, que, si las repasan, indican que turismo es la competencia sobre la gestión directa, pero también la competencia en lo que tiene que ver con empresas públicas que hacen gestión del turismo y con el conjunto de las empresas que desarrollan actividad turística. De manera que vamos viendo ese debilitamiento del turismo en favor del reparto y del troceo del poder, lo cual nos ofrece pésimos resultados en términos de gestión del Gobierno.

En consecuencia, nosotros veníamos a decir y a instarle al Gobierno que reúna en una sola mano, que reunifique en una mano única todo el ámbito competencial de la gestión de turismo, que consecuentemente es remitir al origen de la estructura de gobierno, en donde el turismo se residenciaba totalmente en el ámbito de competencia y no derivado en el ámbito de la provincia de Teruel para unos, la provincia de Huesca para otros, y Zaragoza para el Departamento de Economía, sin contar la capital, porque gobiernan otros.

Sencillamente, finalizar haciendo una invocación a que los malos resultados de turismo tienen que ver con esta causa estructural de este Gobierno, que hace un reparto de poder, que hace un reparto de sillones, y poco se preocupa de llevar riquezas a los territorios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y las va a defender el señor Barrena. Puede comenzar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablamos de un sector, el turismo, muy relevante en la Comunidad Autónoma de Aragón, puesto que representa el 10% del producto interior bruto de media, porque en alguna provincia como Huesca la incidencia llega...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, señorías, por favor, que no se le oye al interviniente. Continúe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —gracias, señora presidenta—, en alguna provincia como Huesca la incidencia llega al 20%, e incluso en algunas comarcas lo supera, llegando al 50. Creemos que es un sector estratégico y que debe potenciarse; de hecho, también parece que el Gobierno de Aragón piensa así, puesto que lo ha incluido en esa famosa Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, una estrategia con la que hemos sido muy críticos por la escasa incidencia que está teniendo sobre la economía y sobre el empleo, pero que, como declaración de intenciones que es, nos parece bien —otra cosa es cómo se concreta. Lo cierto es que el turismo en Aragón no despegó a pesar incluso de ese Plan diferencial del turismo en Aragón; también lo hemos cuestionado por la falta de recursos económicos que al final se le aportan, y, por lo tanto, queda en una nueva medida de escaparate y de foto para la galería.

Estamos hablando de una iniciativa que ha defendido el señor García Madrigal en nombre del Grupo Socialista. Una proposición no de ley que plantea unificar la dispersión de instrumentos para la gestión del turismo en —dice— «preferiblemente el Departamento de Economía y Empleo».

Izquierda Unida ya avisó al comienzo de la legislatura que turismo no podía recaer sobre un departamento al frente del cual está un consejero que, por su condición de expresidente de Aramón, tenía que inhibirse en muchas de las cuestiones que se plantearían. Nos parece que lo correcto hubiera sido ubicarlo en Industria; en la anterior legislatura, de hecho, el Departamento era de Industria, Comercio y Turismo, y nos parece que de esa forma no generaría ninguno de los problemas que genera el que esté adscrito al Departamento de Economía y Empleo. No se hizo. Nos parecía razonable al principio de la legislatura; ahora, a estas alturas, prácticamente a un año y medio del final de la legislatura, sería complicado cambiar todos los

instrumentos y cambiar todos los mecanismos, porque en ese sentido parecería complicado.

Por eso hemos presentado dos enmiendas, desde la clarísima voluntad de apoyar la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista. ¿Cuáles son las dos enmiendas que hemos presentado? Una en la dirección de que sea en el departamento donde está en estos momentos, el de Economía y Empleo, todas y cada una de las competencias o de las herramientas o de los instrumentos que hay. En definitiva, cambiamos el «preferiblemente» por que sea ahí, porque es donde están ubicadas, y la verdad es que a estas alturas de legislatura —ya se lo he dicho antes, señorías— nos parecería complicado abordar el cambio que todo eso significa.

Y la segunda pretende complementar la propuesta del Partido Socialista, con la cual estamos de acuerdo, pidiendo y reiterando una vez más que, además de lo que se plantea, se pongan en marcha todas y cada una de las medidas y acciones necesarias para mejorar la eficacia y los resultados en este sector, incluyendo una mayor dotación presupuestaria para cumplir ese objetivo.

Ese es el sentido de las enmiendas, que esperamos que sean estudiadas con detenimiento por el Grupo Socialista; pero ya le anticipamos, señor García Madrigal, que la voluntad de Izquierda Unida es votar favorablemente a su iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

A continuación, el turno de los grupos no enmendados. En primer lugar, Chunta Aragonesista puede intervenir por un tiempo de cinco minutos. Señor Palacín, tiene la palabra. Y ruego a los señores diputados que por favor guarden silencio y podamos escuchar al señor Palacín. Cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Debatimos la última proposición no de ley del día, que habla de la situación y la gestión actual del turismo por parte del Gobierno de Aragón.

Vamos a apoyar esta iniciativa. La verdad es que compartimos las dos preocupaciones que se pueden vislumbrar en esta iniciativa. Por un lado, la importancia que tiene el sector del turismo, lo que supone. Estamos hablando de alrededor del 10% del producto interior bruto, y en algunas zonas como el Alto Aragón llega hasta el 20%. Aragón tiene un gran potencial en este sector que tenemos que intentar utilizar, que tenemos que aprovechar para generar empleo, para generar desarrollo económico. Estamos hablando al final de uno de los sectores estratégicos para Aragón.

La segunda preocupación es la dispersión que existe en materia turística, con responsabilidades en diferentes departamentos, como puede ser Presidencia, que es la que gestiona la nieve, o Industria, donde, a través del Instituto Aragonés de Fomento, se gestiona, por ejemplo, Dinópolis, que tanta relación tiene con el mundo del turismo.

En muchas ocasiones es necesaria la toma de decisiones transversales que afectan a diferentes departamentos. Nos preocupa, y ya lo hemos dicho no so-

lamente en temas turísticos, sino en otras actividades, que no exista una coordinación debida, y esto se podría solucionar gestionando todas las competencias, todo lo que ahora gestionan en Presidencia o en Industria desde un único departamento como puede ser el de Economía y Empleo, que es el que en este momento tiene la Dirección General de Turismo.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Peribáñez, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Es difícil volver a la normalidad de la Cámara después del punto anterior, donde ha habido una situación de excitación importante porque el debate era importante.

Ciertamente, como han dicho los grupos políticos que han intervenido, la actividad turística en Aragón tiene históricamente un valor estratégico, y creo que debemos seguir trabajando para que generaciones futuras puedan decir que históricamente tiene un valor estratégico, tanto en términos de relevancia económica como en constituir un factor de riqueza distributiva, empleo y equilibrio territorial. Ya lo decía el señor Palacín: representa en torno al 10% del PIB, aunque hay unas zonas donde el turismo se lleva a cabo con mayor intensidad y puede suponer el doble, hasta un 20%.

Señor García Madrigal, únicamente en este apartado de la exposición de motivos este grupo parlamentario, este humilde portavoz puede estar de acuerdo. Seguramente será porque manejemos datos distintos o quizás porque los interpretemos de distinta manera.

Habla usted de la gestión dispersa de este Gobierno, considerando el crecimiento del turismo extranjero en España, reduciendo su tasa proporcional en Aragón. Bien. Los datos de la semana pasada, que puso de manifiesto la directora general de Turismo, en la presentación del balance turístico, no dicen eso, o al menos no dice la documentación que yo tengo eso. En el 2013 se han recibido un total de quinientos veintiséis mil turistas extranjeros, la mejor cifra de los últimos siete años —lo dijo en público—. El aumento en nuestra comunidad ha sido del 5,4, cuando la media de España ha sido del 3,4. Esos son los datos que yo manejo, señor García Madrigal. Un dato más contundente en la provincia de Teruel, a la que usted ha hecho referencia...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio. No se le oye al interviniente.

Gracias.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: El aumento es de algo más del 17,5%, y el número de viajeros registrados en hotel aumentó un 2,3% con respecto al año anterior.

Entenderá, pues, señor diputado, que este grupo parlamentario, a la vista de los datos puestos de manifiesto y que nosotros entendemos que son objetivos,

el 2013 ha sido un buen año, desde nuestro punto de vista, para el turismo. Es una de las apuestas de motor de recuperación económica importantes. Se han incrementado tanto el número de viajeros de forma global como el número de pernoctaciones. El número de viajeros ha aumentado en un porcentaje superior al 1,2 con respecto al año anterior, y los hoteles han recibido más del doble que la media española.

Más datos. El último «Boletín de Coyuntura Turística» indica que ha habido un aumento tanto en el número de viajeros en materia hotelera como en el número de pernoctaciones. Las pernoctaciones extranjeras han aumentado más de un 32%, y un 29 tanto en apartamentos turísticos como en turismo rural. En viajeros —no en pernoctaciones—, en viajeros ha habido un aumento de forma muy considerable; hemos tenido aumentos en hoteles, apartamentos y turismo rural. Pero, como no todo puede ser positivo, ha habido una reducción en cuanto a los *campings*. Pero creo que es importante. Esto se ha publicado en los medios de comunicación; por lo tanto, creo que hay que darle credibilidad, que debemos hacer una valoración positiva de que Aragón sea la segunda comunidad autónoma de interior, después de Castilla y León, que mejores datos ofrece en el balance turístico.

Yo, como dice la directora general, apuesto a que, efectivamente, se debe trabajar de forma coordinada con los empresarios, que se debe destinar un presupuesto a acciones con retorno, seleccionar bien los mercados y seguir consiguiendo éxitos. Yo creo que merece la pena destacar la amplia coordinación entre los diferentes estamentos turísticos, ayuntamientos, principalmente los de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como las comarcas. Y no debemos olvidar el carácter transversal entre los distintos departamentos de forma espontánea, al igual que cuando esta dirección general era competencia del Departamento de Industria. Hablamos del Departamento de Industria; hablamos del Departamento de Economía; cómo no, de temas medioambientales, e indudablemente de política territorial a través de las comarcas.

Y, en cuanto a la referencia a las hospederías que hace usted en la exposición de motivos, pero no en el texto de la votación, creo que, después de la iniciativa de esta mañana, huelga el hacer comentarios al respecto.

Este es nuestro punto de vista como grupo parlamentario. Entendemos que el turismo sigue una línea ascendente progresivamente, y, por lo tanto, no apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

A continuación ya, y por último, la señora Vallés, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Entiendo que la última iniciativa del Pleno no tenga tanto atractivo como el que pudiera tener la primera de ellas, pero intentaré, con dos ideas, explicar las razones de nuestro voto en contra, dos ideas que son fáciles de exponer y de entender por parte de ustedes.

Es que en esta iniciativa parten de una premisa falsa para proponernos algo que es tan innecesario como contraproducente.

Señor García Madrigal, usted, que tiene importantes conocimientos académicos en el ámbito social, debería conocer que un proceso racional de polisilogismo como el que usted nos plantea en su iniciativa se convierte en sofisma, algo que queremos y tenemos que evitar cualquiera que nos dedicamos al ámbito político, cuando se parte de premisas falsas. Y yo solamente le pediría que leyera o que interpretara los datos del «Boletín de Coyuntura Turística» del último trimestre, que se ha publicado, y que demuestran, tras un 2011 y un 2012 en los cuales la actividad turística tuvo una menor presencia con motivo de la situación de crisis económica, tanto nacional como internacional, que puede decirse que el año 2013 ha sido un buen año para el turismo.

En este 2013, el turismo, señorías, ha sido motor de la recuperación por encima de otros sectores. El gasto en el último trimestre ha sido de mil ciento sesenta y nueve millones, y se han incrementado, por tanto, respecto al 2012, el número de viajeros en un 2,6% y el número de pernoctaciones en un 1,6%.

No voy a reiterar los datos que ya ha explicado el señor Peribáñez; sin embargo, sí que me gustaría dejar claro que existe un ámbito del turismo donde se están observando malos datos, como es Zaragoza capital, donde los turistas acuden, pero apenas permanecen unas horas, lo que nos debe llevar a modificar las acciones turísticas y promocionales, darles mayores alternativas de visita que exclusivamente las de carácter cultural, y eso es algo en lo que, evidentemente, tendrá mucho que decir el Ayuntamiento de Zaragoza.

Así, señorías, y con los datos en la mano, señor García, se ha incrementado el número de viajeros; los extranjeros, hemos recibido quinientos veinte seis mil...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, por favor.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... cifra récord en los últimos siete años, y la crisis del mercado nacional se atempera en Aragón, donde se ha producido un crecimiento del 1,9% respecto al 2012, siendo la segunda comunidad autónoma, señorías, la segunda comunidad autónoma de turismo interior, tras Castilla y León.

Todos reconocemos el importante valor del sector turístico, que corresponde al 10% del PIB. Está considerado como sector estratégico dentro de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento. Y, frente a él, y para dar cumplimiento al mismo, se ha elaborado un plan, un Plan diferencial de promoción turística, que lleva a cabo la coordinación la Dirección General de Turismo, que realiza acciones con criterios de participación, como son el Consejo Aragonés de Turismo —que ustedes...; yo no sé si los demás miembros, los demás portavoces se la han leído, pero con esta iniciativa desaparecería el Consejo Aragonés de Turismo—, con criterios de coordinación, con la Comisión de Coordinación Institucional, teniendo en cuenta que participan las diputaciones provinciales, las capitales de provincia y las comarcas, que usted también, con su propia iniciativa, elimina, y no sé si lo que quiere

es que la competencia exclusiva en materia de turismo recaiga sobre Aragón, lo cual lo deberían plantear ustedes en la ponencia especial que se está debatiendo en estas mismas Cortes en relación con la Administración local, y, por lo menos, planteárselo también a los ponentes socialistas que no piensan lo mismo; y con criterios de colaboración, con acciones conjuntas con las entidades, y de impulso a promociones, asistencia a ferias, etcétera. Con ello se pretende consolidar la marca Aragón, que nos permitirá a medio plazo consolidar nuestra tierra como destino de un importante número de viajeros.

También con coordinación y colaboración con empresas públicas, como la Sociedad de Promoción y Gestión de Turismo, que, después del proceso de racionalización del sector público aragonés, ha aglutinado todas las empresas públicas que fueron creadas por el Gobierno socialista, de tal manera que aquellas — incluso la que desaparece en la propia argumentación de la PNL— han quedado aglutinadas bajo una de ellas, que depende directamente del Departamento de Económica. Por tanto, no existe ningún tipo de dispersión.

Colaboración y coordinación también con Aramón. Saben ustedes que la anterior responsabilidad del consejero de Economía y Empleo hizo que no dependiera directamente del Departamento de Economía y Empleo y que, por acuerdo con otros socios, se le haya querido dar mayor peso político, interviniendo el consejero de Presidencia. Si ustedes no están de acuerdo con que sea el consejero de Presidencia, nosotros sí que estamos de acuerdo.

Y colaboración y coordinación con otros departamentos, como Medio Ambiente o Educación, para el patrimonio cultural.

Yo, antes de terminar, me gustaría hacer una pequeña referencia al IAF y al Fite. Decirle que las subvenciones o las ayudas en materia de actividad turística aparecen en concurrencia competitiva y que las mismas se distribuyen desde el Departamento de Economía y Empleo, y que otra cosa es que en el convenio entre el Estado y la comunidad autónoma, y la Comisión Mixta, se fijen una serie de proyectos de interés socioeconómico para Teruel cuya gestión le corresponde al IAF; por cierto, de la misma manera que en el anterior Gobierno. No sé si usted, con esta iniciativa, lo que quiere es simplemente rechazar o rectificar la política turística de doce años de Gobierno socialista.

Señorías, la actividad turística se está recuperando, como indican los datos, y no hay gestión dispersa en materia de turismo, porque el Gobierno de Aragón ni actúa..., no hay compartimentos a estancos ni políticas independientes o contrarias según departamentos o consejeros, por lo que votaremos en contra de la iniciativa, que parte, señorías, de una premisa falsa para proponernos algo totalmente innecesario.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Señor García Madrigal, ¿está en condición de fijar su posición con respecto a las enmiendas?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, sí. Las acepto, sí.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muy bien.

Pues, señorías, ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, veinticinco. En contra, treinta y dos. Con lo cual decae la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto? ¿Señor Barrena? Puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al Partido Socialista haber aceptado nuestras enmiendas y lamentar que no haya salido algo que, la verdad, trataba de impulsar un sector estratégico como es el del turismo en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

¿Señor Palacín?

¿Señor Peribáñez?

¿Nadie más? Pues, señorías... ¡Ah!, señora Vallés. Perdón, señor García Madrigal: no ha hecho ningún gesto, no he visto yo ningún gesto que interpretara que quería intervenir. Sí, sí, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: En este Pleno, señorías, en turismo y en empleo les hemos cazado. Ya no son ustedes capaces, no son ustedes capaces de sostener por más tiempo toda esa construcción que han hecho de datos estadísticos, porque están generando pobreza, y el puzzle que ustedes han hecho tiene unas piezas muy desiguales.

Y, señora portavoz..., perdón, portavoz de economía, señora doña Yolanda, de verdad, es muy triste. Dice usted: a ver, la capital, como es del tripartito, se inhibe el Departamento de Economía; Teruel, como es monopolio del PAR, se le traslada al PAR, y Huesca, como lo necesita ordenar el sector de la nieve el consejero de Presidencia, para al consejero de Presidencia. Triste cuestión es que la politización que ha hecho este Gobierno en materia de turismo está trayendo ya resultados negativos en términos de riqueza, de empleo, de territorialidad y de equidad en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor García, yo creo que, en este momento, lo que hemos planteado o lo que ustedes nos han planteado es un debate antiguo sobre la estructura de este Gobierno. Ya hablamos hace dos años de cuál era la estructura, y lo que se ha demostrado con los datos estadísticos del boletín de coyuntura, que no voy a reiterar, es que el turismo, evidentemente, está mejorando y que ha sido uno de los sectores motores del crecimiento económico. Y yo le voy a decir una cosa. Ustedes tenían un concepto del Gobierno de compartimentos estancos y muy politizados, y eso ha desaparecido con un Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés. Ahora es un Gobierno coordinado y no existen

distribuciones ni territoriales ni políticas. Si partimos de esa circunstancia, señorías, conocerán ustedes cómo es la estructura del propio Departamento de Economía y Empleo; conocerán también cómo se gestionan los proyectos especiales y de interés socioeconómico de la provincia de Teruel, y conocerán también, y ustedes apoyarán, que Aramón es uno de los sectores fundamentales, la nieve es uno de los sectores fundamentales, y que requiere de un apoyo político, de una comparación y de una trascendencia política que lo demuestra el consejero de Presidencia..., la anterior responsabilidad del consejero de Economía y Empleo. No existe división política ni gestión dispersa: lo que existe es una confluencia de acciones para que el turismo, que es un sector estructural y fundamental de la economía aragonesa, se articule desde todos los departamentos y direcciones generales de este Gobierno para que sea el mejor sector económico de cara al 2015 y de cara al futuro de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]* con el punto del orden del día correspondiente a la interpelación número 70, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Briz tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 70/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, le interpele sobre la política en relación con la universidad porque creemos desde Chunta Aragonesista que es un tema importante, central y que, lógicamente, la calidad de la universidad determinará el futuro de esta tierra y de muchos aragoneses y aragonesas que pasarán por ella y que se formarán en un modelo que creemos social y económico que tendría que variar.

Le quiero plantear una serie de temas que creemos que son los problemas de la universidad y, bueno, optimista, optimista, no soy en que ustedes adquieran algún compromiso hoy aquí. Pero sí me gustaría que por lo menos dijese cuál es su punto de vista, su política previsible hasta el final de la legislatura con algunas cuestiones relevantes sobre la universidad.

Yo creo que, además, usted, por la situación personal que tiene, supongo y deduzco que tiene una gran sensibilidad por la propia universidad.

Le quiero relatar los problemas fundamentales que creemos y creen los profesionales de la universidad que tiene la universidad. Se los relato y luego trataré de argumentar algunas cuestiones.

En primer lugar, el tema de la financiación. Hay una queja unánime por parte del rectorado de la propia universidad: han perdido en tres años treinta y ocho millones de euros. Evidentemente, esto es un problema importante que habría que resolver y que abundará un poco más en ello, y que usted, me gustaría que me dijese cuál es la perspectiva al respecto.

También es cierto que le tengo que decir, dentro de mi conocimiento, que vamos a respetar la autonomía universitaria, sin duda, pero yo creo que, a pesar de eso, el Gobierno, su departamento, tiene cosas que decir y que hacer.

Por otra parte, el tema de los gastos que se incrementan, el tema de becas..., yo creo que también es un tema relevante. Los Erasmus, que también hablaremos de eso. Y, por supuesto, del Plan de infraestructuras. Creo que aquí no se ha abordado el tema. Se mira hacia otra parte y, lógicamente, el rector de la universidad ya anuncia que, posiblemente, habrá que cerrar algunos o algunas de las instalaciones.

También hay otro asunto que nos parece importante, y es que la ley que ordena el sistema universitario de Aragón, la Ley de 2005, creemos que necesita una revisión. También es verdad que usted me dirá..., bueno, pues, quizá hay que esperar a ver qué ocurre con las decisiones del señor Wert. También hablaremos de eso.

Y, por otra parte, un tema que nos parece también relevante o, por lo menos, central es el tema de las titulaciones y la demanda. El propio presidente del Consejo Social de la Universidad, donde estamos representados todos los partidos, anuncia que habría que recortar las titulaciones sin demanda. ¿Qué política se va a aplicar ante todo esto?

Bien, comenzaré por el primer tema, el tema de la financiación. Lógicamente, este es uno de los temas importantísimos dentro de cualquier institución y que, lógicamente, intentaré colocar en su sitio.

Dicen que la universidad, este año, tiene doscientos cincuenta y un millones de euros y que se reduce con respecto al año anterior seis millones de euros (un 2,4% de reducción, según las cifras que yo manejo). Y hay una queja unánime..., y claro, usted me podrá decir: «Es que el acuerdo de 2011 fue un acuerdo forzado al final de la legislatura que nosotros nos suscribimos y que, evidentemente, no tenía una memoria económica...», etcétera. Pero lo que sí es cierto es que ese acuerdo sigue vigente y no se está cumpliendo. Lo que pedimos —y se lo volveré a decir en alguna propuesta que ya hemos presentado— es que habrá que revisar ese modelo de financiación, esa financiación básica.

Pero a lo que voy. Dicen las fuentes que yo manejo que este 2014 es un presupuesto inferior en diecisiete millones con respecto a 2007, treinta y cinco millones con respecto a 2010, treinta y tres millones con respecto a 2009. En definitiva, lo que está ocurriendo es que el Gobierno de Aragón ha puesto ciento cincuenta y nueve millones —un poco más—, tres millones seiscientos mil menos que en 2013, con lo que se reduce un 2,2%.

En definitiva, lo que se viene a reconocer es que no se cumple el acuerdo de financiación de 2011. Y también, ya sabe que hoy sale en prensa que hay un sector opositor dentro de la universidad que ya reclama que el rectorado se plantee ir a los tribunales con este asunto. Por lo tanto, como ve, cada vez que hablamos de un tema, acabamos en los tribunales. No sé por qué razón, esto se está poniendo de moda constantemente.

Y luego, también, en esta financiación básica, se quejan o hay una queja importante de que está congelada desde el año 2009. Ciento cuarenta y dos millones, financiación básica para pagar las nóminas, etcétera. Por tanto, se incumple el acuerdo.

Y a esto se añade que, además, hay en este presupuesto cero euros para el Plan de infraestructuras. Nada menos que medio millón de metros cuadrados aproximadamente y no hay dinero para el mantenimiento siquiera de esas infraestructuras. Por lo tanto, parece ser que si se hubiese cumplido el acuerdo de 2011, la universidad hubiera recibido treinta y ocho millones de euros más que en este momento. En 2012, diez; 2013, trece; 2014, quince millones.

Además, se está produciendo..., y en esto, claro, evidentemente, también es verdad que la gestión de la universidad tiene que ser autónoma y que tiene que intentar conseguir fondos propios. Se está produciendo, digamos, una disminución de esos fondos propios. Este año, se habla de que casi tres millones y medio o más, porque, lógicamente, hay algunos ingresos que no se producen y otros, por la propia demora de la aprobación del Plan nacional de investigación, disminuyen por matrícula, y eso es una cosa que me parece interesante, que no se hayan aumentado excesivamente las tasas.

Las empresas y asociaciones tampoco invierten tanto en los proyectos de investigación este año (dos millones y pico menos). Por lo tanto, bueno, la reducción de becas, por lo menos, parece ser que se va a compensar. Y los gastos en la universidad están reduciéndose en temas muy sensibles como puede ser el de la investigación, con más de un 21%; en doctorado y estudios y cursos extraordinarios, un 15,6% menos; en obras y equipamientos, por supuesto, un 84%. Es decir, que la economía de la universidad no goza de buena salud en absoluto.

Por lo tanto, yo creo que algo hay que hacer, señora consejera, algo hay que hacer. Y se quejan también de una manera reiterativa sobre la deuda que el propio Gobierno tiene con la universidad para los complementos retributivos. No sé si usted ya ha dado la orden o no la ha dado, pero se quejaban de que faltaban ocho millones para esto.

En definitiva, nosotros sí que le vamos a plantear, como le he dicho, una proposición no de ley para revisar y plantear un nuevo acuerdo para la universidad y su financiación.

Con respecto a las infraestructuras, yo creo que es otro problema y otra asignatura pendiente muy grave, y ustedes tienen que hacer algo más ahí. Efectivamente, se anuncia ya el cierre de algunos edificios, porque no hay ni un euro para nada. Y, claro, los edificios están en estado lamentable.

Yo recuerdo, en el año setenta y siete, cuando entraba en la Facultad de Filosofía y Letras, ya me parecía vieja. Imagínese ahora, cuando entro, que alguna

vez me toca entrar, lo que siento cuando entro a ese edificio. Por tanto, ¿qué le voy a explicar? Un estado lamentable y, claro, no hay presupuesto ni siquiera para el mantenimiento.

Y hay problemas diversos: en Veterinaria, en Interfacultades, las deficiencias que tienen algunos edificios; por supuesto, el derribo del pabellón de Filología, que ahora mismo se podría hacer; problemas en colegios mayores, como el Pedro Cerbuna; en Ciencias... No hay dinero. No hay dinero, y el ejemplo más claro, que no ha sido nada edificante, es lo ocurrido en la Facultad de Educación: muebles de aquí, trastero de allá, metemos a la gente después, ahora metemos ochocientas sillas... Me parece un poco impresentable, de verdad se lo digo. Y, claro, que nos haga falta un millón de euros para educación, para amueblar un edificio nuevo y que no tengamos.

Y quiero decir que es verdad que es un problema, pero ustedes tampoco tienen ninguna voluntad política, porque nosotros, desde Chunta Aragonesista, le hemos presentado varias enmiendas en el presupuesto para este tema, para la Facultad de Filosofía, para la Facultad de Educación..., y, fíjese, no novecientos mil, porque faltaba incluso el IVA, les pusimos setecientos mil y nos dijeron que no. Entonces, si ustedes no tienen esa voluntad política, ¿cuál es la política que quieren hacer con las infraestructuras? Por tanto, señora consejera, yo siempre, con ánimo constructivo, creo que ustedes tienen que dar una respuesta, porque no podemos esperar a que eso lo solucione el tiempo ni nadie, ni los inversores privados, entiendo yo. Creo que eso no va a ser posible de ninguna de las maneras.

Tengo algunos otros temas interesantes: Erasmus, Cámara de Cuentas y la Universidad, gestión de personal..., pero yo creo que con lo que usted me diga, en la réplica, seguiremos hablando de esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

La señora consejera puede intervenir para dar respuesta a la interpelación por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Y muchas gracias por su intervención, señor Briz, en un tono constructivo.

Evidentemente, compartimos, yo creo que con todos los miembros de esta Cámara y con todos los aragoneses, la preocupación por nuestra universidad o por nuestro sistema universitario aragonés.

Y es verdad que me ha puesto sobre la mesa, posiblemente, los puntos más delicados de la Universidad de Zaragoza, pero eso no es lo que me preguntaban en la comparecencia: en la comparecencia, me preguntaban que cuáles son las medidas para garantizar la calidad de la Universidad de Zaragoza y cuáles son las medidas para la igualdad de oportunidades.

Hemos ido a un debate muy amplio y ya sé que usted me va a decir que la financiación es fundamental para la calidad. Pero, evidentemente, yo también le puedo dar algunos datos con respecto a la financiación, y si comparamos la financiación media de la Universidad de Zaragoza con la financiación media

de las universidades españolas, según el último informe que se ha publicado, que es del año 2010-2011, aunque está publicado en 2012, vemos que nuestra universidad no está por debajo de la media, sino que está por encima de la media en lo que hace referencia a transferencias básicas y a complementos.

Yo sé que usted maneja las cuentas como si se estuviera aplicando el acuerdo de financiación que se aprobó al final de la legislatura, y eso sí que daría ese saldo diferencial de treinta y ocho millones, pero la realidad es que si usted compara los presupuestos del año 2009 con los presupuestos del año 2014, verá que las transferencias básicas y los complementos no han disminuido.

Y con respecto al programa de infraestructuras, el Plan de infraestructuras, presupuestariamente, es verdad que durante tres ejercicios presupuestarios, en el presupuesto, figura cero en infraestructuras, pero eso no se corresponde con la realidad, porque entre el año once, el año doce y el año trece, se han invertido en infraestructuras universitarias cerca de doce millones de euros. En el año 2012, 2,3 millones del Fondo de contingencia, y en el año 2013, 3,5 millones del Fondo de contingencia, todos ellos destinados a terminar la Facultad de Educación. Por lo tanto, ni es verdad que no haya habido inversión en infraestructuras, y sí es verdad que la universidad sigue teniendo necesidades de infraestructuras.

Pero yo creo que si estamos hablando de política universitaria y si estamos hablando de calidad, es fundamental que hablemos de cómo debe de enfocarse la reforma universitaria, qué sistema universitario tenemos y qué universidad pública tenemos.

Tenemos una universidad pública que agrupa al 95% de los alumnos del sistema universitario de Aragón, poco más o menos, con una oferta educativa muy amplia. Y eso, la oferta educativa, es fundamental también para la calidad, porque es fundamental para atender las demandas. Una oferta educativa que en el año 2013, y debido a que en diciembre de 2011 se hizo la normativa para la acreditación, modificación y supresión de títulos para no dejarlo ni a la arbitrariedad ni a la subjetividad y para que todo quedara claro, hemos podido ir modificando esa oferta y adaptándola al Espacio Europeo de Educación Superior.

Y solo para que tenga una idea, en el año 2014, se han autorizado nuevos títulos universitarios de máster. Se ha autorizado el máster de la abogacía, se ha autorizado el máster de arquitectura, hemos hecho incluso un máster interuniversitario que no teníamos ninguno en nuestra universidad, se han aumentado y modificado titulaciones de grado y se han mejorado los programas de doctorado. Se ha creado la Escuela de Doctorado, que es un órgano de reflexión, de análisis y de encuentro de jóvenes investigadores, y se agrupan ahí los nuevos programas de doctorado. En la réplica, le podré referir incluso los números exactos, que los tengo en la ficha. Pero se han modificado veinticinco programas de doctorado y se han aprobado otros once nuevos programas de doctorado, destacando tres programas de doctorado interuniversitario que nos aproximan al entorno. Por lo tanto, se ha hecho un gran esfuerzo en materia de lo que son nuevas titulaciones.

Pero, además, hemos estado trabajando para el proceso de renovación de las acreditaciones. Me pre-

guntaba usted qué va a pasar con las titulaciones en el futuro; pues, mire usted, va a depender de lo que ocurra en el proceso de acreditación, de la revisión de las acreditaciones. Como sabe, es obligatoria, ha habido una moratoria de dos años y hay un procedimiento voluntario. Y la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge se han sumado, de acuerdo con la dirección general, a ese proceso de renovación voluntaria de las acreditaciones. ¿Por qué? Porque en la ACPUA, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria, habíamos puesto ya en el año 2013 en marcha un proceso de seguimiento de cómo iban esas nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Y se han revisado y evaluado ciento treinta y dos titulaciones por la Agencia de Calidad en el año 2013. En estos momentos, están los informes ya definitivos y se tienen que trasladar a las universidades, porque, posiblemente, estamos en perfecta situación de pasar la renovación.

Pero es verdad que, en función de los indicadores que estén definidos y del cumplimiento de esos indicadores, habrá titulaciones que se tendrán que modificar porque no cumplirán con los indicadores, y yo espero que no haya ninguna que se tenga que suprimir, porque, claro, la supresión va a estar condicionada por el grado de cumplimiento no solo en número de alumnos, como decía aquella primera norma del Gobierno que ya sabe que nosotros protestamos y dijimos que no se podía fijar un número mínimo de alumnos de forma igual para todas las titulaciones, pero también por el cumplimiento de lo que eran los principios y los objetivos de la memoria de verificación.

Y en el curso actual, hasta el mes de marzo de este año, tienen tiempo las universidades para decir cuáles son las titulaciones que se van a someter al proceso voluntario de renovación de la acreditación. Una medida que nos dará clara idea de cómo estamos en materia de cumplimiento y de calidad de nuestras titulaciones.

También y, desde luego, siendo la calidad una preocupación, desde la Agencia de Calidad, se ha puesto en marcha de forma mensual un seminario para los jóvenes en materia de calidad universitaria, como punto de encuentro y como punto de definición de lo que son las nuevas necesidades de la evaluación de la calidad. Y le tengo que decir que es un seminario que ya le digo que es mensual, que tiene un gran éxito y que favorece el encuentro entre jóvenes y doctorandos de todas las especialidades.

Además, tenemos que tener en cuenta que tenemos un sistema universitario en el que nuestra universidad tiene cinco centros adscritos, cinco centros adscritos que, en estos momentos, están presentando las alegaciones a su plan de viabilidad. Se les exigió en el año 2012 que presentaran un plan de viabilidad para cumplir los parámetros europeos, porque si en la Universidad de Zaragoza, en principio, las titulaciones están adaptadas a lo que exige la Unión Europea, en muchos centros adscritos todavía son ciclos y no hay adaptación, y en estos momentos, se están presentando las alegaciones al primer informe provisional por parte de los centros adscritos. Y eso es fundamental también para definir el futuro también de esos centros adscritos.

Pero me preguntaba —y no querría marcharme de la tribuna en esta primera intervención sin hacer algu-

na referencia— qué vamos a hacer para garantizar la calidad. En primer lugar, tendríamos que hablar de qué ha ocurrido con las tasas universitarias en la Universidad de Zaragoza. En primer lugar, el objetivo y el compromiso de este Gobierno fue aceptar lo que se propusiera desde la propia universidad y desde el Consejo Social. Y somos una de las universidades que nos hemos mantenido en la banda media de lo que es el precio medio de las titulaciones. Es cierto que estamos entre las de precio más alto para las titulaciones del nivel de experimentalidad 6, de las más altas, pero estamos entre las más bajas en lo que son las titulaciones de experimentalidad 1. Y si hacemos una media, nos quedamos en la banda media de lo que es el precio de las titulaciones. Y le recuerdo que para el actual curso, fue el Gobierno quien le propuso a la universidad una bajada del 7% del precio de los másteres, precisamente, para compensar esa caída en lo que había sido la demanda de las titulaciones.

La verdad es que la caída en número de alumnos —todavía tengo pendientes los datos de la matrícula actual—, saben que la matrícula universitaria se cierra definitivamente muy tarde por el proceso de selectividad y, por lo tanto, todavía no hay datos fiables de lo que es el curso 2013-2014, pero sí tenemos todos los datos del curso 2012-2013 y no hubo una caída sustancial en el número de alumnos, pese al incremento de la matrícula. Es más, algunas titulaciones incrementaron.

Y en materia de becas y refiriéndonos a lo que son las competencias propias del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza, porque ya saben que en competencia universitaria, aparte de las competencias de nuestro Gobierno, están las competencias del Ministerio en materia de becas, que es precisamente del Ministerio y no de la comunidad autónoma, pero desde la comunidad autónoma, en el presupuesto del año 2014, incorporamos medio millón de euros para compensar precisamente el coste real de las becas de matrícula. Y hemos mantenido nuestra aportación para lo que es la financiación de las becas Erasmus.

Por lo tanto, se diga lo que se diga, y podemos establecer comparaciones, se mantiene el esfuerzo y el compromiso con la universidad, y en cuanto al cumplimiento de lo que era el acuerdo de financiación, anunciamos desde la primera comparecencia que sería imposible de cumplir y que abríamos un grupo de trabajo en el que seguimos trabajando para buscar nuevos parámetros que, además, se enmarquen también en lo que es la reforma que está emprendiendo el ministerio en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno a continuación para el señor Briz por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora consejera, por la información y la incidencia en las titulaciones que usted ha hecho, que ha ocupado la mayoría de su tiempo en ello.

Pero, como yo me temía, usted ha hecho poca referencia al final, a última hora, sobre el tema de la financiación.

Mire, la Ley de presupuestos de 2013 —usted lo acaba de reconocer— marcaba un marco de negocia-

ción, valga la redundancia, para evaluar las necesidades de la universidad. Se buscaba que se resolviesen los problemas de la financiación y de las infraestructuras. Parece ser que la comisión se reunió una vez nada más, por tanto, la voluntad es escasa. Y sobre las infraestructuras, tampoco ha dado una respuesta clara al respecto.

Y sobre el tema de la reválida, la acreditación, yo tengo una duda que se lo digo con toda sinceridad: esa reválida que ustedes han pedido anticipadamente, o la universidad, mejor dicho, ha pedido anticipadamente, decían desde la Agencia de Calidad que hay una evaluación continua y que la universidad ya había hecho sus deberes, pero si dice que evalúan las infraestructuras —lógicamente, serán algunas, claro, evidentemente, las carreras elegidas o planteadas— y la gestión, aunque parece que la Cámara de Cuentas no habla demasiado bien de la gestión, ¿ustedes pueden hacer algo para que esto mejore, para que el rectorado aplique determinadas políticas que, a lo mejor, no está aplicando en la adjudicación, en las plantillas? Se lo quiero plantear con toda claridad.

Y luego, me gustaría hablar sobre algo que usted ha introducido: la reforma que se pretende con la universidad desde el Ministerio de Educación, con el señor Wert a la cabeza, que me preocupa; cuando el señor Wert toca algo, las cosas empiezan a complicarse. Y esto, yo creo que necesita que la Ley orgánica de universidades, que ya viene de 2001, con algunas modificaciones de 2007, pues, haya una modificación.

Pero, claro, hay una serie de reivindicaciones que deberían de pasar por el consenso de las comunidades autónomas y de los rectores y, sobre todo, porque se habla de un nuevo sistema de financiación. Yo creo que eso es lo que ustedes deben defender. Y, además, habla de una oferta de estudios clara, contundente, y de un sistema de becas potente y estable, y nuevo modelo de selección de alumnos.

Tenemos muchas cosas pendientes, señora consejera, y en la interpelación le pedíamos la política que el departamento tiene sobre la universidad en general. Eso es lo que decíamos.

Y creemos que la financiación estable no puede depender solo de la decisión de un Gobierno. En eso estaríamos de acuerdo. Yo creo que hay que buscar nuevos objetivos, nuevos planteamientos, resultados, alguien que pueda determinar cómo se hace eso.

Y otra cosa que me parece preocupante, señora consejera, y afecta a la universidad, pero también afecta a los centros de secundaria y a otras Administraciones: el 10% de reposición en la universidad es un problema grave, y yo creo que eso va a impedir que haya una oferta de calidad adecuada ante una jubilación masiva de determinados profesionales; no va a haber posibilidad de renovar esas plantillas si no es con una temporalidad y que, seguramente, no conducirá a ninguna parte.

Por lo tanto, hay temas pendientes en los que el señor Wert tendría que buscar el consenso para solucionarlos.

Y, además, le quiero decir también que no nos parece adecuada la política que se está llevando a cabo con el recorte de Erasmus. Y le querría decir que nosotros lo hemos rechazado, nuestras juventudes lo han rechazado, los estudiantes lo han rechazado, la uni-

versidad lo ha rechazado, la Unión Europea lo ha rechazado... Y, bueno, estamos realmente preocupados con esa pérdida de ayudas a los estudiantes, que al final dicen de ocho meses a seis meses y ya sabemos lo que eso significa: que va a haber una ayuda de un cuatrimestre, con lo que eso va a precarizar y a crear más dificultades a determinados estudiantes.

¿Cómo se va a pagar por parte de las universidades? ¿Cómo se pagará en Aragón si hay compensación a esas becas? ¿Qué se va a hacer con este tema? Creo que es un tema también relevante.

Y yo terminaría mi intervención diciendo que, bueno, el rector de la universidad plantea una serie de objetivos que me gustaría saber su opinión al respecto.

Habla de que se debe de consolidar el mapa de titulaciones y, efectivamente, pasar la reválida de Bolonia, como usted ha dicho. De cualquier manera, que no haya supresión de carreras en ninguno de los campus, Huesca, Teruel... ¿Cómo ve usted esto?

Que haya también una medición de profesorado, relación de puestos de trabajo, nuevas plantillas de referencia, la reposición..., que eso es lo que le he dicho también que es importante y que la Cámara de Cuentas también hace algunas recomendaciones importantes.

Más becas para compensar los recortes del ministerio, pide el rector, más becas. ¿Usted que dice ante eso?

Y que no haya un incremento de tasas. Parece que eso no lo va a haber, porque, además, el número de estudiantes está decayendo.

E incluso se habla para la universidad —no solamente tiene que ser para la secundaria— de un programa de prevención de fracaso escolar. En todo caso, venimos a decir que se vuelva otra vez al acuerdo de financiación, se plantee un nuevo acuerdo, se busquen los fondos adecuados y no perdamos de vista que la universidad también tiene que hacer un esfuerzo (el Plan de racionalización), pero no perdamos también de vista que la Universidad de Zaragoza estaba considerada una universidad bastante positiva, decente y con un nivel de calidad bastante reconocido. No perdamos la oportunidad de mantenerlo, porque, evidentemente, cuando entramos en una vorágine de falta de financiación, de falta de inversiones privadas, etcétera, todo se ve repercutido, la calidad baja y los estudiantes, lógicamente, pierden en ese desarrollo.

Por tanto, señora consejera, espero que usted intente aclarar todas estas cuestiones que le acabo de plantear, porque yo creo que el futuro de la universidad pasa por todo esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor Briz, no sé si es de lo general a lo concreto o de lo concreto a lo general.

La verdad es que yo creo que el modelo universitario que defendemos para Aragón a nivel teórico tuvimos la oportunidad de debatirlo en el mes de septiembre y no ha cambiado desde el mes de septiembre hasta aquí. Apostamos por una universidad abierta y

flexible, con una oferta adecuada, con vertebración del territorio, con un modelo sostenible y, por lo tanto, con una variabilidad suficiente y que apueste también por la calidad y la igualdad de oportunidades. Eso sería a nivel teórico.

A nivel concreto, en materia de financiación, mire usted, si yo me voy a los datos medios de las universidades, la dependencia de las universidades, la media, de las comunidades autónomas está en el 54,8% de financiación. Los datos del rector en la comparecencia en esta Cámara decía que lo que recibe nuestra universidad es el 75% de sus presupuestos.

Por lo tanto, evidentemente, el compromiso de la comunidad autónoma con la Universidad de Zaragoza es alto. ¿Que es mejorable y que tenemos que seguir avanzando en ese grupo de trabajo? Sí, pero para que se pueda reunir el grupo de trabajo, la universidad nos tenía que pasar la documentación.

Y se le había pedido fundamentalmente la RPT, porque, efectivamente, usted ha hablado de cómo estaba la relación alumno/profesor y cómo estaba sobre todo la relación PAS/profesores. Somos una de las universidades que tenemos una relación más alta de personal de administración y servicios. Hemos visto que incluso en los años anteriores al 2011 e incluso después, cuando estaban disminuyendo los presupuestos y disminuía el número de profesores, se incrementaba el personal de administración y servicios, y por eso se le ha pedido a la universidad la RPT, porque tiene que haber una adecuada proporción.

Por otra parte, tenemos un problema con el tema del profesorado y, por eso, una de las reformas que ha anunciado el ministerio tiene que ver con la selección del profesorado universitario.

En estos momentos, en muchas facultades, en nuestra universidad, hay unos grandes desequilibrios de profesorado. Hay materias en las que hay muchos profesores y hay materias en las que no hay ningún profesor de carácter permanente.

Pero, además, es que se tienen que flexibilizar las figuras del profesorado, porque el modelo rígido de profesorado genera disfunciones, sobre todo, a la hora de la aplicación o la aparición de nuevas titulaciones y, sobre todo, en el ámbito de la investigación.

La reforma universitaria tiene que ver claras distinciones: no todas las universidades pueden ser excelentes en investigación y excelentes en docencia, tiene que haber diferencias, y se han dado pasos hacia delante con buenas ideas, como fue la de los campus de excelencia, pero que se perdieron a la hora de que se les concedió la excelencia a todas las universidades o se permitieron uniones de universidades, yo diría, prácticamente contra natura. Por lo tanto, hay que revisar todo esto, y todo eso tiene que ver con la financiación.

Ya le digo que estamos pendientes de revisar la RPT, estamos pendientes de recibir la contabilidad analítica, sabemos que nuestra universidad es una de las más avanzadas en la instauración de la contabilidad analítica, un único mecanismo para conocer el coste real de las titulaciones, porque normalmente los cálculos se hacen teniendo en cuenta solo el coste de profesorado, sin tener en cuenta otros costes muy importantes, como tiene que ver el tema del mantenimiento de las infraestructuras.

Y paso a las infraestructuras. Uno de los problemas que tiene la universidad es que en el año 2009, si no fue en el 2008, la RAM, es decir, las partidas presupuestarias para mantenimiento de los edificios se incluyeron dentro de la transferencia básica. No ha sido este Gobierno quien las incluyó. Y, evidentemente, eso afecta a las infraestructuras.

Otra cuestión es el tema del Plan de infraestructuras. Ya le digo que hemos invertido desde el año 2011 hasta aquí doce millones de euros en universidad, seis en el 2011 y casi otros seis en estos dos años, y se han ido todos a la Facultad de Educación.

En estos momentos, hemos pedido las prioridades, y hay dos prioridades fundamentales, tres: una, el tema del saneamiento de la Facultad de Veterinaria, que no es adecuado; dos, el Interfacultades, edificio que en estos momentos, estos años, ha estado muy colapsado por los alumnos de Educación, pero que es un edificio esponja para nuevas titulaciones y que hay que adaptarlo, y tres, en lo que es el proceso y el plan que se ha hecho para la Facultad de Filosofía.

En estos momentos, estamos pidiendo al Gobierno, a cargo del Fondo de contingencia, como ha sido en los últimos años, fondo para empezar a acometer estos temas, además de contribuir a lo que es terminar el equipamiento de la Facultad de Educación.

Y yo quiero agradecer aquí el esfuerzo que se está haciendo desde el decanato de la Facultad de Educación por haber iniciado el traslado.

Por lo tanto, seguimos apostando.

Y en materia de becas, muy brevemente y solo para que no haya error: los Erasmus no se han recortado; lo que ocurre es que se adapta el tiempo de Erasmus a lo que dispone Bolonia, pero, en cualquier caso, lo que son las cuantías económicas que perciben los alumnos, en lo que hace referencia a la Universidad de Zaragoza, el Gobierno mantiene las mismas partidas y se mantendrán los complementos.

Y en materia de becas Erasmus y en materia de internacionalización, viene un cambio muy importante: es el marcado por el Erasmus plus, que tiene reunión precisamente en estos días para explicar, pero que dos tercios de lo que es el importe del Erasmus plus va destinado precisamente a ayudas individuales a los alumnos para los programas de intercambio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente interpelación, la 120, relativa a la planificación de los servicios sociales, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Socialista señora Broto, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor consejero, a estas alturas de la legislatura, tengo que preguntarle por la planificación de los servicios sociales, porque no ha habido manera de saber cuáles son sus objetivos, cuál es su hoja de ruta, a dónde quiere llegar.

Porque usted sabe que el momento es crítico, las necesidades crecen, el empobrecimiento de la población, de la población aragonesa es claro. No le voy a hablar de datos. Y dar soluciones es su competencia.

Le pregunto, señor consejero: ¿cree usted en las redes de protección social, en el sistema público de servicios sociales, en el Estado social? ¿O cree que las personas tienen que buscar individualmente soluciones a sus problemas?

Porque me decía hace poco que el empobrecimiento no era de su competencia. La verdad es que luego lo entendí mejor cuando lo pensé, porque ustedes lo que hacen con sus políticas es decir: «sálvese quien pueda».

¿Cree usted en la redistribución de los recursos para el conjunto de la sociedad, o cree que son los pobres los que tienen la culpa de serlo? A lo mejor, no se han esforzado bastante, me dirá.

Pero si tengo claro que le quiero preguntar esto —se lo he preguntado muchas veces—, fundamentalmente, es por una razón, señor consejero: lo tiene que tener usted, desde luego, diáfano, tiene que saber usted muy bien a dónde quiere llegar, porque usted es un capitán que no tiene timoneles. Y no tiene timoneles porque no tiene un equipo estable, porque no tiene solidez, y es que a los datos me remito, señor consejero.

Usted ha tenido dos gerentes en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Al primero lo cesó porque dijo que quería cambiar el rumbo, pero nunca supimos cuál era ese rumbo, nunca supimos a dónde quería llegar. Ni nos lo explicó usted ni nos lo explicó la actual directora gerente. Pero es que por ese instituto, por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, un instituto tan fundamental, han pasado cuatro secretarios generales técnicos. Sabe usted que ha tenido innumerables cambios en las direcciones provinciales de Huesca y de Teruel.

Y le pregunto, señor consejero, ¿qué proyecto se puede llevar a cabo con esa falta de continuidad? Esto no es el juego de la silla. Los ciudadanos necesitan equipos estables y un proyecto para dar solución a sus demandas.

Y hablemos de presupuestos. ¿Esa es su planificación? ¿La consolidación que ha hecho de los recortes en los Servicios Sociales? Un 40% menos en dependencia, y algo mucho más grave, además de esto: su presupuesto es que, además, no se ejecuta.

La planificación. Su Plan estratégico, ese Plan estratégico donde tiene que plantear las medidas, actuaciones y los recursos para llevar a cabo la Ley de Servicios Sociales. Allí se tiene que plantear la apuesta por cumplir el catálogo. Un Plan estratégico llevado a cabo desde la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, que ya ha desaparecido también, pero que, además, fíjese usted si es un plan rápido, que se tiene que hacer con rapidez: veinte días les dio usted a las entidades para que pudieran aportar a este Plan estratégico. Es verdad que da igual, señor consejero, es papel mojado.

Porque, fíjese, el Plan estratégico es un mandato de la Ley de Servicios Sociales (artículo 40), pero ahí se queda, porque ese Plan estratégico tiene que tener un mapa de servicios sociales, que es un mandato del artículo siguiente, el artículo 41, donde se tiene que plantear en ese mapa que se faciliten los servicios sociales

incluidos en el catálogo en el entorno social habitual. Pues, no han hecho el mapa de servicios sociales.

Tampoco se plantea cómo se va a llevar a cabo la información. No se plantea, por supuesto, cómo se va a llevar a cabo la provisión de plazas para personas en situación de dependencia y discapacidad. No se plantea absolutamente nada en ese Plan estratégico. Pero es que, además, no lo han seguido; es que, además, no han planteado presupuesto para llevarlo a cabo.

Otra pregunta que le hago, señor consejero, en esa planificación: ¿qué opina de la transparencia? ¿Usted cree que puede gestionar su departamento con la opacidad que lo está haciendo? Y le podría hablar, hablando de transparencia, de muchos temas. Voy a plantearle algunos. ¿Cómo se adjudican las plazas de residencia? ¿Cómo pueden saber las familias?, ¿cómo puede saber una persona que ha pedido una plaza en la residencia?, ¿cómo se están gestionando las listas? ¿Están teniendo ustedes la capacidad económica y el grado de dependencia? Nos tememos que no, señor consejero. ¿Qué listado tienen cuenta? ¿Cómo puede saber una familia en qué situación está la persona que ha solicitado una plaza en una residencia?

Otro tema, hablando de transparencia, señor consejero: ¿con qué criterios se hacen los contratos de alta dirección? Eso lo he preguntado muchas veces. Usted sabe que algunos contratos están firmados contra la propia opinión de la Intervención. Señor consejero, ¿qué méritos?, ¿por qué lo han hecho así?, ¿qué capacidad tienen esas personas para dirigir esos centros a los que ustedes han dado esa responsabilidad?

¿Cómo se hacen las adjudicaciones de los centros? Dígnos también, explíquenos —se lo pregunté ya en una intervención— que ha pasado con el centro Luis Aula. ¿Quién es el responsable? ¿Quién tiene en este momento la concesión de este centro? Sabe usted que se apagó la luz en el centro, se quedaron allí las personas atendidas sin luz. ¿Cuál es la empresa responsable? ¿A quién han adjudicado Movera?

Señor consejero, ¿con qué transparencia están gestionando todo? Las residencias, el personal, las empresas, si han recurrido ustedes a sí mismos, al propio Gobierno.

Además, lo grave es que nos les importa la situación de esas personas mayores. Y con la dependencia, señor consejero, ¿qué están haciendo con la dependencia? Porque ustedes juegan mucho con los datos, pero es que los datos son evidentes. Y los datos que nosotros damos, señor consejero, desde luego, no tenemos otra fuente de información, los oficiales, los que ustedes mandan al ministerio, esa es la fuente de información que tenemos. O engañan a la prensa o engañan al ministerio. Y la realidad es que mientras gobernamos en esta comunidad autónoma, cada mes había seiscientas personas más que cobraban la prestación de dependencia. Desde que gobiernan ustedes, ciento noventa y nueve menos para ser exactos cada mes.

Y me dicen, además, «nosotros queremos servicios». Muy bien, estamos de acuerdo. No queremos prestaciones en el entorno familiar. Pero es que los servicios son mucho más caros, y usted lo sabe. Y la realidad es tozuda. Quieren hacer la cuadratura del círculo: conse-

guir con menos dinero, con un 40% menos de dinero, dar respuesta a más personas.

Pero es que, además, otro tema que nos preocupa mucho, señor consejero, es la eficiencia. Son ustedes, desde luego, absolutamente ineficaces. ¿Cómo han podido hacer una orden donde se regulan las prestaciones de la dependencia y la participación de los beneficiarios en su coste?, con la que estamos en desacuerdo. Pero, por lo menos, gestiónla bien.

Y usted recuerda cómo el portavoz del Partido Socialista le preguntaba sobre este tema en octubre. Le preguntaba cómo van a compatibilizar el patrimonio, cómo se va a compatibilizar la renta, qué pasa con la situación económica de la unidad de convivencia... Y usted dijo —lo recuerdo muy bien, señor Sada, que estamos en octubre— que esta ley se pone en marcha en noviembre, señor consejero. Algo sabemos. ¿Qué ha ocurrido? Pues, que desde el 20 de noviembre —él lo sabe—, no han podido dar una alta en dependencia, porque no han podido aplicar la ley, porque no han concretado cómo debía de aplicarse. Y esta es la situación: trescientas cincuenta personas que no han podido recibir las prestaciones de dependencia en la provincia de Zaragoza, y un número importante en Huesca y en Teruel que tampoco han podido recibir esta prestación. Y no les eche la culpa a los funcionarios, ¿eh? No les eche la culpa a los funcionarios de este tema. Porque, al final, me dice: «Es que los funcionarios hacen el trabajo eficaz». Claro que lo hacen. Lo que pasa es que ustedes tienen que decirles hacia dónde van y por qué.

Señor consejero, muy claramente —se lo he dicho en la intervención, pero le resumo el final—, quiero que me hable de planificación, de qué es lo que piensa usted de los servicios sociales, si cree que son derechos subjetivos a ciudadanos, si quiere aplicar la ley.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Que me hable del Plan estratégico. ¿Qué opina de la transparencia y de la gestión (no de los datos) de la Ley de dependencia?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señor consejero, su turno por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Broto, una vez más, gracias por el tono, aunque, una vez más, su discurso ha tenido un poquito de incongruencia. Ha empezado hablando de que no había planificación y, al minuto, ha estado hablando de nuestro Plan estratégico (el 2012-2015). No sé si es bueno o malo, pero planificación le puedo asegurar que sí que recoge.

De hecho, es nuestra hoja de ruta. Ese Plan estratégico, que al margen de su opinión de que solamente hubiera veinte días —digo «solamente» porque es su opinión— para que las entidades pudieran sugerir, creo que sabe perfectamente que fue un plan elaborado con un carácter, durante su elaboración, altamente participativo, recogiendo todas las sensibilidades, todas las inquietudes del conjunto de entidades y orga-

nismos y de departamentos que tienen que ver de una u otra manera con el tema de servicios sociales, que ya le confirmo y le afirmo que me preocupan los servicios sociales, y les doy la misma importancia, ni más ni menos, que les da usted o su grupo.

Vamos a hablar del plan. El plan, aprobado en junio de 2012, tiene, como creo que usted sabe, unas líneas prioritarias que voy a exponer brevemente, pero luego le voy a concretar medidas específicas que estamos desarrollando para que vea que no es un plan que haya quedado, como muchos de los que ustedes elaboraron, en una estantería de algún despacho. Es un plan que se está ejecutando. Otra cosa es que a usted le parezca bien o mal el plan o las medidas, pero no hace falta que recuerde que ahora nos toca gobernar a nosotros.

Es un plan que prioriza el envejecimiento activo. Es un plan que prioriza la información, la formación y el uso de nuevas tecnologías de apoyo a la discapacidad. Es un plan que prioriza la adaptación del número de alojamientos permanentes a las necesidades cambiantes de los usuarios. Es un plan que prioriza la implementación de nuevos servicios de la dependencia. Ahí está la ayuda a domicilio y teleasistencia que, por cierto, ustedes, a pesar del mandato legal, no pusieron en marcha. Es un plan que prioriza también la atención de los cuidadores. Y, por último, prioriza la atención temprana.

En cuanto a líneas estratégicas: desarrollo normativo —luego le explicaré—, estructura territorial y organización funcional, atención a necesidades especiales, cambiantes —como he comentado—, coordinación interadministrativa, cooperación público-privada, incorporación de la calidad, la formación, la innovación y la investigación, así como comunicación externa a los servicios sociales, y, por supuesto, financiación del sistema.

Le voy a explicar brevemente alguna de las cuestiones que considero relevantes del desarrollo de este plan. En primer lugar, una cuestión que no es menor, que no es menor, y es la integración de las competencias de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia extinta, por una parte, en el IASS —lo concerniente a dependencia e inmigración— y, por otra parte, en la Dirección General de Planificación y Aseguramiento —lo concerniente a inspección, ordenación y planificación en materia también de servicios sociales—, de cara a ganar en eficacia y celeridad. Ese era nuestro objetivo.

Le informo en esta línea —aunque es un tema que puede parecer menor, pero que tiene también su relevancia— que se va a proceder en 2014 a la reubicación en la sede del IASS, en el Paseo María Agustín, de las unidades de dependencia de Zaragoza, para ganar en eficacia y en celeridad.

Otro tema que estamos abordando y que tiene que ver con el Plan estratégico es la elaboración de una base de datos única que dé soporte a las distintas prestaciones y que también nos permita dar datos consolidados en función de lo que demanda permanentemente el Estado para la justificación de las diferentes prestaciones, así como poder integrar adecuadamente los datos de los servicios municipales. Hemos hablado ya alguna vez de este tema; creo que saben que, a fecha de hoy, todavía existen ocho bases de datos diferentes,

con aplicaciones distintas, lo cual crea, evidentemente, importantes dificultades de control y de gestión.

En materia normativa, línea estratégica fundamental del plan, le voy a exponer brevemente en qué estamos trabajando: en la modificación de la Ley de creación del IASS, del año 1996. Hemos modificado ya los estatutos del IASS del año 2000 con un decreto de diciembre de 2013. Sabe usted, igual que yo, que estamos en el proceso que conllevará a la aprobación del proyecto de ley del IAI para su remisión a las Cortes; le informo que en el próximo Consejo de Gobierno, el martes que viene, se aprobará como proyecto de ley y se remitirá inmediatamente a las Cortes. Estamos trabajando en la ley de ordenación de entidades de servicios sociales, en la adaptación de la dependencia a la normativa estatal —luego hablaremos un poquito de ello también en relación con lo que ha comentado—, en la normativa de menores, fundamentalmente, en el apartado de adopción, y en la unificación y en la homologación de distintos protocolos de servicio y atención al usuario.

En materia de personal, también tenemos política y líneas estratégicas: pretendemos incrementar la dotación de personal de asistencia directa en los centros residenciales, auxiliares de enfermería y enfermería fundamentalmente en centros propios, aprovechando los remanentes presupuestarios como consecuencia de la —podemos llamarla así— «operación Movera».

Le informo también, en otra línea de actuación que concuerda con las líneas estratégicas, que hemos regularizado durante 2013 los gastos concernientes a plazas concertadas de mayores con entidades locales y a plazas de menores bajo acción protectora del IASS, que hasta esa fecha eran objeto de convalidación previa a su pago, habida cuenta de que no tenían el soporte legal correspondiente.

Hemos iniciado un proceso de elaboración de la estrategia de integración y convivencia en Aragón en materia de inmigración al objeto de planificar políticas públicas que permitan la integración de las personas de origen extranjero, de cara a evitar lo que a todos creo que nos preocupa, que es el riesgo de exclusión social, con un proceso, igual que los anteriores, altamente participativo, interviniendo departamentos, entidades locales, entidades sociales y, por supuesto, colegios profesionales.

El IASS está apoyando en la creación del espacio sociosanitario de Aragón, que es una de las cuestiones prioritarias de mi departamento para este año. En este sentido, le recuerdo que en los pliegos de las residencias de Utebo y de Movera se incluyen, entre sus cláusulas, la obligación de blindar una serie de plazas para uso sociosanitario en estas residencias; y esa línea de actuación la vamos a extrapolar a las residencias propias, y cabe la posibilidad —allí será cuestión de hablar con las entidades propietarias de estos centros— de ampliar esta colaboración para residencias de entidades locales e incluso privadas.

En materia de información, otra línea estratégica del plan, le informo que, a similitud del «Salud Informa», vamos a poner en marcha «Social Informa» como herramienta que permita..., que se convierta en una puerta de acceso al usuario para interactuar con la Administración en materia de servicios sociales, aportando por supuesto información actualizada sobre es-

tos temas, pero también facilitando las gestiones de trámites en materia de dependencia, en materia de IAI, en materia de discapacidad o certificados negativos.

Y respecto a calidad, dos pinceladas: en este caso, también en la línea de planificación, ya que dice que no tenemos planificación, pues, el Plan de calidad del departamento, que incluye también, por supuesto, el apartado de servicios sociales, y el Plan de atención al usuario, que se están elaborando, están prácticamente ultimados y que están siendo realizados por la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, también con un alto nivel de participación.

Esas son parte de las cuestiones que quería indicarle que demuestran —creo que claramente— que hacemos planes, que no los guardamos en la estantería y que, poco a poco, vamos desarrollando acciones encuadradas en las líneas estratégicas de dicho plan, como creo que no puede ser de otra manera si los planes se hacen creyendo en ellos.

Y me ha hablado de dependencia y me ha dicho que no le dé datos. Pues, no le voy a dar datos, por lo menos en esta primera intervención. Sí le voy a recordar una cuestión: no es baladí el cambio de orientación de la dependencia en esta comunidad autónoma, no es baladí. Le vuelvo a decir que tiene que ver exclusivamente con un mandato legal de una ley elaborada por ustedes en el año 2006 y aprobada por todos, en la que todos creemos. Y creemos tanto que intentamos cumplirla al máximo. Y cumplir al máximo la dependencia supone, como usted bien sabe, orientar las prestaciones, orientar a los beneficiarios hacia los servicios. No hace falta que le recuerde los dictámenes... *[corte automático del sonido]* ... y de la Cámara de Cuentas al respecto, que advierten con seriedad del incumplimiento de esta comunidad autónoma en esta materia. Y vuelvo a decirle que creo que hay que analizar la dependencia desde un punto de vista cualitativo y no tanto cuantitativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno de la señora Broto por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Señor consejero, mire que al final de mi intervención le he hecho un resumen de las preguntas, pero usted ha venido a hablar de su libro. Bueno, de su libro, no, de sus folios, porque un libro tiene que tener argumento.

Y no les voy a echar la culpa a las personas que le hayan elaborado el documento; se la echo a usted, señor consejero, porque lo que demuestra es que no tiene rumbo su departamento, que no sabe qué es lo que quiere hacer con los servicios sociales y que no da soluciones a las dificultades que tiene una parte muy importante de la población en Aragón. Eso es lo preocupante, señor consejero. Porque, claro, me ha dicho lo mismo que me dice en todas las intervenciones, una vez más, que ya lo sé, señor consejero, que ya ha dicho todo eso.

Pero, mire, comienza diciéndome que su hoja de ruta es el Plan estratégico. Es que he hablado del Plan estratégico temiendo que me iba a decir esto. Y, mire, es que en el Plan estratégico, no hay nada absoluta-

mente concreto. Fíjese usted, no se plantea cómo se van a llevar a cabo las prestaciones básicas de los servicios sociales de Aragón, además del mapa, que se lo he dicho.

Y, mire, yo entiendo que en su intervención, si le pregunto datos, no me los dé, y es que tampoco quiero que me los dé. Ya me los dará en otro momento. Pero lo que quiero que me diga es lo que piensa, qué es lo que usted piensa de los servicios sociales. Y, claro, fíjese usted, que ha hecho una intervención sobre los servicios sociales y no ha dicho ni una sola palabra, ni una, ni lo ha nombrado —y esto es muy grave, porque esa es la concepción que usted tiene sobre esto—, ni una sola palabra de la inclusión, ni una, como si no existiera.

¿Es que las personas con necesidades, las personas que están en exclusión o en riesgo de exclusión no son de su competencia? Si es el problema más importante que tenemos, que dentro de estas personas son muchas las personas y muchas las familias que simplemente en este momento tienen una dificultad porque no tienen trabajo, y no me ha dicho ni una sola palabra de ellas.

Señor consejero, estanterías. De estanterías debe saber usted mucho, porque, mire, en servicios sociales se ha encontrado en la estantería con una Ley de Servicios Sociales y con un catálogo que usted solo tenía que desarrollar, poner en práctica y gestionar. Un edificio que, desde luego, estaba estupendamente bien construido. Pero ahí sigue, en la estantería, porque ustedes no han desarrollado ni han puesto en práctica esa Ley de Servicios Sociales.

Me dice de ayuda a domicilio y de teleasistencia. Pero si me lo están diciendo hace días... Lo que le digo: no han sido capaces de gestionar su orden de dependencia, y la verdad es que está ocurriendo lo mismo con la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Claro, base de datos única... Pero esas cosas son cosas de gestión... Esto lo puede decir un jefe de servicio, que van a hacer una base de datos, que van a hacer una reordenación... Eso es una cuestión de un jefe de servicio..., no sé, en un informe. Yo lo que quiero que me hable usted es de qué es lo que piensa, adónde va, qué va a hacer usted en este momento con las personas que no están cobrando el IAI, con la dependencia.

Porque, claro, usted me dice: hay que transformar en servicios. Si yo estoy de acuerdo que las transforme en servicios... Pero el problema está en que no hace ninguna de las dos cosas; que hay cinco mil novecientas setenta personas menos cobrando las prestaciones de la dependencia en este momento. Porque dice: plazas concertadas, plazas concertadas de las residencias. Pero si usted me dijo —que lo dijo aquí, en sede parlamentaria— que las bajas de las residencias públicas concertadas serían cubiertas y no ha sido así... Ahora me puede usted hacer un anuncio de no sé cuántas plazas; en las concertadas, en las públicas... —en las que quiera—. Señor consejero, publicidad engañosa. Porque es que en el 2012 ya dijo aquí que iban a crear o que iban a concertar mil plazas más..., bueno, concertar y enviar personas dependientes a sus residencias, mil plazas más; y eso no ha sido así. Esa es la realidad.

Usted dice que la Ley de Dependencia es una ley de buenas intenciones. Pero usted yo creo que las tiene malas, porque es que lo que está haciendo es no

aplicarla, no aplicar esa ley. Señor consejero, si desde luego su planificación es ese plan estratégico, desde luego no tiene usted rumbo, no sabe adónde quiere llegar.

Legislación, normativa... Pero si es que no han hecho ninguna normativa... Solo tiene que coger las dos últimas páginas de la Ley de Servicios Sociales para ver qué es lo que tienen que regular. No han regulado absolutamente nada.

Y me habla del Plan de Inmigración. Pero si se ha olvidado de las políticas transversales, si no ha traído la evaluación, si no ha hecho ningún plan de convivencia en ese sentido... Señor consejero, la verdad es que me ha dejado más preocupada que al principio porque, desde luego, no veo ninguna voluntad de cumplir con una ley que supone tanto en los derechos subjetivos de los ciudadanos aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señor consejero, puede intervenir.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Ha hablado de que no tenemos voluntad por cumplir la ley, su ley del año 2009. Lo curioso es que ustedes, de 2009 a 2011, teniendo mandatos legales que además, en algún caso, marcaban plazos de un año —luego creo que me hace una pregunta respecto a una cuestión que tiene que ver con esto—, no cumplieron ninguno de los preceptos de la ley. El Plan de Servicios Sociales lo decía la ley del año 2009; lo hemos hecho nosotros. El mapa de servicios sociales lo dice la ley del año 2009; lo vamos a hacer nosotros. Después me hablará de la renta básica. Lo decía la ley del año 2009. Tuvieron la oportunidad de ponerla en marcha; no la pusieron en marcha. Ustedes nos exigen a nosotros que la pongamos en marcha. Bueno, cuando menos, curioso.

Le he dicho que, le guste o no le guste —ya he visto que no le gusta—, tenemos un plan, y estamos siguiendo con medidas que, le gusten o no le gusten, encajan con las líneas estratégicas del plan. Y le vuelvo a recordar que es un plan o ha sido un plan altamente participativo.

Me ha preocupado alguna cuestión —yo voy a intentar responderle a todo lo que me ha preguntado en la primera y segunda intervención—. Me ha preocupado una cuestión de la que me ha hablado en las dos ocasiones, y es el tema de la opacidad, y ha hablado de armarios... De armarios no sé si sé; sé mucho de cajones y de expedientes de inspección guardados en los cajones con dos centímetros de polvo [*aplausos*] que tuvimos que limpiar, releer, analizar y actuar en consecuencia. De eso sí que entiendo; de cajones sí que entiendo.

Habla de los contratos de dirección. Vamos a ver, que ustedes hablen de contratos de dirección y de adecuación de las personas a los perfiles requeridos la verdad es que, cuando menos, me sorprende. Pues voy a ser muy claro. Primero, capacidad suficiente y, por supuesto, confianza suficiente. Esos son los requisitos necesarios. ¿Y le sorprende que pongamos esos requisitos como básicos para tomar la decisión de a quién se contrata? Creo que lo hace cualquier gestor

en cualquier puesto que tenga que cubrir; por ejemplo, ustedes en su época.

Ha hablado de transparencia en la adjudicación de los centros. Le recuerdo lo que ha dicho: transparencia en la adjudicación de los centros —lea el *Diario de Sesiones*—. Transparencia en la adjudicación de los centros. Usted sabe que estamos aplicando a rajatabla, a pesar de que, a veces, las consecuencias no son las que a todos nos gustarían, la Ley de Contratos del Sector Público. A rajatabla. Y, como consecuencia de aplicarla a rajatabla, se derivan las adjudicaciones correspondientes en centros de día, en residencias, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Que a ustedes les gusten los adjudicatarios? Pues no lo sé, pero es una cuestión de aplicación estricta de las normas que marca la ley.

Hablaba de que engañamos en dependencia, de que engañamos o intentamos engañar al ministerio. Yo, desde luego, lo que sí le puedo decir es que contamos exclusivamente los dependientes que hay, los vivos, los dependientes vivos que hay. No contamos ninguno más. Solamente los dependientes vivos, cosa que creo que ustedes no hacían cuando gobernaban, y ahí están las tres ocasiones en que tuvimos que hacer limpia de datos de dependencia como consecuencia de estar contabilizadas erróneamente —lo voy a decir suave— algunas personas que no estaban ya entre nosotros.

Evidentemente, los servicios en dependencia son más caros —no me descubre nada—, pero le vuelvo a decir: esa es la ley. Una residencia, evidentemente, es más cara que una prestación económica en el entorno familiar. Un centro de día es más caro. La misma prestación económica vinculada al servicio es más cara, unos cien euros al mes más cara que una en el entorno familiar. Ya lo sabemos. Pero es lo que marca la ley. Y el presupuesto es el que tenemos. Y tenemos que cumplir la ley con el presupuesto que tenemos. Por eso le digo que, en las condiciones que establece la ley, es más importante el criterio cualitativo que el cuantitativo en la dependencia, porque lo importante es que las personas que podamos atender las atendamos dentro de la ley con las mejores condiciones, y eso se llaman servicios. Por cierto —aludiendo a alguna manifestación que hizo creo que este fin de semana—, facilitando la creación de empleo. Eso también es un objetivo de la ley, y por eso orienta dicha norma hacia los servicios.

Y, ya para terminar, dígame dónde está esa larga lista de personas que no han cobrado el IAI. Dígamelo, porque creo que con las últimas medidas adoptadas gracias al Plan Impulso hemos dejado a cero la lista de espera del IAI, salvo cuatrocientas personas a las que hemos requerido aportar documentación que exige la normativa para poder evaluar el expediente. Salvo esas personas, que todavía no tienen derecho, hemos dejado a cero la lista de espera del IAI.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 3, relativa a la economía productiva y empleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 3/14, relativa a economía productiva y empleo.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Suma y sigue. Venimos hoy nuevamente a requerir al Gobierno sobre sus pragmáticas económicas, cómo puede inducirse actividad productiva. Pero, claro, la actividad productiva no en términos de pronunciamientos nominales sobre qué es la actividad productiva, sino en términos de cuál es su traducción en materia de empleo para Aragón y los aragoneses, porque ya les venimos denunciando el hecho de que faltan dotaciones presupuestarias, hay recortes, hay una inejecución también del presupuesto y, en consecuencia, no se articulan, en nuestro criterio, inversiones productivas cuyo consecuente fundamental sea, como decimos, crear empleo.

Entendemos y les venimos diciendo —y el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista arrojó muchos datos ayer— que no hay por qué seguir incidiendo en los datos numéricos, pero sí en los conceptos, en el sentido de que entendemos desde el Partido Socialista, partido de gobierno y partido de gobierno a futuro, que los datos, la historia, el estatus socioeconómico de Aragón está precarizándose como el empleo derivado de la norma, de la reforma laboral, en términos de rebaja de condiciones laborales, condiciones sociales, ausencia de paz social y, sobre todo, productividad y excelencia. Porque, claro, quizá se está produciendo una depauperación de nuestro trabajo y de la excelencia del trabajo como consecuencia de no hacer inversiones productivas a futuro que no tengan propósitos de mera coyuntura en la creación de empleo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ... en la creación de empleo, sino que tengan un carácter más continuado y más estructural.

Desde ese punto de vista hay que coadyuvar a esa paz social. Ahora, las organizaciones tanto sindicales como empresariales estaban cabreadas a propósito de la subida de las cotizaciones sociales, en el sentido de los acompañamientos suplementarios que había a los salarios en las empresas —y sobre eso traíamos una pregunta posterior.

Claro, el contexto general de España, un contexto negativo de malos datos económicos: horas extraordinarias que no se pagan... Es lo que dicen los datos de esta segunda conmemoración-aniversario de la reforma laboral. El 58% de las horas extraordinarias no se pagan. ¿Estamos haciendo en Aragón seguimiento sobre esas plusvalías del trabajo que no se retribuyen al trabajador y que, por tanto, hacen decrecer la capacidad para la excelencia y la producción? Se sustituyen empleos a tiempo completo respecto empleos a tiempo parcial, de manera que estamos una vez más precarizando las condiciones del empleo.

¿Cuál es la disyuntiva del Gobierno? ¿Está planteando que más vale contratos a tiempo parcial y a tiempo fijo, o qué es lo que está defendiendo en la contratación y en la excelencia de la producción?

Hay contratos de un día, hasta hartar. Crece el subempleo. Los trabajadores se ve que no están trabajando en su trasunto fundamental o en la especialización fundamental que tienen. Los sueldos son cada vez peores. Están más en precario. Han reducido en Aragón las contrataciones, como decíamos, a tiempo completo y hay más contratos a tiempo parcial. Pero, claro, no es que haya más contratos a tiempo parcial en el sentido de que hay empleo neto y que se ayuda, sino que se sustrae al tiempo total, y, por tanto, mal. Crece menos en contratación que España, Aragón crece menos que España, de manera que tenemos en ese sentido que hacer inversiones productivas.

Claro, la pregunta y repregunta sobre el plan de empleo, cuando en determinadas respuestas se ha cifrado que el Plan Impulso estaba generando cuatro mil puestos de trabajo directos y cuatro mil indirectos: ¿de dónde salen las cifras, qué continuidad estructural tienen esos puestos de trabajo? Y, de ser de esa suerte, ¿cómo es que tenemos tasas de desempleo tan malas o tan negativas y unos augurios que no pueden ser buenos, porque entendemos que en Aragón hay escasas expectativas de un empleo excelente, de un empleo adecuadamente retribuido?

Nosotros venimos repasando cuáles van a ser finalmente los índices de ejecución del presupuesto, si va a haber trampa, porque en septiembre eran bajos, cuál es el impulso a las actividades productivas con continuidad y a largo plazo en los centros de trabajo, cuál es el futuro de esos puestos de manera que tengan un carácter permanente, cómo resolver el titular de la prensa de que el paro vuelve a subir en Aragón y la afiliación baja a mínimos desde el 2003.

De manera que hay que salir, que era lo que planteábamos ayer, hay que salir de la concepción del Gobierno, de la concepción única del Gobierno, del aislamiento en el que puede sumergirse, de modo que estamos recogiendo ya de los agentes sociales, como ocurrió en la comisión de seguimiento del Acuerdo Social, estamos recogiendo posturas que dicen que el balance es negativo, que no se han desarrollado adecuadamente ni se desarrollan las medidas concretas del Acuerdo Social, que la estrategia aragonesa está dotada insuficientemente y mal orientada, y que no hay inversión productiva para crear empleo, que eran unos términos que utilizaban los propios agentes sociales y los propios sindicatos, y que tenemos que recuperar un liderazgo que teníamos como territorio —entre comillas— norte, de mayor riqueza económica, de mayor proclividad al empleo, de mayor tendencia a menores tasas de desempleo.

Y esto es lo que tenemos que hacer, la recuperación de aquellos instrumentos que ustedes diseñaron, que no se están demostrando eficientes. Hay que generar más paz social, más dialogo social para un mejor trabajo porque... Y realmente ver que ese Plan Impulso que ustedes dotaron con carácter coyuntural —ahora amagan de si va a haber Plan Impulso o no va a haber Plan Impulso—... De manera que nosotros ya reiteramos lo que ayer se decía, que es una situación, entrecomillada, de emergencia nacional, en términos de que hay que ponerse de acuerdo en términos efectivos en un pacto por el empleo. El PSOE vuelve una vez más... Puso el guante sobre la mesa. Entiende que tiene que ser el Gobierno el que lidere ese pacto, pe-

ro que nosotros habíamos entrado a dinamizar ya los contactos y habíamos comenzado con los sindicatos haciendo una invocación a que realmente tenemos que ir a ese gran acuerdo que puede estar en la cabeza de muchos, pero que no encontramos los procedimientos, no encontramos las vías para alcanzar ese acuerdo de consenso que nos requiere a todos. Porque hacer una insana competencia en un asunto que no va bien, que tenemos que resolver apuntalándolo entre todos...

No tiene sentido el aislamiento del Gobierno, sino que —y lo hemos venido diciendo— hay que sumar todas las fuerzas parlamentarias, aparte de los tradicionales interlocutores, los agentes económicos y sociales, y sumar también a las distintas administraciones públicas que están concurriendo y que pueden ser agentes activos en el despliegue de políticas activas de empleo, de planes de empleo, y, evidentemente, todas las fuerzas que tienen una parte que ayudar a la resolución de ese problema grave de falta de participación imprescindible de la sociedad que es el desempleo. Y también, por qué no, escuchar cualesquiera voces del ámbito de la actividad económica y productiva que puedan también ayudar a esa solución mejor de los problemas de desempleo que están constituyendo un quiebro, que quiebran la familia española, que erosionan las clases medias, que crean cada vez más más excluidos, más necesitados. Y esto tenemos que hacerlo a través de ese gran pacto por el empleo que nosotros proponíamos y volvemos a seguir proponiendo, insistimos que liderado por la presidenta del Gobierno, y apuntalando y arrimando el hombro para ver si resolvemos las tasas de desempleo que en este momento tiene Aragón y la creación neta de empleo a continuidad de excelencia para mejorar la... *[Corte automática de sonido.]*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El turno del señor consejero por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Como siempre pasa en estos debates, tenemos muy poco tiempo unos y otros para entrar en los temas en profundidad, pero vamos a intentar...

Le agradezco que ya en el tema de los datos vayamos acordando no perder o dedicar excesivo tiempo, pero únicamente una cosa a la que no me resisto, ya que ha vuelto a comentar algunos datos —y lo dejo zanjado por esta semana—. Yo insisto en que todos los datos dependen mucho de cómo se miren. Y voy a citar... Precisamente hoy, en un diario local, en un artículo firmado por el juez decano de Zaragoza, Ángel Dolado —es decir, nada que ver con la economía—, comienza diciendo una frase, que la habrá leído, que dice: «Como dice el historiador Thomas Carlyle, con números se puede demostrar cualquier cosa». Lo dice el artículo. «Y yo añadiría —dice el articulista— que las estadísticas pueden interpretarse de diferentes maneras según la fiabilidad de la fuente consultada y la buena fe del que...». Yo la buena fe suya la doy por sentada. Me limito a transcribir lo que dice esto. Efectivamente... Pero, como habrá tiempo en la legislatura

para seguir viendo datos y discutirlos, ahora no me ocupo de ellos, y vamos a comentar algunas cuestiones.

Yo creo que el tema, señor García Madrigal, sigue siendo un tema de fondo, que tendremos —espero— ocasión de discutirlo aquí y supongo que en otros foros. Efectivamente, acucian y preocupan y son muy dramático los datos de este momento de crisis, de paro y de otros. Pero el tema es que hay dos ámbitos. Uno: ¿adónde va la economía, la economía española y la aragonesa, naturalmente que sí? Y digo esto, y ojalá podamos discutir esto más adelante, porque yo observo —salvo que tenga una percepción distinta— que, cuando hablamos de medidas a tomar para salir de la crisis, estamos pensando —ya lo dije ayer— en una vuelta al modelo que teníamos antes. Y eso es imposible. Porque, si tenemos que tomar medidas pensando en un escenario como el que teníamos, tomaremos medidas equivocadas. Quiero decir, en el escenario anterior el motor de la economía, un motor importante, era la construcción. Eso no va a existir. Había un funcionamiento del sistema bancario que de lejos ya no va a existir tampoco. La financiación no va a ser como la de antes. El modelo laboral. Yo entiendo que es discutible, debatible, lo entiendo perfectamente, pero no podemos aspirar, no debemos aspirar, salvo cuestiones ideológicas, a tener un modelo laboral como el anterior. Primero, porque no lo tiene ningún país europeo —no digo ya el americano—, y porque las circunstancias actuales y la crisis nos llevan a otra cuestión.

Usted hablaba: «Hay contratos de un día». Sí, claro, hay contratos de un día. Es que se han abierto muchos centros comerciales, hay muchas actividades donde se abre el fin de semana solamente, se abre en temporada solamente, y ninguna empresa va a hacer contratos indefinidos o temporales largos para abrir un día. Entonces, si no tiene la capacidad de hacer contratos para un día, sencillamente no hará ningún contrato. Es lo que estaba comentando ayer y comento ahora. Y partamos también de una base. Yo conozco las empresas, como también usted. Hombre, yo no conozco ninguna empresa —alguna excepción rara puede haber— en la que un empresario haga contratos que sean precarios porque quiera. Al empresario le interesa hacer contratos que fidelicen al trabajador, indefinidos o de larga duración. Si hace otros —hablo en general— es porque las condiciones tuyas productivas le llevan a eso y no tiene otra opción; si no, no lo haría.

Y esto es un conjunto de cosas que lleva tiempo comentarlas y discutir las, pero que debemos tener en cuenta. Vamos a tener, a caminar —caminamos ya— hacia un modelo —no provocado por las administraciones ni por el sector privado— muy diferente al pasado. Cuando pensemos en medidas, habrá que pensar en lo que vamos y no en lo que hemos dejado.

Preguntaba, una cuestión de detalle: ¿hace el Gobierno seguimiento de horas extras no pagadas? Yo le puedo asegurar que la Inspección de Trabajo tiene unos planes de inspección, visita empresas... Si ve algo irregular, impone sanciones. Yo firmo con frecuencia muchas sanciones —me toca hacerlo a mí— sobre cuestiones de trabajo. O sea, sí que hay un seguimiento; seguimiento de oficio o seguimiento a instancias de denuncia. Y se hace. ¿Es suficiente? Supongo yo que dependerá, como en tantas cosas, del número de

inspectores y del plan de inspección al que puedan llegar. Hacen por muestreo... Pero le puedo asegurar que hay un seguimiento.

¿Medidas a adoptar? También conviene aquí tener en cuenta tres ámbitos muy claros. Hay tres ámbitos muy claros. Uno, el sector privado, compuesto por las empresas y —digamos— por las finanzas. Van unidas. Es un sector que por sí mismo tiene la responsabilidad empresarial y social de llevar sus planes productivos y de adaptación a esto que llamamos el nuevo modelo productivo, que no es otro que aumentar la productividad y la competitividad. El nuevo modelo productivo no es más que aumentar la competitividad para poder vender en el mercado. No es otro. Y eso lleva su propia dinámica porque el sistema nuestro es así. Al cual hay que añadir de manera importante el tema de la financiación, tema grave y problemático en este momento. Pero financiación que en la parte que es privada lleva su propia dinámica. Entonces ahí no podemos... Podemos sugerir, podemos colaborar, podemos sacar el Banco Europeo de Inversiones en colaboración... Ese es el ámbito privado.

Luego está el ámbito de la Administración, efectivamente, y aquí hay a su vez dos ámbitos. Medidas que toman los gobiernos centrales en sus competencias: la política laboral, la política financiera, la política fiscal, que esto es competencia del Gobierno central; y a lo que aspira un Gobierno autónomo es, en todo caso, a poder criticar, y lo hacemos —yo aquí lo he hecho en alguna ocasión, y usted lo sabe—; criticar con el mejor ánimo constructivo una medida económica. Eso es un ámbito. Y, luego ya, el propio ámbito autonómico, en el que, efectivamente, no queda mucho por hacer, pero algo se puede hacer. Algo se puede hacer. Y en términos de empleo, para llegar a conseguir empleo, no hay más que dos vías. Una, empleo directo, que es a través de las inversiones, efectivamente. Si se hacen unas carreteras, se genera empleo directo en ese momento. No es el mejor momento para hacer grandes inversiones que generen empleo directo, sencillamente porque no hay presupuesto. Y, hombre, se puede dedicar más dinero a carreteras, pero habrá que quitarlo de políticas sociales, a lo mejor. O de donde sea. Es decir, esto es una circunstancia que estamos atravesando. La otra que nos queda al Gobierno autonómico es la del estímulo, la del estímulo a ese sector privado. Y en todo suplir deficiencias, por ejemplo, de financiación en las herramientas que tiene un Gobierno. Hablo de financiación.

Nosotros hemos reforzado el capital y las transferencias a sociedades como Sodiar, Suma Teruel, Avalia, Aragón Invierte... Lo que ocurre es que estas sociedades tienen una capacidad de financiación que puede llegar como mucho, como mucho al 10% de las necesidades de financiación que requiere el sector privado. Entonces se llega a lo que se llega. Creo que somos eficientes, creo que estamos cumpliendo la labor financiera, pero no podemos sustituir, no tenemos capacidad, y a lo mejor no conviene sustituir a la actividad privada. Y luego ya es lo que conocemos todos, y seguiremos insistiendo: medidas de estímulo a través de programas extraordinarios como el Plan Impulso. Habrá tiempo de explicar los resultados cuando esté todo sistematizado. Y después una serie de actividades de estímulo vía financiación, vía subvención

a las empresas para temas de financiación, comercio exterior y acompañante de inversiones. Ayudas tipo las de industria, el ADIA, que gestiona el Departamento de Industria; incentivos económicos que gestiona el Departamento de Economía; ayudas permanentes a la agricultura... Son todo medidas que, de acuerdo con el presupuesto y con la actividad, lo que hacen es acompañar al sector privado y, en la medida que se puede, sustituir aquello que la política nacional no hace.

Y este es en conjunto el marco en el que tenemos que desenvolvernos. Y, eso sí, lo que sí tenemos que procurar —y es lo que creo que se nos debe exigir— es que seamos eficientes en la asignación de esos recursos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí. Corremos el riesgo, señor Bono, de hacer diálogo de sordos, una letanía en donde cada uno hace un rol que no intercomunica ni empatiza. Es decir, nosotros estamos diciendo, porque es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, cuáles son los detalles flacos del Gobierno —en materia de empleo estamos hablando—, y ustedes hacen la letanía, que está en las respuestas escritas, de lo que se ha suplementado a Avalia, a la Sociedad de Garantía Recíproca, a Arex, etcétera, etcétera. Así no llegamos a ninguna parte; de ahí que decíamos lo del pacto por el empleo.

Realmente... Si al final hay que complementar los puntos de vista... Y los puntos de vista que tenemos desde el Grupo Parlamentario del PSOE es que, si se están yendo los mejores —digo profesionalmente— o los más formados porque se tienen que marchar, que no tienen oportunidades y no tienen expectativas para hacer despliegues en investigación, en tecnología, en creación..., claro, eso es una descapitalización real a futuro. Y esto está ocurriendo en términos de verdad. Si una cohorte generacional de jóvenes en su mejor momento evolutivo, intelectual, biológico y de esperanzas de vida, más del 50% está desempleada, algo nos tendríamos que repreguntar en el sentido de cambiar actitudes y cambiar políticas, y cómo concertar las partidas con responsabilidad.

Esto son verdades inmutables que tenemos ahí y que, además, están tan penetradas que forman parte de la estructura social, porque aquel horizonte del pleno empleo —estructural digo— de Aragón es como cuando empezó el divorcio en España, que era una cosa insólita. Pero, al final, el divorcio cruza como una fórmula de organización de vida a todas las familias. Pues bueno: el paro cruza en este momento a todas las familias. Y, desde ese punto de vista, no nos podemos llamar a engaño porque estamos preocupados, pero estamos preocupados en lo próximo también y en lo directo, aparte de nuestras otras obligaciones.

De ahí, por tanto, que hay que hacer esa reconvencción de que, verdaderamente, la Estrategia Aragonesa se queda corta por lo que hemos dicho otras veces, porque hay que dotarla más, porque hay que intentar relacionarla más y porque tiene que haber una mano única que meza la cuna. Y esto también lo estamos viviendo, una tendencia a la desagregación del Gobier-

no y a la fragmentación del Gobierno. Usted sabe que nosotros defendemos... Economía debería tener todo su ámbito competencial y todo su despliegue en materia de turismo, y se está fragmentando. Y en materia de economía, y se está fragmentando. Cuando nosotros hacemos nuestras comparecencias, usted diseña y habla en su rol descriptivo de la Estrategia de Competitividad y Crecimiento, pero no tiene el timón, y el timón parece que no lo tiene nadie. Y esto no lo decimos ya nosotros, no lo decimos solo todos los grupos de la oposición: lo dicen los sindicatos, y lo dice la gente, y lo dicen los ciudadanos.

Y esto tenemos que intentar arreglarlo, porque el Plan Impulso, con sus excesos publicitarios, a pesar, señor Bono, de que usted decía que es que se lo pedían los periodistas... Pero eso no es un instrumento de legitimación política ni ciudadana. Es decir, es un instrumento de análisis en todo caso. Y el Plan Impulso, ¿va a haber o no va a haber? No se ha hecho estructural. ¿Cuáles han sido los resultados finales? ¿Cómo va lo del Banco Europeo de Inversiones? Son todos interrogantes que al final no vemos que se traben ni que se entrelacen.

Y entonces, en materia de empleo, tendríamos que hacer menos fuegos fatuos y menos fuegos de artificio. Y, por eso, desde la serenidad y desde la preocupación, digo que tenemos que seguir trabajando para ese pacto por el empleo de verdad, que es que, si no, cada vez, al menos alguno vamos a estar más erosionados en el sentido de que no estamos respondiendo con concordia, con unidad, con responsabilidad —y la mayor, obviamente, la del Gobierno— a resolver el problema esencial de la sociedad democrática y la herramienta fundamental de participación... *[Corte automática de sonido.]*

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

A continuación tiene la palabra el consejero señor Bono para su dúplica. Cuenta para ello con cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Para que no se me olvide, por si acaso. Yo ayer a lo mejor me expresé mal. Un nuevo Plan Impulso no es que me lo pidan los periodistas, no: a mí lo que me dicen los periodistas es que recogen muchos comentarios —yo también los recojo— de muchas empresas que preguntan si va a haber una segunda edición. No es que lo pidan ellos. Ellos perciben esto. También lo percibimos nosotros.

Hay una parte que yo creo que conviene aclarar en cuanto a actuación del Gobierno —lo he comentado dos o tres veces—. Es sobre la fragmentación de competencias. No, vamos a ver, yo le puedo asegurar —y hay una cosa además formalizada— que cada departamento tiene las suyas. La agrupación en departamentos pequeños a veces no es demasiado eficiente por aquello de que el que mucho abarca, poco aprieta —también se lo digo—. Llegar a un equilibrio. Pero sí hay una comisión, que se llama Comisión Delegada de Asuntos Económicos, donde estamos las cuatro consejerías de carácter económico poniendo en común y

marcando estrategias conjuntamente. Entonces ahí sí que se evita un riesgo de fragmentación. ¿Que puede haber a veces alguna distorsión? Pues no le digo que no. A veces, la actuación diaria y cotidiana puede llevar a algún tipo de desconexión, pero serán siempre las excepciones.

En el tema... Claro, cambiar políticas. Pues sí, claro: cuando haya un problema, hay que cambiar las políticas. Yo creo que se está haciendo. Vamos a ver, comentaba el tema del empleo. El Plan Impulso yo le puedo asegurar... Lo que pasa es que quedan algunas cosas por terminar, y, cuando el Departamento de Hacienda nos dé los datos, podremos... Sí que hay, y eso además se comprueba perfectamente en las resoluciones... En lo que yo conozco más, mi departamento, esos cuatro mil y pico empleos directos sí que son tales y son contratos de un año; el que no cumple esa condición tiene que retornar la ayuda, la incentivación. Claro, ¿por qué eso no se refleja en la estadística luego de paró? Porque la estadística de paro es un dato neto en el que hay empleo generado y empleo destruido. Y hay meses en los que predomina uno y meses en los que predomina otro. Entonces sigue habiendo destrucción de empleo, y en ocasiones incluso remonta, por decirlo así, entre comillas, la generación de paro por un problema especial. Hacer un Plan Impulso en vías de contrataciones es una medida de política económica concreta.

Otra medida, que ya es de ámbito nacional, competencia nacional, con todo lo que se debata: la reforma laboral. Efectivamente, con las excepciones que queramos tener, las empresas... Y se va demostrando. Y tenemos la experiencia de toda Europa, que lleva años... Porque estas reformas al principio sí que crean desconcierto y sí que crean problemas de adaptación. Yo lo admito, lo reconozco. Ahora, sí que es cierto que está demostrado que la tasa de paro siempre, de manera crónica, más alta de España respecto de la media europea es como consecuencia de la mayor rigidez del mercado laboral español.

Y yo sé que hay personas que no les gusta que se hable de esto y que les cuesta aceptar esto. Lo entiendo. Pero yo, en la postura mía, y no de consejero, sino en general de un economista, yo sí que creo, porque está demostrado, que la mayor flexibilidad laboral lleva a más empleo. Eso sí, lleva a un empleo distinto, o sea, a una estructura de empleo distinta a la que ha conocido España hasta hace cinco o seis años. Eso sí que es cierto. Pero al final es o estructura de empleo distinta o mayores tasas de desempleo. Y esto es una opción política que los países deben tomar, evidentemente. Yo soy partidario de que es mejor, contando con que son las empresas responsables, que haya más empleo, aunque parte de ese empleo no sea indefinido o no sea a tiempo total. Eso, en la medida que hay una reforma laboral, ya es tomar una medida de política económica. Es decir, que yo creo que sí que se toman. Son, naturalmente, discutibles. A las medidas hay que darles también un tiempo para ver la eficacia. A muy corto plazo no...

Y, luego —ya termino—, hablar de empleo... *[Corte automática de sonido.]* Una, por estimular y por propiciar que aumente la capacidad de negocio de las empresas existentes. Y otra, ampliar la base de empresas. Se han destruido muchas, se han cerrado muchas. Hay

que ampliar la base de empresas. De ahí viene el programa que hemos puesto en marcha de atracción de inversión de fuera de Aragón —tanto nacional como extranjera—, porque, si no vienen empresas nuevas, el proceso de generar empleo es mucho más lento. Si vienen empresas nuevas, se acelera mejor la creación de empleo.

Y nada más. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Bono.

A continuación, siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Soro.

Señor Soro, cuenta con diez minutos.

Interpelación núm. 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

Una vez más le interpele sobre estabilidad presupuestaria. Creo que es la tercera vez en esta legislatura. Me gustaría que no tuviéramos un debate ideológico. Ya sabemos dónde estamos cada uno de nosotros. Usted está a un lado del artículo 135 de la Constitución; yo, al otro. O, mejor dicho, usted está encima de ese artículo; yo estoy enfrente de ese artículo. Usted defiende la estabilidad presupuestaria; yo no la defiendo. Usted defiende posturas liberales; yo posturas de izquierda. Ya sabemos dónde estamos; esto es riqueza, esto es pluralismo político. Ni yo le convenceré a usted ni usted a mí. Con lo cual, yo creo que es bueno que dejemos hoy ese debate ideológico y entremos en algo práctico.

A mí me gustaría que esta interpelación, que no es casual que sea en este momento, pueda ser útil porque usted es un buen momento para que nos dé información. Y yo lo que le pido sobre todo, más que un debate de posturas ideológicas, es información, información sobre cómo ha ido la estabilidad presupuestaria, cómo se ha ido el objetivo de déficit en el año 2013, el año pasado.

Supongo que sabe muy bien por qué se lo pregunto y por qué planteamos hoy esta interpelación: porque, en enero, el ministro Montoro, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hizo públicos el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos de déficit a fecha de noviembre del año pasado, a la última fecha conocida. Como digo, se conocieron unos datos en los que la Comunidad Autónoma de Aragón incumplía el déficit: en lugar del 1,3% fijado dentro de ese reparto asimétrico estamos en el 1,58. Un déficit, una necesidad de financiación de más de quinientos millones, quinientos trece millones. Ese es el dato de noviembre, la foto fija en noviembre. La cuarta comunidad con más déficit —no incluyo, lógicamente, a Navarra; no tiene sentido incluir a Navarra en este cálculo—, la

cuarta comunidad por detrás de Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana. Por cierto, es curioso que, de las comunidades que más incumplen el déficit, estas tres son tres de las cinco que tienen un déficit superior permitido dentro del déficit asimétrico. Es decir, que para lo que ha servido ese déficit asimétrico que con tanta dureza estuvimos luchando desde Chunta Aragonesista y otros ha sido para que los que incurrieran en más déficit sigan incurriendo en más déficit. No cumplen ni siquiera el déficit asimétrico por encima de la media. En todo caso, como le digo, lo que nos interesa es Aragón, y esos datos decían que Aragón estaba ya incumpliendo a finales de noviembre los objetivos de déficit.

Usted salió enseguida —hizo bien—, dijo que esos datos son provisionales, claro; que lo importante son los datos a 31 de diciembre, datos que supongo que a estas fechas ya los conocen. Son datos que se harán públicos a final de mes. Supongo que ya tienen ustedes esos datos. Usted salió bastante tranquilo con los datos de noviembre, y yo creo que sería muy bueno que hoy diera cuenta de esos datos. Dijo también que otras comunidades autónomas mienten, que maquillan sus datos, que nosotros decimos la verdad. Dijo también que hay un diferente ritmo a la hora de contabilizar —sé que no lo digo de una forma correcta, pero ya nos entendemos—, de cómo contabiliza la comunidad autónoma y cómo contabiliza el ministerio, y por eso había cierto desfase. No es el mismo ritmo de ingresos y gastos, y eso provoca ese déficit temporal —digamos— a finales de noviembre. Pero, sobre todo, hizo usted hincapié en que eran datos provisionales, en que finalmente en diciembre serían capaces de remontarlo y de poder cerrar en el 1,3 o por debajo del 1,3.

Y esa es la pregunta: ¿cuáles son los datos que manejan ustedes ahora mismo? ¿Vamos a cumplir o no el objetivo de déficit del año 2013? Y ¿cuáles son los datos? ¿Cuál ha sido el milagro de diciembre, cómo ha sido posible que en diciembre se pudiera hacer frente a esa tendencia?

De lo que usted dijo en prensa —es la primera vez que hablamos en estas Cortes—, de lo que usted dijo en ese momento en prensa... Dijo que en diciembre se habían gastado menos de trescientos millones —dijo más o menos esa cifra—. Claro, sabiendo que la media que calculaba los once meses que conocemos —datos del ministerio—, la media es de trescientos setenta y un millones, supone setenta millones menos por debajo de la media, en diciembre, un mes en el que tradicionalmente hay más gasto; un mes en el que, por cierto, se paga la extra... Yo me imagino que la subida muy importante de gasto en el mes de junio... Dentro de esa media de trescientos setenta y cinco se va hasta cuatrocientos setenta y cinco, sobre todo, el impacto de la paga extraordinaria en junio, pero me imagino que en diciembre también la paga extraordinaria de los empleados y empleadas públicos tendrá impacto en el gasto de diciembre, con lo cual vemos complicado que se gaste tanto o menos en diciembre.

Le hago varias preguntas al respecto. ¿Qué juega en esto el cierre de la contabilidad? Usted algunas veces ha dicho que el cierre de la contabilidad —la fecha del cierre de la contabilidad— es neutro a estos efectos. Yo creo que no es neutro, pero le hago esta pregunta, porque alguna vez lo ha explicado usted:

cómo es posible, o si es así que de verdad es neutro, o eso sí que se consigue, que se contabilice menos gasto en diciembre. Pero, claro, eso nos lleva a algo que públicamente dijo. Le preguntaba el otro día en la comisión —no conseguí que me contestara; le vuelvo a preguntar hoy—... Sabe que estoy hablando de los gastos sanitarios del año 2013 que se han contabilizado en el año 2014 —está moviendo ahora la cabeza en sentido horizontal—. El otro día le pregunté esto mismo en la comisión. Pues, además de mover la cabeza y decir que no, no haga como en la comisión: explíquelo, explique en qué consisten esos millones de gasto sanitario correspondientes al año 2013 que parece ser se contabilizan, se computan en el año 2014. Porque lo que se ha visto en la realidad es que en diciembre se redujo de una forma drástica el gasto sanitario —me centro en el gasto sanitario—, y eso produjo incluso desabastecimiento en algunos centros sanitarios de material sanitario. Eso ha producido, con la obsesión —y ahí me refiero al otro lado de la tapia del artículo 135 de la Constitución—, la obsesión por el control del déficit, que se desabastecieran los hospitales y que bajara de una forma muy preocupante la calidad del servicio sanitario público en el mes de diciembre. En definitiva, ¿cuánto se ha gastado en diciembre y de qué manera se ha conseguido ese gasto, cuáles han sido los recortes para conseguir entrar en ese gasto?

Por otro lado, dijo usted algo que... —¡enhora-buena!—, dijo que van a ingresar o ingresaron en diciembre más de seiscientos millones de euros. Más de seiscientos es el dato, repito, tomado de la prensa. La media de todos los meses había sido de trescientos veinticuatro millones de euros, la media calculada —repito— con los datos del ministerio. Puede no ser la correcta. Los datos del ministerio, la media de los once meses, trescientos veinticuatro. Y usted nos dice que en el mes de diciembre han recaudado seiscientos millones de euros. ¿De dónde vienen esos seiscientos millones de euros? Una parte importante, que usted dice a la prensa, es el impuesto de sucesiones. Claro, hasta noviembre se habían ingresado unos ciento cincuenta millones de una forma homogénea —esto da una media de unos catorce millones mensuales—, y de repente dice que en diciembre van a recaudar noventa y cinco millones por el impuesto de sucesiones. ¿Tanta gente se ha muerto? Perdóneme la frivolidad, pero es que pasar de unos catorce o quince millones a noventa y cinco millones en el impuesto de sucesiones... Sé que me va a dar una respuesta que es la inspección, que ha funcionado muy bien la inspección. ¿Solo ha funcionado en diciembre la inspección? Le pregunto cuál es el motivo por el que hay este incremento espectacular en la recaudación por el impuesto de sucesiones.

Y permítame dos reflexiones. Desde luego, si la política tributaria de este Gobierno la desarrolla con el impuesto de sucesiones, mal vamos. No creo que sea el mejor impuesto —creo que ahí coincidiremos—, para desarrollar, para poder orientar las políticas públicas, el impuesto de sucesiones. Creo que eso hay que hacerlo con otros impuestos. Esa es la primera reflexión.

Y la segunda. Un Gobierno que está comprometido en el pacto de gobernabilidad, que es algo sagrado en este Gobierno, a suprimir el impuesto de sucesiones y que saquen pecho y digan que van a cumplir el obje-

tivo de déficit gracias al impuesto de sucesiones... Me parece una auténtica contradicción. Me parece una contradicción que ustedes defiendan de boquilla que desapareciera el impuesto de sucesiones y lo fien todo al impuesto de sucesiones.

¿Cuál es, en definitiva, señor consejero, la recaudación del impuesto de sucesiones a fecha 31 de diciembre? Supongo que tendrá ya usted los datos definitivos.

Pero me siguen faltando muchos ingresos, porque si nos vamos a casi seiscientos millones en el mes de diciembre y del impuesto de sucesiones son noventa y cinco, quedan quinientos millones. ¿Qué más se ha recaudado en el mes de diciembre?

Como comprenderá, no sospecho, le hago preguntas, tampoco ingenuas; sin conocer los datos que usted maneja, le pregunto que haga públicos esos datos, cuáles han sido los ingresos del mes de diciembre, cuáles han sido los ingresos globales de todo el año 2013, los que ya tienen esos datos a mediados de febrero, supongo que tendrán los datos ya muy actualizados o al menos provisionales, pero ya muy actualizados, cuáles han sido los ingresos en el conjunto del año 2013 y, en definitiva, cuál es el saldo, cuál es déficit, cuál es la necesidad de gasto o la capacidad, ojalá estemos en superávit, ya lo sabe, del ejercicio 2013.

Y le hago esta pregunta porque nos preocupa no solo el dato del déficit, nos preocupa si se ha cumplido el déficit, ¿a costa de qué?: a costa de recortar los servicios públicos, y, si no se ha cumplido, nos preocupa también mucho porque ya sabemos lo que viene después, viene el señor Montoro con la tijera de las grandes, de las de podar los setos grandes de jardín, y es cuando hay que mandar un plan en el que haya que recortar más. Y como ustedes están empeñados en no desarrollar políticas tributarias, solo actuarán como siempre en el lado de los ingresos y deteriorarán la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía.

Ya sabe cuál es nuestra visión del déficit, un círculo vicioso: si no se cumple, mal, porque hay que recortar, y, si se cumple, mal también, porque se habrá recortado.

Tiene una oportunidad excelente para hacer públicos los datos de los objetivos de estabilidad del año 2013.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

A continuación es el turno del señor consejero de Hacienda, que tiene para responderle al interpelante diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta. Gracias, señor Soro.

Bueno, lo primero, no se puede hacer política sin ideología y por lo tanto yo sí que voy a hablar de ideología, es imposible, y además en el caso de que se hiciera yo creo que no sería una buena recomendación, por lo tanto, cualquier decisión, cualquier actuación de gobierno tiene un soporte ideológico importantísimo. Por lo tanto, sí que voy a hablar de ideología.

Lo que pasa es que no en el sentido que usted lo pueda entender como más adelante lo aclararé.

Su pregunta es la misma, es la tercera vez que me hace una pregunta sobre la política general en materia presupuestaria y estabilidad presupuestaria. El gobierno no cambia de política general cada seis meses, tiene su misma política general por lo tanto no es un péndulo que va cambiando políticas generales porque tampoco es recomendable cambiar políticas generales más allá de una rectificación para mejorar, pero las políticas generales se suelen mantener durante una legislatura y por lo tanto no cambian, y le voy a contar lo que le voy a contar, lo que le he contado otras veces porque esa es la política general del gobierno, ante su pregunta de cuál es la política general le voy a contestar cuál es la política general del gobierno en materia de estabilidad presupuestaria, con algún matiz concreto a las referencias que ha hecho pero ese es su planteamiento.

La última vez se lo contesté hace siete meses u ocho meses y por tanto vamos a ir a ello.

Vamos a ver, insiste usted, y aquí entro un poco en la carga ideológica, de que la estabilidad presupuestaria es una materia ideológica. No es cierto, no es cierto, en absoluto es cierto, no es cierto en Aragón, no es cierto en España, no es cierto en Europa, no es cierto en los manuales hacendísticos, no tiene nada que ver con un componente ideológico la cuestión de estabilidad presupuestaria, desde luego que no.

Y no solo dice usted que es ideológico sino que dice que es liberal, neocon y de derechas, que son tres conceptos no fácilmente identificables, si nos metemos a escarbar en el asunto ideológico, incluso contrapuestos en algunos de sus contenidos. Son totalmente diferentes, nada menos que lo califica de esas tres cosas.

Le voy a dar los datos que le he dado otra vez, es decir, ¿cuál es la política general? La política general es cumplir el artículo 135 de la Constitución española, que no es una Constitución mediante esta reforma del artículo 135, no se ha convertido, como usted ha dicho alguna vez, en una constitución de derechas, en absoluto, porque fue nada menos que refrendado por el 96% de los diputados que representan a la soberanía del pueblo español, les está haciendo usted un flaco favor a otros partidos que está claro que son de izquierdas y que está claro que no son derechas y que está claro que votan en conciencia y sabiendo lo que hacen.

No es la estabilidad presupuestaria un asunto liberal ni que corresponda a la derecha en absoluto, para nada. El 96% de los diputados del Congreso de los Diputados, de los que estaban allí ejerciendo su voto, dieron el apoyo a esa modificación.

Segundo dato. El tratado de estabilidad, de coordinación y de gobernanza, en mayo del año 2012, europeo ese pacto, ese es un pacto que lo firman veinticinco países de distinto pelaje ideológico, componentes de distintos gobiernos, distintos partidos, distintas formas de pensar. ¿Cree usted que ese pacto es un pacto ideológicamente posicionado exclusivamente en la derecha? No. Ni lo dice el pacto, ni lo dicen los firmantes, ni lo dicen los políticos que intervienen, socialistas, demócratacristianos, liberales, otros, es decir, no es la estabilidad presupuestaria en ese pacto europeo un aspecto de ideología.

Es una cuestión donde ¿qué es lo que se acuerda? Pues vamos al pacto, y claramente lo que nos dice es

que es un pacto presupuestario para promover la disciplina presupuestaria porque se está muy preocupado, teniendo en cuenta el excesivo déficit que existe en Europa en todos los países y, por lo tanto, lo que hay que hacer es introducir disciplina presupuestaria para controlar ese déficit excesivo, no el déficit sin más sino el excesivo. Luego no es así. Insisto: veinticinco países de distinta composición ideológica. Y además es ratificado este tratado en el Congreso de los Diputados, y otra vez el 95% vota a favor, distintos partidos de distinta composición. Es decir, la estabilidad presupuestaria es el resultado, es la solución a un problema que se han planteado en Europa, en España por supuesto, y en las distintas administraciones públicas.

Tercer aspecto. La Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Bueno, nosotros, como política general, tendemos a cumplir esta ley orgánica que desarrolla el artículo 135. Era política general hace dos años, sigue siendo política general en estos momentos, seguirá siendo política general al año que viene y es política general no solo de este gobierno sino de todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas de España, gobierne el partido que las gobierne y de los ayuntamientos también, gobierne quien los gobierne, incluso los que están gobernados por ustedes, que cumplen escrupulosamente lo que determina la Ley de estabilidad presupuestaria.

Cuarto. La Ley presupuestaria aragonesa, la Ley de estabilidad presupuestaria aragonesa. Dentro de nuestra política general está el cumplimiento de esta ley, sin duda ninguna.

Quinto. Volvemos a Europa. El pacto de crecimiento y empleo que se hace en junio del año 2012. Otra vez estamos en Europa, otra vez está apoyado por veintitantos países, otra vez países de distinta composición ideológica. Oiga usted, que esto es una respuesta de Europa a un problema concreto, unificado, eso es Europa, y la respuesta es conjunta. Esa es nuestra política general, cumplir los pactos de crecimiento y empleo.

Sexto aspecto de política general. La conferencia de presidentes de las comunidades autónomas y del presidente del Gobierno de España, es decir, la representación del Estado español que es la Administración general del Estado más las comunidades autónomas.

En octubre del 2012 se comprometen a cumplir los pactos europeos, los dos pactos que le he señalado. ¿Por qué? Porque están de acuerdo en que hay que realizar una serie de actuaciones debido, y leo textualmente, «a que se manifiesta la preocupación por el elevado déficit registrado por las distintas administraciones públicas», y por lo tanto el compromiso —leo— «es el de consolidación fiscal y dar cumplimiento a los compromisos de Europa y a las recomendaciones del Consejo a España, las generales y las específicas».

Oiga usted, eso es la política general de este gobierno, pero no solo de este gobierno sino de las diecisiete comunidades autónomas, porque esta conferencia de presidentes, a esta conferencia asisten todos los presidentes de todas, de las diecisiete comunidades, ciudades autónomas y el presidente del Gobierno de España. Esa es la política general de este gobierno también.

Y, sin duda, un último aspecto son los consejos de política fiscal y financiera que toman determinados acuerdos sobre objetivos de estabilidad y que las dis-

tintas comunidades autónomas hacen sus esfuerzos para poder cumplir.

Por lo tanto, esa es la política general. Y dentro de este marco está el desarrollo presupuestario de esta comunidad autónoma y de otras comunidades autónomas para cumplir esos objetivos.

En este momento, como consecuencia de los datos particulares de los distintos meses ha habido una evolución que hasta noviembre, como usted ha dicho, nos lleva al 1,58; pero que es cierto, como he dicho yo en alguna ocasión, si usted analiza esos datos, ve que los ingresos son más o menos regulares, se van haciendo todos los meses regulares. Los gastos no, que tienen picos —suben, bajan; bajan, suben—. Dentro de esos picos en diciembre los gastos bajan. Prácticamente son similares. Se mantienen los meses anteriores, pero sí que hay un repunte de reconocimiento de derechos. En torno a seiscientos millones más o menos. La cifra... Estoy hablando redondeando.

Y eso es cierto, está ahí. Y, desde luego, no hay ninguna sospecha de que un consejero de hacienda esté reteniendo la contabilización de derechos reconocidos. Sin duda ninguna. Es decir, justo lo contrario. Cuanto más derechos reconozcamos, mejor. Cosa diferente es que los procedimientos administrativos llevan su curso, y terminan cuando terminan. Sin más. Pero esa es la realidad.

Por lo tanto, la política general del Gobierno es el marco jurídico en el que estamos circunscritos por normativa europea, por normativa española, por normativa aragonesa, y, dentro de ese marco jurídico, nosotros tenemos que desarrollar la ejecución presupuestaria que estamos confeccionando en este momento y que terminará..., bueno, ya se dará a conocer cuando tengamos el dato exacto. Pero le anticipo lo que le anticipo. El reconocimiento de derechos sí que ha crecido. Sí que es cierto que en diciembre ha crecido y los gastos aproximadamente son los mismos. Y eso sin hablar de los ajustes técnicos que corresponderían por contabilidad nacional. Eso es otra cosa diferente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, su turno para la réplica. Cuenta con cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

¡Cómo me aburre usted, señor consejero! ¡Cómo me aburre saber que le voy a preguntar datos y no me los va a dar! Yo seguiré. Llevamos tres, haremos más. Interpelaciones, comparencias... lo que haga falta. Yo seguiré cumpliendo con mi obligación, y espero que usted algún día cumpla con la suya, y empiece a responder lo que le pregunto.

Porque ¡fíjese si es fácil! Tiene otra oportunidad ahora. Con los datos provisionales que usted tiene, ¿está en condiciones de afirmar con todas las reservas posibles que se ha cumplido, se ha incumplido el objetivo de estabilidad del año 2013? Esa es la pregunta, señor consejero. Es que al final voy a pensar que el SERPA es tan malo, tan malo, que no sirve ni para sacar datos, y que nos pueda ofrecer usted datos hoy en esta mañana.

Cuando le hablaba de lo de la ideología, claro que hay una discusión ideológica. Si yo siempre le reclamo que no sea un técnico y sea un político. Si se lo digo siempre. Si ya lo sé. Si a mí me gusta hablar con usted de temas de ideología. Lo que le decía era que no nos enzarzáramos hoy en una discusión ideológica. Que hiciéramos una interpelación útil, y me parecía que lo útil era que usted diera, hiciera públicos los datos provisionales del déficit del año pasado, por todo lo que supone. Porque si hemos incumplido sabemos lo que le decía antes, que vendrá Montoro con las tijeras de podar. Por eso se lo planteaba.

Que ¿quiere que lo hablemos en el plan hidrológico? Encantado. ¡Claro que es una cuestión ideológica la estabilidad presupuestaria, señor consejero! Por supuesto que sí. Un dato. En el 2001, cuando Montoro..., ya Montoro entonces, ¡anda que no ha dado mal este hombre!, cuando ya en el 2001 Montoro defiende en el Congreso las primeras leyes de estabilidad presupuestaria, se encuentran con una decena de enmiendas de devolución, en contra. Hasta el Partido Socialista. Luego cambió y luego ha vuelto a ser converso. Pero hasta el Partido Socialista. Y de Chunta Aragonesista firmada por José Antonio Labordeta. Nada menos. Esto se lo he dicho en alguna ocasión. Claro que es una cuestión ideológica.

En el 2001 estaban ustedes y el resto. Luego han ido consiguiendo adeptos. Eso se lo reconozco. Nosotros no nos hemos movido y siempre hemos estado en contra. No de que se gaste lo que hay que gastar. Hemos estado en contra de ponernos ese corsé y que no nos permitan en las épocas de vacas flacas, cuando estamos pasándolo mal muchísima gente, que no podamos hacer otra política diferentes que las que nos marca solo la estabilidad presupuestaria. Lo sabe bien. No estamos en contra de endeudarnos. Lo hemos hablado muchísimas veces.

Por eso, señor consejero, sí que digo que las políticas de estabilidad presupuestaria son de derechas. Yo no he usado el término neocon, me extrañaría haberlo usado. No lo uso nunca. ¿Lo he usado? Pues se me ha escapado. No suelo usar el término «neocom» porque ustedes no son nada neo, son lo de siempre. Acaso serán *paleocon*. Es decir, los antiguos conservadores de toda la vida porque desarrollan las políticas de siempre. Si he dicho lo de neocon, lo lamento por mí mismo. No volverá a ocurrir porque ustedes son conservadores. Nada de neoconservadores. Son lo de siempre.

La Constitución... Y viene usted y dice que el 96% de los diputados votaron a favor, ¿y por qué no dejaron hablar al soberano?, ¿al pueblo?, señor consejero. Entonces sí que tendríamos claro el porcentaje.

Ustedes se negaron. Pusieron la mordaza a los ciudadanos, al pueblo soberano, para que se manifestara libremente en las urnas si estaba de acuerdo o no con esa reforma que, desde luego, hace a la Constitución de derechas. Que una constitución diga que es prioritario pagar a los bancos..., que sobre todo es prioritario pagar la amortización y los intereses de la deuda pública, si eso no es de derechas, no entiendo nada. Si eso no es de derechas, desde luego, es todo lo contrario a las políticas de izquierdas que defendemos desde Chunta Aragonesista y a las políticas sociales

que defendemos nosotros, en las que lo primero son las personas.

Por eso mismo, que me hable usted de Europa... Si ya sé lo que es Europa, si ya lo sé. Por eso queremos ir a Europa, para cambiarla. Por eso queremos ir allí, para cambiarla, porque no queremos esta Europa también... A usted le hace una gracia siempre esto. Le hace muchísimas gracias. Pues sí, rechazamos esta Europa del capital, la Europa de Merkel, la Europa de los mercados. Esa es la que rechazamos. Y la que queremos, la que reivindicamos, con la que soñamos es la Europa de las personas y las naciones. Por eso intentamos cambiar Europa, y por eso queremos participar para cambiar Europa, para hacer una Europa que nos haga más prósperos, más felices y una Europa más justa y más igualitaria. Ya sé lo que dice Europa de la estabilidad presupuestaria. Ya lo sé. Y sé lo que dicen Merkel y la troika; por eso queremos cambiar todo eso.

En definitiva, señor consejero, aún tiene usted cinco minutos para contarnos cuál fue el cierre del ejercicio 2013, que creo que es lo que interesa en realidad. Más allá de lo que usted opine y yo, que opinamos siempre lo mismo. Si usted no va a cambiar y yo tampoco cambiaré. Si esto es así. ¿Cuál ha sido el dato? No me diga solo lo que me ha dicho, que no me ha dicho nada, como suele hacer. Por favor, no me defraude esta vez y esté a la altura, y dé datos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Así es. La duplica del señor consejero. Tiene cinco minutos para duplicar al interpelante.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Gracias, señor Soro.

Lo que le he dicho que usted ha dicho no me lo invento. Lo tiene usted colgado en su propia página web. Y lo voy a leer textualmente: «La estabilidad presupuestaria es un concepto liberal y neocon. Es hacer la Constitución de derechas». Está en la página de ustedes, www.chunta.com. Está ahí.

Insisto: son tres conceptos que no tienen nada que ver en sí mismos, y mucho menos la evaluación de que la Constitución o los tratados europeos o los pactos de estabilidad o el pacto de crecimiento europeo se puedan convertir nada menos que en un instrumento, desde el punto de vista ideológico, de la derecha —el concepto que para usted es de derecha entiendo que será mucho más amplio de lo que es estrictamente conservador porque no es equiparable—, por el hecho de introducir un instrumento presupuestario como es el del control del gasto público, como es el del control del déficit excesivo y como es el de la disciplina presupuestaria.

Insisto: mal vamos si hacemos un análisis de ese calibre porque, desde luego, no tiene ningún sentido; y es que es de tal obviedad que, en fin, haga usted lo que quiera, pero ya le insisto que no tiene nada que ver con el enfoque de que eso corresponde a una política de derechas sin más. Es decir, nosotros estamos de acuerdo, sin duda ninguna, en la estabilidad presupuestaria. Es obvio. Pero es obvio que veinticinco países han firmado los tratados y los pactos europeos, es

obvio que la Constitución española ha sido refrendada por el 95% de los diputados que tiene la soberanía nacional, es obvio que el 96% de los diputados han refrendado estos pactos también en el 95-96%... Por lo tanto, son demasiadas obviedades, porque cerca de una mayoría aplastante está de acuerdo con utilizar este mecanismo como una tabla de salvación, como un instrumento para resolver problemas, y no para crearlos. Sin duda ninguna.

Y esto es lo que está sucediendo. Esto es lo que estamos haciendo en Aragón, lo que se está haciendo en las diecisiete comunidades autónomas, lo que están predicando los diecisiete presidentes de comunidades autónomas, sean del partido que sean, lo que se está ejecutando en los ayuntamientos sean del calibre político que sean, y lo que se está realizando en todas la administración pública, no solo española sino europea. Y esta es la realidad. Esa es la auténtica realidad.

Dicho esto, insisto otra vez, los datos se están confeccionando y, por lo tanto, no le puedo dar los datos porque se están confeccionando. Le daría algo que no está terminado, concluido; por lo tanto, no es otro motivo. Pero no se preocupe, que nos enteraremos todos. Usted también.

Y luego hace usted un poco de trampa porque, claro, si se cumple le parece mal, que es lo que lleva dos años haciendo, una trampa, y, si se incumple, también le parece mal. O sea, usted va a ganar siempre: si se cumple va a tener su discurso de que el gobierno no está gestionando mal, si se incumple sacará el discurso con que también lo está haciendo mal, usted está jugando la misma ficha a rojo y a negro y, por lo tanto, va a ganar seguro. Eso es hacer trampa, señor Soro. Hay que posicionarse qué es lo que le parece a usted correcto y, por lo tanto, manténgase, no se mueva mucho, en una de las posiciones, y ahí es donde tiene que mantenerse.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación número 8/14, relativa a la política universitaria y en particular al modelo universitario aragonés, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada socialista señora Pérez Esteban.

Perdón, perdón. Interpelación núm. 6/14, sobre el déficit de la Comunidad de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado de Izquierda Unida señor Barrena. Perdón, como había visto lo mismo me la he saltado, no me quería saltar al señor Barrena, por nada del mundo. Tiene diez minutos, señor Barrena, para interpelar.

Interpelación núm. 6/14, sobre el déficit de la Comunidad de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la interpelación que en nombre de Izquierda Unida le hago va sobre cumplimiento de déficit, que es una cuestión de política general porque así lo ha situado su Gobierno, la señora Rudi, ya desde

su discurso de investidura, y lo volvió a ratificar en los dos debates sobre el estado de la comunidad que ha habido, ha dicho que el cumplimiento del déficit es el objetivo básico y fundamental de su gobierno y que todo queda supeditado a ello.

Por lo tanto estoy hablando de la política de ustedes, la mía ya la sabe de sobra; entonces no se moleste en intentar hablar de la mía porque viene usted aquí a hablar de la suya, porque le interpelamos como consejero de Hacienda y porque le pedimos y le exigimos datos y respuestas. Lo digo para que no se enrede usted en otras cosas.

¿Cómo es al final la política que están haciendo ustedes sobre cumplimiento de déficit? Datos, señor consejero, datos.

Primero, están consiguiendo, además de las políticas de recortes, los ataques a los servicios públicos, el aumento de la pobreza, la destrucción de empleo y que el poquito empleo que va quedando sea cada vez de peor calidad, y además han conseguido incrementar el 50% la deuda que se encontraron, en dos años.

Y con su normativa de Hacienda, que invoca siempre, usted aquí mismo ha dicho que el déficit es cuando se gasta más de lo que se tiene. Bueno, pues eso deber de ser lo que están haciendo ustedes porque, como están incrementando la deuda, a pesar de lo que están rebajando los gastos, pues entonces lo están haciendo mal, señor consejero.

Mire, su política lo primero que ha conseguido ha sido crear un impuesto nuevo a todos y todas los aragoneses y aragonesas, un impuesto nuevo. Ustedes dicen que no quieren meter la mano en el bolsillo de nadie, nada más que de los funcionarios con la paga, pero, bueno. Porque, gracias a su política del déficit, han conseguido que los ciudadanos y ciudadanas de Aragón tengan que pagar este año trescientos treinta y tres euros más cada uno por los intereses de la deuda, y, como se lo repercuten a todos, pues, señor consejero, eso es un impuesto nuevo que ustedes han hecho, impuesto para seguir beneficiando a los bancos, llámenlo así.

Bueno. Seguimos. Fíjese, usted declaró que el endeudamiento era positivo para esta comunidad autónoma porque iba a generar actividad económica y más empleo. ¿Dónde está la actividad económica? Ya me lo dirá.

El empleo, ayer su compañero de gobierno el señor Bono, responsable de Empleo, dijo: pero oigan, ¿qué empleo se creen ustedes que hay que hacer si lo único que se puede hacer es empleo precario, temporal y de baja calidad?, ¿pero no se han enterado de que eso es lo que hay en todas partes? Pues, hombre, no hay eso en todas partes, no hay eso en todas partes. Empleo de tan baja calidad como aquí no hay en todas partes. Por lo tanto, eso es lo que están haciendo ustedes con su política.

Pero voy con datos, datos señor consejero, datos. El último conocido, el de noviembre, dice que llegan al 1,58, cuando el objetivo, que además lo acordaron ustedes ese día que se repartió el déficit a la carta, en el cual usted incumplió el mandato de estas Cortes y votó a favor cuando se había decidido aquí otra cosa... Sí, sí, se había decidido aquí otra cosa, no empiece que no, que sí, léase los diarios de sesiones hombre, léaselos, y ya está, si es que no se acuerda ni de lo que

usted declara, que sí, que usted incumplió el mandato de aquí, de las Cortes, que lo hizo.

Bueno, pero ese objetivo era del 1,3, ¿vale? Entonces, evolución del déficit en nuestra comunidad autónoma: agosto, trescientos nueve millones; octubre, cuatrocientos cuarenta y cuatro; noviembre, quinientos trece. Y bueno, sale usted y dice que no hay que preocuparse, no hay que preocuparse, pues a ver si me convence de que no hay que preocuparse. Y se lo digo no porque esté de acuerdo con la política de cumplimiento de déficit, pero estoy preocupado porque la inutilidad de usted va a significar más recortes y va a significar más pobreza y va a significar más hambre y va a significar más desgracia para la gente que está gobernada por ustedes.

Entonces usted dice que no hay que preocuparse porque lo va a cuadrar porque va a recaudar, dice usted, este mes seiscientos millones de euros. Dígame cuáles. Noventa y cinco se lo reconozco del impuesto de sucesiones, y ¿hasta seiscientos? Dígame dónde los va a recaudar. Dígame cuando Hacienda le ha dicho que le ha caído la recaudación en setenta y siete millones de euros. Explíqueme de dónde, diga dónde y no mienta. Y, si tiene los datos, sáquelos, pero es que no los tiene.

Y al final usted dice que va a recaudar seiscientos y que solo se va a gastar trescientos veinte. Mire, yo no voy a insistir ahí porque ya se lo ha dicho el señor Sorro, pero ya me explicará cómo, ya me explicará cómo, pero sí que lo sé, aunque lo va volver usted a negar. Usted va a seguir negando que tiene facturas por los cajones. Eso es lo que usted va a negar otra vez más. Otra vez.

Y claro que tienen facturas por los cajones: tienen facturas de hospitales, tienen facturas de convenios, tienen facturas de contratos de obras, tienen facturas de que no pagan los IBI a los ayuntamientos, tienen indemnizaciones pendientes de pago. Todo eso lo tienen ustedes ahí colgado, todo eso lo tienen ustedes ahí colgado. Y además hacen trampas fiscales. Lo que han hecho, como sabe usted y hemos denunciado, es derivar miles de pedidos, mil seiscientos por ejemplo que tengamos testados, pedidos de material de hospitales y farmacia que los han introducido en el servicio, en el Serpa, con trampa, un día de fiesta, para que computen a partir del mes que viene. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Y, claro, así al final dice: solo me voy a gastar trescientos veinte, trescientos veinte millones. Bueno, igual si al final para cuadrar solo tienen trescientos veinte es lo que harían, porque, total, al final como quien paga el pato son los ciudadanos y ciudadanas les importaría bastante poco.

Entonces, al final lo que yo creo que tendría usted que explicar y lo que tendría que decir aquí, más allá de perderse en hacer pases —digamos— toreros y toda esa serie de cosas, tendría que ejercer como consejero de Hacienda, tendría que, en esta tribuna, aprovechar su oportunidad para explicar claramente cómo y de qué manera la situación es para no preocuparse, y le recuerdo lo que pasó en la Comisión de Hacienda anteayer: usted negó aquí públicamente que el plan de ajuste enviado por el Reino de España a Bruselas no iba a repercutir absolutamente para nada, y anteayer, por unanimidad, y por lo tanto votado por los grupos

que apoyan al gobierno, reconocieron que ya se habían aplicado los recortes y que ya se habían metido en el presupuesto del 2014.

Entonces, una de dos: o se equivocaron sus compañeros de partido y los del socio que le apoyan o mintió usted aquí, pero las dos cosas no pueden ser, o sea, no puede ser que usted diga que no hay recortes, no puede ser que diga usted que no hay recortes, y anteayer digan que sí que hay recortes; lo que pasa es que ya los han hecho. Entonces ¿de qué va?

Ahora me dice usted que no hay que preocuparse, cuando resulta que, y estos datos se los sabe muy bien el señor Ruspira, una décima de producto interior bruto, de incumplimiento de déficit, supone alrededor de unos treinta millones de euros; pues lleva usted casi tres por encima. Explíquenos esos noventa millones de euros como al final no sea capaz de cuadrar las cuentas qué repercusión van a tener.

Y entonces, más allá de decir que lo tiene usted controlado, demuéstrello; más allá de decir que no hay que preocuparse... Mire usted, de los actos de fe que quiere usted que le diga; en su bancada pues yo sé que creen por ahí en las alturas, pero nosotros no.

Las cuentas, los papeles, los datos, las cifras, transparencia. ¿Le suena a usted eso de la transparencia y de dar datos y de no ocultarlos? ¿Lo ha oído alguna vez? ¿Lo ha oído en esta tribuna a gente de su gobierno, incluida la señora presidenta, doña Luisa Fernanda Rudi? ¿Cuándo van a empezar a hacerlo?

Señor consejero, trataría de recordarle que respete a esta cámara, que respete el derecho de un grupo parlamentario de la oposición y que conteste y que no haga juego de palabras, que no los haga, que, si se va a limitar a eso, mire, no nos haga perder el tiempo a los diputados y diputadas de esta cámara ni a la ciudadanía, que no estará pendiente de ello, no lo haga, respétela por lo menos. Si no quiere respetarme a mí, en representación de Izquierda Unida, no lo haga, pero respete a los demás, es decir, si va a convertir usted esto en un circo, en un salir del paso sin decir nada y en, como siempre, evadirse, de verdad, no lo haga.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder al señor Barrena. Tiene para ello diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta. Gracias, señor Barrena.

Bueno, contestaré, su pregunta también es de política general, de la política general del Gobierno en materia de estabilidad presupuestaria y el cumplimiento.

Bueno, he contestado al anterior grupo, al señor Soro, y, por lo tanto, no voy a repetir prácticamente lo mismo porque es que la pregunta es idéntica, similar, no es idéntica, es similar, política general y cumplimiento. Dos partes.

La primera parte es igual, exactamente igual, diga usted lo que diga. Tiene derecho a pensar que no pero es la misma: política general en materia de estabilidad presupuestaria es lo mismo. Bien, da igual.

Vamos a ver, si tengo que hablar, lo que no voy a hacer es que alguien me diga lo que tengo que decir; por lo tanto, la palabra que use cualquier parlamenta-

rio, que todos tenemos que respetar, y la palabra que use cualquier interviniente todos tenemos que respetarla, pero no me diga que ya no puedo hacer uso de las palabras, el juego de palabras, es decir, yo creo que el juego parlamentario precisamente es el juego de palabras, porque es la expresión de cualquier interviniente y, por lo tanto, yo respeto las que pueda hacer cualquiera de los que participan, usted por supuesto, nunca le diré nada similar.

Y me preocuparía que tuviese usted fe ideológica en mí, estaría realmente preocupado; por lo tanto me agrada que no tenga fe ideológica porque es lo correcto.

Primera parte. Ha ido usted hablando de deuda, que la deuda es diferente al déficit. La deuda es una acumulación, es correcto, de los déficits anteriores, que es imposible tener deuda si no hay déficit, porque precisamente el endeudamiento, el apalancamiento de las administraciones públicas es como consecuencia de que no generan ingresos suficientes y tienen que acudir a financiarse a unos terceros, que son unos fondos de inversión o son unas entidades financieras, pero son terceros, ajenos a la Administración pública. Eso es la deuda.

Por lo tanto, siempre que hay déficit, va a haber deuda, y si hay deuda es porque ha habido déficit, y precisamente ese es el problema, precisamente lo que se detecta en Europa y lo que se regula y lo que se establece y lo que se compromete en los pactos europeos de estabilidad, primero, de crecimiento después, la modificación de la Constitución española, o la regulación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria o la actual ley es eso, que hay un excesivo endeudamiento como consecuencia de que hay déficit en exceso, teniendo en cuenta la relación de ingresos y gastos. Y eso es. Por lo tanto esa es la deuda.

¿Que tenemos una deuda, la que es, y a usted le parece alta? Bueno, es cierto, pero es que es el resultado de la política que se ha ejercido en la comunidad, es que es así; es decir, si nos encontramos con casi cuatro mil millones cuando se asume la posición de gobierno, pues es que es resultado de los déficits anteriores, y eso es así.

Y, si después son una media de seiscientos millones por año, bueno, pues es el resultado de los déficits que estamos teniendo en el 2012, en el 2013 y en el 2014. Y solo hay una salida para evitar eso: es amortizar deuda con cargo al presupuesto, y eso significa no ejecutar la parte que se amortiza de deuda, no ejecutar el presupuesto, y no entiendo que sería la política deseable, desde luego que no.

Pero el resultado de la deuda, de la que tenemos y de la que tengamos a final de año, es precisamente como consecuencia de esos déficits anteriores, de esos cuatro mil millones que venían de atrás, tres mil cuatrocientos, tres mil quinientos, más los cuatrocientos cincuenta o cuatrocientos sesenta que se sumaron, son cuatro mil, más las operaciones de endeudamiento del año 2012, del año 2013 y de este año 2014, que corresponden exactamente con los déficits autorizados. Eso es la deuda.

Por lo tanto no nos sorprendamos porque ya en este momento sabemos cuál va ser la posición del endeudamiento de esta comunidad autónoma a 31 de diciem-

bre. Y esa es la realidad, es que esa es la realidad y por lo tanto es que es así.

Bien. Por otra parte le diré que esta comunidad, que ya recibió hace dos semanas la autorización del Consejo de Ministros para endeudarse en setecientos cincuenta millones y pico, resulta que en solo una semana, en solo seis días, consiguió el endeudamiento cien por cien de esos setecientos cincuenta millones. ¿Por qué? Porque está bien posicionada, porque el posicionamiento en los mercados, los cuarenta, cincuenta inversores que han acudido a depositar sus ahorros contra deuda de esta comunidad autónoma tienen confianza, es decir, está bien posicionada en los *ratings* internacionales y, por lo tanto, eso es así también.

Segundo aspecto. No es ninguna barbaridad, es la realidad. Volvemos a lo mismo, le digo lo mismo que he comentado anteriormente. Es muy fácil ganar a caballo ganador si apostamos siempre a que, si no se cumple el déficit, lo criticamos; si se cumple el déficit también lo criticamos. Es una posición muy cómoda, una posición totalmente cómoda.

Sanidad, ya que lo ha mencionado. En sanidad, a ver si lo terminamos de entender, los pedidos que se establecen en sanidad, por su regulación que siempre se ha hecho así y siempre se establece esa mecánica, impactan directamente en el déficit, impactan directamente, directamente, estén o no contabilizados porque está regulado así. Por lo tanto ese argumento que utiliza usted de que se ha paralizado la realización de pedidos para evitar que impacte y contabilizaciones no es cierto, el impacto de los pedidos sanitarios es desde el momento en que se hace el pedido, no desde el momento en que se contabiliza.

Pago y gasto. Oiga usted, señor Barrena, el hecho de pagar o no pagar, que ya ve usted que financieramente desde el punto de vista de liquidez tenemos la máxima posible en el sentido de que hemos cubierto el cien por cien de las expectativas financieras autorizadas, no afecta al déficit, es decir, el pago no tiene nada que ver con el déficit; no confunda las obligaciones reconocidas con el pago.

Cuarto. El Consejo de Política Fiscal. Oiga, que yo no voté a favor, no se confunda, no voté a favor. Yo me abstuve, que es diferente, me abstuve, no voté a favor. Sí que voté a favor de otro acuerdo que se votó en ese Consejo de Política Fiscal que precisamente lo que decía era que el reparto del déficit de los años 2015 y 2016 debería ser simétrico y, precisamente, aquellas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista o por Izquierda Unida votaron en contra porque querían déficit asimétrico para el 2015 y el 2016; ahí sí que voté yo a favor. El déficit debería ser, y lo es, simétrico para el 2015 y para el 2016. Pero en lo que usted ha dicho no voté a favor. Me abstuve.

Y, en cuanto a los datos, yo le puedo dar de los datos de recaudación hasta este momento todo, yo creo que los conocen, le puedo inundar a datos. Donde vemos, y le insisto, lo mismo que he dicho anteriormente, que la evolución de los ingresos desde enero hasta noviembre son una media de unos trescientos, trescientos veinte, trescientos treinta millones por mes, y la evolución de los gastos es irregular. En diciembre se produce un mayor reconocimiento de derechos, y el interés desde luego desde siempre es reconocer los derechos que vienen, y, en cuanto a los gastos, se produce una

cantidad similar, es decir, no es que no haya gastos en diciembre, claro que los hay, similar a la media de los meses anteriores. La única cuestión es, y ser verá en el cómputo de diciembre, que los ingresos sí que se han producido por una serie de situaciones, pues bueno, de más reconocimiento de derechos, pero es que eso es así.

En consecuencia, en cuanto a la política general sirva todo lo que llevo diciendo en la comparecencia anterior y actual, y en cuanto a la política de cumplimiento del objetivo del déficit, el interés, desde luego, siempre es cumplir, estamos elaborando las cifras y por tanto no tenemos la cifra definitiva.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta, para poder replicar le solicito que se aplique el punto 2 del artículo 86, que dice que cualquier diputado, lo soy, podrá solicitar durante la discusión, estamos en ella, la lectura de las normas o documentos que considere conducentes a ilustración de las materias de que se trate. Yo pido que el señor consejero lea toda esa cantidad de datos sobre la recaudación que dice que tiene y que va a tener, o que me los proporcione, para no castigar a todo el mundo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor diputado, leo atentamente el artículo 86, punto 2, y efectivamente todo lo que usted dice aparece en ese artículo, y también dice que la presidencia podrá denegar las lecturas que considere notoriamente inadecuadas. Yo creo que no es oportuno, yo creo que tiene su turno para poder salir aquí a la tribuna y demandar lo que usted crea conveniente y replicar, que es su turno, y que puede efectivamente, si quiere usarlo, y, si no quiere, no usarlo.

Puede comenzar a hablar; tiene cinco minutos, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, gracias, señora presidenta. Bueno, pues no sé, si usted quiere, ya nos los pasará, pero en fin...

Mire, no me ha contestado a una cosa, a lo otro tampoco, no se crea usted que me doy por satisfecho, tampoco. Pero, bueno, lo voy a intentar otra vez, se repite usted más que el ajo, de verdad, más.

A ver, le he dicho que tienen ustedes facturas por los cajones, ¿es verdad o no? Yo creo que es verdad, y le voy a dar unos datos a ver si luego usted me los refuta, ya que no me va a dar la información, a ver si entonces me los refuta.

Mire usted, plan de proveedores del Reino de España, al cual el Gobierno de Aragón se ha acogido por dos veces. La primera vez que se acogió le dieron una cantidad de 11,4 millones para pagar, lo pagaron en noviembre del año pasado, en noviembre del 2013 ustedes pagan con los 11,4 millones que le presta el Estado a través del ICO para pagar a proveedores ustedes pagan facturas reconocidas hasta el 31 de diciembre del 2012 y, si quiere, le acepto las que les dejaron los

otros, pero su socio era de los otros también, digo, no se le olvide, que aquí parece que..., no se le olvide.

Pero, mire, se acogen al segundo plan de proveedores y hoy espera, usted espera hoy que el Consejo de Ministros hoy le autorice setenta y cuatro millones, bueno, 73,8 para ser exactos, lo espera. ¿Y sabe usted eso para qué son, para pagar qué? ¿Lo sabe? Yo sí que lo sé, se lo voy a decir. Son para pagar facturas reconocidas con anterioridad al 3 de mayo del 2013, al 3 de mayo de 2013. Oiga, y las facturas que hay desde el 3 de mayo hasta el 31 de diciembre ¿cómo las van a pagar, con qué? Porque más no pueden recortar.

Entonces explíquenos cómo y..., sí, sí, explíquelo, si ojalá esté yo equivocado, qué más quisiera que estar equivocado. Si el problema es que, como yo creo que no estoy equivocado, esto lo que va a suponer para la gente es otro palo, en el IAI, en la Dependencia, en las listas de espera, en las ratios de..., si ese es el gran problema que tenemos, señor consejero, si ese es el gran problema que tenemos.

Entonces, de verdad que me encantaría que usted ahora me dé un repaso y le tenga que decir: «oiga, mira que soy tonto, cómo me he equivocado, con lo bien que lo hace usted», de verdad, pero lízcase, mire a ver si es capaz de rebatirme lo que le estoy planteando, pero, eso sí, con datos, ¿eh?, no con la alianza de la presidencia para que, en fin, aunque lo dice el reglamento, si fuera elegante nos los daría, digo yo, ya puestos, como los tiene pues así los estudiamos bien.

Hay otro dato, señor consejero, que, con todo lo que usted diga, yo tengo datos que, a pesar del oscurantismo con el que ustedes trabajan, los vamos consiguiendo, y estas son preguntas muy directas, vaya apuntándoselas para que no se deje ninguna.

¿Es cierto o no que le deben a la universidad 11,5 millones de euros? Una. ¿Es cierto o no que las asociaciones de librerías no han cobrado todavía el importe de los libros y material escolar que dieron en septiembre de este año pasado y que ya han tenido que pagar ustedes? No, o sea, les debían de haber pagado ustedes pero no les han pagado.

Dígame si no es verdad que todo lo que han prometido con el Plan Impulso más de la mitad está sin que llegue a quienes ustedes decían que iba a llegar, mientras que quienes se han fiado de ustedes, especialmente autónomos, pymes, emprendedores, están esperando todavía el compromiso que ustedes tenían, incluso, según ustedes, firmado, que tampoco lo hemos visto nunca, y mira que hemos pedido datos sobre la ejecución del Plan Impulso.

Dígame si no es cierto que están dejando ustedes bajas por enfermedad sin cubrir porque así no contratan interinos e interinas, diga si no es verdad que están haciendo eso.

Diga ni no es cierto que tienen pendientes de pago, y por eso, para que no repercuta en la deuda, que usted dice, es por lo que derivan una serie de facturas en lugar de registrarlas en un mes registrarlas...

Si está tan seguro de que puede demostrar que me equivoco o que soy un demagogo o que simplemente salgo aquí a hacer un circo, pues ponga encima de la mesa los papeles, ponga encima de la mesa, demuéstrela con datos, con hechos, con cifras, y a partir de

ahí pues puede que empiece a recuperar un poquito de la credibilidad que creo que usted ha perdido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, tiene un turno, el de duplica, cinco minutos para contestar al señor Barrena.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Gracias, señor Barrena. Bueno, no sé, no sé qué tiene que ver todo lo que hemos hablado con la pregunta que hemos empezado, porque ha mostrado una gestión de tesorería, de temas de personal, nada relacionado con lo que es la pregunta general y la concreta que hacía usted.

Vamos a ver. Los planes de proveedores, por favor, no son para las facturas en el cajón porque, si estuviesen en el cajón, no estarían contabilizadas, y si no están contabilizadas no pueden pagarse y no pueden ir a proveedores, que es imposible, por la propia mecánica presupuestaria, es decir, todos los planes de proveedores, todos absolutamente, necesariamente deben de estar contabilizados.

¿Qué son los mecanismos extraordinarios de pago a proveedores que se ponen, no dos sino tres veces ha ido esta comunidad? Al primer tramo fue, cuatrocientos veinticinco millones; al segundo tramo no fue; el tercer tramo fuimos con diez millones, y en la segunda fase del tercer tramo vamos a ir ahora, este mismo día, nos adherimos ayer, con setenta y cuatro millones.

No son facturas en los cajones, por favor. ¿Qué es eso, qué mecanismo, a qué obedece la puesta en marcha del mecanismo? Primero, es un mecanismo puesto en marcha por el Gobierno de España para solucionar los problemas de tesorería de todas las administraciones públicas, es decir, de las diecisiete comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que también participan del mecanismo extraordinario de proveedores. Para todos, gobierne el Partido Popular, gobierne el Partido Socialista, gobierne Izquierda Unida, gobierne en Aragón Chunta o allá donde haya el partido que esté.

Las administraciones públicas españolas tienen un problema de tesorería importante como consecuencia de que ha habido mayores déficits de los autorizados hasta hace tres años, y como consecuencia de los déficits que no estaban autorizados, y, por lo tanto, como no estaban autorizados, no estaban financiados, ese déficit no financiado cada vez ha ido engordando más la lista de espera, de forma que las administraciones públicas, todas, no podían satisfacer en tiempo y de forma correcta todas las deudas que habían contraído porque no estaban financiadas porque precisamente no estaban autorizadas porque respondía ello a un exceso del déficit sobre los déficits que se tendrían que haber producido como autorizados. Esa es la mecánica. Para solucionar esa situación de gestión de tesorería, se ponen en marcha los mecanismos extraordinarios de proveedores, es decir, no tiene nada que ver con el asunto del déficit, tendrá relación... el pecado original precisamente sí que es el déficit, pero ese mecanismo... lo único que hay que hacer es intentar solucionar los problemas de esas comunidades autónomas y

de esos ayuntamientos, y lo va solucionando. No lo ha solucionado al 100% porque han respondido en función de los acuerdos de financiación que ha podido obtener el Gobierno de España y de las entidades que han acudido a prestar financiación, porque al final son un *pool* de bancos, que son los que inyectan dinero, en la primera operación fueron cerca de veintitantos mil millones y en las siguientes han sido de menores cantidades, no recuerdo ahora la cantidad, pero varios miles de millones en definitiva para intentar solucionar ese problema.

Por lo tanto, de lo que está hablando esta comunidad y cualquier otra comunidad que se adhiere al mecanismo es de intentar solucionar esos problemas de gestión de tesorería, que vienen de atrás, de los gobiernos que sean, pero que vienen de atrás como consecuencia de esos déficit que no estaban financiados, esa es la realidad. Y ese problema se plantea por primera vez en el año 2012, en junio del año 2012, el Gobierno de España, para empezar a solucionar ese problema. Por lo tanto, eso es el mecanismo de proveedores, no confundirlo con ninguna otra circunstancia. Son facturas reales de ejercicios corrientes, por eso son de ejercicios corrientes, no son facturas escondidas, no obedece a nada, que, además, tienen que estar necesariamente contabilizadas; se trata de ir reduciendo la carga de pendientes. No tiene nada que ver esto con el déficit, pero, bueno, entro a explicarlo.

Y lo mismo con gestión de tesorería. La gestión de tesorería, los pagos, no tiene nada que ver con el déficit, y precisamente tenemos el 100% de financiación ya obtenida y se va pagando en función de ese 100%, es que ya no podemos tener más. Y el hecho de retener —según usted ha manifestado— pagos, que no se retienen, pero en el ejercicio teórico de que se retuviese un pago, no es para incrementar la deuda, ¡si la deuda ya la tenemos contraída, el 100% de la autorizada! Cuanto antes paguemos, mejor, y ordenemos el pago, por supuesto. Por lo tanto, no guarda tampoco ninguna relación ese supuesto hecho teórico que usted plantea, no es así, en absoluto es así.

En conclusión, y yendo [*corte automático del sonido*]... la política general del Gobierno es cumplir la normativa europea, española y aragonesa en materia presupuestaria e intentar cumplir precisamente en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, puede interpelar por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, abre usted y cierra el turno de interpelaciones y, además, con el mismo asunto. Yo creo que eso es muestra de la preocupación que tenemos en este Parlamento por la política universitaria, por la situación de nuestra universidad, de la universidad pública, de la Universidad de Zaragoza. Y yo me remontaba y, viendo antecedentes, creo que tenemos que ir a noviembre del año 2011, poco después de empezar la nueva legislatura, cuando planteamos iniciativas y cuando —le tengo que decir, señora consejera, yo creo que usted es consciente— todos los grupos políticos, todos, gobierno y oposición, hicimos un ejercicio de generosidad y de cesión —le aseguro, y yo creo que mayor por parte de quienes componemos la oposición en este arco parlamentario— para llegar a un acuerdo, para intentar salvaguardar de la disputa política a la universidad porque estábamos todos en principio convencidos de la importancia de la Universidad de Zaragoza y de todo lo que tiene que ver con su financiación y su viabilidad. Digo «estábamos» porque temo y me entristece tener que decir que, vista la política que ustedes están llevando a cabo, la acción, el día a día de su política, todas aquellas buenas palabras, todas aquellas buenas intenciones se van quedando en el camino.

Y decía que teníamos un objetivo común y compartido, que era la defensa de la universidad, su estado, su estabilidad, su prestigio, señora consejera. Cada vez que salen, que se están reconociendo grados, especialidades de la Universidad de Zaragoza, que nuestra universidad, con los medios que tiene en una comunidad pequeña como la nuestra, pero con una gran historia... el prestigio que tiene la Universidad de Zaragoza tiene que ir más allá del discurso grandilocuente, tiene que acompañarse con hechos que, evidentemente, acompañen y protejan ese prestigio.

Hablar de los desafíos que tiene la Universidad de Zaragoza. Yo creo que ese debería de haber sido... eso es lo deseable, que hubiese centrado el debate durante estos casi tres años de legislatura; campus de excelencia, nuevas titulaciones, políticas complementarias al propio ministerio, modelo territorial, investigación... es decir, todas estas cuestiones que yo creo que la Universidad de Zaragoza agradecería. Pues no, todo el debate, señora consejera, se centra en el puro nivel económico, absolutamente necesario, pero en el puro nivel económico de funcionamiento, de mantenimiento de la universidad de manera ordinaria, es decir, de intentar que la universidad pueda pagar, pueda mantener los servicios que tenía cuando ustedes llegaron al gobierno y de evitar esa angustia permanente a la que están abocados.

Claro, esto es un círculo vicioso, no sé si lo comentaba ayer alguien en esta tribuna, la estrategia que ustedes tienen, una dinámica perversa que yo creo que responde a una estrategia absolutamente calculada porque bajan el nivel de la expectativa, el nivel de la exigencia no solo de los ciudadanos, sino también del conjunto de los grupos parlamentarios a ras de suelo. Es decir, cuando estamos asistiendo a que la universidad no puede pagar, tiene que cerrar instalaciones porque no puede llegar a fin de mes porque tiene una angustia y una deuda pendiente, que ustedes son la causa, claro, cómo vamos a plantear aquí generar nuevas titulaciones, nuevos proyectos, esos nuevos proyec-

tos que tienen que atender los desafíos que tiene que tener en este momento la educación superior. Ustedes lo hacen ya de manera absolutamente calculada, bajan la expectativa al nivel del suelo y se limita todo el debate, toda la discusión a algo tan evidente, tan digno como es asegurar la financiación justa y necesaria para nuestra universidad.

Cuando plantea usted en la interpelación de mi compañero, del señor Briz, que la agencia de calidad, que hay cuestiones que hay que cambiar... a mí me tiembla, le tengo que decir, o se me caen los palos del sombrero, como le gustaba decir a su compañera la señora Grande como portavoz de Educación, porque, cuando ustedes plantean cambiar algo, francamente, a nosotros nos tiembla todo, señora consejera, nos tiembla todo porque, para ustedes, aquello que tiene margen de mejora es sinónimo de recorte.

Y ¿qué es lo que creemos nosotros que se necesita para liderar una política universitaria? En primer lugar, ya lo he dicho, liderazgo político, peso político. En segundo lugar, un proyecto, un modelo político. Y en tercer lugar, algo evidente, recursos.

Liderazgo político, señora consejera. Se lo he dicho, se lo he pedido, le hemos ofrecido la complicidad del Grupo Parlamentario Socialista desde su responsabilidad como consejera de Educación y como consejera de Universidad para defender ante sus compañeros —la única consejera—, ante el Consejo de Gobierno, la importancia, la necesidad y la prioridad de destinar partidas suficientes para garantizar con dignidad el desarrollo de la Universidad de Zaragoza.

Proyecto político. ¿Qué universidad pública quiere? Yo no se lo he oído todavía, señora consejera. ¿Qué universidad pública quieren? ¿Qué modelo? Y ¿qué acciones van a tomar? ¿Qué planteamiento? ¿Qué plan tienen ustedes en la Universidad de Zaragoza a medio, largo plazo? Fíjese, estoy haciéndole esta pregunta casi tres años después de que usted tenga la responsabilidad. Y ¿qué acciones o no? Porque, evidentemente, también es una manera de hacer política no actuar, que creo que esa es por la que ustedes han optado en muchos de los ámbitos. Y recursos, claro que sí, recursos; en momentos de dificultades, también recursos. Porque, oiga, esto es un asunto de prioridades, es que ustedes van a pagar no sé si dos millones de euros o un millón y medio porque esto de la transparencia, que decía el señor Barrena, deja mucho que desear luego en la propia acción, en el día a día, en la práctica, por la colección de la señora Citoler; o ustedes se permiten el lujo de recaudar menos ingresos con exenciones de sucesiones o con exenciones para quien tenga un seguro privado. Es decir, es cuestión de prioridades y de invertir más y de recoger más ingresos allí donde realmente hay más para aportar y repartirlos donde ustedes consideren necesario.

Decía qué es lo que entendemos que tiene que haber: liderazgo político, proyecto, modelo político, recursos. ¿Qué es lo que, a nuestro juicio, señora consejera, han hecho ustedes? Pues, mire, su política se ha basado en recortes, en falta de liderazgo y de firmeza y en incumplimientos.

Falta de liderazgo. Había que desatascar la falta de interlocución, algo básico, básico con cualquier institución y algo exigible a cualquier responsable político. Crearon una comisión de seguimiento, una comi-

sión de negociación con la Universidad de Zaragoza para intentar abrir esos cauces de diálogo y de negociación. Señora consejera, la primera pregunta; se reunieron antes del verano, la primera, después de casi un año y medio desde que acordamos en este Parlamento que se articulara un mecanismo donde pudieran hablar. ¿Cuántas veces se han reunido? ¿Han llegado a acuerdos? ¿Qué grado de cumplimiento hay? Todavía le deben más de doce millones de euros a la Universidad de Zaragoza, que tienen que soportar a cargo de sus escasísimos recursos.

Recortes. Más de un 88% de recorte en obras y equipamientos; un descenso de un 30% en investigación; un recorte de un 20% en relaciones internacionales, cuando a ustedes, en su programa electoral, y a la señora Rudi se les llena la boca de lo necesario y de lo importante que es la internacionalización de nuestras empresas y también de nuestra universidad como paso previo; un recorte de un 16% en doctorados y estudios propios; un 3% menos en este presupuesto, presupuesto al que este grupo ha votado en contra, un recorte de un 3% destinado a la universidad, que supone seis millones de euros menos; recortes en becas, las que dependen del Ministerio de Educación, que, evidentemente, inciden en los alumnos universitarios aragoneses, que ustedes deberían de compensar. Claro, es lo que yo le dije en el debate de presupuestos; usted dice «nosotros mantenemos el presupuesto», pero es que ustedes mantienen un recorte de un 14% en la cuantía de becas, ustedes mantienen el recorte, ustedes consolidan los recortes. Un recorte del 60% en becas Erasmus que ha habido desde que gobierna el Partido Popular en Madrid. Y, como digo, el mantenimiento de su partida es consolidar un recorte acumulado desde el presupuesto de 2012.

Y la propia universidad, fruto también en su situación económica absolutamente compleja y delicada, y fruto yo creo de una política de su equipo, un equipo comprometido con la calidad, como no puede ser de otra manera, pero también, y unido a la equidad y a la igualdad de oportunidades, ha incrementado un 16% la partida de becas de la universidad, que compensa ese recorte de más de un 30% del ministerio. De ciento treinta y cinco millones de euros invertidos en infraestructuras universitarias, señora consejera, en los últimos años, a cero euros. Hombre, usted presume de que se ha invertido algo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... —sí, concluyo, señora presidenta— que se ha invertido algo, claro, a cargo del Fondo de Contingencia. Es decir, ¿usted cree que se merece la universidad de manera clara de alguna manera esa posición de gratiabilidad y de arbitrariedad y no de estabilidad que debería de tener en infraestructuras? Incumplimientos, señora consejera.

Y concluyo con esto y en el segundo turno tendré oportunidad de continuar

Incumplimiento. Ya lo sabe. No voy a perder el tiempo hablando de pasado, señora consejera, se lo he dicho, no voy a recordar lo que ustedes decían y defendían en la oposición, cuál era su posición en la

oposición, pero están incumpliendo un acuerdo de financiación, un acuerdo entre administraciones, que no es entre partidos, que no era el PSOE con la universidad, que fue un acuerdo del Gobierno de Aragón y la universidad, por lo tanto, vinculante para ustedes también, ajustado ya por todas las partes.

En fin, señora consejera, espero que de estas preguntas... y, sobre todo, que nos aclare qué modelo, qué política de universidad pública están trabajando y por la que están peleando, y seguro que tendremos oportunidad de continuar en el segundo turno.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su turno para la respuesta a la interpelante, tiene diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Pérez, por su intervención y por tener una nueva oportunidad de debatir hoy sobre la universidad.

Y empezaré diciéndole que puedo compartir su reflexión sobre la importancia de la universidad o del sistema universitario en Aragón, e incluso comparto su reflexión de que no podemos centrar el debate sobre lo económico y sobre la financiación; sin embargo, usted, después de empezar diciendo esto, ha centrado su intervención en la financiación de la universidad. Y también me ha dicho que ustedes me ofrecen complicidad, pero no la ejercen porque, desde luego, no han ayudado para nada a explicar y transmitir lo que es la situación real.

Me ha dicho que no ha oído hablar del modelo de universidad que defendemos para Aragón. Yo creo que, si no lo ha oído, es porque no lo ha escuchado, porque yo le tengo que recordar el último debate que tuvimos sobre universidad los días 26 y 27 de febrero del año 2013, donde yo les expliqué cuál era el modelo universitario para Aragón por última vez, porque lo había explicado en mi primera comparecencia en el año 2011, lo expliqué en tres comparecencias o comparecencia e interpelaciones a lo largo de 2012 y la última vez que hablamos del modelo universitario de Aragón fue en septiembre del año 2013. Pero, por si no lo había escuchado, hoy espero que lo escuche o que lo oiga.

Apostamos por una universidad con una estructura fuerte y vertebrada, y eso quiere decir que tiene que tener un sistema estructural real. Y nuestro sistema universitario no se basa solo en una universidad pública; en Aragón tenemos una universidad pública con cinco centros adscritos, tenemos una universidad privada que viene a complementar el sistema universitario de la pública, pero, además, tenemos más de cinco mil alumnos en la universidad a distancia, que también forma parte del sistema universitario de Aragón a través de los centros asociados, más allá de cualesquiera otras estructuras privadas de universidad que podamos tener. Por lo tanto, creo que ese es el modelo por el que apostamos, por una universidad fuerte estructuralmente y bien vertebrada.

Que, además, tenga una oferta adecuada de titulaciones. Y eso nos llevó a que, en diciembre del año 2011, fijáramos una norma de cómo tenía que ser el proceso para la acreditación y solicitud de nuevas titulaciones, para su modificación y adaptación a las nuevas necesidades o incluso para que aquellas que tuvieran que ser suprimidas, y todo ello adaptado al ámbito de lo que es el marco europeo de educación superior.

Tercera característica que defendemos para nuestro sistema universitario: una universidad que fomente y aproveche la implantación de las nuevas tecnologías. Y es verdad que nuestra universidad hace mucho uso interno de las nuevas tecnologías, pero muy poco de lo que es la oferta *on line*. Y, de hecho, las primeras titulaciones *on line* se han aprobado en esta legislatura. Y es verdad que las nuevas tecnologías permiten una mayor globalización de las enseñanzas a nivel internacional o a nivel global, pero también es verdad que hay que regular las enseñanzas *on line* porque la formación *on line* no puede ser un coladero para la obtención de títulos y, por lo tanto, en esa materia falta legislación.

Y hablamos de una universidad en la que queremos fomentar la internacionalización. En Aragón, en este momento solo tenemos un 4,5% de alumnos extranjeros, la inmensa mayoría en los posgrados, o sea, en los másteres y en el doctorado. Pero, después, en la réplica si quiere le daré los datos exactos de alumnos extranjeros en la Universidad de Zaragoza en el grado, de alumnos extranjeros en la Universidad San Jorge en el grado y lo mismo en los másteres, porque he dejado la ficha sobre la mesa. Pero es verdad que debemos de apostar, pero no solo para Erasmus o para másteres o para grados, sino que lo que queremos es captar a profesores internacionales, tenemos que captar a alumnos internacionales, es decir, tenemos que hacer una universidad más atractiva internacionalmente. Y ese no es un problema de la Universidad de Zaragoza, ni siquiera de la universidad española, es un problema de todas las universidades europeas. Por lo tanto, hay que trabajar también en esta línea, pero en lo que nos afecta en Aragón.

Y otro tema que es importante es el que tiene que ver con el binomio egresados y empleabilidad. A mí me preocupa cuando veo que son las universidades españolas aquellas en las que hay más subempleo de titulados superiores. Somos, después de Turquía, el segundo país que tiene más profesionales con título universitario en empleos no adecuados, y a mí esto me preocupa. Y significa que tiene que haber una aproximación de la universidad a las empresas y al tejido productivo, y en esta línea estamos trabajando.

Pero me decía usted en su segunda parte de la interpelación, no de su intervención, qué le vamos a pedir al ministerio, porque es verdad, y lo dije en el mes de septiembre y lo sigo diciendo, que se ha anunciado una necesidad de la reforma del sistema universitario español. Y estamos absolutamente de acuerdo en que es necesaria esta reforma. En estos momentos, lo único que hay sobre la mesa es el documento aportado por el informe de expertos en febrero del año 2013, que viene a unirse a una serie de informes precedentes, anteriores, que no se distancian mucho de lo que se proponía en informes anteriores, pero que creo que

es un buen documento de partida y que habla de la reforma universitaria en cinco ejes.

En primer lugar, en lo que tiene que ver la selección del personal docente e investigador. Y aquí ya le digo que nosotros hemos pedido, y lo vamos a hacer así en el ministerio, que apostamos por un sistema de selección del profesorado flexible, que modifique las posibilidades de acceso a profesorado de permanente y que modifique la posibilidad de cambiar los contratos. Que se modifique el sistema de acreditación que actualmente tiene la ANECA por parte de la selección del profesorado y las acreditaciones, por una sencilla razón: porque hay que distinguir lo que es la selección de personal investigador de lo que es la selección del personal docente y porque es necesario hacer una definición de los perfiles del profesorado que se necesita, no solo en la universidad en general, sino en las titulaciones en concreto. Y, por lo tanto, en materia de profesorado, eso es lo que vamos a defender frente al ministerio cuando haya propuestas concretas.

En materia de evaluación de la calidad, entendemos que es fundamental que en la universidad entre la evaluación de la calidad. Es verdad que la Universidad de Zaragoza tiene un sistema de evaluación del profesorado, pero no me estoy refiriendo a la evaluación solo de esto, estoy refiriéndome a la evaluación de la gestión —lo decía esta mañana el señor Briz—, a la evaluación del cumplimiento de los objetivos y, por lo tanto, de los resultados y a la evaluación independiente de la investigación. Y la evaluación es fundamental para saber dónde estamos, pero, sobre todo, para definir dónde queremos llegar. Por lo tanto, defendemos un sistema de evaluación con indicadores claros que separe claramente lo que es la evaluación de la investigación, la evaluación de la docencia y la evaluación de la gestión.

El tercer eje de la reforma es el modelo de gobernanza de las universidades y, evidentemente, ahí es donde hay menos coincidencia de criterios, desde los que defienden que el modelo de gobernanza tiene que estar fuera de lo que es la decisión de los claustros universitarios hasta aquellos más conservadores que consideran que solo deben de estar en la gobernanza de las universidades los que están en la universidad. Yo, ahí, quiero ver cuáles son las propuestas que se formulan antes de dar una opinión, pero yo creo que hay que conjugar y valorar la experiencia que hay dentro de las universidades con la implicación más intensa de los sectores sociales, sobre todo con redefiniciones del papel del Consejo Social.

Un cuarto punto de la reforma, y ahí entraríamos en lo único que me ha planteado usted, es el sistema de financiación. Y, evidentemente, hay que reformar el sistema de financiación de las universidades, hay que definir con claridad cuál debe ser la contribución de las administraciones públicas en la financiación de la universidad y cuál debe ser la contribución del sector privado a la misma; y se viene diciendo en los informes de expertos que podríamos estar hablando de un 80 a un 25% en función de lo público, lo privado y en función de las universidades. Es verdad que en estos momentos hay quizá una excesiva dependencia de las administraciones públicas y las universidades tienen capacidad de captar recursos externos. Nuestra universidad solo capta en prestación de servicios un 3,7%

de su presupuesto y en investigación solo ingresa un 3% de sus presupuestos. Creo que, ahí, la Universidad de Zaragoza tiene margen para ampliar su capítulo de ingresos independientemente de lo que sean las transferencias de los departamentos.

Y, cuando hablamos de financiación de universidad, siempre lo metemos en un global. Yo tengo que recordar aquí que la Universidad de Zaragoza se financia por lo que las transferencias del Gobierno de Aragón, no solo del Departamento de Educación, sino también de otros departamentos... pero, además, de sus ingresos propios y de lo que le viene del exterior.

Y hay un último punto de eje de la reforma —después tendremos tiempo de seguir hablando de financiación— que es la reforma de los estudios y las titulaciones. Hay que hacer un equilibrio y distribución de las necesidades y todos los expertos coinciden en decir que uno de los problemas de las universidades españolas, aparte del crecimiento que han tenido en los últimos años, es que todas han crecido con el mismo patrón de universidades generalistas, cuando en realidad lo que quizá hace falta son universidades especialistas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede replicar a la consejera.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Señora consejera, no es justa usted. Ha dicho que le habíamos ofrecido complicidad y que hacemos todo lo contrario: no es justa, en este asunto no es justa y lo sabe. Hemos planteado iniciativas, debates sosegados en este Parlamento por parte de todos los grupos. Insisto, en casi todas las iniciativas que hemos presentado hemos hecho un ejercicio de generosidad y de cesión de nuestras máximas para llegar a acuerdos, pero usted ha devuelto esos acuerdos y esa generosidad en incumplimientos una y otra vez.

Pero es que no convence ni a su socio, es que el Partido Aragonés ha presentado dos iniciativas para hablar del modelo universitario de Madrid, que le teme, como nosotros, señor Boné, se lo digo, y del modelo de financiación y de la necesidad de financiación de la Universidad de Zaragoza. Es que es una evidencia, señora consejera, es que usted está en una especie de espejismo no solo en el ámbito universitario, en el educativo, yo creo que está desbordada por la situación. Pero es que es la evidencia, es que es la necesidad.

Habla usted de que he reducido el debate a la financiación. Claro, ya me gustaría que eso estuviera resuelto, claro que sí, es que es la espina dorsal de todo lo que ha dicho usted, que queda muy bien en el papel, señora consejera, y que seguramente compartiremos, pero que es imposible de hacer si no atienden de una manera urgente las necesidades de financiación de la Universidad de Zaragoza.

Decía fuerte y vertebrada. De acuerdo, lo compramos desde el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Cómo, señora consejera? Le digo, en los presupuestos de todas las administraciones públicas, en el capítulo I se tienen en cuenta los deslizamientos, es decir, el incremento de ese capítulo para el cumplimiento de los

trienios de sus trabajadores, en la universidad también hay quinquenios. Como el Capítulo I de la Universidad de Zaragoza cuelga del capítulo IV del Departamento de Educación, esa congelación —que usted, además, presume de hacer un esfuerzo— supone que la propia universidad tiene que afrontar los deslizamientos que se producen en el capítulo I para pagar a sus profesionales, y eso es un agravio comparativo, señora consejera, que están sufriendo; que, además de tener estancada la financiación, de haber incumplido el acuerdo de financiación, que les ha supuesto treinta y ocho millones de euros menos desde que ustedes gobiernan por el cumplimiento de un acuerdo de financiación, además, tengan que asumir los gastos ordinarios de su propio funcionamiento y que no contemplan.

Segundo agravio comparativo, señora consejera. En el Departamento de Educación tiene presupuesto para un plan de infraestructuras, no voy a entrar en si bueno, malo o regular o si resuelve las necesidades, pero tiene un plan de infraestructuras para los centros educativos. ¿Por qué la Universidad de Zaragoza, universidad pública, que debe ser su única responsabilidad y prioridad, independientemente de apoyar al resto de oferta que hay en Aragón, pero su responsabilidad es la universidad pública, por qué queda fuera de ese concepto de plan de infraestructuras educativas? ¿Por qué? Como en el resto del sistema educativo, hay edificios que necesitan su mantenimiento. Es que ya no estamos hablando de prioridades. Hoy le he oído hablar de obras de saneamiento en Veterinaria, de Interfacultades y de la Facultad de Filosofía, no ha nombrado los colegios mayores, o Pedro Cerbuna especialmente, que requiere... Pero ¿por qué? ¿Por qué no se hace un acuerdo de financiación, un plan de infraestructuras que garantice la estabilidad y, sobre todo, que garantice o que le dé la oportunidad a la universidad de plantear un plan plurianual de actuaciones de mantenimiento. Oiga, señora consejera, lo que hace tres años era necesario, hoy, es urgente, y lo que ayer estaba bien, mañana, necesitará mantenerse porque se va deteriorando con el uso.

Tercero, precios públicos de másteres. Hicimos muchos, señora Susín, ¿qué tendrían que hacer ustedes si hubiésemos hecho todo? Es que estamos con lo mismo, la herencia, la herencia, están ustedes para dar respuesta de su responsabilidad, de tres años de gobierno que están llevando a Aragón, desgraciadamente, a la cola de muchas de las cosas en que era líder, es su responsabilidad. Y la callada por respuesta o tirar balones fuera que hicieron ustedes cuando gobernaron. Qué pena, qué triste tener un Gobierno así y, sobre todo, qué triste tener un grupo parlamentario, que podría ponerle las pilas, que avale todas las decisiones del Gobierno.

Precios públicos de másteres, señora consejera. Ha dicho usted: esto es la cuadratura del círculo, este es el más y el menos que ustedes siempre defienden. Cuanto más cuesta un máster, menos alumnos se matriculan porque menos oportunidades tienen, porque, además, con la realidad económica en la que están, que ustedes parecen obviar, lo tienen más difícil. Saben perfectamente que se ha ingresado menos en la universidad porque se subieron los másteres. Dice usted: se han reducido un 7%. Un 17 pedía la universidad; eso es

lo que hay que hacer, un esfuerzo, un 17% pedía la universidad.

E internacionalización, decía usted también, otro de los objetivos. Pero ¿cómo? Pero ¿cómo, señora consejera?, si están reduciendo precisamente las becas para el extranjero, las becas Erasmus, el Gobierno central, ustedes. Por cierto, a mí me gustaría que se posicionara también ante la posición que tiene el Gobierno de España, el señor Wert, en relación con las becas Erasmus, la cuantía —no sé en qué grupo se encuentra España—, la duración, la calidad, los requisitos. Pero ¿usted ve razonable, señora consejera, que se exija un B2 para ir...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, debe ir terminando.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... —termino, señora presidenta— para poder acceder a una beca Erasmus? ¿Usted cree que eso es razonable? Dígame aquí y le pido, señora consejera, que haga reflexionar al ministerio en este ámbito y que bajen sus expectativas.

Un respaldo claro y decía usted personal —y concluyo, señora presidenta— en cuanto a la nueva ley de universidad. Mire, ya no le digo la nueva, le digo lo que hay. La Universidad de Zaragoza requiere un respaldo claro del Gobierno ante el Consejo General de Política Universitaria de eliminar la tasa de reposición en cuerpos docentes. Usted sabe que es un problema grande y que incide directamente en la calidad del servicio, en particular, los universitarios. Las universidades públicas han hecho un esfuerzo, entienden la situación de crisis económica y han adoptado medidas para ahorrar en gasto corriente, cierres de infraestructuras que, evidentemente, inciden en el servicio y en el usuario, pero se necesita hacer de otra manera, señora consejera, hay que dejar reponer a profesorado...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, tiene que terminar, tiene que terminar.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... —termino— realizar promociones a titular y catedrático, rejuvenecer plantillas y hacer todas esas cuestiones que hay que ponerlas encima de la mesa y que, desde luego, requiere.

Concluyo.

Señora consejera, el modelo universitario que nos vende aquí no coincide con las políticas que ustedes están haciendo, y menos con la política que el señor Wert está imponiendo de manera unilateral y construyendo una universidad absolutamente elitista y excluyente. Hace cuarenta años, tres de cada cien españoles...

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señora Pérez, ya tiene que terminar.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... iban a la universidad, cuarenta de cada cien lo hace ahora. Esperemos que podamos ir aumentando... [corte automático del sonido].

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Es el turno a continuación de la señora consejera para su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias.

Señora Pérez, me va a permitir que empiece diciéndole que nosotros asumimos nuestras responsabilidades en materia de financiación y en todo, pero las asumimos sobre un pasado, no partimos de un punto cero y partimos de una situación en que la herencia que recibimos de la universidad es la que es, y recibimos una universidad con deudas porque ustedes permitieron que la universidad se endeudara. Recibimos una universidad con una financiación por debajo de lo que necesitaba, siendo una de las universidades con la financiación más baja, y los datos que se publican hoy son los datos del curso 10-11; yo le recuerdo quién gobernaba en el año diez y hasta el año once, hasta julio del año 2011 en esa comunidad cuando la universidad de Zaragoza era una de las que tenía la financiación más baja de España. *[Aplausos.]* Y, evidentemente, en un momento de dificultad, usted me exige lo que ustedes no hicieron en un momento de bonanza. *[Rumores.]* Por lo tanto, partamos de esta situación y todo lo demás es hablar por hablar. *[Rumores.]*

Y lo que hemos hecho en materia de financiación voy a volver a explicárselo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio, por favor. Guarden silencio. *[Rumores.]* Por favor, señorías, dejen intervenir a la consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Hemos mantenido las transferencias básicas, somos de las pocas universidades que hemos mantenido las transferencias básicas. ¿Sabe cuánto ha bajado Cataluña transferencias básicas? Un 37%. ¿Sabe cuánto las ha bajado Andalucía? Un 2,8%. ¿Sabe cuánto las ha bajado Canarias? Otro dos y pico por ciento. ¿Sabe cuánto ha bajado las transferencias básicas la Comunidad Autónoma de Aragón? Cero. *[Rumores.] [Aplausos.]* Transferencias básicas.

Complementos. Hemos firmado el contrato-programa con la universidad 2014-2018, cumplimos el que habían dejado ustedes y hemos firmado el contrato 14-18 con más de cuarenta millones de euros y están contabilizadas y pasadas del Departamento de Educación a Hacienda pendientes de pago, pero se les va a pagar. Por lo tanto, el Departamento de Educación no tiene doce millones de euros con la universidad, pagamos al día las transferencias y los ocho millones de transferencias por complementos están pendientes de ser liquidados.

Y en materia de infraestructuras, que lo tengo que reconocer porque lo he reconocido cincuenta veces en esta tribuna... *[La señora diputada PÉREZ ESTEBAN, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] [Rumores.] ... en presupuestos... [La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA, desde su escaño y sin micrófono, se*

manifiesta en los siguientes términos: «¡qué mala educación!».] [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, dejen intervenir, que está en el uso de la palabra la consejera. *[Rumores.]* Señorías, por favor. *[Rumores.]*

Señora consejera, continúe.

Por favor, guarden silencio. *[Rumores.]* Guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio, guarden silencio.

Continúe, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Y en infraestructuras, que, realmente, si ustedes van a los presupuestos, pueden decir y dicen con razón que el presupuesto de infraestructuras era cero, en estos tres años del once hasta hoy se han invertido doce millones de euros, recurriendo al Fondo de Contingencia, pero se han invertido y se ha terminado la Facultad de Educación.

En materia de infraestructuras, me decía por qué he hablado de Veterinaria, he hablado del Interfacultades y no he hablado de colegios mayores: porque las prioridades en infraestructuras nos las ha pasado la universidad y las vamos a acometer, pero en el orden de prioridades está lo primero... *[La señora diputada PÉREZ ESTEBAN, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡ah!, que cortan donde quieren, ¡ah!, vale».] ... y estamos... No, no corto en ningún sitio, señora Pérez, y no me interrumpa, que yo la he respetado en su turno, yo no le he hecho ningún comentario.*

En materia de becas, becas Erasmus. Defendemos las becas Erasmus, defendemos los intercambios en la internacionalización de estudios, pero en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Aragón hemos mantenido las becas Erasmus. Y le voy a dar unos datos, ya sé que no le van a gustar. ¿Sabe cuándo se han dado menos becas Erasmus en esta comunidad? En el año 2009-2010, que pasaron de doscientas sesenta a ciento ochenta y cinco, cuando había quinientas noventa y seis solicitudes. ¿Sabe cuántas hemos dado este año? Doscientas seis y había solo quinientas setenta solicitudes. Quién da más becas Erasmus, ¿ustedes o nosotros? O sea, que no me haga hacer ese tipo de comparaciones. *[Aplausos.]* ¿Que se necesita más? Sí. Pero ¿que hacemos un esfuerzo? *[Rumores.] [La señora diputada ALMUNIA BADÍA, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «son garantías».]* Sí, porque la situación es... Yo no sé si soy creíble, pero los datos son los datos y los datos son tozudos. *[Rumores.]*

Termino con las previsiones a corto plazo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Termino con las previsiones a corto plazo. Estamos pendientes...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, señora consejera.

He parado el tiempo, estamos en pausa. Ruego que no interpielen desde los escaños a la consejera. Tienen su turno perfectamente cuando acceden a la tribuna, aprovéchenlo y ahora permitan, por un ejercicio de democracia, contestar a la consejera. Gracias, señorías.

Continúe, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Previsiones a corto plazo. Está prevista una reunión de la comisión mixta universidad-Departamento de Educación para financiación, para infraestructuras y para la LOSUA y estamos pendientes de la contabilidad analítica porque solo hemos recibido la RPT para poder diseñar un nuevo marco de financiación más adecuado, pero dentro de lo que es la realidad presupuestaria sin hacer castillos en el aire.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Comenzamos el turno de preguntas.

Pregunta relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la vida», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Canales.

Señora Canales, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la vida».

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha convocado... disculpe, no «ha convocado», ha publicitado —hay un error aquí por nuestra parte— el concurso de cortometrajes «Por la vida» en la web oficial del Departamento de Educación?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Canales, evidentemente, le iba a decir eso, que el Departamento de Educación no ha convocado ningún concurso.

Y con respecto a la publicitación de iniciativas, se han seguido los mismos parámetros que se siguen con la generalidad de propuestas que llegan al departamento por otras instituciones y otras asociaciones y, evidentemente, esa es una actividad más. Es una iniciativa, un concurso que no es obligatorio, que es de carácter voluntario.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Canales, puede responder.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Señora consejera, dicen estas bases: «Buscar

argumentos para defender una visión bella de la mujer, que, ante un embarazo no deseado, opte por la vida. Destacar el importante papel del hombre en todas estas decisiones como persona imprescindible y complementaria de la mujer. Buscar argumentos y mostrarlos sobre temas como la defensa de la vida del no nacido, etcétera. Mostrar por medio de imágenes y música que cada vida es digna de ser vivida y amada y respetada por los demás, las del no nacido, las de los discapacitados, las de las personas mayores...». Y todo esto, señora consejero, dirigido a menores de catorce y dieciocho años.

Mire, señora consejera, no estamos hablando de que una asociación pro vida haga algo así, estamos hablando de que ustedes, desde lo público, están dando cobertura a algo así. Y ustedes, para defenderse, dicen que no pueden coartar la libertad de nadie —oiga, este concurso está coartando la libertad de las mujeres— y que el criterio que utiliza la consejería para colgar convocatorias en su página es muy amplio y simplemente queda excluido lo que es ilegal; faltaría más, señora consejera. «Este caso concreto se seleccionó porque fomenta el aprendizaje audiovisual.» Tiene usted al sector ojiplático; después del hachazo que les han metido con el IVA, con los recortes, etcétera, etcétera, etcétera, resulta que con esto lo fomentamos: ojipláticos. «No vamos a llevar a cabo una labor de censura.» ¡Vaya qué doble rasero!, cuando aquí censuran que la presidenta venga a hablar sobre este tema.

Todo esto, señora consejera, no es otra cosa que doctrina acuñada por el Partido Popular, como dice la presidenta, y ustedes, aquí, sobrepasan todos los límites, consejera, fomentándolo desde plataformas públicas y, encima, de educación. Ustedes están obligados a poner todos los medios necesarios para una educación pública, laica, de calidad y en igualdad, y ustedes se colocan a la derecha de la derecha más ultraconservadora de este país y de toda Europa. *[Rumores.]* Ustedes, con la presidenta a la cabeza, señoría, señora consejera, nos han colocado ahí, a la derecha de la derecha de la derecha. ¿Qué quieren con esto? Adoctrinar desde su pensamiento a los menores desde el Departamento de Educación. ¿Ese es el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón? Pues quien sea que nos pille confesados.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señora consejera, puede duplicar.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Canales, ojiplática estoy yo después de escuchar su intervención *[aplausos]* porque, verdaderamente, ha mezclado usted —permítame que se lo diga— churras con merinas claramente.

Estamos hablando de una iniciativa de una asociación que plantea poder hacer un concurso de cortos invitando a participar, no obligando absolutamente a nada *[rumores]*, y el lema del concurso de cortos, ¡joj!, no se lo pierdan, es «Por la vida». Y empiezan las bases —porque usted ha leído de las bases lo que le ha interesado—, es una invitación a hacer pensar que el contacto con la diversidad enriquece y transforma al ser humano. De ahí a deducir que esto es dirigir hay

un abismo fundamental. Y no habla solo del no nacido, habla de los mayores, habla de los discapacitados. ¿Usted cree que está legitimado alguien para no invitar a pensar? [Rumores.] ¿Dónde está el problema? ¿Dónde está el sesgo?

Pero, además, es una invitación, no es una obligación. Por lo tanto, hay absoluta voluntad de participar o de no participar. Y el departamento ha mantenido ahí una posición de absoluta neutralidad. Es una convocatoria legal que no manifiesta ningún sesgo más que lo que ustedes quieran deducir, no como convocatorias desde su partido, que, verdaderamente, van orientadas a un fin específico que es el de adoctrinar.

Muchas gracias. [Aplausos.] [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señorías, guarden silencio.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada señora Pérez.

Señora Pérez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la supervisión de los comedores escolares?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Por primera vez en esta comunidad autónoma, se ha hecho una guía de comedores escolares en la que se considera y se incluye la necesidad de control por los servicios de inspección de sanidad. Y eso es lo que se está haciendo y ya se ha transmitido desde el 15 de enero la orden a los centros, la información a los centros de cómo serán las inspecciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede replicar.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Una guía, dice. Y esa obligará a cumplir, ¿no?, no como este anuncio, que ha dicho usted que se ha quedado ojiplática; nosotras, indignadas de escuchar a una consejera, a una representante del Gobierno de Aragón defender ese curso [rumores], en lugar de pasar de puntillas, señora consejera, que hubiese sido, creo, lo inteligente. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, a la cuestión la llamo, a la pregunta que nos ocupa.

Gracias, señora Pérez. [Rumores.]

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, sí, sí, sí, indignada. Estoy en la cuestión, indignada, que voy a unir con la pregunta, señora presidenta. [Rumores.]

Señora consejera, voy a contextualizar la pregunta, voy a contextualizar la pregunta porque, claro, la universidad se queja de vicio y, seguramente, las familias y los centros también se deben de quejar de vicio. Le he dicho que la veo un poco... no sé si superada y en una huida hacia adelante porque la veo subida, señora consejera, francamente, con lo que usted tiene encima.

Una realidad, la crisis económica, que ha llevado al empobrecimiento de familias de clase media —de esa clase que nos costó tanto construir entre todos y que ustedes han eliminado— y a la marginalidad de las familias más desfavorecidas; paro, dificultades económicas... sabe perfectamente lo que le estoy diciendo. Una realidad, la realidad aragonesa, no la suya, que acompaña con «sus» datos, no, la realidad aragonesa. Un escenario, un escenario que ustedes han creado con su política: un incremento del precio del comedor en un 25%; un sistema de becas de comedor que deja fuera a familias con rentas mensuales por encima de quinientos cincuenta euros —sí, señora Ferrando, no sé qué haría usted con quinientos cincuenta euros mensuales—; la obligación de pagar a todos y cada uno de los beneficiarios de una beca seis euros porque, oye, el dinero público, si no, se utiliza mal y hay que exigir una colaboración de las familias, aunque no puedan poner ni un solo euro; la consideración y la gestión del servicio de comedor, que yo creo que es la clave, como servicio no esencial, ajeno al educativo; un 40% de recorte de monitoras en los comedores escolares... Ese es el escenario que ustedes han creado con su política.

Y ¿cuáles son las consecuencias? Familias con recursos económicos, con recursos económicos, señora consejera, que no pueden asumir el incremento del comedor y que tienen que renunciar a ese servicio porque tienen que priorizar; familias con rentas de seiscientos euros, que están por debajo del umbral de la pobreza, excluidas de las becas y que deberían destinar entre el 25 y el 30% de su sueldo para poder afrontar el servicio de comedor; familias sin recursos económicos que quedan excluidas de la beca por no poseer documento de identificación por estar en la marginalidad...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ... menús de mala calidad sin control nutricional. Usted vuelve a presumir de que hacen una guía, pero luego no la deben de cumplir porque hemos tenido casos en centros donde es absolutamente dramático ver menús, señora consejera.

Lo que le pedimos simplemente —y concluyo con alguna pregunta y concluyo—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Concluya ya, señora Pérez, que esto es una pregunta.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ¿Qué comidas se están dando? ¿Qué gestión está haciendo el Departamento de Educación de control de valor nutricional? ¿Qué valoración están haciendo las familias? ¿Cuántas quejas hay? ¿Qué medidas de control? Eso es lo pregunto: gestión, señora consejera, porque ya hemos visto que la política la han abandonado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, es su turno.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, me va a permitir que empiece diciéndole que yo no he defendido el concurso, definiendo la publicación de iniciativas que cumplen la legalidad [rumores] y lo hago desde la objetividad, huyendo de los prejuicios y de los estereotipos, y nada más.

Con respecto a la pregunta que me formulaban que tenía que ver con la supervisión de los comedores escolares, le tengo que decir que en mecanismos del control hemos pasado del nada al todo porque no había establecido ningún mecanismo de control. Y, evidentemente, la guía da instrucciones claras y precisas de cómo deben funcionar y de cuáles deben ser los equilibrios nutricionales. Y le he dicho que, además de esta inspección y supervisión, se van a encargar los servicios competentes, que son los de sanidad. Lo que pasa es que usted ya ha aprovechado la pregunta para ir a la carga... sí porque la competencia en los contenidos nutricionales no es de la inspección educativa, es de la inspección sanitaria, y eso debe ser básico, es de salud pública, evidentemente.

En cuanto a los mecanismos internos de control universitarios, está establecido un procedimiento que tampoco existía de forma reglada, y es que, cuando se detecten anomalías de cantidad o de calidad, haya quejas en un comedor escolar, se comunique a la dirección del centro y se comunique a la dirección provincial para poder tomar las medidas con las empresas de catering. Porque comprenderá que ni la consejera ni los directores generales podemos estar en los ochocientos centros escolares viendo qué les dan de comer a los niños y probando la comida. Y los casos que ha habido son casos puntuales, son casos puntuales que se están atajando. El mecanismo general de control es el que es.

Y tenga por seguro que no estoy superada, que estoy trabajando e intentando resolver los problemas, muchos de los cuales no deberían de existir, pero existen porque vienen del pasado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 49/14, relativa a los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿tiene previsto, y en qué condiciones, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sacar a concurso los centros de protección de menores de titularidad pública de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño] Gracias, presidenta.

Señora Luquin, como no puede ser de otra manera, el IASS está realizando con carácter previo a la finalización de los diferentes contratos una evaluación de diferentes cuestiones en relación con los mismos, por ejemplo, la tipología de los centros, el número de plazas que se precisan para las diferentes problemáticas de los menores, los recursos económicos necesarios, la adaptación de los proyectos educativos a la situación de los menores y también las fórmulas contractuales y, por supuesto, el desarrollo de las actuaciones. Una vez que finalice este análisis previo a la finalización del contrato, se decidirá sobre la prórroga de los mismos o sobre una nueva licitación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, puede replicarle.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, efectivamente, el próximo mes de mayo finalizaban los contratos de todos los centros de protección de menores. No le voy a recordar la ley de la infancia y la adolescencia, pero sí le voy a recordar algún artículo que ustedes de forma consciente se saltan, y es el que hace referencia al artículo 5, que habla de prioridades presupuestarias, y en las que dice textualmente que la comunidad autónoma tiene entre sus prioridades presupuestarias las actividades de prevención, atención y reinserción de la infancia y la adolescencia y, además, en todo caso, el contenido esencial de los derechos de los menores no podrá verse afectado por falta de recursos básicos. Ustedes saben que están incumpliendo de forma reiterada el artículo 5 de la ley de infancia y de adolescencia. Se acaba el próximo mes de mayo, veo ya que lo que está intentando usted, lógicamente, porque estamos en el mes de febrero... que no hay intención en mayo porque no va a dar tiempo para que ustedes saquen a concurso los centros de protección.

Se lo hemos dicho muchísimas veces porque somos muy críticos con la política de menores, muy críticos con la planificación que ustedes llevan en política de menores, con los recortes que están ya aplicando a la política de menores; ustedes han recortado plantillas de educadores de equipo medio abierto, ustedes han

cerrado, por ejemplo, el centro público de Los Olivos... Y en este momento nos tememos que, cuando empecemos a hablar de las condiciones —que por eso le preguntamos— en las que se basa cada concurso de los centros de protección de menores, ustedes vayan a primar el precio por encima de cualquier cosa, y, desde luego, sabe que no es una buena idea.

Pero, además, cuando estamos hablando de menores, es absolutamente imposible para la calidad del servicio que el precio vaya a ser lo que tenga que regir a la hora del concurso. Ha habido quejas, muchas quejas por parte de los trabajadores de aquellas organizaciones que están gestionando los centros porque los recursos cada vez son menos, pero las necesidades cada vez son más, y ustedes, a eso, no le dan salida. Tiene la oportunidad en estos momentos, en ese pliego de condiciones, de marcar diferentes criterios al del precio para que se puedan gestionar los centros de menores.

No vamos a entrar a hablar de la necesidad de modificar todo lo que hace referencia a la protección y reforma de menores, pero sí que me gustaría por lo menos que usted nos garantice que, por ejemplo, toda la plantilla que vaya a tener que seguir trabajando allí siga manteniendo su categoría de educador, porque estamos viendo también con muchísima preocupación como, pese a que el trabajo es el mismo, lo que se le rebaja es la categoría, es decir, el trabajo se hace igual, pero las condiciones laborales son diferentes. Díganos si se van a mantener las cuantías que tienen hasta la actualidad, que sabe usted que son insuficientes para garantizar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... —termino ya— os recursos necesarios y reales que tienen en estos momentos los menores, menores que son responsabilidad del Gobierno de Aragón, menores que están en protección y que usted sabe que son especialmente vulnerables.

Nos deja preocupados porque ya veo... insinúa usted que lo que van a hacer es prorrogar el contrato y ustedes, con ese eufemismo y esa neolengua de «reorganizar», de «optimizar», etcétera, probablemente, como es habitual...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... los que acabarán perdiendo una vez más serán en este caso los menores cuya tutela tiene la Administración, que tiene la responsabilidad de garantizarles las condiciones necesarias y básicas y que en este momento no lo hace.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No me ha quedado claro, señora Luquin, si usted quiere que prorrogemos o que licitemos un contrato nuevo. Parece ser que, por su última frase, deduzco que no le interesa que prorrogemos. Que sepa que a las entidades sociales, muchas de las cuales están colaborando con la Administración en esta cuestión tan delicada, a todas ellas —y me he reunido con este colectivo—, les interesa, obviamente, la prórroga porque entienden, y tienen sus razones, que están haciendo una buena labor.

Pero también quiero que entienda usted, igual que quiero que entiendan estas entidades, y así se lo transmití, que cualquier gobierno, antes de decidir si prorrogar o no, tiene que analizar la evolución del contrato, lo cual no significa que tengamos una decisión adoptada, ningún prejuicio sobre el asunto, es una cuestión que todos y cada uno de los que han pasado por la Administración y por la gestión tienen que hacer antes de decidir la prórroga, que, como usted sabe, es voluntaria para la Administración, no es obligatoria.

En todo caso, le diré que, hagamos lo que hagamos —y le repito que no está todavía decidido, y así lo saben las entidades—, la fórmula que se adopte, bien una nueva licitación o bien una prórroga, se va a hacer con arreglo a la ley, por supuesto, y manteniendo a rajatabla lo más importante, que son los niveles de calidad y de cantidad en el servicio dedicado a un colectivo tan sensible como es el de los menores. Y eso se lo puedo asegurar y, de alguna manera, eso estará recogido en los pliegos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado socialista señor Ibáñez. Señor Ibáñez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 69/14, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué fecha se van a iniciar las obras del nuevo hospital de Alcañiz y cuánto dinero prevé invertir en el mismo en 2014?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Ibáñez, a estas lides sanitarias.

Empiezo por el final. Si todos los plazos transcurren tal y como a mí me gustaría —hay una serie de trámites administrativos que hay que cumplir—, el comienzo de las obras será en el primer trimestre de 2015. Me explicaré. En estos momentos [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], se encuentra... Hombre, un hos-

pital tarda más de un mes en levantarse, sí, más de un mes tarda en levantarse un hospital, sí.

Me explicaré. En estos momentos, estamos en fase de adjudicación del estudio de viabilidad, que es preceptivo por el artículo 128 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público. Este estudio de viabilidad, que, como digo, es preceptivo, que vamos a subcontratar a una consultora (está estos días pendiente de adjudicación), tiene que responder a cuestiones como la previsión de la demanda, incidencias económicas y sociales en el territorio o área de influencia del hospital, la valoración de datos urbanísticos y territoriales, riesgos operativos y tecnológicos de la construcción y de la explotación, el coste de la inversión y el sistema de financiación propuesto.

En consecuencia, el único gasto real que se va a efectuar en 2014 es el concerniente a la contratación de este estudio. Rondará unos cuarenta mil euros y se hará con cargo a la partida de actuaciones diversas del presupuesto del Salud.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, puede replicar.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ya he visto que se ha dado cuenta de que no soy Eduardo Alonso, por lo tanto los argumentos que voy a emplear no van a ser de tipo técnico, como suele hacer mi compañero, el portavoz en esta materia, pero, en cualquier caso, como ciudadano bajoaragonés y como alcalde de un municipio de esta área de salud, pues sí que le voy a decir cómo vemos el tema desde el territorio, y, mire, lo que tenemos bastante claro es que ni va a ser público ni va a ser privado: lo único que está bastante claro después de más de dos años ya de Gobierno del Partido Popular en Aragón es que no va a haber hospital nuevo en Alcañiz y, por cierto, no va a haber hospital nuevo tampoco en Teruel, porque se han buscado, en un caso, la excusa de un posible terremoto y, en otro caso, una colaboración público-privada, que parece ser que tampoco es su modelo, porque no acaban de sacar adelante el proyecto.

Usted se comprometió en noviembre del año 2011, nada más pasar las elecciones, a que iba a sacar el pliego de condiciones. Señor consejero, estamos en 2014 y no hay pliego de condiciones todavía, ahora me dice que es que tienen que hacer un estudio de viabilidad. Cuando hayan hecho el estudio de viabilidad y hayan hecho, en todo caso, el borrador del pliego de condiciones, nos dirán que hay que modificar el proyecto porque, claro, habrán pasado seis o siete años desde que se hizo el primer proyecto y habrá que modificar el proyecto.

En conclusión, lo que realmente nos preocupa y nos molesta a los ciudadanos del área de salud, a los ciudadanos del Bajo Aragón turolense y Bajo Aragón zaragozano, es que ni siquiera lo que parece ser que era la propuesta del Partido Popular para el área sanitaria de Alcañiz, que es ese hospital de construcción público-privada, con el que sabe usted que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo ni nosotros ni creemos que la mayoría de los ciudadanos del territorio,

pero había ciudadanos votantes suyos y ciudadanos a los que les parecía que, bueno, que lo importante es que se haga el hospital, sea público o privado, oiga, que se haga el hospital, y esos ciudadanos que confiaron en ustedes son los que en estos momentos han perdido ya la confianza también en ustedes, porque, insisto, si ese es su modelo, que nosotros no compartimos, tampoco entendemos por qué nos ha de tocar el modelo que le gusta al Partido Popular a los ciudadanos del Bajo Aragón y no a los de la capital, de Teruel, pero, bueno, si ese es su modelo, por lo menos, sean capaces de desarrollarlo y de ponerlo en marcha. Y resulta que no son capaces de hacerlo, ni siquiera pensando en su modelo.

Después de las últimas sentencias o autos judiciales que ha habido, en este caso en la Comunidad de Madrid, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, les pedimos, señores del Gobierno...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: ... —termino ya, señora presidenta—, que reflexionen, que vuelvan a repensar el tema, que planteen una modificación en el presupuesto del 2014 (tenemos los terrenos, tenemos los accesos, tenemos, incluso, la cofinanciación para hacer esos accesos) y que, realmente, se vea y veamos los ciudadanos del Bajo Aragón que, realmente, tienen intención de hacer el hospital de Alcañiz, y no que nos vengan con la primavera del 2015, justo en período preelectoral, a poner la primera piedra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Nosotros, señor Ibáñez, la pondremos. Ustedes, en 2007 y en otras precampañas electorales, hicieron las promesas que no cumplieron.

Porque, este hospital, quiero recordarle que ya en 2007 se prometió por parte de quien presidía el Gobierno de Aragón en esa fecha, y ahí durmió el sueño de los justos.

Tiene que saber, señor Ibáñez, que hay una cuestión previa para poder comenzar cualquier trámite, y es que los terrenos estén a disposición del Gobierno, y, como sabe usted muy bien, los terrenos no eran del Gobierno y había que proceder a un proceso de expropiación que ha llevado su tiempo, y, como ciudadano de la comarca, creo que lo conoce y lo tendría que haber apuntado para no lanzar un mensaje, en mi opinión, tendencioso.

Vuelvo a decir una cosa que ya no sé cuántas veces la he dicho, y, además, hablé, incluso, de poner una placa ahí para que se recordara cada vez que preguntaban por lo mismo: no tiene nada que ver el planteamiento de Alcañiz, y ustedes lo saben, con el planteamiento que se hizo en Madrid, no tiene nada que ver. Si este consejero dijera que el Gobierno está

de acuerdo con la colaboración público-privada para todo aquello que no sea prestación sanitaria, excepto, evidentemente, para cuestiones que suponen un complemento a esta actuación sanitaria, como puede ser lista de espera o algunas pruebas complementarias, y que, en todo caso, de la decisión de qué servicios se prestan se responsabilice la Administración, supongo que no le extrañaría, porque es lo que llevo diciendo sobre este tema desde el principio.

Lo que a lo mejor le sorprende es que esta frase que acabo de pronunciar la pronunció el señor Sada en un pleno del año pasado del mes de octubre.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Socialista señora Broto.

Señora Broto.

Pregunta núm. 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejero, ¿en qué momento se encuentra la elaboración de la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico y qué intención tiene el Gobierno respecto a la entrada en vigor de la renta básica social prevista en nuestro Estatuto de Autonomía?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede responderle.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Broto, es verdad, como usted apunta, que en la reforma del Estatuto de Autonomía del año 2007, en concreto un artículo, el 23.1, señala, entre otras cosas, que los poderes públicos deberán promover y garantizar la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social, garantizando una renta básica en los términos previstos en la ley (artículo 23.1).

Es verdad también que, en el año 2009, ustedes promulgaron una Ley de servicios sociales en cuya disposición final tercera marcaba un plazo de un año (en 2009) para elaborar un proyecto de ley sobre renta básica y también para elaborar un régimen de entidades privadas. También es verdad que esa ley, y lo hemos comentado antes, obligaba a la Administración a elaborar un plan de servicios sociales. Pues bien, ni una ni otra cosas hicieron ustedes, por eso me llama la atención que ahora me pregunte por qué estamos incumpliendo, en su opinión, esta cuestión, y le voy a explicar.

Ese plan que elaboramos, siguiendo el mandato de su ley, para el período 2012-2015, se hace en un contexto como en el que nos encontramos, por desgracia,

en un contexto en el que las necesidades de la población son muy diferentes a las de hace algunos años, y entendimos y entendemos que lo que manda el Estatuto en ese artículo 23.1 perfectamente se resuelve y se responde con la modificación que vamos a efectuar del ingreso aragonés de inserción, que, como le he comentado, el próximo martes, si no hay ningún problema, se va a aprobar como proyecto de ley para su remisión a las Cortes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede replicar.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor consejero, lo que yo le pregunto es cuándo y cómo la van a regular esa renta básica, porque, mire, la situación es difícilísima: doce mil seiscientos hogares sin ningún ingreso, treinta y cinco mil hogares con todos sus miembros en paro, 27% de los niños en riesgo de pobreza.

Ha hablado usted de ese artículo 23 del Estatuto de Autonomía y la disposición final tercera de la Ley de servicios sociales de Aragón, donde se plantea que se tiene que elaborar esa renta básica, una renta básica cuya finalidad se explica en esa ley y cuyas prestaciones ni más ni menos que son prestaciones de urgencia para facilitar la integración social, las prestaciones tecnológicas, prestaciones para cuidadores y asistencia personal, es decir, casi el aire para respirar de muchas de estas familias.

Señor consejero, lleva usted gobernando más de dos años y medio. Lo que yo le voy a preguntar es lo que hace, no lo que ha dejado de hacer, y eso es lo que quiero que valore usted del pasado.

Usted se ha encontrado con una Ley de servicios sociales, con un catálogo de servicios sociales y eso es lo que tiene que hacer: seguir desarrollando todo ese edificio que se ha encontrado.

Porque, mire, señor consejero, me dice usted que lo que va a hacer es una reforma del ingreso aragonés de inserción, una reforma que obvia, como usted sabe muy bien, la Ley de servicios sociales. Y, por otra parte, le voy a decir: ¿ha escuchado, porque se lo han dicho, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, el Consejo aragonés, qué opinan de esa modificación? Están —sabe usted— las entidades muy preocupadas porque lo que hace esa modificación es no dar respuesta a las necesidades que en este momento tienen las familias. Yo creo que lo que tienen que hacer es escuchar y decidir en consecuencia. Tengo que decir que lo que me parece, lo que nos parece a nuestro grupo, es que lo que pretende usted es, simplemente, tener menos personas a las que les tiene que dar una prestación.

Por lo tanto, señor consejero, mire, esto puede acabar con un aplauso de los diputados populares diciendo que ustedes no la hicieron, pero yo le voy a decir: a quien le pedimos responsabilidades es a usted, usted es el consejero y tiene que decidir y gestionar, no es un cronista de la historia. Y con esa actitud, diciendo que, simplemente, el Gobierno anterior no hizo esa ley —esa ley, es verdad, como le he dicho antes, que se han encontrado usted un edificio muy definido—, diciendo eso, le aseguro, señor consejero, que las personas que necesitan de esa renta básica, porque es lo mínimo para subsistir...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ... desde luego, no se van a encontrar con la solución. Y eso es lo que le pedimos a usted como consejero: la solución a un problema dramático de muchos ciudadanos y familias de esta comunidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lo que creo que nos caracteriza es que, para muchos de los problemas que nos encontramos, unos surgidos actualmente, otros derivados, buscamos las soluciones que entendemos más apropiadas, les guste a ustedes o no, y la solución para esta problemática que usted ha dibujado, que es real, en nuestra opinión es cambiar el IAI. La suya es crear una renta nueva, cumpliendo el mismo objetivo que entendemos que se va a cumplir con el nuevo IAI.

Las dos vías que se generan en el IAI se definen, una, para mantener la actual filosofía del ingreso, de la prestación (evitar, paliar problemas concernientes a personas en riesgo de exclusión social) y, otra, que es lo que usted apunta, para personas que no están en riesgo de exclusión social, sino en riesgo cierto de exclusión laboral, para ayudarles, durante el tiempo que están de manera activa —para eso están los itinerarios— buscando empleo, con una prestación económica que haga las veces de su renta básica. En definitiva, es lo mismo, es exactamente lo mismo. Otra cosa es que a ustedes no les guste nuestra solución, pero entendemos que es la más adecuada.

¿Y por qué cambiamos el IAI? Por dos cuestiones fundamentales: una, homologarnos con el resto de comunidades españolas —y ahí están los datos, los puede comparar— y, en segundo lugar, establecer un mínimo control en esta prestación, un mínimo control, el que es exigible para cualquier Administración.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los planes de restitución de grandes obras, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 78/14, relativa a los planes de restitución de grandes obras.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿considera usted, como consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que hay algún plan de restitución excesivo en Aragón?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

La respuesta es muy clara: no, no lo considero.

Yo creo que esa pregunta suya obedece a unas declaraciones de las que yo fui testigo, porque fueron pronunciadas por el secretario de Estado de Medio Ambiente con motivo de su visita a Huesca hace un mes, aproximadamente, para la firma del protocolo de Biscarrués y supervisar San Salvador, y se refirió en términos muy genéricos, y además sin especificar ni cuándo ni cómo, a que había la posibilidad de que para el futuro había que pensar más, porque algunos —dijo— podían ser excesivos.

No dijo ni dónde ni cómo, pero, vamos, en cualquier caso, yo digo que no considero que en Aragón sea ninguno excesivo. En el resto de España, no tengo ningún motivo para hablarlo, pero, por lo menos en Aragón, considero —él tampoco lo dijo y yo también lo considero— que no hay ninguno excesivo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, puede replicar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Bueno, señor consejero, yo creo que sí que lo dijo, usted lo ha reconocido.

Y, además, nos preocupa bastante ese «a futuro» del que usted habla, pensando que el secretario de Estado igual se estaba refiriendo a, en un adelante, pensando que igual habrían sido excesivos.

La pregunta que le hacemos como consejero es qué pasa con los planes de restitución: ¿cuándo se resuelven?, ¿cuándo se hacen?, ¿cuándo se cumplen?, ¿cuándo se asumen los compromisos que aparecen, incluso, en el cronograma pactado y acordado en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua?

Porque yo creo que es bueno que usted recuerde —y, además, se lo digo en nombre y representación de Izquierda Unida— que una de las reservas que Izquierda Unida puso en el año noventa y dos, cuando se planteaba la posibilidad del Pacto del Agua, eran, precisamente, los planes de restitución, que le recuerdo que son socioeconómicos, y, por tanto, no son solamente indemnizatorios para la gente a la cual se le provoca una afección en su posesión, en sus tierras... Son además de resarcir al territorio por la afección que le supone una obra hidráulica, y, por lo tanto, son planes de dinamización socioeconómica, que tienen que llevar acompañadas infraestructuras, medidas de apoyo a la actividad económica, industrial, social, de carácter ambiental, al turismo y a todo lo demás.

De todo eso, exactamente igual que con casi todo lo que tiene que ver con los compromisos de los sucesivos gobiernos, en este caso el del señor Mariano Rajoy y el del señor Cañete, evidentemente, están ahí. Reiteradamente nos los sacan a relucir, nos dicen que están preocupadísimos, que es su intención hacerlo; llegan, incluso, a poner enmiendas en los presupuestos

generales del Estado, que luego nunca cumplen y que retiran..., oiga, y a la vez nos hablan de trasvases.

Comprenderá usted, señor consejero, que estamos en una fase en la que llega el momento de pedirle a usted, como miembro del Gobierno, para que lo comparta y socialice con todo su Gobierno, para que no parece que ha llegado el momento claro, claro, claro, de ir a Madrid, plantarles cara al señor Rajoy y al señor Cañete, decirles que tienen unas obligaciones contraídas con esta tierra y que las tienen que cumplir. Y dentro de esas obligaciones están los planes de restitución, que nos parecen básicos y fundamentales. Y no es aceptable que ni siquiera un secretario de Estado llegue a insinuar, con la ligereza con que parece que lo ha hecho, si le parecen excesivos o no, cuando son producto de trabajo, acuerdo y consenso en la zona y en los territorios y hasta ahora han sido aceptados.

Por lo tanto, en esa dirección, nosotros le pedimos firmeza, le pedimos compromiso y le pedimos que desbloquee y haga todo lo posible para que sean realidad esos planes de restitución a los que tienen derecho la gente y el territorio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Sí, muy gustoso, respondo, aunque usted me ha formulado una segunda pregunta distinta de la primera. La primera era muy escueta y se la respondí, pero vamos...

Entrando también a la otra, que es el meollo de la cuestión, por supuesto, estamos de acuerdo en que planes de restitución no hay ninguno excesivo, por lo menos en Aragón, que yo sepa..., vamos, que yo sepa, no, no hay, lo afirmo de forma tajante, donde no puedo decirlo es fuera de Aragón, y, desde luego, hay que cumplirlos cuanto antes.

Nosotros estamos, permanente, insistiendo al ministerio para que se cumplan. He tenido distintas reuniones con el secretario de Estado, y la respuesta tengo que decirle cómo es: se dice que se irán cumpliendo —y lo dijo también en aquella reunión— a medida que las dotaciones presupuestarias lo hagan posible.

Las dotaciones presupuestarias, ciertamente, no están pasando por su mejor momento, por lo tanto hay un atraso importante. Se va a un ritmo enormemente más lento del que se debiera, y a ese ritmo se va dando cumplimiento, a pesar de que sea más lento, en las distintas reuniones que tenemos de la comisión de seguimiento del Pacto del Agua. No le escondo que es más lento de lo que nos gustaría a todos, pero tampoco le escondo que estamos dispuestos a hacer cualquier esfuerzo para que ese ritmo se acentúe lo más posible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, formulada al

consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la diputada de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 80/14, relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué motivos han conducido al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a tomar la decisión de suspender las funciones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel y nombrar una comisión gestora y qué medidas ha tomado o va a tomar para recuperar la normalidad en esta denominación de origen?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta. Señora Luquin.

Las razones son exclusivamente de índole estatutaria, es decir, cuando yo tuve la certeza de que, debido a la dimisión que había producido una parte del Consejo y la renuncia de los suplentes, cuando tuve esa certeza y que, al mismo tiempo, por lo estatutos, sin que haya la mitad del Consejo no se puede funcionar, actué en los términos que usted ha comentado iniciando un proceso de creación de una gestora.

Pero la razón es, exclusivamente, de procedimiento, es decir, no ha sido para enjuiciar la labor del Consejo este ni ninguno de los anteriores ni para enjuiciar lo que se estaba haciendo; ha sido solamente cuando yo constaté que, debido a esa situación que se produjo, el Consejo ya no es que fuera por una dirección o por otra, sino que no podía ir por ninguna, y, entonces, según la Ley de calidad alimentaria aragonesa, se permite y además se exige que el departamento tome medidas, simplemente, para que el Consejo pueda andar.

Lo que hasta ahora he hecho ha sido dar la orden de comienzo del inicio del proceso. No está creada la gestora todavía porque hay que cumplir los trámites, que los queremos cumplir escrupulosamente (hay un tiempo para recibir fehacientemente las divisiones, otro tiempo para que manden alegaciones y otro para hacer las respuestas), y tan pronto como se pueda se dará a conocer la composición de la gestora. Estamos todavía en ese trámite, y es voluntad del departamento que sea cuanto antes, por el bien de Jamón de Teruel.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Señor consejero, no le voy a explicar yo a usted la importancia de la agroalimentación y, sobre todo, la importancia que tiene el Consejo Regulador y la Denominación de Origen Jamón de Teruel en la provincia

de Teruel. Son más de tres décadas trabajando, con una evolución, además, importantísima (ustedes saben que empezaron con mil ochocientos jamones, hablaban de más de quinientos mil), y saben también que la situación actual, una situación de crisis, ha supuesto un desplome en el consumo, el incremento en los costes de producción, la reducción de ventas y que en estos momentos, incluso, esa estabilidad laboral (estábamos hablando de que había más de cuatrocientas explotaciones) ha pasado a ciento ochenta explotaciones.

Claro, señor consejero, empieza a preocuparle a este grupo parlamentario que ustedes, cuando tienen un conflicto, lo que hacen es suprimir aquellas cosas que les molestan. Y, claro, lo que usted tendría que haber hecho —entiende este grupo parlamentario— es potenciar, apoyar y estar trabajando en algo que el 27 de mayo de 2013 aprobó por unanimidad esta Cámara a iniciativa de Izquierda Unida, que era que las Cortes de Aragón manifestaban su apoyo a la labor que desarrollaba el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel e instaban al Gobierno de Aragón a hacer una serie de cosas que nos gustaría saber en qué momento están, o si ya no tiene validez esa iniciativa que está aprobada: «realizar cuantas acciones sean necesarias para impulsar el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel...» —yo creo que suprimir directamente el Consejo no es una de las mejores—; trabajar y firmar «un convenio de colaboración [que le pregunto cómo va] en el marco de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que permita un nuevo impulso a las herramientas del Consejo en materia de formación, promoción, I+D+i, nuevas tecnologías, comercio exterior...»; «intensificar las medidas ya puestas en marcha que favorezcan el desarrollo del sector porcino en Aragón y, en especial, a las explotaciones orientadas a la Denominación de Origen Jamón de Teruel». Esto está aprobado el 27 de mayo de 2013; en estos momentos, por supuesto, nada de esas cuestiones que se aprobaron están encima de la mesa, y con lo que nos encontramos es con una preocupación importante, porque tenemos la situación en la que está, estamos en una crisis importante.

Dar a entender que no pasa nada porque ya se han suprimido, porque se ha paralizado el Consejo Denominador de Origen de Teruel, es no conocer la realidad o querer engañarnos. Estamos en un momento en que lo que se necesita por parte del Gobierno es poner todas las herramientas encima de la mesa para no llegar a la situación en la que se encuentran.

Y nos parece preocupante cómo gestionan ustedes los conflictos, cómo los gestionan. Si cada vez que ustedes tengan un conflicto encima de la mesa vamos a optar, en este caso por la vía del *Boletín Oficial de Aragón*, por llevar a cabo las supresiones, desde luego, creemos que no es la mejor manera ni de potenciar ni de apoyar al sector porcino, ni tampoco la mejor forma de potenciar y apoyar a la industria agroalimentaria en la provincia de Teruel.

Le voy a hacer también alguna otra pregunta...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Termina ya.

Aparte de la necesidad de saber cómo van esas iniciativas que hemos aprobado en esta Cámara, también nos gustaría saber si ustedes tienen previsto realizar algún tipo de auditoría o de fiscalización de las cinco últimas anualidades para comprobar que los recursos económicos públicos se han utilizado correctamente, y si ustedes piensan abrir cauces de participación con todas las partes para intentar solventar un conflicto en el que en estos momentos creemos sinceramente que el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Le respondo a las cuestiones que me ha planteado, y empiezo casi por lo penúltimo: nosotros no pensamos que no pase nada, pasa mucho, justamente por eso estamos actuando, y la crisis es verdaderamente grave, por eso estamos actuando. O sea, que, en ese sentido, no justamente lo estamos minimizando, sino dándole toda su importancia.

Y precisamente para impulsar es para lo que se ha hecho, porque no hemos actuado, como decía usted, porque nos moleste el Consejo anterior, en absoluto, no hemos actuado por eso: hemos actuado porque la situación lo puso en una situación de parálisis, y, justamente, para que no se paralice, justo lo contrario de lo que usted decía. No lo hacemos porque nos moleste nada ni porque no nos guste la dirección en la que va, sino, justamente, porque, por la situación que se ha dado, no puede ir en ninguna, y para que pueda andar cuanto antes es para lo que hemos actuado. Por lo tanto, es justo en sentido contrario de estar desprecupados de la situación.

Comparto plenamente la importancia de Jamón de Teruel, y justamente por eso estamos actuando. Y, desde luego, estamos poniendo todas las herramientas que están en nuestra mano, que es lo que nos permite la ley para salir del *impasse*.

Y respecto a si vamos a hacer auditoría o no, lo que queremos es que, cuanto antes, se haga una gestora, para que esa gestora sea la que diga lo que tiene que hacer en todos los términos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las palabras del secretario de Estado de Medio Ambiente sobre los planes de restitución, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 106/14, relativa a las palabras del secretario de Estado de Medio Ambiente sobre los planes de restitución.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

¿Comparte el señor consejero las afirmaciones del secretario de Estado de Medio Ambiente según las cuales algunos planes de restitución de embalses son excesivos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Tengo que responder de manera similar al otro portavoz, en el sentido de que, en lo que afecta a Aragón, no lo comparto, porque yo considero que no hay ninguno excesivo en Aragón. En el resto de España, no tengo el criterio para decirlo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.
Señor Palacín, su réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí.

Señor consejero, el secretario de Estado se refería específicamente a Aragón. Si usted no comparte sus palabras, si no está de acuerdo con ellas, pues yo creo que tendría que haber salido públicamente denunciando esas palabras y criticándolas claramente.

Nos parece muy grave que el secretario de Estado venga a Aragón, un territorio, además, como muchas comarcas altoaragonesas, que durante el siglo pasado se desangraron por muchas obras hidráulicas, y que, desde luego, venga y diga esas palabras el secretario de Estado nos parece una auténtica barbaridad.

Más todavía, cuando existen en este momento diferentes proyectos que están cuestionados por el propio territorio, cuando hablamos de planes de restitución que dice que son excesivos, pues, desde luego, así no creo que ayuden para nada a llevar adelante con tranquilidad este tipo de proyectos hidráulicos, que, como sabe, son duros para el territorio, para todo el mundo, que tiene algún día, a lo mejor, incluso, hasta que marcharse de su casa.

Dice que son excesivos, pero, de todas formas, sean excesivos o no, como no hacen nada, no cumplen nada, les importan muy poco... Le pondré dos ejemplos: Montearagón, se acabaron en el año 2007 las obras y hasta este momento se ha invertido un 6% de lo presupuestado en el plan de restitución, por no hablar de lo que está pasando con el embalse de Jánovas —que no se va a hacer el embalse, hay que dar gracias, que luego hablaremos de él—, en el que no están haciendo absolutamente nada, poniendo cero euros en los presupuestos. Usted dice que se lo exige al Gobierno, al ministerio..., pues pintamos muy poco, porque es que, en los sucesivos presupuestos, nos estamos encontrando con cero euros. ¿Cómo van a llevar adelante proyectos como el embalse de Almudévar, que hay gente que está pidiendo un plan de restitución, si de momento se están negando a llevar adelante ese plan de restitución? Es una mala forma de continuar, es un ninguneo más al territorio, y eso nos parece muy grave. Y que un secretario de Estado venga y diga esto, pues —ya se lo he dicho— nos parece, incluso, una provocación.

El 18 de febrero de 2011 se aprobó una iniciativa en estas Cortes, por unanimidad de todos los grupos, en la cual se pedía que se garantizara una simultaneidad entre las restituciones y la construcción de esos embalses. Pues, de eso, estamos viendo que nada de nada, porque, encima, les parece que son excesivos.

Para Chunta Aragonesista, los planes de restitución tienen que ser generosos. Nunca han sido excesivos ni lo serán, porque en muchas ocasiones cambian una forma de vida. Por lo tanto, creemos que tienen que defender los intereses de los afectados, porque ellos también son aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.
Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Respondo un poco como he respondido al portavoz anterior: insisto, las declaraciones que hizo el secretario de Estado eran de forma muy genérica, en ningún momento se refirió a Aragón. Y cuando hizo esa reflexión de «para el futuro», no sé yo en cuál podía estar pensando, y, por lo tanto, no puedo juzgar lo que podía estar pasando por su mente, pero no se refería a Aragón. Y, en todo caso, insisto, yo considero que en Aragón no hay ninguno que sea excesivo.

Y con respecto a que se deben cumplir cuanto antes, estoy totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que la realidad presupuestaria es la que es, y no solamente para este Gobierno aragonés, sino también para el Gobierno español, y contra esa realidad estamos intentando luchar permanentemente.

Y uno concreto, el de Jánovas: ahora tendremos ocasión de hacer los comentarios que están en mi disposición, pero lo que sí puedo garantizar es que estamos permanentemente preocupados y permanentemente forzando al Gobierno a que, dentro de sus posibilidades, ponga la mayor dotación presupuestaria, que hasta ahora, para el próximo año, no la ha puesto todavía.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la reversión de Jánovas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 107/14, relativa a la reversión de Jánovas.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a implicarse el Gobierno de Aragón en el proceso de reversión de Jánovas y para conseguir que vuelva a ser un pueblo vivo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede comenzar.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

No es que nos vayamos a implicar, es que ya estamos implicados.

Como ustedes saben, en el proyecto de Jánovas, que es del orden de los veintidós o veintitrés millones, el 10%, prácticamente, son proyectos que incumben al Gobierno de Aragón, en concreto la creación de las depuradoras, modernización de regadíos y concentración parcelaria.

Con respecto a estas dos cuestiones, tengo que decir lo siguiente. En lo que a nosotros, al Gobierno de Aragón, nos afecta, con respecto a las depuradoras de Jánovas, Lacort y Lavilla, hemos buscado lo que podíamos hacer hasta ahora, que es la ubicación, que está ya determinada, y los proyectos no podemos hacerlos todavía porque los proyectos están en función de la planificación urbanística y de las necesidades reales, y, mientras no se conozca eso, no se pueden hacer.

Y en la segunda parte de lo que nos corresponde a nosotros, que es la modernización de regadíos y concentración parcelaria, tuve ocasión ya de decir en la última comparecencia, que fue hace unos meses, que había un expediente solicitando mejorar los de Fiscal, y que estaba en marcha la realización del proyecto (en concreto, era para el entubado de la acequia de Arrobales). Bueno, pues ese proyecto ya está terminado, se ha terminado, y está solamente a espera de que lo apruebe la comunidad de regantes en pleno, para poder empezar las obras yo pienso que a lo largo de este año. Eso, con lo que respecta a nosotros.

Y con lo que respecta al Gobierno central, sin perjuicio de pedir insistentemente que se ponga la dotación presupuestaria, que este año tampoco se ha puesto, a pesar de que no está puesta de forma específica en el presupuesto de 2014, como tampoco lo estuvo en el 2013, en la última reunión de la junta de gobierno de la Confederación salió este tema a reducir y hubo el compromiso de que, a pesar de no tener dotación específica, en la genérica de la Confederación se podría comenzar algún proyecto, y se puso de manifiesto que en un mes o dos se pondría en contacto el presidente de la Confederación con los afectados para ver por qué proyecto comenzaban. Y eso se produjo, como digo, en la junta de gobierno del pasado 28 de enero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Hombre, que están implicados y que empiecen por la depuradora en un sitio donde no hay agua ni saneamientos ni nada de nada, pues, hombre, igual lo podría definir de ridículo, porque curioso... Bueno, epítetos o calificativos puede tener muchísimos.

Con los habitantes de Jánovas se está produciendo una de las barbaries más graves que se produjeron durante el siglo pasado, pero lo grave de todo esto es que sigue continuando. Comenzó en los años sesenta, veinte años de un tratamiento indigno hacia los habitantes de la zona por parte de la dictadura, pero también por parte de la democracia, eso hay que des-

tacarlo en este momento y en estas Cortes; acabó un 20 de enero del año ochenta y cuatro, en que la última familia abandonó Jánovas, después de un proceso de coacciones, de amenazas, de dinamita, de cosas que vale más la pena olvidar. Han pasado cincuenta años, las cosas, prácticamente, siguen igual. Al final, es una decisión política desde el año 2001, en que se descartó definitivamente este embalse; es voluntad política, y hasta ahora no la ha tenido nadie, porque, desde luego, cambios se han producido muy pocos.

Los antiguos habitantes de Jánovas se quejan, entre otras cosas, de que los han dejado solos a la hora de negociar con un tiburón como puede ser una empresa como Endesa. Piden que les ayuden, que estén con ellos, que les asesoren y que les acompañen para que no vuelvan a abusar, nuevamente, cincuenta años después.

Se han presentado planes en 2007, en 2012... Cero euros, esa es la realidad, cero euros. Esos son los avances que han tenido los planes relacionados con Jánovas en los últimos años.

Los vecinos entregaron casas con vida, calles con vida, y en este momento van a recibir unas ruinas. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón en este caso, como aragoneses que son, tendría que implicarse mucho más, y por eso le pedimos compromisos, que diga exactamente a qué va a dedicar el dinero, que los acompañen, que estén con ellos, porque llevan muchos años sufriendo una situación que nos parece lamentable; que inviertan dinero realmente, no lo digan solamente, que no den una rueda de prensa, sino que lo pongan, pero que lo pongan no en los papeles, que lo pongan de verdad, que utilicen el dinero para que vuelva a haber vida en la zona del valle del Ara.

Llevan cincuenta años sufriendo una sinrazón total, no se puede prolongar más esta injusticia, y, desde luego, le pedimos que Jánovas vuelva a ser un pueblo habitable y habitado. Y creo que eso tiene que ser uno de los objetivos del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Hemos empezado por las depuradoras porque es lo que nos corresponde a nosotros. Ciertamente, a nosotros nos corresponden, de los diez o doce proyectos, como decía, el de las depuradoras y el de la concentración parcelaria y los regadíos, y hemos empezado por él. Los sitios están ya, como decía antes, buscados.

Y comparto plenamente la preocupación suya y la inquietud, y puedo decir que también la comparto la Confederación Hidrográfica del Ebro, y por eso justamente, a pesar de no haber puesto nada en el presupuesto del Estado, de sus propios presupuestos, tienen voluntad de comenzar este año. Esto es lo que puedo decir.

Y con respecto a lo que al propio Gobierno de Aragón le toca, el proyecto está terminado. Será de un orden de un millón y pico de euros, subvencionable al

40%, y esperamos comenzar a lo largo de este año las obras.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las ayudas a las zonas oseras comprometidas en el año 2010, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿por qué razón el Gobierno de Aragón no ha abonado las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010, que incluyen ciento sesenta expedientes con un monto total de ciento noventa mil euros?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

La respuesta es, por desgracia, muy lacónica: porque Intervención no lo ha permitido, la Intervención y los Servicios Jurídicos. Esa es la única razón que yo puedo dar, y no por falta de ganas de este consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su turno para la réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¡vaya solución! Si Intervención dice que no se puede pagar, algo habrá fallado: o han fallado los presupuestos o no se han colocado en la partida adecuada para pagar. Pero, por esa regla de tres, si Intervención dice que no, no se paga ni el sueldo al Gobierno... Yo no entiendo, esta es excusa de mal pagador.

Vamos a ver, el oso es una especie prácticamente desaparecida del Pirineo. En unos acuerdos entre la comunidad autónoma, el Gobierno y la Unión Europea, se traen unos osos, se llega a un acuerdo con los verdaderos afectados, para bien o para mal, que son los ganaderos cuya ganadería pasta en ese territorio, y se pone en marcha un mecanismo de compensación, como se hace con todas las especies protegidas o que se implanten en los territorios.

Hay unas solicitudes por perjuicio directo y otras por perjuicio al estar esa ganadería pastando en esas zonas. Una parte se ha pagado, otra parte no se ha pagado. ¿A qué se debe que una parte se haya pagado y otra no se haya pagado? ¿Qué era?, ¿según de qué país era el oso?, ¿según la filiación política del ganadero? Es que esto es un cachondeo, los ganaderos

lo dicen así, dicen: «no entendemos por qué motivos a unos se nos ha pagado y a otros, no». Y ahora nos vienen ustedes con que la Intervención dice que no.

¿Estaba en presupuesto, o no estaba el dinero? ¿Están los documentos firmados? ¿Hay un acuerdo y un compromiso de la Dirección General del Medio Natural? Algo habrá fallado, algún fallo habrá cometido el Gobierno. ¿Se han dejado pasar los plazos, o qué ha pasado?

Lo que no se puede hacer es marear más la perdiz. Usted nos va a decir hoy si les piensa pagar o no les piensa pagar y qué mecanismos va a poner en marcha, porque es que, al final, va a pasar esta consejería, y usted, como consejero responsable, a ser el que más juicios va a tener pendientes, según dice el sector agrario —y mire que al sector agrario no le gusta ir a los juzgados, estoy convencido—, con el tema de las agroambientales, con el tema de los buitres, ahora con el tema de los osos...

Oiga, que sepan los ganaderos a qué atenerse, si los compromisos que el Gobierno acuerda con ellos se van a cumplir o no se van a cumplir. Hoy díganos usted aquí claramente si les piensa pagar y si, políticamente, es posible convencer al interventor o buscar una medida política para pagar, y, si no, oiga, si el interventor se ha encabezado, lo cesen ustedes, que ustedes lo nombraron.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Es un asunto complejo que viene desde tiempo atrás, y hay que distinguir lo político de lo legal. Intervención tiene como finalidad el control de legalidad, y, fuera de la legalidad, este Gobierno no va a hacer nada, por más que tenga intenciones políticas todo lo amplias que se quiera.

Este asunto viene de la Orden del 4 de septiembre de 2010, donde, como usted ha comentado, fueron unas ayudas. Esa orden, por lo visto, en los artículos 6.2 y 7.8, decía que estaba condicionado a la existencia de dotación presupuestaria; se empezó a pagar, pero se acabó a mitad de camino, y entonces hubo que pararlo. Esa misma orden, por lo visto, en los artículos 7 y 8 —ya digo que es un asunto complejo y quizás sea farragoso, pero lo explico tal y como dicen los informes que tenemos—, decía que, si en tres meses no se pagaba y se daba la llamada por respuesta, ese silencio se interpretaba como que ya no se iba a pagar. A raíz de eso, la parte que quedó sin cobrar hizo sus recursos, y, al mismo tiempo, el artículo 8 —creo— decía que lo mismo con los recursos: si en tres meses no se respondían, se interpretaba que era que no.

Es decir, hay una maraña de tipo legislativo y presupuestario muy complicada, y, ante esa situación, la Intervención, por las razones que sea, ha tenido un informe, y, contra el informe de legalidad, este Gobierno, como digo, no actúa.

Estaba en los presupuestos, ciertamente, y estaba todo tramitado, pero existe ese problema jurídico, y, como digo, este Gobierno, a pesar de su buena voluntad en todo, no piensa actuar en contra de la legalidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la subida de las cotizaciones sociales, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 82/14, relativa a la subida de las cotizaciones sociales.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Buenos días.

¿Cómo se posiciona el Departamento de Economía y Empleo y qué medidas implementará el Gobierno por la subida de las cotizaciones sociales del Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, es una pregunta de una materia muy interesante.

Le voy a dar mi opinión, porque, medidas, el Gobierno no tiene competencia en esto, pero merece la pena darle mi opinión, o, por lo menos, me merece la pena a mí, ¿no?

Bueno, hay dos formas en que le voy a contestar: conceptualmente y, luego, en cuanto al proceso.

Yo creo que sí que es cierto que la medida está bien pensada, puesto que hay una serie de partidas de rentas no salariales que están sin cotización, algunas de las cuales deberían sumarse a la cotización por una razón muy sencilla: porque, si inicialmente supone una bajada de cotizaciones, sí que supone para el trabajador una merma de ingresos futuros en las pensiones al no verse la caja de la Seguridad Social con esos ingresos adicionales, en materias que son más de política social o de responsabilidad social de la empresa que de corte salarial.

Dicho eso, que yo creo que es un tema que merece la pena que el ministerio lo haya tenido en cuenta, también es cierto que esto es como lo de los grises, ¿no?, no es blanco ni negro, sino grises: que no sé si ha sido el momento oportuno para sobrecargar los costes de la empresa en cotizaciones.

Yo creo que merecería la pena que esto fuera un proceso gradual, por un lado, gradual, para repartir costes e ingresos entre el trabajador y la empresa, y, por otro, un análisis más fino de cuáles de esos conceptos tienen que entrar, en todo caso, en la cotización, porque no es igual un transporte o un comedor de empresas en la periferia que otro tipo de beneficios sociales que no están ligados al proceso productivo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno de réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, gracias.

A ver, en términos muy prácticos y muy paladinos, es un debate, lógicamente, que está ahí, y que está ahí no solo a las partes concernidas, sino que es un elemento —digo a los trabajadores, por lo que usted ha indicado— que está en las propias aulas universitarias, en el debate.

Es decir, aquí se habló que, desde la unión monetaria, pues las devaluaciones tenían que ser devaluaciones sostenidas por las partes, tanto desde el punto de vista de los precios como desde el punto de vista de los salarios. La impresión que tenemos nosotros es que se hace descargar más, por todos los datos que hemos ido repasando y la devaluación salarial, en las espaldas de los propios trabajadores, y no hay correspondencia ni proporcionalidad.

Pero, vamos, lo que sí que es cierto, y nosotros lo traíamos aquí más bien en un intento de ejercicio de realismo, es decir, sí que, cuando se estaba hablando de bajar los costes de las cotizaciones sociales del trabajo, y de modo no conocido por los agentes sociales, se introduce, eufemísticamente, la cuestión de la cotización en este real decreto, que tenía en principio otros propósitos, y, en definitiva, no se consultó con los agentes sociales cuando, hipotéticamente, ya había un acuerdo previo de salarios y la disposición de las organizaciones empresariales y sindicales va en el sentido de pactar y repartir cargas.

Como bien ha dicho usted, claro, ¿cuál es el riesgo que vemos desde el punto de vista de los trabajadores? Que, si se entorpecen y se gravan las bases de cotización, por un lado, puede constituir destrucción de empleo o puede facilitar la destrucción de empleo o la no renovación de empleo o el empleo neto o el empleo nuevo, y, por otra parte, claro, los trabajadores se preocupan. Por ejemplo, el tema de los planes de pensiones, que era una aportación que se hacía —usted lo conoce, lo hacíamos en el Ayuntamiento de Zaragoza—, se hace en las administraciones públicas y se hace también en el sector privado, de derivar una parte de la masa salarial a acumulación. Bueno, pues cosas como los planes de pensiones, con lo que ello conlleva, podían decaer, y otras cosas, como usted ha dicho (guarderías, por ejemplo), que tenían un carácter más social.

En definitiva, como la norma estaba en trámite, a lo que queríamos invitar con esta reflexión y con esta pregunta es a ver qué pueden ustedes hacer, a través de la conferencia sectorial y con las interlocuciones como Gobierno con el Gobierno de España, para introducir en este debate acuerdos y modificaciones que se basen en el acuerdo de las partes y consigan apoyar generación de empleo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sí, por supuesto, el tema es

de tal importancia que, en la conferencia sectorial, yo estoy seguro de que todas las comunidades introduciéramos el asunto, a ver cómo se puede equilibrar.

Yo insisto y también he insistido en lo que supone, en principio, una baja de carga social, pero que repercute negativamente en el futuro. Claro, estas dos concepciones, de cara al trabajador sobre todo, son importantes.

Ese equilibrio, yo creo que se debe conseguir, sobre todo discriminando qué partidas son las que deben ser con cotización o no —repito, no es igual un transporte obligado que otro tipo de asuntos—, y, segundo, si se puede llegar a un pacto. Yo creo que, en este caso, sí que merecería llegar a un pacto empresa-trabajador.

Por tanto, nosotros trasladaremos nuestra inquietud. Otras comunidades sabemos que van a hacerlo igual, para que el ministerio pueda, al menos, graduar la aplicación de la norma.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al inicio de las obras del corredor mediterráneo, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 175/14, relativa al inicio de las obras del corredor mediterráneo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón del inicio de las obras del corredor mediterráneo cuando no hay inversión en el corredor cantábrico?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Briz.

El hecho de que se invierta en el corredor mediterráneo y que se inicien en él obras convenientes para el arco mediterráneo no implica que no se esté trabajando en el corredor cantábrico-mediterráneo y que se esté preparando un convenio para una próxima inversión en él.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Briz, su réplica.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor consejero, celebro empezar el período legislativo hablando de trenes con usted. Yo casi le propondría que hiciésemos usted y yo una asociación de maquetas de ferrocarril para ver si nos quitaba las frustraciones que la realidad nos impone en Aragón.

No le quiero nombrar el Canfranc..., bueno, no quiero ser reiterativo.

Pero usted me dice casi siempre, cuando le pregunto o le preguntamos, que tiene una solución, un convenio, pero lo que sí que dicen los presupuestos generales del Estado de 2014, señor consejero, es que el corredor de alta velocidad mediterráneo-cantábrico, para estudios, tiene seiscientos mil euros —eso es lo que dicen—, y para Teruel-Sagunto, cincuenta y un mil, y para los estudios de mercancías Zaragoza-Sagunto, veinticinco mil. Eso es lo que dicen.

Y, mire, nosotros, en el mes de enero, decíamos que hay que pedir, exigir a la ministra de Fomento, la señora Pastor, inversiones en este corredor ferroviario.

Y yo creo que usted y la presidenta señora Rudi pues no hacen lo que tienen que hacer y tienen una obediencia ciega, y luego hacen un dueto en Valladolid entre la señora Pastor y la señora Rudi, con todos mis respetos, y dicen que tenemos un ferrocarril del siglo XIX. Hombre, pues con más razón, si cabe, ¿verdad? Pues yo creo que, en eso, falta una sensibilidad absoluta y una firmeza por parte de ustedes.

Y, mire, lo del corredor mediterráneo, no vamos a entrar en esa confrontación que a veces interesa o se hace de una forma interesada, pero lo que sí que está claro es que el inicio de las obras, además de que son muchos millones de euros, como bien sabe usted, si ponen el ancho ibérico, el ancho internacional, no podremos competir, porque, si los trenes de mercancías ya se iban por Tarragona antes de esto, fíjese usted lo que va a ocurrir a partir de ahora si la línea férrea de Teruel está en las condiciones en que está. Por lo tanto, el problema es gravísimo.

Y luego, fíjese en lo que dicen —usted dice que no es nunca del partido; por lo tanto, su correligionario, no, pero su secretario de Estado dice lo siguiente—: «Hombre, hay que invertir donde la población está [el 47% de la población] y donde el PIB está [el 45% del PIB en España]». Hombre, eso no es una razón seria para las inversiones, y yo creo que usted está condenando a Teruel a una falta de desarrollo y de vertebración.

Y luego se le ocurren ideas geniales, señor consejero, y creo que usted lo tendrá que explicar eso un poco mejor: que el Fite se emplee para mejorar las vías férreas. Eso no puede ser así, el Fite no está concebido para eso. Hable con los de Teruel y explíqueles todo esto.

En definitiva, yo creo que se ha acabado el tiempo, señor consejero, de excusas y mentiras a los aragoneses, y a los turolenses en concreto, y que están dejando morir el tren de Teruel. Y lo único que hacemos, señor consejero, en este momento en Aragón es poner dinero: tren convencional, dinero; autopistas, dinero... ¿Y qué nos favorece eso? Pues que no hay ninguna inversión o apenas la hay.

Por lo tanto, le digo desde aquí, desde este micrófono, que haga el favor de pedir lo que le corresponde a Aragón y que el Plan de infraestructuras que está aprobado se cumpla y que por fin se invierta en el corredor ferroviario...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Briz, tiene que terminar.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Terminó, señora presidenta.

Yo creo que es ya de obligación.
Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.
Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Briz, vamos a ver, la vía Zaragoza-Sagunto, efectivamente, nos la hemos encontrado en una situación lamentable, derivada de varios años de mal mantenimiento, de mala ejecución y de un proyecto, que se intentó en la legislatura anterior del Estado, de hacer una línea de trescientos cincuenta kilómetros/hora de velocidad. Nosotros dimos la vuelta a este tema y consideramos que el ferrocarril Zaragoza-Teruel es un ferrocarril fundamental para ir a doscientos kilómetros/hora, que ya es suficiente para los viajeros, pero, sobre todo, para que se dedique específicamente a las mercancías.

En ese sentido, el Gobierno de España, impulsado desde el Gobierno de Aragón, ha dado la vuelta a este proyecto y en este momento está trabajando en analizar, con el presupuesto de 2014 (que, por cierto, es de un millón doscientos setenta y nueve mil euros para esta línea, insuficiente), la mejora de la planifi-

cación de esta línea para que sea para transporte de mercancías.

Posteriormente, hemos convencido también al Gobierno valenciano de la necesidad de esta línea. Ellos están invirtiendo en este momento en Plaza (el Gobierno valenciano, puerto de Valencia, puerto de Bilbao), y hemos conseguido, porque está ya conseguido —ustedes siempre me dicen «a falta de trámites administrativos»; al final, las cosas funcionan—, pero, tras un tiempo, tras un año de gestiones, hemos conseguido un convenio de cuatro millones ochocientos dos mil euros, y se firmará en los próximos días, que va a ser utilizado durante el año 2014 como primera fase.

Estamos trabajando, tanto la comunidad valenciana como el Gobierno de Aragón, junto con el ministerio, en una segunda fase, y hoy es un proyecto consolidado que el corredor cantábrico-mediterráneo va a tener presupuesto en los próximos años, y para el 2020 —me dirá usted que todo es para el 2020: sí, señor; las obras de este tipo, sobre todo cuando llevan diez años de retraso, necesitan siete u ocho años—, para el 2020 tendremos un buen eje.

El año que viene ya tendremos un tren-tierra que facilitará muchas de las operaciones y que casi todos los servicios Zaragoza-Teruel lleguen a tiempo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y dos minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios